



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

Facultad de Arquitectura

Economía, Política y Ambiente

“Proyecto cultural de la imagen urbana, en el centro urbano de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.”

Por Tesis que para optar por el grado de:

Maestro en Arquitectura

Presenta:

Micheline Lisset Cayetano Alcaraz

Tutor:

Dr. Raúl Salas Espíndola, Facultad de Arquitectura, UNAM.

Miembros del Comité:

Dr. Fernando Palma Galvan, Facultad de Arquitectura, UNAM.

Mtra. Adrianan Diaz Caamaño, Facultad de Arquitectura, UNAM.

Dr. Hermilo Salas Espíndola, Facultad de Arquitectura, UNAM.

Mtra. Florian Rosa Martínez Perdomo, Facultad de Arquitectura, UNAM.

México D.F. Marzo 2013.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Dedicatorias y agradecimientos

A Dios:

Jehóva

A mi familia:

Lamberto, Maria,

Axel, Carlos y Jose

A mis maestros, amigos y compañeros:

Economía, política y ambiente. UNAM.

CONTENIDO

Introducción.....	1
Capítulo I: Marco teórico	1
1.1 Cultura y patrimonio.....	3
1.2 Centralidad e imagen urbana.....	13
1.3 Políticas públicas.....	24
1.4 Gestión patrimonial.....	31
1.5 Participación ciudadana.....	40
Capitulo II. Barcelona: la cultura, como proyecto de desarrollo	48
2.1 Marco referencial.....	50
2.2 Proceso evolutivo del proyecto de ciudad y cultura.....	52
2.2.1 Plan Estratégico de Cultura.....	60
2.2.2 Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida.....	70
2.3 Participación ciudadana.....	77
Capitulo III. Chilpancingo: lo político-administrativo, un proyecto de desarrollo débil	86
3.1 Marco referencial.....	87
3.2 Proceso histórico, Chilpancingo de los Bravo.....	92
3.2.1 Medio.....	99
3.2.2 Planeación del territorio.....	106
3.3 Gestión patrimonial.....	119
3.4 Participación ciudadana.....	128
Capítulo VI. Proyecto cultural de la imagen urbana	136
4.1 Secretaria de la Imagen Urbana.....	137
4.2 Proyecto Estratégico de Cultura.....	146
Conclusión.....	150
Bibliografía y Anexos.....	152

INTRODUCCIÓN

La presente investigación es una cuestión que surge tiempo atrás al contrastar y comparar la ciudad de Chilpancingo con otras capitales de la república mexicana, y se ratifica con el proyecto de “Rehabilitación de la imagen urbana del centro histórico” en 2009. El centro urbano, hasta hace algunos años era la zona por excelencia de la concentración poblacional al albergar espacios verdes, oficinas de la administración pública municipal, estatal y federal, comercios, servicios, habitacional, entre otros.

La zona central se caracteriza por una traza en forma de damero irregular, calles y banquetas estrechas, secciones de predios que oscilan entre los 72m², edificaciones en su mayoría de los años 60 con usos de suelo mixtos. Se presentan problemas de ambulante, vandalismo, suciedad, falta de lugares de estacionamiento, regulación vial y exceso de transporte público, invasión de aceras debido a infraestructuras públicas y comercios, escasos y descuidados de áreas verdes, ordenación de la señalización comercial, entre otros. La falta de planeación urbana y aplicación de normas provocan la transgresión de leyes, ocasionan el descuido y deterioro de espacios públicos y privados, y aunado a las prácticas culturales y falta de conciencia colectiva reflejan una imagen urbana infortunada.

Hace aproximadamente cuatro siglos atrás, Chilpancingo fungía como centro rector importante sin embargo es despoblado, posteriormente en la época mexicana forma parte de los límites de la provincia Yopitzingo. Del siglo XVI hasta principios del XIX, se caracteriza por ser un poblado de paso del camino real México-Acapulco con un carácter un tanto débil, a principios del siglo XIX por cuestiones

militares se declara “ciudad”, y debido a las inestabilidades políticas de finales de siglo se eleva al rango de “capital” del estado de Guerrero. A lo largo del siglo XX mantiene una subsistencia débil menguada por conflictos políticos y sociales. En los 80, en un periodo de relativa estabilidad, se diseña el primer Plan de desarrollo urbano que instaura políticas para contrarrestar los efectos de degradación principalmente en la imagen urbana, una problemática constante en los planes subsiguientes.

En 2009, la “Rehabilitación de la imagen urbana del centro histórico” revela lo que para la administración pública representa la imagen urbana, una cuestión técnica, un fachadismo escenográfico mal logrado que obvia las características arquitectónicas para dar paso a la simulación de un carácter. Aunque consigue cambios necesarios en las infraestructuras, pavimentos, mobiliario urbano, señalización, entre otros, no logra manifestar aquellos valores estéticos, históricos o sociales reminiscentes, ni avivar los presentes y menos aun aportar consecuentes. Por lo que se describe como un fracaso en el diseño y ejecución de políticas públicas enfocadas a la imagen urbana de Chilpancingo.

En adición, la denominación de “centro histórico” refiere a aquellas partes antiguas que atribuyen a la fundación de la ciudad y que poseen cualidades estéticas relevantes, invención que responde a la necesidad de proteger el patrimonio artístico, histórico y arquitectónico. En el caso de Chilpancingo, este no es tan antiguo puesto que por diversos factores las edificaciones datan de mediados del siglo XX al presente y cuyo conjunto no denota cualidades estéticas relevantes como las de Oaxaca o Zacatecas. Se hace

referencia a “centro histórico” como aseveración de la zona fundacional de la ciudad más que como patrimonio relevante.

El concepto de imagen urbana es muy amplio y puede abordarse a enfoques semióticos, formales, funcional, estético, perceptivo, etc., con la consecuente multitud respuestas. Sin embargo la presente investigación se orienta a la práctica urbana, es decir lo que la imagen urbana expresa de la ciudad, de las actividades, de las condiciones de vida de la población, con el fin de presentar una solución a la problemática urbano-arquitectónico desde un punto de vista social. Cada intervención en el espacio público debe contribuir a la cohesión de las relaciones humanas, ligar lo técnico con lo social, los conocimientos científicos con la dinámica social. El espacio público se caracteriza por aspectos tangibles e intangibles, las condiciones físicas y las manifestaciones culturales, una propuesta formal o estética esta inacabada si no contempla la dinámica social y viceversa. Sin embargo por cuestiones de tiempo y espacio, esta es limitada.

El “Proyecto cultural de la imagen urbana, en el centro urbano de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero” formula una respuesta estructural a la problemática basada en el rescate de los valores culturales el patrimonio cultural como proyecto de desarrollo. La problemática se sitúa en la zona central, no con el fin de respaldar una visión monocéntrica, sino como respuesta a las actuaciones realizadas por la administración pública.

La tesis consta de cuatro capítulos, cada tema y subtema cuentan con introducción y conclusión respectivas donde se destacan los puntos relevantes de la investigación. El Capítulo I Marco Teórico

aborda los conceptos relacionados al tema de estudio la Cultura la forma de vida, los símbolos y valores que la sociedad marca sobre su territorio, un tema ampliado por Llorenç Prats y María Belando como parte del intercambio de investigación en la ciudad de Barcelona, además de León Velasco que relaciona cultura y arquitectura. En el tema de Patrimonio, Llorenç Prats a través de la reflexión sobre la realidad explica el nacimiento de un sistema de símbolos reflejo de una ideología burguesa y su contenido simbólico. Maricela Pérez, Enrique Florescano nos aproximan a la realidad mexicana.

La centralidad urbana se explica con Henri Lefèbvre, la ciudad como escenario de intercambio que participa en la ideología del consumo dirigido, una lógica cultural de clase de la sociedad burguesa, el espacio como ámbito y objeto de estrategias políticas e intereses económicos. El sociólogo Manuel Castells aborda la concentración espacial como difusión del sistema de valores, actitudes y comportamientos bajo la denominación de cultura urbana. El espacio se organiza a través del sistema de símbolos, representados en la vivienda y el centro urbano, este último como elemento integrador donde ciertas intervenciones son directamente enunciadas desde el poder, lo confirman Vergara Duran, Rosa M. García, Salvador García, entre otros. Horacio Capel cita que el poder y la dominación evolucionan en formas físicas de control territorial y repercuten en facetas sociales como la legislación, la ideología, propuestas científicas y técnicas, y a niveles tangibles como la estructura material de edificaciones. La Imagen urbana es concebida por Javier Hernández concibe como el resultado de las condiciones del medio natural, construido y las manifestaciones culturales. Jan Bazant y

Teodoro Oseas, entre otros, añaden otros factores y atributos, como los enunciados por Kevin Lynch.

En las Políticas públicas, José Luis Méndez las cita como un paquete de acciones del Estado en sentido amplio dirigido a resolver un problema público. Laura Flamand revela el efecto de la presencia de los sistemas federales sobre el sistema político y la ejecución de las políticas. Para Mariela Iglesias, la ciudad puede ser entendida de dos maneras como continente o como contenido, en el primero, la política es un programa de acción propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad o en un espacio territorial dado, se dirigen a transformar directamente los espacios de la ciudad; movilidad, vivienda, planificación urbana, etc. En el segundo, Castells y Lefèbvre conciben lo urbano como reflejo de las dinámicas estructurales y ligadas al modo de producción, las políticas públicas se dirigen a grupos sociales afectados los conflictos que generan la vida en las ciudades (delincuencia, pobreza, usos del espacio público, etc.) concretados alrededor de ciertos colectivos (jóvenes, pobres, ancianos, inmigrantes) de manera sectorial. Alicia Ziccardi, Enrique Cabrero, José Ramón, entre otros se introducen a las políticas urbanas municipales.

La Gestión del patrimonio cultural, en Josep Ballart Hernández y Jordi Juan Treserras es una acción dirigida a concebir un uso adecuado del patrimonio de acuerdo a las exigencias sociales contemporáneas. Mireia Viladevall i Guasch cita que la conservación debe considerarse como una actividad de carácter técnico ligada al ámbito social, Idalia García expresa que la existencia de leyes puede garantizar la integridad de los bienes patrimoniales. En Ramón

M. Bonfil Castro es necesario definir un proyecto de país antes de desplegar políticas culturales, en Nelly M. Robles las políticas sobre la arqueología se caracterizan por la invasión monumental como reforzador ideológico nacionalista, y una dificultad para su protección. René Coulomb hace visible el pensamiento académico dominante con respecto al tratamiento hacia el centro urbano de tomarlo como una acción primordial, dejando fuera las zonas de transición y periferia fuera de los beneficios de la intervención. José Luis Mariscal se introduce a las políticas culturales y su relación al contexto ideológico e histórico, y su concepción de desarrollo. En la Participación ciudadana, se exponen aportaciones de investigación en la Universidad de Barcelona con María Victoria Sánchez con amplia experiencia en la participación social. Manuel Canto Chac, Mendoza Cabrero y Fernando Palma profundizan en la realidad Mexicana. Alicia Ziccardi, Enrique Cabrero, Andy Carrera, entre otros, citan como sus beneficios y a la vez se supedita a los interés del poder.

El Capítulo II Barcelona, la cultura como proyecto de desarrollo, aborda el caso exitoso en el diseño de políticas públicas, y debe ser entendido como resultado de un proceso histórico particular. La ciudad se concibe como un proyecto donde las actuaciones urbanas responden a alcanzar objetivos estratégicos. La celebración de los Juegos Olímpicos de 1992 es la excusa para atender los grandes déficits urbanos, y a partir del cual se despliegan varios proyectos estratégicos que conciben a la ciudad como una empresa con alcances a medio, corto y largo plazo, donde tres fuerzas político-empresario-sociedad llevan a consolidar los Ayuntamientos democráticos. La Administración toma el papel de promotor del desarrollo socioeconómico y líder en el ámbito internacional lo que

involucra la modernización de las estructuras administrativas, denominado el Modelo Barcelona.

Dentro de los objetivos planteados, se consolidan actuaciones urbanas focalizadas en la rehabilitación del patrimonio arquitectónico de la ciudad con la campaña "Barcelona, posa't guapa". Siguiendo la línea de la modernización municipal y teniendo a la cultura en la mira, se crea el Instituto de Cultura que integra a los diferentes actores de la sociedad desde una perspectiva estratégica, y del cual surge el primer Plan Estratégico de Cultura. Los objetivos, consolidar la actividad del turismo con la construcción de equipamientos culturales, mejorar el paisaje urbano a modo de atractivo y la calidad de vida. Y lleva a la creación del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y Calidad de Vida para la protección, mantenimiento y mejora de los valores paisajísticos que conforman la imagen de Barcelona, que propone un convenio de colaboración público-privado como herramienta de gestión para obtener financiamiento derivados de fondos públicos, patrocinadores privados y recursos por el uso excepcional del paisaje. La cultura, como motor de desarrollo es plasmado en el Plan Estratégico de Cultura de Barcelona de 2004, permea proyectos como 22@Barcelona clúster basados en la cultura y la economía del conocimiento para posicionar a ciudad como referente internacional en ciertas actividades del conocimiento. Una plataforma y concepto de la creación de otra imagen urbana de Barcelona. En la gestión patrimonial, en España se comisiona a 3 entidades: público, privado y al poder laico. El patrimonio se concibe como un recurso cultural que puede convertirse en un producto a través de un proceso de gestión en la medida que se formula una propuesta de accesibilidad al mismo, esta puede ser educativa y cultural, temporal, espacial o económica. Cuando el producto cultural

es promocionado se convierte en oferta cultural, y el público atraído por el producto y la oferta realiza el consumo cultural. En la participación ciudadana se destaca la construcción de la participación así como los desafíos actuales en Barcelona, información apoyada por el Ayuntamiento de Barcelona y textos oficiales como el Plan Director Municipal de Participación Ciudadana, Normas Regulatoras de la Participación Ciudadana, entre otros.

El Capítulo III, Chilpancingo, lo político-administrativo como proyecto de desarrollo débil, se debate la frágil estructura que dirige y ordena la ciudad, desde el nivel de planeación urbana hasta las bases socioeconómicas. Una sola actividad no hace a la ciudad y en este punto Chilpancingo se encuentra en un estado poco dinámico de desarrollo palpable en la imagen. El contexto histórico se construye con las investigaciones de Carlos Illades, Gloria Artís, y la Asociación de historiadores de Guerrero A.C., auxilian en ubicar los factores que contribuido al estado de la imagen urbana. Los distintos Planes de Desarrollo Urbano elaborados por la administración pública tratan de revertir y ordenar las prácticas degradantes, sin embargo el débil poder local es incapaz de instituir el orden, además de alentar prácticas negativas aunado a un Plan urbano discontinuado.

Las actuaciones sobre de la imagen son apoyadas del nivel federal y estatal debido a la poca capacidad financiera del Ayuntamiento. Aunque a en el ámbito normativo se poseen las facultades para la ordenación del territorio se carece de recursos propios, pierde peso en la toma de decisiones, además de atender acciones de bajo impacto, esporádicas y sin continuidad. Al carecer de un Plan urbano cada actuación actúa de forma paliativa sin resolver de fondo la estructura del problema. Las intervenciones ubicadas en el centro

urbano permite advertir la visión de la centralidad urbana como símbolo de las relaciones de poder y control del territorio y de las relaciones sociales. Se sitúan como zona prioritaria bajo el lema de histórico, la justificación para la obtener recursos públicos, mientras que el resto de la ciudad es objeto de mejoras de bajo impacto y sin concientizar a la población. En la gestión patrimonial se padece un déficit del patrimonio cultural a nivel estatal, regional, municipal y local debido a la falta de apoyo, menguado por las condiciones de vida que dan pie a relegarle un segundo plano. En Chilpancingo se poseen vestigios mesoamericanos en estado de abandono una razón es la jurisdicción federal, aunque se han gestionado recursos estos no se manifiestan, otra, la cierta indiferencia y falta conciencia ciudadana causado por la ignorancia.

El Capítulo IV, el Proyecto cultural de la imagen urbana, se parte de la visión global de la ciudad para formular propuestas para la imagen urbana de la ciudad. El primero, crear dentro de la organización del H. Ayuntamiento la Secretaria de la Imagen Urbano órgano exclusivo para la atención de la problemática. Para formular normas de regulación de los valores de la imagen urbana y los usos en que deriven, implementar campañas de rehabilitación del patrimonio y educación hacia la población. Así como reglamentos para los usos del espacio público que afectan a la imagen, así como el rescate de la identidad de la ciudad con base en el patrimonio pasado, presente y de proyección al futuro. En segundo, incluir a las instituciones culturales correspondientes a fin incluir las actividades culturales en el marco de la imagen urbana, así como crear pautas para elaborar el Programa Estratégico de Cultura que apoye las actuaciones urbanas planteadas, y poner en coordinación con la Secretaria de la Imagen Urbana a fin de fomentar la

convivencia de los agentes sociales que construyen y viven la ciudad.

La presente tesis se enfoca en el análisis de los factores que han propiciado el estado de deterioro de la imagen urbana en el centro urbano Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.

La hipótesis establece que el estado de deterioro de la imagen urbana del centro urbano de Chilpancingo, ha sido propiciado por factores político-sociales-económicos aunado a la carencia de un Plan urbano regulador. Por lo que es necesario acciones urgentes para modificar las acciones degradantes a través de la ordenación de las actuaciones en torno a la imagen urbana.

Se justifica, que debido al estado de deterioro por actores político-sociales-económicos son necesarias acciones que modifique el estado de la imagen urbana en el centro urbano de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El Objetivo General es presentar una propuesta de solución al estado de degradación enfocada en la ordenación de las actuaciones y actividades que giran en torno a la imagen urbana del centro urbano de Chilpancingo. Los Objetivos Particulares son:

1. Identificar los factores involucrados en el estado deterioro de la imagen urbana del centro de la ciudad.
2. Conocer las políticas públicas aplicadas por la administración local que influyen directa o indirectamente en la degradación de la imagen urbana.
3. Conocer casos exitosos de mejoramiento de la imagen urbana.

Enfoque Metodológico

La presente investigación se realiza en el campo de conocimiento Economía, Política y Ambiente debido a la búsqueda de un sistema científico amplio que indague en las causas y consecuencias de los acontecimientos de forma sistémica, una visión holística del conocimiento y de forma multidisciplinaria. La problemática urbana-arquitectura no radica en una constitución formal, quien la determina es el factor humano. En el medio, el humano se establece y amolda acorde a necesidades, intereses o anhelos, crea su contexto, las transformaciones concretadas a lo largo del tiempo edificaciones, arte, ciencia, conocimientos, costumbres, lengua, cosmovisión, actividades, religiosidad, política, vestimentas, etc., lo tangible e intangible. Cada asentamiento humano habla en conjunto de la sociedad que lo habita al ser un producto meramente social.

El enfoque de estudio se deriva de las teorías de los filósofos Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895), una visión que se inclina al análisis del funcionamiento del sistema político-ideológico-económico dominante basado en los acontecimientos sucedidos en la Europa del siglo XIX, escenario antecedido por el derrocamiento del sistema monárquico por parte de la burguesía francesa, y la Revolución industrial inglesa. A darse las condiciones de innovaciones tecnológicas dan paso a la formación de un sistema productivo llamado el capitalismo financiero caracterizado por el aumento de la producción, desarrollo del comercio, división del trabajo, especialización, producción en serie y la concentración empresarial que controla producciones, y precios. El sistema tiene sus antecedentes en el siglo XVI con el saqueo de las colonias Americanas y de Oriente por parte de Imperios Europeos, a lo largo

el siglo XVII se transforma en un capitalismo comercial donde predomina la propiedad privada de los medios de producción, el capital se concentra en manos de una minoría, la burguesía.

Se había desechado un régimen productivo, el conjunto de costumbres e instituciones políticas y económicas existentes, por otro caracterizado por clases sociales fijadas por la riqueza. Las transformaciones tocaron los ámbitos elementales de la vida social como la costumbres, hábitos, actividades que pronto se verían reflejadas en los contextos naturales y artificiales, tangibles e intangibles, y por tanto asimiladas como las nuevas estructuras que se desplazarían y dominarían el panorama mundial.

El Capital¹, culminada por Engels, parte del método dialéctico de Hegel, al que primero se critica por estar desligado de la realidad. En Marx la dialéctica es la naturaleza y el mundo humano, un método de interpretación que parte de presupuestos puramente materiales y en función de una evolución constante y dialéctica; el materialismo dialéctico denominado posteriormente. Explicar el funcionamiento del sistema a través de la historia, no como hecho cronometrado sino como criterio para establecer las razones causales de la realidad misma; el materialismo histórico. El factor que en última instancia determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. El humano es quien hace la historia pero la construye con arreglo a premisas y condiciones muy concretas entre ellas las condiciones políticas, las costumbres, las

¹ Marx, Carlos. (1999). El Capital, tomo I, II y III. Crítica de la economía política. Traducción de Wenceslao Roces. 3ra edición. México: Fondo de Cultura Económica.

tradiciones, etc. y en última instancia las económicas, que también desempeñan su papel aunque no sean en todos los casos decisivos.

Se sostiene que la base y motor del desarrollo histórico es la economía o infraestructura, sumada a un aparato jurídico-cultural o superestructura, los cuales contribuyen a consolidar un determinado sistema productivo. Toda imagen del mundo está condicionada por la perspectiva desde un punto de vista social que la caracteriza, y todo factor implicado en tales relaciones de condicionamiento, intelectuales, espirituales, psicológicas o materiales, posee un peso distinto dentro de cada uno de los grupos pertinentes. La historia como medio para comprender la realidad, como llega a ser de esa manera y no de otra forma.

La contribución de Marx es dotar de una aplicación a la realidad con el fin de poder plantear una solución, no es obstinarse a mantener fiel una proposición de hace más de un siglo, si no en indagar si es posible la relación a las condiciones actuales con el sistema imperante, teniendo como pretensión de validez, la comprensión de los fenómenos actuales. Marx y Engels dotaron desde la crítica una solución al problema social decodificado.

La crítica al entendimiento del sistema inicia por las propias contradicciones que este genera, porque crítica sin aporte es mera opinión, es no confiar en la apariencia sino penetrar en las tramas manifiestas y hallar el significado profundo de las cosas. Si bien

quedara en pedantería no ofrecer una propuesta, a la vez que invalida un producto con beneficio social.

El aporte es alimentar la visión crítica, científica y transdisciplinaria al ejerció urbano-arquitectónico, con el fin contemplar una integralidad del contexto artístico, urbano, social, político, productivo, histórico y ambiental que le pertenece, para resolver las cuestiones que aquejan a una sociedad determinada, como la de Chilpancingo de los Bravo en su imagen urbana.

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO

Introducción

El presente capítulo se introduce a bordar el análisis de la problemática urbano arquitectónica desde la base científica. Por motivos de espacio y tiempo, se elige a un grupo de investigadores que desde sus campos disciplinarios aportan perspectivas interesantes en torno a la observación del problema. El motivo no es realizar un compendio histórico de cada tema, sino transmitir el conocimiento derivado del intercambio académico y con base en el enfoque metodológico.

Se recurre a la interdisciplina como transversalidad para ampliar el conocimiento en aspectos comúnmente apartados del campo profesional a fin de ampliar la reflexión e innovar en planteamientos de solución. Se insiste la crítica como aportación y confrontación de enfoques, sin ella no hay construcción de conocimiento solo repetición de ideas, llegar a cuestionar la realidad implica aportar soluciones para modificarlas las acciones degradantes. El llegar a transformar el contexto implica el conocimiento del mismo, cuando se llega a entender el funcionamiento del entorno se puede llegar a transformarlo.

Se integran las investigaciones realizadas durante el intercambio académico en la Universidad de Barcelona (UB) España, en el Máster de Gestión del Patrimonio Cultural, realizado en el tercer semestre de la maestría septiembre-diciembre de 2011. Las contribuciones se presentan en los temas de cultura, patrimonio y gestión cultural, el Capítulo II y repercuten en la propuesta de solución del Capítulo IV.

Se consulta enfoques y autores que responden a la línea de investigación del campo de conocimiento de Economía, Política y Ambiente. Se descartan visiones que responden a cuestiones de tipo formales que no profundizan en la explicación de los hechos o en su defecto bastante amplias que no aterrizan en ideas concretas o tiende a la ambigüedad. La elección de los textos corresponde a la definición y delimitación de los conceptos que explican la realidad en torno al Proyecto cultural de la imagen urbana, en el caso del centro urbano de Chilpancingo de los Bravo.

El tema de Cultura se enriquece a través del intercambio de investigación en la Universidad de Barcelona (UB), con el propósito de transmitir las perspectivas, experiencias y enfoques que dominan en el panorama internacional. El antropólogo Llorenç Prats, titular de la clase Conceptualización de la UB, experto en temas de la cultura y patrimonio define el concepto con base en el análisis de la realidad a nivel internacional, y enuncia posturas erradas que suelen conllevar confusión. María Victoria Sánchez Belando experta en Gestión Cultural de la UB, sitúa las diferentes definiciones existentes determinadas por bases ideológicas que orientan diferentes modelos de actuación. En el Patrimonio, Llorenç Prats deja fuera el relato histórico para explicar el concepto con base en el análisis de los contextos políticos, sociales y económicos insertos, la definición y significado contemporáneo.

En la Centralidad urbana, se presentan las posturas de Henri Lefèbvre, Manuel Castells, Horacio Capel, entre otros, para explicar desde la sociología las prácticas sociales que impactan en el espacio urbano. Una visión influenciada en la corriente ideológica marxista que argumenta que las manifestaciones espaciales son inherentes al modelo económico dominante.

En la Imagen urbana, Javier Hernández Benítez, con amplia experiencia en la difusión y concepción aporta la enunciación de los elementos que pueden ser registrados en la práctica urbana; el medio natural, medio construido y manifestaciones culturales. También se citan las aportaciones de Jan Bazant y Teodoro Oseas para fijar otros parámetros de análisis.

En las Políticas públicas, los coordinadores Enrique Cabrero Mendoza y José Luis Méndez presentan posturas y críticas en el ámbito internacional y nacional, y citan la relación del papel de Estado y los modelos económicos en la definición, diseño, formulación y aplicación. Mariela Iglesias, entre otros, expone los criterios en concepción de las políticas públicas que llegan a impregnar el campo urbano-arquitectónico.

En la Gestión patrimonial, Jordi Juan Tresserras con amplia experiencia en la gestión cultural a nivel internacional, titular de la clase Gestión del Patrimonio Arquitectónico de la UB y asesor de la investigación, realiza un recorrido de las forma de gestión vigentes en España y a nivel internacional. La coordinadora Mireia Viladevall i Guasch recopila posturas críticas en la realidad mexicana en torno a la gestión del patrimonio cultural.

La relevancia e importancia del tema estriba en manifestar la postura ideológica de la investigación, la metodología que conduce a abordar la Cultura y patrimonio, Centralidad e imagen urbana, Políticas públicas, Gestión cultural y Participación ciudadana dentro del ámbito de interdisciplinar y en el marco del intercambio académico de investigación. Lo que permite delimitar y concretizar el contexto de la problemática desde un punto de vista científico.

1.1 Cultura y Patrimonio

El desarrollo del tema se nutre con las aportaciones del intercambio de investigación en la Universidad de Barcelona, con el propósito transmitir a las posturas, tendencias y teorías actuales que giran en torno al campo. Se pretende influir y ampliar el campo de conocimiento, y contribuir con elementos que ayuden a reflexionar en el comportamiento social de las relaciones humanas. Desde la antropología cultural, Llorenç Prats Canals aporta una visión ampliada y cita las particularidades que llegan a confundir o tener ciertas impresiones erradas sobre el concepto. María Victoria Sánchez Belando auxilia para abreviar la diversidad de visiones. Ernesto Velasco expone que la arquitectura representa la cultura.

María Victoria Sánchez Belando¹ se apoya en Raymond Williams² para citar que la cultura es una de las dos o tres palabras más complicadas de la lengua inglesa, puesto que se ha utilizado importantes conceptos en distintas disciplinas intelectuales y en distintos sistemas de pensamiento compatibles, empieza a equipararse con el concepto de civilización a principios del siglo XIX y a utilizarse para describir el proceso de desarrollo humano. Algunas de las principales teorías y posturas en torno a la cultura: como conciencia colectiva (Emile Durkheim); determina las prácticas sociales (Max Weber, 1904); está determinada por las prácticas sociales

¹ Máster de investigación en Gestión Cultural por la Universidad de Barcelona, especializándose en políticas culturales locales y participación social. Desde 2009 integra el comité organizador de las Jornadas de Arte y transformación social del Departamento de Pedagogía y Trabajo social de la Universidad de Barcelona. Ha trabajado como asesora de Proyectos de cultura y patrimonio, en Diseño y gestión de Proyectos culturales, en producción y difusión artística, y participado como expositora en Jornadas y Seminarios académicos en Argentina y España.

² Williams, Raymond (1983). *Keyword: a Vocabulary of Culture and Society*. Londres: Fontana Paperbacks.

(Karl Marx 1844, 1846, 1867); como dispositivo de distinción social y reproducción de las desigualdades por medio de las prácticas y consumos culturales (Pierre Bourdieu, 1988, 1990, 1995, 1996); mecanismo de diferenciación jerarquizante entre sociedades (Edward Said, 1995).

La cultura como un discurso en disputa que sirve como elemento de posicionamiento en la estructura social (Pierre Bourdieu, 1979). Las prácticas materiales y la cultura se encuentran mutuamente condicionadas (Richard Hoggart 1992; Raymond Williams 1977, 2000, 2001). Un espacio social en el que todos disponen de iguales posibilidades de intervención y participación en la producción individual y colectiva de sentido (Raymond Williams). Una práctica arraigada en la vida cotidiana, como esfera de la agencia y como reacción a las determinaciones de la estructura (Paul Willis, 1990; Michael De Certeau, 2000; Paulo Freire, 2003).

El conjunto de procesos sociales de producción, circulación y consumo de la significación de la vida social que contribuyen, mediante la representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales a comprender, reproducir o transformar el sistema social (García Canclini, 2004); Sistema de símbolos que orienta y en el que se puede interpretar el comportamiento social (Clifford Geertz, 1997); Una relación dialéctica entre sistemas de símbolos y prácticas, es la dimensión simbólica de las prácticas del ser humano. (William H. Sewell, 1999); Una esfera de producción especializada (Howard Saul Becker, 1982).

Karl Marx³, cita la ideología de un modo amplio que la identifica como cultura, la cual está determinada por las prácticas sociales, la forma en cómo se aprovecha el entorno. La sociedad la crea, la trasmite y/o

³ Marx, Karl (2007). *Contribución a la crítica de la economía política*. España: Siglo XXI.

modifica, es repetición, se nace dentro de un contexto con rasgos culturales particulares que son dados por sentados. La ideología es un producto social, representaciones que el hombre hace de la realidad y está ligada a las condiciones materiales de existencia, de la vida humana. No es la conciencia la que determina la realidad, sino la realidad la que determina la conciencia. Es utilizada por la clase dominante para legitimar su posición privilegiada abarca la política, la moral, la religión, el arte, etc., las ideas de la clase dominante son en todas las épocas las ideas dominantes, para Allen Ginsberg⁴ quien controla los medios controla la cultura.

Llorenç Prats Canals⁵ amplia la definición de cultura desde la antropología cultural⁶, expresa que un observador no suele reflexionar sobre su propia cultura porque forma parte de ella hasta el punto que la da por supuesta, solo hasta que no la compara no se da cuenta de diferencias y similitudes. La actitud de que las ideas y costumbres deban ser estudiadas en el contexto de la cultura de esa sociedad se denomina relativismo cultural, y aun así, suele presentar dificultades al inclinarse por actitudes comunes como el “etnocentrismo” y el “buen salvaje”⁷. No debe idealizarse ninguna cultura o algún aspecto de ella, puesto que en su mayoría corresponde a un entorno físico y social determinado. Es la forma de vida de una sociedad, incluye actividades tan mundanas como lavar los platos o conducir un auto, no existe una sociedad o individuo inculto, cualquier

⁴ Ginsberg, Allen (2011). Aullido. España: Sexto Piso.

⁵ Doctor en Geografía e Historia. Profesor del Departamento de Antropología Cultural de América y de África. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, España. Contacto llprats@ub.edu

⁶ Ember, C.; Ember, M. Antropología cultural. (1997). Madrid, España: Prentice Hall Págs. 18-36.

⁷ El primero, juzga otra cultura partiendo de la suya, una actitud que también le impide reconocer y resolver los problemas sociales desde su propia cultura. El segundo, trata de añorar la forma de vida más cercana a la naturaleza y más simple.

sociedad tiene cultura aunque sea simple, todo individuo es culto en la medida que participa en una cultura u otra⁸. Se define a partir de los comportamientos, creencias, actitudes, valores e ideales compartidos por un grupo. Tiene la característica de ser adquirida y transmitirse a los descendientes a través del lenguaje hablado y simbólico.

Para que un pensamiento o acción sea considerado un rasgo cultural debe ser común para un grupo de personas o una población, incluso si no fuera practicado por la mayoría sería cultura, si esta así lo determina. Se comparten rasgos culturales en el núcleo familiar, en la escuela, el trabajo, la religión, etc., en la medida que se tienen intereses similares, no todos los individuos actúan y piensan de la misma forma, las variaciones individuales dan origen a una cultura nueva. El tamaño del grupo puede ir desde una sociedad o parte, hasta un grupo que trascienda las fronteras de un país.

Desde la antropología cultural, las costumbres comunes a un sociedad, refieren a la cultura, cuando se estudia las costumbres de un grupo de esa sociedad, para el sociólogo, es hablar de subcultura y cuando se habla de las costumbres de un grupo inserto en diferentes sociedades, se habla de grupos nominales, por ejemplo, cultura occidental, cultura oriental, etc. La cultura normalmente refiere a los patrones compartidos que han sido adquiridos y que constituyen las características generales de una sociedad en particular, es decir, una población que ocupa territorio limitado y habla una lengua que no es comprensible a los pueblos vecinos. Por ejemplo, la cultura latinoamericana, generalmente se habla español y se ubican en parte del norte, centro y sur del continente americano.

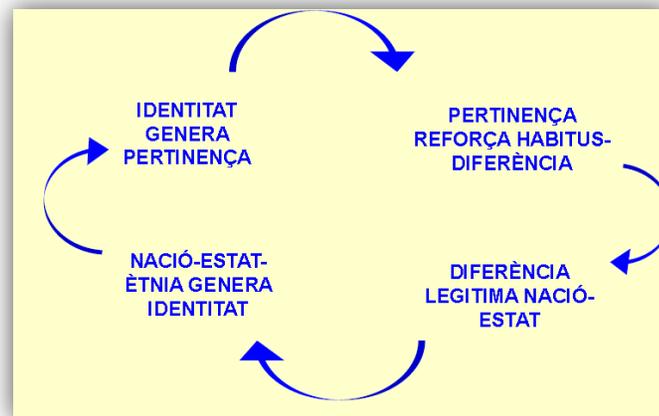
⁸ Linton, Gillingham Ralph. (1945). Cultura y personalidad. México: Fondo de Cultura Económica.

Las costumbres de un pueblo que favorecen la supervivencia y aumentan el éxito reproductivo, son adaptativas y suelen persistir, su comportamiento puede ser una respuesta a ese medio. Aunque no todos los rasgos son adaptativos pueden ser neutrales o no existir una relación directa o lo fue en algún momento o nunca haberla tenido. La cultura es mayoritariamente intensa, no es una serie de costumbres asociadas al azar están adaptadas unas a las otras o al menos son compatibles y/o consecuentes, más que simples acciones fortuitas. La cultura tiende a ser adaptativa, integrada y cambiante, entonces las diferencias y parecidos deben ser comprensibles.

El uso de la cultura puede particularizarse en: Nivel socio territorial, como todo aquello que se aprende-adquiere para el que vive en un contexto social o en un grupo humano concreto, cultura amazónica o cultura maya, etc.; Nivel temático, todo aquello que se aprende-adquiere sobre una temática o actividad en uno o en diversos contextos sociales, cultura taurina o cultura vinícola, etc.; Alta cultura o cultura culta, conjunto de conocimientos, actividades y producciones-productos relacionados con las artes, las humanidades y las ciencias, la práctica o goce reservado a clases hegemónicas o élites intelectuales; Cultura popular en sentido estricto, propio de las clases subalternas música popular, creencias populares, fiestas populares, etc.; Cultura tradicional, elementos culturales fosilizados en un determinado momento, independientemente de su autenticidad adquieren una función simbólica, normalmente al servicio de una construcción identitaria, danzas a la lluvia, hazañas de mártires, etc.

En sentido, estricto a efectos de gestión, la cultura son los conocimientos, actividades y producciones-productos, relacionados con las artes, las humanidades y las ciencias, procedentes de diversos contextos culturales (alta cultura o cultura popular), institucionales, sociales y territoriales. En

Llorenç Prats desde un nivel ampliado la cultura es todo aquello que se aprende-adquiere, sin excepción, para el que vive en sociedad y a lo largo de toda la vida, se puede transmitir y/o modificar en el transcurso del tiempo. Cita a Edward B. Taylor⁹, para concluir que la cultura como “aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquiera otros hábitos o capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad”.



Cultura e identidad, la cultura como un soporte de la identidad. Fuente: Llorenç Prats, Universidad de Barcelona, España.

La cultura llegar a ser el soporte de/para la identidad que genera pertenencia en la medida que se tiene una identificación frente a los demás, la pertenencia refuerza los hábitos que la diferencian de las demás, y esta diferencia llegara a legitimar a una nación o etnia, y esta nación etnia genera a la vez una identidad frente a las demás.

⁹ Taylor, Edward (1977). La cultura primitiva. Madrid: Ayuso.

Para Ernesto Velasco¹⁰, acercarse a la arquitectura involucra entender el contexto, la cultura el producto donde se encuentran las creencias, conocimientos, valores, formas de comportamiento y objeto que una determinada sociedad crea, transforma y hereda, se retroalimenta de los cambios sociales. La civilización es la cultura hecha ciudad y tiene relación con el ciudadano que vive y afecta el orden político social y económico. Si la cultura es lo que cultivamos y cosechados la arquitectura es la cosecha del espacio habitable preconcebida con utilidad y con una vocación estética.

El criterio estético varía entre culturas, se enriquece y transforma por el uso de materiales y el objeto al cual se destina, los valores estéticos son manifestaciones culturales y refleja las características de la sociedad. La arquitectura tiene posibilidades infinitas, el concepto del espacio varía, cada localidad tiene su propia variante cultural.

La arquitectura es un arte que necesita de técnicas, debe conocerse la gama de posibilidades de materiales, resistencia, transformación, cualidades y calidades. Es el arte de construir la morada del hombre y junto con la cultura son el reflejo de la sociedad. Es esencialmente una actividad del hombre y para él, y este debe tener la capacidad de entenderlo sin tratar de definirlo o limitarlo, ser respetuoso y no pretender sustituir las posibilidades. La arquitectura representa la cultura, indisoluble y ligada a las actividades colectivas e individuales, interpretaciones, aspiraciones, creencias, etc., se convierte en portadora de significados, es narradora de la historia.

¹⁰ Velasco, León Ernesto. (1990). Como acercarse a la arquitectura. Querétaro, México: Editorial Limusa.

En general como producto de guerras, algunas culturas ignoran creencias ajenas, han arrasado culturas enteras para condenarlas al olvido y la sustituyen por sus propias expresiones arquitectónicas y artísticas, una imposición cultural. El afán humano de alcanzar la trascendencia es una explicación de la destrucción o modificación de un monumento, obra arquitectónica o un significado. El hombre usa las obras arquitectónicas para plasmar su paso terrenal y su propia verdad.

El espacio habitable necesita de nuevos conceptos conforme avanza su desarrollo, es consecuente a su grado de civilización, se va complicando y sofisticando. En México, hay diversos lugares donde la arquitectura es el resultado de tradiciones, una suma de experiencias y no de la casualidad. Los materiales, detalles constructivos, formas y acomodo de los elementos perfeccionados durante siglos por una conectividad que actúa a través del tiempo demostrando la presencia y esencia de una sociedad establecida, formada y desarrollada en una geografía determinada

La arquitectura se presenta en diversos escenarios ligados siempre a la comunidad, la respuesta a las demandas sociales en distintas épocas y diversas culturas, es testimonio de las formas de organización social y los valores que incorpora una forma de expresión. Los nuevos materiales y aplicación dan como resultado la transformación total de los valores estéticos, nuevos procedimientos constructivos afectan la forma, la apariencia exterior y los objetos provocando cambios sustanciales en los cánones estéticos establecidos.

En México a partir de la independencia, en los arquitectos existe la percepción por encontrar las características que pudiera definir la arquitectura nacional, esto lleva a interpretaciones meramente formales cercanas a lo que se podría llamar populismo arquitectónico. Corrientes

artísticas como las denominadas indigenistas, colonialistas o colonial-californiana, obedecen a un afán de afirmar lo nacional trascendental para la construcción del país. Bajo el régimen de Álvaro Obregón las obras corresponden a una intención nacionalista, uno de los ensayos que da mayores posibilidades adaptadas a las necesidades es el neocolonialismo, en los 30 se imponen otras formas procedentes del estilo francés, el art déco. Tras violentas polémicas se parte hacia un escueto funcionalismo preconizado por José Villar Villagrán García. Luis Barragán consigue un estilo personal e íntimo que recoge la simplicidad funcionalista enriquecido con contenido propio.

En la posrevolución los espacios son diseñados para satisfacer necesidades de carácter comunitario con la preocupación de definir lo nacional. La tendencia es la masificación, surgen los primeros conjuntos habitacionales como respuesta a la explosión demográfica y migración del campo a la ciudad motivada por el desarrollo industrial.

En el mesoamericano trasciende la arquitectura colectiva y social, los grandes centros ceremoniales, juegos de pelota, observatorios y templos. La arquitectura individual deja poco vestigio es cómoda, funcional y construida de materiales locales deleznable como la tierra, el bejuco, la paja y en algunos casos estuco pulido o tezontle. En el periodo virreinal no hay casas sin patio, el conquistador trae la idea de lo individual cómo trascendente y lo aplica en su vivienda., hay vestigios en pie debido a los materiales y sistemas construidos como la piedra el cemento y la cal. Las ciudades son trazadas al estilo ortogonal y no son aplicados a los barrios indígenas, al igual que hoy las reglamentaciones no cubren los asentamientos periféricos, fenómeno que se repite la mayoría de las ciudades del territorio nacional que tienden a imitar a la capital del país. En

la posmodernidad los modernistas rompen con el academicismo y se colocan a la vanguardia al emplear diversos lenguajes, técnicas y materiales, sufren la explosión demográfica y el arranque hacia la internacionalización del país. Los edificios vienen a conformar el deseo de reconocimiento internacional se olvidan del origen y la esencia de la arquitectura nacional planteada en un inicio.

La posmodernidad llega un poco tarde, es importada del mundo desarrollado una moda híbrida y fantasiosa producto exclusivo de la individualidad y lo particular, lo privado. Las fachada reflejantes ocultan la función, el origen son una copia de modelos extranjeros. En México aún no establece un verdadero movimiento que rompa con moldes y amplíe las fronteras de la creación y consolide un proceso arquitectónico nacional.

El espacio habitable es elemento vital para alcanzar la justicia y convivencia humana, debe pensarse un encuentro con otras disciplinas donde la arquitectura mantiene tiene línea fértil para nuevas soluciones como constructivas, de interacción humanística o de proyección cultural. No basta con una apreciación interdisciplinaria de los problemas que interesan a la arquitectura sino a qué futuro se quiere aspirar.

La arquitectura es un producto directo de la cultura e intrínseca al hombre, debe cambiar, modificar y erigirse como testimonio de la sociedad y valores. El motor que conduzca a los pueblos a buscar y producir espacios procurar transformar el contexto impersonal y absorbente, en un espacio auténticamente humano.

En conclusión, la cultura es la forma de vida del hombre en la medida que es miembro de un clan, grupo, sociedad o país, y que esta es común entre ellos. La cultura se aprende/adquiere, se transmite/modifica, es evolutiva el

Patrimonio

hombre es quien la determina. Se tocan distintos niveles de cultura en la medida de que se tienen distintos rasgos culturales, lo que permite advertir las distintas manifestaciones que caracterizan al hombre, las diferentes visiones y valores. Es fuente de identidad, pertenecía, diferencia que legitima a una nación-etnia.

Dentro del universo de conocimientos los rasgos que diferencian a determinados grupos pueden llegar a confluir en la medida que se distinguen aquellas particularidades culturales que logra adherirlos, estos pueden ser el lenguaje, la religión, la política, el territorio, las artes, la lengua, los hábitos, las costumbres, etc., rasgos que coinciden en el espacio urbano y se materializan en una iglesia, un parque, la calle, escuelas, etc.

Es un tema profundo descifrar donde confluyen los diversos rasgos culturales que llevan a la inclusión de una sociedad tan diversa y compleja. La dificultad se adhiere cuando esta cambia a ritmos acelerados, se confunde con modas o pensamientos dominantes, y con ello pretender que una intervención resuelva las problemáticas tan complejas. El reto es identificar aquellos rasgos culturales que son comunes dentro de una misma sociedad excluida para poder incidir en su inclusión. La ciudad es un producto cultural humano y sus problemáticas se ligan a la forma en que la concibe, y la arquitectura es su reflejo.

Para Llorenç Prats, partiendo de una raíz común, el concepto de patrimonio tiene un carácter polisémico, referirse estrictamente a patrimonio cultural es “aquello que socialmente se considera digno de conservarse independientemente de su utilidad, y abarca el patrimonio natural, en la medida de ser elementos y conjuntos naturales culturalmente seleccionados”¹¹.

El patrimonio cultural es: una invención por la puesta de generar discursos sobre la realidad; y una construcción social asociada a los procesos de legitimación de asimilar socialmente estos discursos. Ninguna invención adquiere autoridad sino se legitima como construcción social y ninguna construcción social se produce sin un discurso previo inventado por un poder. Se consiste básicamente en legitimar referentes simbólicos a partir de unas fuentes de autoridad extra culturales, esenciales e inmutables, al confluir estas fuentes en elementos culturales (materiales e inmateriales) asociados con una identidad y en determinadas ideas y valores que la representan, así como el discurso de legitimación adquieren un carácter sacralizado, aparentemente esencial e inmutable.

Los procesos contemporáneos relacionados al patrimonio se inician con el romanticismo que se explica por el ascenso de la burguesía que condiciona la Revolución Francesa y sus movimientos, como la industrialización y la libre empresa. La burguesía necesita de una política no contraria a los negocios, una ciencia sin obstáculos, una ideología favorable a la libertad y el progreso y una legitimación de la expansión europea por el mundo.

¹¹ Prats, Canals Llorenç. (1998). Revista Política y Sociedad, No. 27. España: Universidad Complutense de Madrid. Págs. 63-76.

El romanticismo impulsa el nacionalismo, el pannacionalismo y el colonialismo. La patria es sagrada e integradora y la empresa al servicio de la patria que expresa los valores esenciales definidos y legitimados de acuerdo con los intereses de las clases dominantes. El colonialismo fomenta la épica de los exploradores, detrás, los administradores y las empresas, con bandera de libertad y al camino de la civilización. El pannacionalismo, dentro de la dinámica de integrar pueblos, la fuerza productiva y de la lucha por la hegemonía entre potencias industriales.

Las construcciones sociales necesitan ser legitimadas ideológicamente, para garantizar su eficacia deben penetrar en el tejido social recurriendo a doctrinas como sistema de símbolos y representaciones, entre ellos, las patrimoniales. El siglo XIX en Europa constituye la edad de oro del patrimonio nacional, los museos, al despertar un sentimiento nacionalista y patriótico. El templo del saber que sustituye a la iglesia de la monárquica.

El romanticismo, la ideología de la burguesía y la glorificación del individuo, representan una reacción frente a la razón y los cánones ilustrados, el individuo contra el Estado, el liberalismo contra el despotismo ilustrado. Los criterios de legitimidad fijados son la naturaleza, la historia y la genialidad, principios globales de la concepción de la sociedad y la cultura. La fuerza que detentan proviene que están más allá del orden social y de sus leyes, un origen divino o no, no tiene un valor sustantivo. Cualquier elemento material o inmaterial que proceda de estos 3 criterios constituyen un pool virtual de referentes simbólicos patrimoniales, sin embargo no todos serán considerados patrimonio, sino potencialmente patrimonializables, puesto que deben ser activados.

Llorenc Prats, no considera que la pérdida de funcionalidad, la escasez y la nobleza influyan, más bien son criterios derivados de actuaciones de

urgencia o preferentes dependiendo de los valores hegemónicos cambiantes, pero siempre definidos por los criterios del pool patrimonial cuya inestabilidad se acrecenta al acercarse a las márgenes de este.

El patrimonio es un repertorio activado que procedente del pool virtual activado, en principio, por versiones ideológicas de la identidad, en la medida que es una construcción social. La identidad es ideológica al corresponder a ideas y valores previos, normalmente subsidiarios a unos determinados intereses. La activación es una representación simbólica de una determinada versión de la identidad. Activar, es escoger determinados referentes del pool y construir un discurso que depende de los referentes escogidos, ninguna activación es neutral o inocente, sea o no conscientes los gestores del patrimonio.

Los símbolos patrimoniales son deudores de una correlación entre ideas (visión del mundo) y valores (ethos). Se propugna por que sean coherencia que parezca emanar de sí mismos, es aquí donde intervienen los principios legitimadores como puro reflejo de la realidad. Pero los valores son una variable independiente que corresponden con determinados intereses, se ahí su diversidad y manipulación. La correlación entre intereses, valores y situaciones históricas cambiantes permiten entender las activaciones como estrategias políticas.

El discurso de activación es elaborado por individuos concretos, consciente, de ideas, valores e intereses, que mediante la imagen del sujeto colectivo se pretende naturalizar dichos procesos. Son los poderes constituidos, el poder político fundamentalmente tono el legal como el ilegal, asociaciones civiles y la misma ciencia. El poder eclesiástico ha promovido activaciones patrimoniales de arte sacro, elementos potencialmente patrimoniales como símbolos dominantes con una gran

capacidad de condensación ideológica. No sólo se trata de activaciones patrimoniales sino de símbolos religiosos, con soporte material, legitimados, sacralizados directamente por "Dios".

Distintas versiones de la identidad representadas en el patrimonio vienen a constituir la expresión de los distintos nosotros en nosotros, su eficacia se mide por la cantidad y calidad de adhesiones, legitimando sistemas, políticas, estado de cosas y acciones concretas. Los museos se convierten en templos custodios de esos referentes, y por añadidura las ideas, los valores y la identidad que expresaban.

Posteriormente, después de la Segunda Guerra Mundial y en mayor medida en los 70, se producen transformaciones en los hábitos de la sociedad occidental a consecuencia del turismo, como mercado próspero, la revolución de las telecomunicaciones, como la televisión, cambian los hábitos domésticos y la percepción de la realidad, al desnaturaliza y adquirir un carácter virtual. La economía del mercado acostumbra convertir al espectáculo un artículo de consumo, adquirido con dinero, una dinámica que afecta al ámbito del patrimonio al convertirlo en artículo de consumo. Destinos patrimoniales y repertorios patrimoniales, entran en la lógica del espectáculo y del consumo, se atacan a nuevas demandas y necesidades expositivas por pena de quedar marginados.

Las activaciones turísticos-patrimoniales, provoca confrontaciones entre la lógica turismo-comercial y la identitaria, al ser producidas por discursos hegemónicos y los medios de comunicación incluso del sistema educativo, la población los adopta como visión de sí mismos, como memoria colectiva. Lo identitario y los intereses turísticos se mezclan de forma enmarañada, el ámbito político no es ajeno ni los intereses económicos e incluso las confrontaciones personales.

Desde una perspectiva antropológica global, se toma al hombre como entidad cultural, fuera de prejuicios ideológicos el patrimonio cultural adquiere rasgos y una significación distinta. El hombre como especie tiene un patrimonio biológico endógeno construido por la diversidad genérica y otro exógeno, que no le pertenece constituido por la biodiversidad. Se tiene un patrimonio cultural constituido por la diversidad cultural que se trasmite por aprendizaje. Existe un solo patrimonio cultural constituido por todas las creaciones de la especie. Ambos patrimonios biológicos endógenos y exógenos pueden conservarse pero el patrimonio cultural no, se necesita para vivir, el cual se hereda, usa y transforma. La cultura es cambiante y es un hecho inevitable no se puede obligar a nadie a vivir como sus antepasados en nombre de la conservación del patrimonio cultural.

Ninguna cultura puede conservar, en cambio su conocimiento si, aunque sea parcialmente, aquel que le han permitido adaptarse a la vida y a la convivencia con sus semejantes. Es inútil intentar conservar el conocimiento de una forma puramente descriptiva, así como, intentar aislar de alguna forma sus hipotéticos rasgos esenciales. No se puede conservar la cultura y el conocimiento de la cultura, sino únicamente parte de ese conocimiento determinado por criterios e intereses utilitarios y preceptista, este es el patrimonio cultural que puede aspirarse a conservar, comunicar y transmitir. Desde esta perspectiva, los procesos de construcción del patrimonio pasan a ser meros objetos de estudio que deben explicarse en el contexto en que se producen y en los sucesivos contextos en que se reproducen, se transforman y cobran nuevas funciones, y significados.

La cultura es cambiante, y por tanto los contenidos identitarios también, ajustarse a esta realidad implica la necesidad de transformar el discurso gradualmente para evitar el riesgo de desestructuración que provocaría una

renuncia brusca a los referentes patrimoniales, desarrollar la vieja estrategia política de cambiar para que nada cambie. A menos que se produzca una revolución y por tanto un proceso de inversión simbólica. El papel de la ciencia es fundamental, desde la revolución industrial se ha vivido un interesante proceso de sustitución de la religión por la ciencia como argumento último de autoridad. Es principio de legitimación para formalizar nuevos valores e ideas con un riesgo controlado, frente a esta, la mercadotecnia. Sin embargo la ciencia no es la única forma, hay otras no basadas en el principio epistemológico como el conocimiento artístico, místico o especulativo.

El caso de México

A finales del siglo XIX y a XX, se desarrolla la corriente nacionalista, fundada en el reconocimiento de los valores tradicionales, una visión construida a partir de la Independencia de España y al término de la Revolución de 1910. Los grupos vencedores reivindican la identidad nacional lo que es propio del territorio y se construye la infraestructura institucional, siendo uno de los primeros países latinos en desarrollar una política de identidad cultural que incluye sus orígenes y promueve una legislación de protección.

La Ley Federal sobre la Conservación de Monumentos¹² considera de 4 tipos de patrimonios cuyos valores están vinculados a la historia local o nacional que distingan esa identidad, con el fin de ser proyectada o reforzada. La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas,

¹² Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Número 211. (2001, 13 de Marzo). Periódico Oficial No. 21, Guerrero, México.

Artísticas e Históricas¹³ delega la responsabilidad a dos instituciones: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Debido a los cambios producidos por las fuerzas ambientales políticas, económicas, sociales, culturales, el aparato cultural se reorganiza, sobre todo por la inclusión de recomendaciones internacionales en torno al tema.¹⁴ La definición oficial vigente de patrimonio gira en torno a las políticas planteadas por los organismos internacionales.

Los criterios de selección del patrimonio se acotan por determinados valores y estándares internacionales basado en lo universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, estético, etnológico, antropológico, geológicos, procesos psicológicos, ideológicos, estéticos y de belleza. Más que un valor de protección, lo universal, tiende a homogenizar los diferentes los valores y visiones culturales existentes, reducir todo la cosmogonía cultural a una sola concepción de carácter unánime y estándar, segregar lo simple y vanagloriar lo excepcional. Un patrimonio valorado con criterios de escala universal, difiere de uno a escala local, y aun dentro del nivel nacional.

Néstor García Canclini¹⁵ considera factores que afectan el concepto y definición de patrimonio cultural como la desigualdad social, la construcción

¹³ Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (1972, 6 de mayo). Diario Oficial de la Federación, México.

¹⁴ Pérez, García Maricela; et all. (2008). Patrimonio Documental: fondos institucionales. Addenda No. 17. Conferencias organizadas por la Academia de Teoría y Metodología de la Documentación del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas. México: CENIDIAP/INBA/CONACULTA. Página 12. Consultado en <http://books.google.com.mx>.

¹⁵ Florescano, Enrique (coord.). 1997. El patrimonio nacional de México, v. 2, México: CNCA/FCE. Págs. 28-56.

imaginaria del patrimonio nacional, los usos y propósitos de la preservación, la época de la industria cultural, criterios estéticos y filosóficos para valorar, preservar y difundir.

Enrique Florescano¹⁶ cita que en cada época se rescata de manera distinta el pasado y realiza la selección de los bienes de acuerdo con la identificación y reconocimiento de los valores pasados en su ámbito contemporáneo, la salvaguarda se realiza de acuerdo con los valores de los grupos dominantes y de intereses. Es producto de un proceso histórico conformado a partir de diferentes intereses sociales y políticos, por lo tanto, su uso está determinado por esos sectores. Desde el punto de vista del Estado para definir el patrimonio distingue entre lo universal y lo particular, de acuerdo con un proyecto político nacionalista, por lo que al patrimonio se le confiere el rango exclusivo.

Con lo anterior, en México, la construcción del repertorio patrimonial ha consistido en elementos anteriores a la dominación española acotada por la ideología del poder, la selección de elementos mesoamericanos transcendentales que avalaran la continuación de una civilización propia rechazando cualquier intervención extranjera. El discurso de activación exalta lo propio la nación, construida por los valores y visiones del poder dominante. Los medios de comunicación, la lógica del mercado, el poder y la educación han influido en la percepción de la identidad.

En conclusión, el patrimonio es una invención y una construcción social, en la medida que se legitiman discursos sobre la realidad. Es lo que se considera digno de conservarse independientemente de su utilidad.

¹⁶ Florescano, Enrique (coord.). 1997. El patrimonio nacional de México, v. 2, México: CNCA/FCE. Págs. 15-27.

Básicamente consiste en seleccionar de un repertorio abstracto, ciertos elementos y activar discursos sobre esa realidad, discursos activados por versiones ideológicas del poder, sus valores y visión del mundo. Este patrimonio al confluir con intereses, la lógica del mercado, al ser reproducidos por el poder, los medios de comunicación e incluso la educación llegan a ser legitimados y aceptados por la sociedad como la visión de sus mismos, como su identidad.

En México los procesos de legitimación del patrimonio corresponden a diferentes intereses sociales y políticos, cuyos fines en este análisis se acotan a la construcción de la nación de una identidad, el rechazo de lo anejo, de lo que no es propio del territorio. Una ideología que refuerce una identidad que justifique las acciones presentes, una realidad más bien fracturada de una historia no concluida.

Los referentes patrimoniales activados no son capaces de sostener los valores que los ha construido, sobre todo en momentos de crisis. México es un país de contradicciones que vanagloria el pasado indígena y a la vez ataca sus estructuras reminiscentes. Se deben modificar esas desviaciones a través de pequeñas variaciones, construir conocimiento que lleve a reflexionar sobre el patrimonio al analizar el pasado para modificar el presente y construir el futuro.

1.2 Centralidad e imagen urbana

El tema se apoya de los sociólogos Henri Lefèbvre, Manuel Castells y Horacio Capel, influenciados en la corriente ideológica marxista, inclinación que argumenta que las injusticias y sus manifestaciones espaciales son inherentes al sistema dominante, el capitalismo. Por lo que abordar el estudio de la ciudad debe repercutir en denunciar las contradicciones y contribuir a modificar un sistema que genera grandes desigualdades.

Henri Lefèbvre¹⁷ cita que el proceso de industrialización ha sido el máximo proceso de cambio de la sociedad contemporánea, un inductor de hechos, y la urbanización uno de ellos, que refiere como “sociedad urbana”. En la industrialización, como una etapa de urbanización, ocurren una serie de hechos, valores y visiones institucionales e ideológicas que acomplejan el fenómeno urbano. La ciudad, el escenario de intercambio que participa en la ideología del consumo dirigido, una lógica cultural de clase de la sociedad burguesa, el espacio como ámbito y objeto de estrategias políticas e intereses económicos.

Se cita al urbanismo como de clase e ideología, que se convierte en una superestructura de la sociedad del capitalismo organizado que dirige el consumo del espacio y la zona de habitación. El espacio creado por la burguesía es un instrumento que le permite cumplir sus objetivos: controlar y regir de forma tecnocrática a la sociedad en su conjunto.

¹⁷ González, Ordovás María José (1998, julio-septiembre). La cuestión urbana: algunas perspectivas críticas. Revista de Estudios Políticos (Nueva época), No. 101. Madrid. Págs. 304-311.

En Manuel Castells¹⁸, lo urbano es objeto ideológico. Las formas espaciales, como el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, llevan a cabo su articulación en la ideología de lo urbano: la concentración espacial como difusión del sistema de valores, actitudes y comportamientos bajo la denominación de cultura urbana. La organización espacial resulta de 3 elementos: el sistema económico, el político-institucional y el ideológico.

El sistema económico, resulta de la relación entre fuerza de trabajo y los medios de producción dominante, el capitalismo, la base para organizar el espacio. El político-institucional deriva de las relaciones de dominación-regulación e integración-represión debido al aparato bipolar del Estado que asegura la dominación de las clases dominantes y resuelve las contradicciones y crisis del sistema. La Autonomía Municipal y la jerarquía administrativa consolidan la integración y represión, la organización y planificación del espacio y la ciudad esta a cargo de la clase en el poder reforzando el papel dominador y regulador del Estado.

El espacio se organiza a través del sistema de símbolos, representados en la vivienda y el centro urbano. El centro como un lugar geográfico y como contenido social se desdobra en una función integradora y otra simbólica, cuya existencia no es autónoma tiene un papel representado por un espacio en el conjunto de la estructura urbana.

Los planes de urbanismo tienden a conceder importancia esencial al centro como elemento integrador, ya que el aparato político asume que cambiar el marco vital es cambiar las relaciones sociales. El ciudadano acaba por

¹⁸ Castells, Manuel. (2004). La cuestión urbana. México: Siglo XXI.

percibir el centro como significante especial del tejido urbano, por lo que su tratamiento se va convirtiendo en una opción política.

El centro aparece como el núcleo por excelencia de la simbiosis producida entre política y ciudad donde ciertas intervenciones urbanas son directamente enunciadas desde la más alta instancia del aparato político, las bazas urbanas se acaban convirtiendo en bazas políticas. En la ciudad, donde se produce la interacción entre el espacio y la sociedad bajo auspicios del Estado, surge el conflicto urbano cristalizado en movimientos ciudadanos y lucha de clases. En este punto la cuestión urbana se orienta al estudio de la política urbana de los procesos urbanos, la lucha de clase y la intervención de la instancia política.

El sociólogo Manuel Castells, disecciona la política urbana en campos analíticos: la planificación urbana y los movimientos sociales urbanos. El primero, como la intervención de lo político sobre lo social y sus relaciones, con el fin de asegurar la reproducción ampliada del sistema. Una práctica específica de política de clase que responde a necesidades no preexistentes sino creadas y que resultan ser tratadas en la medida que son socialmente expresadas por medio de un juego político, con esto rechaza los fines explícitos y el contenido social. Los planes cumplen el papel de textos ideológicos, la intervención política sobre la instancia ideológica en general, así la planificación respetara los límites impuestos por la lógica interna del aparato del Estado.

Los movimientos sociales urbanos representan la organización del sistema de agentes sociales con el fin de producir un efecto sobre la estructura social. Los temas en torno a los cuales gira su propuesta son esencialmente el consumo colectivo e individual a través de los bienes públicos y servicios urbanos. El dinamismo y la competencia propios del

nuevo modelo social y económico tiende a apuntar a una posible desigualdad, traducida en grandes costes humanos como marginación social y segregación espacial, solo subsanables, desde su perspectiva, con la consolidación del Estado de Bienestar basado en prestaciones universales, complementados con una serie de servicios capaces que tiendan a la inserción en el mercado de trabajo y la independencia con respecto a las instituciones.

Para Horacio Capel, desde la geografía radical, aborda la percepción espacial, desde un punto de vista amplio como el resultado de la pertenencia y la valoración del espacio resultado de la asignación de valores al mismo. Cita un tipo de percepción determinada y otra manipulada, la primera procede de la misma estructura de los campos visuales y de la incapacidad para asimilar y organizar toda la información, lo que da lugar a percepciones y conocimientos erróneos e incompletos. La manipulada, no es de tipo físico sino valorativo y por tanto social e ideológico, donde intervienen grupos sociales que controlan la información con la intención de manejar de forma deliberada los efectos de lo percibido.

El conjunto social es sujeto pasivo de la manipulación, en las sociedades capitalistas la clase dominante posee el poder de manipular, debido a los mecanismos de creación y asignación de valores y a la difusión de la ideología dominante por todo el cuerpo de la estructura social. El objetivo es que en última instancia el control del comportamiento espacial quede dentro del ámbito de difusión de la ideología dominante¹⁹. El poder y la

¹⁹ Capel, Horacio (1973). Percepción del medio y comportamiento geográfico, Revista de Geografía, Universidad de Barcelona, vol. VII, nº 1. Págs. 128-130.

dominación evolucionan en formas físicas de control territorial²⁰, repercuten en facetas sociales como la legislación, la ideología, propuestas científicas y técnicas, y a niveles tangibles como la estructura material de edificaciones. El espacio registra la jerarquía de valores sociales predominantes, el texto urbano, que materializa el proyecto de producción social de la realidad.

En estudios sobre el caso español, cita 3 factores que inciden en la morfología urbana: lógica del modo de producción capitalista y exigencias de la reproducción del capital la organización territorial existente, el proceso de concentración y polarización de las grandes áreas urbanas. Son factores que se hacen presentes en el siglo XIX y refieren a la concentración administrativa, crisis de las estructuras pre-capitalistas, concentración de inversiones y medios de producción en áreas urbanas por el desarrollo de la industria, maximizar beneficios al aprovechar las economías externas por la aglomeración y reducción de costos a causa del aprovechamiento de infraestructura.

La apariencia que caracteriza a las concentraciones y polarizaciones urbanas responde a intereses ideológicos y económicos, en el caso del marco jurídico y la normatividad urbana, que resulta no ser neutra al representar y defender los intereses de las clases dominantes. En algunos casos constituye un discurso teórico con ambigüedades con el fin de ser transgredido proclive a una determinada organización del tejido urbano favorable a intereses particulares. Se argumenta que la base científica sirve como justificación para acreditar y legitimar determinadas propuestas de organización territorial, sin embargo enmascaran intereses y estrategias de

²⁰ Capel, Horacio (coord.) 1990. Los espacios acotados. Geografía y dominación social. Barcelona: Ediciones PPU. Págs. 2-4.

grupos particulares. Este enfoque es aplicable, por ejemplo, a polémicas como las ideas espaciales del pensamiento militar español o la importancia de los mitos en la percepción y apropiación de espacios poco articulados. Así como del contenido ideológico de teorías y debates de la historia de América hispana del siglo XVI en adelante.

El origen de la centralidad urbana en América latina

En la actualidad los distritos centrales de algunas de las grandes ciudades latinoamericanas tienen origen colonial y muy poco indígena²¹, una temprana fundación puede ser respuesta de su importancia política, administrativa y económica, y de la calidad de sus construcciones. Leszek M. Zawisza²², basado en los estudios de Hardoy y C. Aranovich, cita que la ciudad colonial se organiza en base a actividades de tipo administrativo, religioso-administrativo, religioso y de servicios, y no son concebidas como obras de arte sino que responden a criterios funcionales. La colonia domina desde la ciudad, crea un sistema radial de dependencia que involucra la España peninsular, la capital del virreinato y los centros coloniales. El esquema centralizado se plasma en la estructura urbana, en el centro del asentamiento se ubica la plaza la cual alberga los inmuebles asociados al poder político, social y económico, y cumple la simbiosis urbana del poder laico y religioso. La iglesia demarca el sitio, el fulcro de la vida social y religiosa. En la zona de transición se ubica los barrios, iglesias de menor importancia, comercios artesanos, etc., y en los suburbios los huertos, caseríos aislados, peones, esclavos y capataces.

²¹ Hardoy, Jorge Enrique. (1992, enero). Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica: tendencias y perspectivas. Madrid: Mapfre. Págs. 92-93.

²² Zawisza, Leszek M. (1972). Fundación de las ciudades Hispanoamericanas. Boletín V.-N 13. Venezuela: Latinoamericana-Venezolana C.I.D.E. Pág. 100.

Los cambios derivados de la Independencia de España y las transformaciones producto de la industrialización europea, traen consigo otras actividades y funciones modificando la estructura de las ciudades. El centro urbano es afectado por las transformaciones económicas y sociales como el surgimiento de la clase burguesa, crecimiento poblacional, modas arquitectónicas, surgimiento de industrias, tecnologías, ferrocarriles, vehículos motorizados, etc. Los límites de la ciudad colonial se desbordan hacia las periferias y nuevos barrios, el centro urbano se ve relegado a un papel comercial, de atracción popular o cívica. El proceso se acrecienta con la globalización y los procesos de descentralización funciones administrativas, comerciales y sociales.

De la centralidad urbana y el centro histórico

Es recurrente relacionar centro urbano como centro histórico, esta visión nace de la evolución de corrientes de salvaguarda debido a cambios generados en las ciudades por la Revolución Industrial y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Es en los 60, cuando se plantea la idea de un espacio inseparable del concepto de monumento, una zona recinto o sitio de carácter monumental, y que el Estado distinguiera del resto²³.

Fernando Carrión²⁴ cita que la definición de centro histórico gira en relación al campo científico, si cambia el objeto empírico se modifican los instrumentales teórico metodológicos. El concepto se actualiza continuamente y remite a enclavarse en las organizaciones que procuran su conservación y definición. Existe vasta documentación en relación a la

²³ Ver apartado Consideraciones generales. Carta de Quito. (1967, 11 de marzo). Consultar en http://ipce.mcu.es/pdfs/1967_Carta_de_QUITO.pdf

²⁴ Fernando Carrión (2000). Desarrollo cultural y gestión en centros históricos. Quito, Ecuador: FLACSO

salvaguarda a partir de foros nacionales e internacionales, recomendaciones, legislación, intercambios, recursos financiero y humanos, etc., sin embargo llegan a quedar en papeleo al no encontrarse o cerrarse los mecanismos adecuados para aplicarlos.

García Téllez²⁵ plantea que las políticas de intervención del territorio en general, y en los centros históricos en particular, son producto de acuerdos y resoluciones decididos en ámbitos internacionales. Las políticas urbanas y económicas aplicadas en México han obedecido a directrices resueltas fuera del ámbito nacional. Para incorporarse a la globalización debe tomar en cuenta 3 aspectos básicos: revivir préstamos “dirigidos” (BID, BM, FMI), procurar el bienestar social, y atender el ordenamiento territorial teniendo como premisa a las ciudades como sustento de desarrollo económico. Esto muestra la facilidad por disposición u obligación externa para adaptarse a las exigencias y mantenerse dentro del cerco y protección económico-política, cuya entrada no es gratuita al requerir cubrir requisitos que al descifrar sus lógicas recae en préstamos con intereses, redundar en discursos demagogos y reforzar la centralización en el desarrollo en la fuente de riquezas, las ciudades.

Vergara Duran^{26,27}, cita que las fases y conceptos no solo reflejan el pensamiento académico dominante de cada época sino el manejo de los mismos. Algunas estrategias de intervención se vinculan directamente a los propósitos de diversos regímenes presidenciales, y en otras, a la aplicación

²⁵ García Téllez, Rosa Ma. (2006). Políticas de intervención en los centros históricos, Caso Puebla (1882-2001). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

²⁶ Vergara Duran Adrian, Mertins Gunter, et all. (2008). La renovación de los centros históricos en Latinoamérica: fases-conceptos-estrategias. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.

²⁷ Martínez, Delgado María Eugenia (Ed.) 2004. El centro histórico, objeto de estudio e intervención. Bogotá Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Pág. 35

de la política económica cuyo impacto territorial es directo. Otras son influenciadas por el manejo y control de diversas variables macroeconómicas; la inflación, desempleo y distribución del ingreso nacional donde el impacto específico es indirecto. La política en México con afanes de modernización ha propiciado la apropiación selectiva de las cualidades de centralidad y refuerza las condiciones de segregación socio-espacial²⁸. Los intereses políticos y económicos se ligan con lo filosófico formando una trama efectiva para la modernización y capitalización de los sitios históricos. La lógica se vincula y acentúa en las subsecuentes etapas del modelo económico capitalista particularmente en las presentes condiciones de neoliberalismo y globalización, instrumentos que poco tiene que ver con los intereses reales de conservación. El advenimiento de nuevos paradigmas como sustentabilidad o planeación participativa ponen en entredicho el rol de la política de renovación y del patrimonio en la producción de la renta inmobiliaria. La tensión entre paradigmas y el curso que toman las políticas de intervención se resuelve con el manejo ideológico de los planteamientos urbanos y mantiene sin cambio el curso de apropiación con fines de rentabilidad económica y política.

Salvador García²⁹ cita que el fenómeno del centro histórico surge a partir de la fragmentación de la centralidad urbana, donde componentes comerciales, políticos, simbólicos o financieros se reubican fuera de ella, y con el fin de incentivar una dinámica turística se da cabida a un carácter

²⁸ Cabrera, Becerra Virginia (2008). Política de renovación en centros históricos de México. Centro-h. Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos. Págs. 26-39. Disponible en Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=115112534003>

²⁹ García, Espinosa Salvador. (2010, Agosto). Centros urbanos o históricos, más que una disyuntiva, un asunto de estructura urbana. Revista Topofilia, de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales. Vol. II Numero 1. Centro de Estudios del Norte, El Colegio de Sonora. Consultado en <http://topofilia.net/garcia.pdf>

mono-funcional de centralidad histórica. Las políticas urbanas toman a esta parte de la ciudad distinta del resto, diseñando organismos expresos para coadyuvar a su administración e inversión, practicas que dan paso a procesos de terciarización y gentrificación. El centro histórico como concepto turístico y patrimonial resulta de una invención más que una herencia del pasado, así lo demuestra distintas estrategias, transformaciones urbanas que transitan de un esquema monocéntrico a uno policéntrico. Se incita abordar la multi y transdisciplinariedad para la conservación, activación y reinserción urbana, sin embargo para Salvador García, no proporciona un marco teórico conceptual solido que permita enfrentar la realidad urbana de volver hacia la ciudad construida, si es el objetivo a seguir.

La conservación se inicia de manera formal en los 60, desde la perspectiva de la restauración es por el cambio de paradigma de la conservación en al menos dos vértices: superación de la visión monumentalista y el cambio de patrimonio de valor historio o estético a testimonio cultural, de forma paralela la planeación urbana presenta modificaciones en la estrategia de crecimiento expansivo. Surgen diversos instrumentos que denotan el privilegio de estrategias económicas bajo una perspectiva de rentabilidad y competitividad urbana, y desatan procesos de incremento del valor del suelo, expulsión de población, gentrificación, y el surgimiento y concentración de usos y servicios enfocados al turista.

La preocupación de los centros históricos se debe, en buena medida, a una visión de la ciudad a partir de una centralidad, en la actualidad modificado por procesos de dispersión demandados por la globalización de la economía que obliga a conceptualizar el territorio como discontinuo. La centralidad se expresa en corredores y múltiples nodos de concentración

con actividades que permiten vincularse con otros fuera del territorio. La centralidad urbana de índole histórico sucumbe como memoria colectiva y después en términos económicos. La descentralización ha resultado un éxito económico para muchas ciudades, al homogeneizar sus usos y funciones al hacerla prescindible dentro de la estructura urbana.

La reubicación del equipamiento, en algunos casos, es con el fin de disminuir una supuesta incompatibilidad con la dinámica turística, más que descentralización se fragmenta la centralidad, se propicia la conformación de subcentros urbanos de tipo financiero, educativo, comercial, etc., lo que demuestra que las estrategias solo desplazan la problemática a otras zonas donde no existen normativas. Bajo una visión territorial tradicional de la ciudad, las problemáticas de los centros se ubican igual de prioritarias que los relacionados con la metropolización y expansión urbana. En cambio las zonas de transición conformada por la inmensa fracción de la ciudad, no se ve privilegiada con acciones administrativas ni de inversiones para el acondicionamiento de infraestructura. Zonas que corresponde a colonias surgidas en la primera mitad del siglo XX, edificaciones habitacionales cuyas características formales, espaciales y materiales deberían propiciar sean revaloradas como patrimoniales. La búsqueda de mecanismos de protección del patrimonio lleva a la invención de los centros históricos, la descentralización conceptualiza la ciudad a la función de vinculaciones lineales, lo intraurbano, donde los subcentros y centros dependen de corredores comerciales y servicios, un proceso de reestructuración urbana que supera la revaloración del pasado. La valoración de lo edificado parece ser limitada por la búsqueda de competitividad en términos urbanos, por encima de los aspectos intangibles como la historia. La conservación parece estar en función de la capacidad y adaptación a los usos que permitan insertarse dentro de la oferta turística.

En conclusión, la organización espacial urbana, en su caso, obedece al sistema económico dominante, la organización político administrativo y a lo ideológico. El urbanismo es ideología, de las clases dominantes, un instrumento que le permite cumplir sus objetivos, el espacio como ámbito y objeto de estrategias políticas e intereses económicos. El espacio se organiza a través de símbolos, entre ellos las zonas centrales que representan la simbiosis de política-ciudad, tienden a darles el carácter de un elemento integrador el marco vital de las relaciones políticas-sociales, modificarlo alude a modificar las relaciones sociales. El poder y la dominación se concretan en formas físicas de control que repercuten en la legislación, normativas, proyectos y hasta niveles tangibles, el espacio registra estos valores sociales predominantes.

En la América latina de la colonia la dominación se lleva a nivel espacial donde el centro urbano, la plaza, es el centro del poder político, administrativo y religioso, y a la vez es parte de un sistema cada vez más amplio que trasciende los límites continentales. La noción de centralidad urbana parte de un visión de ciudad mono-central, de un modelo de dependencia aún vigente de ciertos campos de conocimiento, sin embargo las dinámicas globales hacen cambiar esta visión a esquemas lineales representadas por corredores de actividad económica, financiera, educativa, etc., así como la formación de otros centros de dominación.

La preocupación por el rescate de las zonas centrales tiene que ver con la pérdida de sus atributos, dejando a otras zonas de transición fuera de sus prioridades. La noción de centros históricos es una invención, nace de la visión monocéntrica de la ciudad y de las lógicas de rentabilidad económica.

Imagen Urbana

Con respecto a la imagen urbana describen diferentes concepciones, sin embargo es a partir de las aportaciones de Javier Hernández Benítez³⁰ que es puesta en la práctica urbana al dar pautas concretas de cómo identificarla, que elementos la constituyen y caracterizan, y por ende profundizar en el análisis. Aunque se enfoca en localidades con valores patrimoniales relevantes que constituyen una atracción turística, ofrece una metodología general para ser aplicada en cualquier localidad, con el previo análisis particular de cada caso. Autores como Kevin Lynch, Jan Bazant y Teodoro Oseas entre otros, aportan también datos de análisis.

La imagen urbana refiere a la representación mental de un objeto sin el estímulo sensible³¹, lo vivenciado subjetivamente por el observador. La suma de creencias, ideas e impresiones que una persona o un grupo tiene de la ciudad; el conjunto de representaciones mentales que surgen del espíritu del público ante la evocación de una ciudad, una representación mental, un concepto o idea que un individuo se hace de una ciudad como reflejo de la identidad de la ciudad; un esquema de posibles respuestas, un perfil de conductas anticipadas³².

³⁰ Hernández, Xavier; López, Crispín (1995). Manual de protección y mejoramiento, la imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico, 4to Taller Guadalajara, México: Grupo Fogra, Secretaría de Turismo.

³¹ Ching, D.K. Francis (2002). Diccionario visual de arquitectura. México: Editorial Gustavo Gili.

³² Friedmann R., Johannsen U., y Cirigliano O., citado por Tanda, Jency; Marrero, Manuel. (2005) La concepción de la Imagen urbana como elemento esencial del Marketing de Ciudades. Matanzas, Cuba. Consultado en www.bibliociencias.cu/gsd/collec/libros/index/assoc/HASH0153.dir/doc.pdf

Las aportaciones de Kevin Lynch³³ sobre de la percepción de la forma urbana abren una línea de investigación, que se convierte en tema de estudio al igual que la percepción, acerca de los elementos simbólicos que configuran los paisajes urbanos. La tesis expone los elementos que conforman la imagen urbana a través de la percepción cotidiana y la experiencia del individuo. Transporta las imágenes mentales a una materialización dentro del espacio urbano que arrojan una serie de elementos que designara como atributos de la imagen: vías o sendas, distritos, bordes, hitos y nodos, elementos esqueléticos de la forma de la ciudad que pueden significar caos, peligro, confusión, remansos, poder, legibilidad, enajenación, etc. La calle, la esquina, una casa o edificio cuentan una historia que en conjunto dialoga con el transeúnte y arroja una significación traducida en una percepción, una imagen. Atributos que ningún modo pretende sustituir un estudio detallado, es el resultado de mapas cognoscitivos una herramienta de apoyo para el diseñador.

Instrumentos normativos como la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero³⁴, la definición se enfoca en la percepción lo que no ayuda a definir parámetros de medición con respecto a las características urbanas, mencionan algunos elementos sin categorizar en lo concreto.

Se corre el riesgo de considerar como imagen urbana a todo lo que el individuo observa, y confundir con términos de imagen pública, imagen ambiental, paisaje urbano, entorno urbano, ambiente urbano, diferencias que estriban en la percepción espacial y social. La imagen de la ciudad, imagen ambiental y la imagen del patrimonio construido son términos

³³ Lynch, Kevin (1998). Imagen y la ciudad. Estados Unidos de América: Editorial Gustavo Gili.

³⁴ Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero Número 211. (2001, 13 de Marzo). Periódico Oficial No. 21, Guerrero, México.

utilizados para referir la distribución física de la ciudad y concentra aspectos como identidad, cultura y modos de vida, conceptos que no pueden aislarse puesto que forman parte del sistema de la ciudad. Campos Salgado³⁵ advierte distinguir elementos de apreciación que pueden resultar confusos y llevar a falsas visiones, al pretender aplicar el concepto de imagen urbana a la lectura de la morfología de la imagen urbana. Kevin Lynch utiliza conceptos para capturar la imagen urbana donde la percepción subjetiva de quien los observa juega un papel importante, la imagen pone en juego la memoria y la memoria pone en juego solo algunos aspectos, al final solo deben importar aquellas significaciones de orden colectivo.

Para Oseas Teodoro³⁶ en la imagen urbana, la forma y el tamaño de la ciudad son elementos necesarios para su análisis al tener implicaciones para definir la función en relación a la circulación, la proximidad al espacio abierto, la articulación de los vecindarios o distritos o en aspectos económicos como los costos de producción infraestructura, etc. El tamaño como extensión física en términos de número de habitantes, la relación entre tamaño y densidad al indicar la distribución de la población y la masificación urbana. Considera los aspectos naturales, y presenta un esquema general para realizar el análisis. Realiza un inventario que consiste en localizar y describir edificios importantes, plazas, cruces de rutas vehiculares y peatonales principales, centros de comercio, recreación y concentradores de actividades; vialidades; barrios, colonias, distritos con características típicas y homogéneas y aquellas en deterioro visual;

³⁵ Campos, Salgado José Ángel (2005). Para leer la ciudad: el texto urbano y el contexto de la arquitectura. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

³⁶ Oseas, Teodoro; Mercado, Elia (1992). Manual de Investigación Urbana. México D.F.: Editorial Trillas.

elementos naturales como barrancas, serranías, lagos, ríos, mares y otras barreras naturales o artificiales significativas; vistas intraurbanas relativamente cercanos; zonas y elementos de valor histórico, monumental, arqueológico, y ambiental. Introduce los atributos de la imagen citados por Kevin Lynch, donde obtiene un diagnóstico para posteriormente consultar normas y criterios de diseño urbano como planes, programas y proyectos del INHA, programas locales o estatales de mejoramiento urbano.

Propone precisar el potencial de desarrollo al definir del carácter de la intervención, formular de criterios de diseño sobre escala, potencialidad, profundidad, masa, textura, secuencias, etc. se obtiene así, la conjunción de la formulación de objetivos, el diagnóstico y potencial de desarrollo. Por último, la propuesta los elementos funcionales formales y espaciales de diseño que articulen y estructuren la nueva imagen.

Jan Bazant³⁷ considera como criterios básicos de la imagen: Identidad, como el sentido del lugar; Significado, el reflejo de los valores de la comunidad; Legibilidad, relación en el proceso histórico de la ciudad; Orientación, claridad visual en acceso y circulación; Diversidad, alternativas visuales, y; Confort, el agrado visual. Los atributos y valores los integra como: Cultural, el aprecio al pasado y patrimonio histórico, el acceso libre otrora exclusivo; Económico, el poder de pago y distribución de gasto común, la capacidad de inversión; Funcional, relación con estructura vial; Relación con equipamientos e instituciones y con tendencias de crecimiento; Patrimonial, relación con monumentos históricos o contemporáneos, parques y elementos naturales; Espacial, vías o callejones, bordes o límites de distritos, distritos o colonias definidas, nodos o centros de actividad, sitios de interés (edificaciones o monumentos, visual

³⁷ Bazant, Jan (2000). Manual de diseño urbano. México D.F.: Editorial Trillas.

como puntos focales, visión seriada o secuencial, vistas rematadas o panorámicas); Elementos de diseño, estilo arquitectónico (escala o relación con el entorno, proporción y volumen, profundidad y sobras, armonía o contraste, ritmo o frecuencia, masa o vano, color y textura).

Para Javier Hernández, la imagen urbana, la fisonomía de pueblos, y ciudades, muestra además, la historia de la población, es la presencia viva de los hechos y los sucesos de una localidad en el tiempo, el reflejo de las condiciones generales de un asentamiento, es finalmente la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y su población³⁸.

Es el contenido de la escena urbana como edificaciones, calles, población, etc., constituyendo un factor determinante de un carácter, cuando este, corresponde a un conjunto de valor patrimonial, esta imagen, o aspecto urbano se convierte en un gran distintivo y atractivo que fomenta la identidad y el afecto al habitante. El cuidado y atención requiere algo más que actuaciones cosméticas o escenografía urbana, requiere de un cuidado integral de la ciudad: de mejores servicios, vivienda, infraestructura, etc. Cuando se presenta el deterioro o descuido se crea una fisonomía desordenada o caos visual, que rompe con la identificación con el medio ambiente, se pierde el arraigo y afecto, el interés tanto de los propios como de los extraños. Entiende por imagen urbana al conjunto de elementos naturales y construidos, la población y sus manifestaciones culturales, que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes. La relación y agrupación de estos elementos definen el carácter de la imagen urbana:

³⁸ Hernández, Benítez Javier (2000, 9-12 de Febrero) La imagen Urbana en Ciudades con Patrimonio Histórico. Ponencia N° 8 en el 6° Taller de Imagen Urbana en Ciudades Turísticas con patrimonio Histórico, Campeche. Consultado en <http://www.cnmh.inah.gob.mx/mohii.html>. 2010

- Medio natural
- Medio artificial
- Manifestaciones culturales

El Medio natural es el contexto sin la intervención del hombre como cuerpos de agua; topografía; cañadas y arroyos: vegetación y arbolado, y; clima, pasa a formar parte del patrimonio natural fundamentales para la ecología y el medio ambiente.

El Medio artificial, los elementos hechos por el hombre como edificaciones, vialidades y espacios abiertos, mobiliario urbano y señalización. La edificación se clasifica como arquitectura monumental, relevante, tradicional y vernácula, se destaca el carácter de patrimonio cultural con el fin conservar el uso de procedimientos constructivos y materiales tradicionales, raíces formales y funcionales. El color es un factor importante, debe ser acorde a los antecedentes cromáticos del inmueble producto de una clara percepción de ritmos, texturas, formas y elementos decorativos que además de protegerlo lo distingue del conjunto urbano.

Los espacios abiertos se constituyen por calles vehiculares (primarias, secundarias y locales) y peatonales, parques, plazas, arbolamiento, rinconadas y accesos carreteros, definidos por los paramentos de la edificación o los límites de predios. Espacios donde se desarrollan múltiples actividades y manifestaciones culturales como ferias, fiestas, tianguis y mercados, reuniones políticas, etc., determinantes en la definición del carácter y la imagen urbana. El mobiliario urbano se constituye por alumbrado público, teléfonos, bancas, basureros, kioscos, etc. La señalización, un elemento imprescindible puede ser de tipo: informativo y promocional (comercial, etc.); orientativo (nomenclatura y

sentido de calles, mapas urbanos, avisos de equipamiento); preventivo y restrictivo (tránsito, advertencias y prohibiciones, etc.).

Las manifestaciones culturales refieren a la población y sus actividades, así como, las fiestas y tradiciones, toda expresión que la población realiza en su espacio, imprimen a la ciudad un carácter e identidad. La disminución o pérdidas de actividades generan desarraigo, expulsión de población con resultados de poblados abandonados, localidades muertas y con una imagen propia de pueblos museos, sin interés ni vida. Advierte ser conscientes que la imagen urbana es un producto social interrelacionado con el natural; la sociedad en su ambiente, las relaciones culturales, la política y económica, resultado de una imagen social.

Xavier Hernández junto con Crispín López³⁹, proponen que dentro de los programas de mejoramiento de la imagen requieren de diversos apoyos e instrumentos como el reglamento de protección de la imagen, y otros que organicen la concurrencia de la administración pública, capten recursos y promuevan la participación privada y social en el problema. Los principales son: administrativos, económicos, jurídicos y participación de la comunidad.

Dentro de lo administrativo ubica: Municipal, obras públicas y desarrollo urbano, regidores responsables del medio ambiente y los servicios, comisiones responsables de eventos culturales, Comisiones promotoras responsables del turismo local; Estatal, obras públicas y desarrollo urbano, secretarías o direcciones de turismo, instancias responsables de festividades y otros eventos; Federal, Secretaria de Turismo (SECTUR),

³⁹ Hernández, Xavier; López, Crispín (1995). Manual de protección y mejoramiento, la imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico, 4to Taller Guadalajara, México: Grupo Fogra, Secretaria de Turismo.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

Es indispensable la creación de una comisión de protección y mejoramiento de la imagen urbana donde participe el sector público, el sector privado y el social, a través de asociaciones de residentes, agrupaciones comerciales, propietarios de inmuebles y otras instancias de carácter cultural y gremial como Universidades, Institutos de Cultura y Asociaciones de Profesionistas. Responsables de la gestión para el cuidado de la imagen, promoción y disfrute.

En lo económico se refiere a las excepciones y estímulos fiscales a propietarios que se responsabilicen del cuidado y protección de edificación patrimonial; Créditos de instancias federales, BANOBRAS y otros, para la inversión municipal el mejoramiento del espacio público, (vialidades, infraestructura, etc.); Contribuciones de comerciantes y propietarios de zonas históricas; Aportaciones directa de fundaciones nacionales e internacionales, e; Inversión compartida vía fondos de programas federales (SECTUR, SEDESOL, etc.)

En lo jurídico refiere a leyes y reglamentos del ámbito nacional, estatal y municipal el soporte legal para las atribuciones y responsabilidades tanto del sector público como del privado. Destaca la necesidad de contar con un Reglamento de Protección de la Imagen que permite un control adecuado sobre la edificación, el espacio, señalización y otros elementos.

La participación de la comunidad debe ser a través de organizaciones sociales que no excluyen la responsabilidad y el trabajo individual. Cita a jefes de manzana, representantes de barrio o colonia, juntas de participación ciudadana; sindicato, uniones y cooperativas del sector

laboral; asociaciones de prestadores de servicios turísticos, etc. Una responsabilidad conjunta y participativa que o solo recae en las instancias gubernamentales, sino también en la comunidad residente. La transformación y el deterioro se deben en buena medida a la falta de información y valoración de la misma población. Por lo que requiere instrumentos que difundan y promuevan los valores del patrimonio cultural y los beneficios económicos, sociales, políticos y culturales que acarrea la conservación de la imagen.

Otras posibilidades se ubican en la difusión y promoción de las características de la imagen urbana y atractivos turísticos que ofrecer a través de medios de comunicación, seminarios, festivales y ferias turísticas; Difusión de un manual y sus beneficios a través de campañas; Estímulos para la participación comunitaria a través de festivales de mejoramiento de la imagen, premios y menciones al barrio mejor conservado, reconocimiento de la calle más conservada o festivales turísticos.

En conclusión, el estudio de la imagen urbana se pueden desprender en diferentes análisis que pueden desbocar en otros campos de conocimiento, y aun así no se llegaría a comprenderla en su totalidad, los elementos de medición varían de acuerdo al resultado que se quiere obtener, pero es claro que la definición de la imagen resulta de los elementos extraídos de la propia ciudad.

El espacio urbano es la concreción de las actividades de la población, que varían según su ubicación dentro de la estructura urbana, nivel socioeconómico, manifestaciones culturales, et. Xavier Hernández nos abre un panorama que coincide con el diagnóstico de planes de desarrollo urbano, es decir, conocer las variables que conforma la ciudad para llegar interpretar su estado físico y relaciones sociales. De esta manera se

obtiene una visión científica de las problemáticas, posibilidades, limitaciones, restricciones, ventajas, etc., un factor importante a analizar es la evolución histórica como explicación a las características actuales que refuerzan su carácter sea del agrado de población o no.

En general, el rescate de la imagen puede estar vinculado a la obtención de beneficios como el turismo, la atracción de inversiones, rescate del patrimonio, etc., sin embargo la mayor razón debe ser mejorar el bienestar de la población. Las relaciones sociales hacen al espacio y esta a la vez influye en la percepción de ellos mismos. La imagen urbana es el resultado de estas relaciones y modificarlas induce a modificar estas mismas relaciones, un reto que va más allá de una intervención escenográfica.

1.3 Políticas públicas

El tema incluye los estudios de Mariela Iglesias y demás, en la definición de política pública a partir de la noción de urbano. José Luis Méndez cita la relación entre el sistema federal, los modelos económicos, paradigmas dominantes y su impacto en las políticas públicas, Wayne Parsons expone los principales enfoques dentro del contexto político. Mendoza Enrique Cabrero introduce las condiciones que influyen en la aplicación de políticas públicas del caso mexicano y las prioridades en materia de elaboración.

En relación a lo urbano, la ciudad puede ser entendida en dos maneras como continente o como contenido⁴⁰. El primero, lo urbano se entiende como el espacio físico con características específicas que dan lugar a un modo de vida particular. El marco urbano caracteriza y crea los procesos sociales, se actúa sobre el entorno físico para transformar la realidad social. La política pública es un programa de acción propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad o en un espacio territorial dado. Las políticas urbanas se dirigen a transformar directamente los espacios de la ciudad, emergiendo diferentes áreas de políticas públicas muy ligadas a este aspecto: movilidad, vivienda, planificación urbana, etc., su máximo exponente, le Corbusier.

El segundo, lo urbano como contenido, el marco físico se contempla como algo externo independiente de los procesos sociales urbanos. Las prácticas sociales tiene lugar en el espacio urbano, ellos crean la ciudad y un modo de vida urbano. La interpretación de los sociólogos de inspiración marxista, Manuel Castells y Lefèbvre, conciben lo urbano como reflejo de las

⁴⁰ Iglesias, Mariela; et all (2011). Políticas urbanas en España. Barcelona, España: Icaria Editorial S.A. Págs. 23-25.

dinámicas estructurales y ligadas al modo de producción. La ciudad no crea nada en específico, lo que la distingue es la capacidad de centralizar las actividades y facilitar las relaciones e intercambios. Las políticas públicas se dirigen a grupos sociales afectados los conflictos que genera la vida urbana (delincuencia, pobreza, usos del espacio público, etc.), concretados alrededor de ciertos colectivos (jóvenes, pobres, ancianos, inmigrantes) de manera sectorial. La política urbana tiende a la transformación de los espacios con el objeto de incluir las prácticas que en ella se desarrollan.

En Wayne Parsons⁴¹, dentro del contexto político la formulación de las políticas públicas identifica 6 enfoques principales: Etapas, analiza las políticas públicas como procesos que empiezan con la “definición de la agenda” y terminan con la evaluación y resultado; Pluralistas-elitistas, se concentran en el poder y su distribución entre los grupos y elites; Neomarxistas, explicación de la formulación de políticas en la sociedad capitalista; Subsistemicos, analiza la formulación de políticas en función de nuevas imágenes como “redes”, “comunidades” y “subsistemas”; Discurso, estudian el proceso de las políticas en cuanto al uso del lenguaje y la comunicación; Institucionalismo, tienen un desarrollo menos depurados, pero se perfilan como un nuevo conjunto de enfoques importantes para el proceso de políticas públicas.

Para José Luis Méndez, la política pública es un paquete de acciones del Estado, en sentido amplio, dirigido a resolver un problema público más allá de una mera decisión pública. Son blancos en movimiento, procesos

⁴¹ Parsons, Wayne (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas: Public policy, an introduction to the theory and practice of policy analysis. Traducción al castellano, Atenea Acevedo Aguilar. México D.F.: FLACSO.

complejos donde los problemas públicos y los objetivos gubernamentales suelen ser vagos e inestables y en los que la agenda, el diagnóstico, formulación e implementación no constituyen etapas lineales o nítidas, sino funciones que frecuentemente se traslapan. Para Enrique Cabreo Mendoza⁴² el tema es amplio y los estudios por lo general se centra en las etapas del proceso: definición del problema, combinación de políticas, implementación y evaluación.

Dentro del clan de Luis Méndez, Rhodes y Marsh citan 4 factores en el diseño y ejecución de las políticas públicas: la economía, la ideología, el conocimiento y las instituciones. La dinámica económica y del mercado constituye una fuente de inestabilidad, cambios en el partido político o tecnológico, el surgimiento de nuevas instituciones pueden generar innovación, alteraciones o modificar la red. Para Peter J. May, es el resultado de factores exógenos y endógenos en tres tipos: instrumental, limitaciones para la implementación y la necesidad alternativa; social, cambios o ajuste en el proceso social de construcción de objetivos, grupos participantes, orientación de la política, etc.; político, cambios o ajustes de estrategias por parte de actores políticos y coaliciones dominantes.

Para Enrique Cabrero, en el análisis de la realidad en México, los períodos municipales de tres años dan una visión limitada a los actores políticos y sociales, generan dificultad estructural para construir redes de políticas públicas estables hay ruptura, se desarticula y desvanece la consistencia interna. Duran y Thoenig señalan el abandono de la producción de bienes y servicios para concentrarse en responder a necesidades inmediatas y resultados concretos visibles.

⁴² Cabrero, Mendoza Enrique (coord.) 2003. Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. México: Miguel Ángel Porrúa-CIDE. Págs. 13-43.

La agenda de políticas públicas municipales está en pleno proceso de construcción, estudios destacan que el centralismo propicio el retraso, Miguel Bazdresch cita que no hay evidencias de cambios institucionales profundos exceptuando algunos, y una conciencia ciudadana se encuentra en construcción. Jesús Arroyo y Antonio Sánchez señalan la falta funcionarios locales y ciudadanos con conocimiento para entender los procesos económicos y poder incidir.

Laura Flamand⁴³ revela que la presencia de los sistemas federales tiene efectos sobre el sistema político, la ejecución de políticas públicas, y en consecuencia en la calidad de vida. En México, el equilibrio de poder entre el gobierno federal y los nacionales vario entre los siglos XIX y XX. El ejecutivo se convierte en el actor dominante de la relaciones centros-periferia del siglo XX. Con la hegemonía del PRI, el sistema federal opera como un monolito excesivamente centralizado pero a la vez débil. Los gobiernos estatales parecen funcionar como divisiones administrativas, en general, para atender de manera puntual las instrucciones federales.

Las diferentes fases de la Administración Pública se relacionan con la adopción de distintos modelos económicos, la idea del papel del Estado en la economía ⁴⁴: Administración pública, el eje motor del desarrollo económico (60-70), produce bienes y servicios, y regula gran parte de la actividad económica, visión económica que responde al consenso internacional del modelo keynesiano; Revolución gerencial (80), se cuestiona el protagonismo del Estado con la reforma económica derivada de los acuerdos del Consejo de Washington, el neoliberalismo, el libre

⁴³ Méndez, José Luis (coord.) 2010. Grandes Problemas de México XII, Política Pública. México: Colegio de México. Págs. 495-518.

⁴⁴ Méndez, José Luis (coord.) 2010. Grandes Problemas de México XII, Política Pública. México: Colegio de México. Págs. 13-40

tránsito de los mercados y la desregulación del Estado en los asuntos económicos. El Estado deja ser promotor del desarrollo económico, toma un papel secundario que favorece el entorno del libre mercado, un fuerte declive en el tamaño y presupuesto de la administración; Democratización de la administración pública (90-2000), gobiernos realizan consultas populares dentro de un contexto de competencia electoral y política, y la necesidad de legitimidad el quehacer público ante la población.

El federalismo refiere al sistema constitucional y a la asignación de responsabilidades fiscales y recaudación, entre el gobierno federal y los estados. En los últimos 25 años, México como en otros países de América Latina realiza reformas dirigidas a limitar o dividir el poder del Estado a través de la privatización, democratización, descentralización y modernización gubernamental⁴⁵. Las reformas se dirigen en primera instancia, a modificar el marco normativo constitucional para transforman las relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

La descentralización se considera como una política para modificar las responsabilidades y las transferencias fiscales entre diversos niveles de gobierno⁴⁶, reducir papel del Estado en términos políticos y administrativos. El reacomodo en las responsabilidades para descongestionar el gobierno central transfiriendo funciones a los gobiernos nacionales. Los procesos de descentralización se traducen en lo político, funcional y fiscal: el primero, al reconocer victorias de la oposición; descentralización opcional de infraestructura y servicios sociales a los estados (educación y salud), agua,

⁴⁵ Méndez, José Luis (coord.) 2010. Grandes Problemas de México XII, Política Pública. México: Colegio de México. Págs. 22-23.

⁴⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (1998). Descentralización e infraestructura en México: una nueva política pública para el desarrollo. Paris OCDE. Págs. 19

pavimentación y seguridad pública a municipios; fondos adicionales e incremento de transferencias etiquetadas para gasto social en los estados. Los estados han adquirido progresivamente un papel más activo e influyente en las dimensiones políticas, fiscal y de política pública. Sin embargo no implica más autonomía en cuanto al diseño e implementación de políticas públicas, necesitan tener canales para influir en el diseño y ejecución de políticas públicas federales exclusivas que suelen tener un impacto considerable sobre su autonomía y capacidad.

En la dimensión fiscal, se incrementa la participación del estado aunque sigue dependiente y se niega a adquirir mayores competencias tributarias, gozan de escasa autonomía en cuanto al ejercicio del gasto. Las relaciones fiscales tiene dos dimensiones: ingreso (Sistema Nacional de Coordinación Fiscal) y gasto (Ramo 33 del presupuesto de egresos Federal etiquetados para cubrir gastos asociados a tareas descentralizadas (educación, salud, pobreza e infraestructura social).

En términos fiscales el sistema federal es muy centralizado⁴⁷, en ingreso dependen en promedio del 88% del presupuesto; en gasto, determinan el destino del 40%; en recaudación decrece, la descentralización del gasto y el sistema de transferencias no suele considerar criterios de eficiencia recaudatoria y representa para algunos un yugo financiero y administrativo. La recaudación fiscal es baja en comparación con otras naciones latinas, por diversos privilegios y lagunas que facilitan la evasión, las carencias de recursos son un factor importante detrás de la deficiencia de diversos servicios públicos. Una reducida base fiscal ha compensado relativamente ingresos pero favorece el “rentismo”, clientelismo, incertidumbre y fragilidad

⁴⁷ Méndez, José Luis (coord.) 2010. Grandes Problemas de México XII, Política Pública. México: Colegio de México. Págs. 513.

estructural que incide negativamente sobre la profesionalización, planeación y rendición de cuentas del Estado, y las políticas públicas.

En el diseño y ejecución de políticas públicas se han arrojado resultados mixtos, la provisión eficaz de bienes y servicios depende de que surjan y se consoliden mecanismos de coordinación intergubernamental. Para Benito Nacif, con un gobierno dividido el diseño y ejecución de las políticas públicas tienden hacia posiciones moderadas, no facilita las reformas estructurales radicales e intereses de largo plazo⁴⁸. Durante la hegemonía del PRI, poder ejecutivo es el actor dominante en el proceso legislativo, el gobierno dividido por la democratización le pone fin, y se pierde el control sobre el proceso de formulación de políticas públicas. Los grupos legislativos pasan a un primer plano y los partidos de oposición se convierten en la principal fuente de cambio. Los críticos de las democracias como la mexicana, advierten que son víctimas de una propensión a la parálisis, especialmente cuando operan con un gobierno dividido.

La democratización se dirige a la profesionalización, evaluación, acceso a la información y combate a la corrupción⁴⁹, sin embargo son eludidos, minimizados o bloqueados. La burocracia es poco profesional, la rendición de cuentas insuficiente, el sistema federal no facilita la provisión eficiente de programas y servicios, lo que afecta seriamente la eficacia de diversas políticas públicas. La participación de los estados en la formulación e implementación de las políticas públicas es limitada. Existe un serio déficit de capacidad estatal, si bien no se está ante un Estado fallido, si ante un Estado débil poco capaz de promover bienes públicos, enfrentar los

⁴⁸ Méndez, José Luis (coord.) 2010. Grandes Problemas de México XII, Política Pública. México: Colegio de México. Págs. 26.

⁴⁹ Méndez, José Luis (coord.) 2010. Grandes Problemas de México XII, Política Pública. México: Colegio de México. Págs. 13-40

poderes facticos y resolver los agudos problemas debido al gobierno dividido, efectos negativos en la competitividad nacional y satisfacción ciudadana. El desarrollo institucional involucra un cambio difícil y de riesgo, en paradoja efectuado por los propios problemas que trata de resolver.

La modernización administrativa en los gobiernos locales retoma corrientes inspiradas en la gerencia pública. En México se cuentan con diferentes visiones desde la perspectiva tradicional hasta estrategias de modernización inspiradas en una visión gerencial. Políticas que debieran ser abiertas al seguimiento ciudadano, sino tendrían un sesgo tecnocrático.

Los gobiernos municipales en la agenda de políticas públicas se enfocan en la protección de grupos vulnerables, educación, conflictos sociales, participación ciudadana y establecer vínculos intergubernamentales, planificar para dar mayor potencial como instrumentos de desarrollo social y no asistencial. En algunos casos, no siempre tienen las capacidades e información suficiente, hay limitaciones en materia legal, baja calidad en el arreglo intergubernamental y complejidad técnica, factores que influyen en la acción municipal. La efectividad de las políticas estatales y municipales se relaciona con su carácter intergubernamental, en algunos por procesos de descentralización, en otros, porque se han aprovechado los espacios de autonomía que les concede la ley.

La democratización y las políticas derivadas han mostrado la incapacidad para realizar reformas de fondo en un país en desarrollo con múltiples y graves problemas, y en el marco de una intensa competencia global. La privatización de empresas públicas mejoro la calidad y precio de bienes y servicios impulsando el crecimiento y la competitividad de la economía pero también dio pie al nacimiento de monopolios y duopolios, y redujo los recursos del Estado. La fragmentación vertical y horizontal producto de la

democratización y descentralización crea también varios mono, dúo y oligopolios, aumenta del poder económico y político de diversos poderes partidos facticos legales y no legales.

La multiplicidad de actores, atribuciones, enfoques, metodologías y objetos de evaluación arrojan un escenario dinámico y creativo pero no necesariamente coordinado y sinérgico. El mercado no es suficiente para garantizar el desarrollo económico y social equilibrado, se necesita adecuar leyes al entorno económico global, cualquier intento que obvie las necesidades de la población en general se destina al fracaso. Es necesaria consolidar una cultura de evaluación de la gestión gubernamental, coordinación de los actores públicos, un cambio de percepciones y visiones desde las esferas políticas, y capacitar a profesionistas en temas de gestión de las políticas públicas.

Política urbana

De acuerdo a las reformas constitucionales del artículo 115 de la Constitución Mexicana, el Municipio es el responsable de la planeación urbana y el suministro de servicios públicos básicos. Para Alicia Ziccardi⁵⁰, la planeación puede considerarse una etapa de la política urbana donde se elabora conceptualmente un modelo de ciudad, se definen objetivos y se formula una estrategia para alcanzarlos en términos de acciones, inversión, corresponsabilidad institucional y social y demás instrumentos.

La planeación se institucionaliza en 1979 con la Ley General de Asentamientos Humanos, se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) que elabora el primer Plan Nacional

⁵⁰ Cabrero, Mendoza Enrique (coord.) 2003. Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. México: Miguel Ángel Porrúa-CIDE. Págs. 129-153

de Desarrollo Urbano de 1978, de Vivienda y miles de planes de centro de población. El Plan es producto de prácticas centralizadas donde prevalecen criterios de racionalidad técnica, aun los técnicamente bien elaborados no logran transformar las inercias burocráticas de los encargados de la gestión urbana ni las prácticas clientelares que prevalecen en los procesos de planeación y uso de suelo. En algunos casos, por el carácter general de los planteamientos no son aplicados.

En los 80, debido al cambio de política económica y social, el neoliberalismo, la SAHOP se transforma en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) que debilita sustancialmente la planeación, es poco considerada en la formulación de las políticas públicas y subordinadas a la política nacional. Progresivamente los gobiernos tecnocráticos subsiguientes, la SAHOP transforma en la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) para centrarse en la pobreza, y en particular la operación del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), después el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), seguido de Oportunidades y Hábitat, destinados a contrarrestar los efectos desfavorables del ajuste económico sobre los sectores populares.

La planeación se deslegitima como instrumento útil en los tres ámbitos de gobierno, en un marco donde la aplicación de políticas económicas neoliberales imponen la reducción de funciones y recursos del aparato gubernamental. Para José Ramón⁵¹ los criterios del Programa Hábitat obedecen claramente a pautas de carácter externo.

⁵¹ Ramon, García José; Parra, Miguel. (2009). La gestión del desarrollo local en México, problemas y agendas. Tijuana, México: Colegio de la Frontera Norte.

El espacio institucional federal de la planeación del desarrollo urbano regional se desdibuja, pierde importancia la dimensión territorial en el interior de las políticas públicas. La Secretaría de Hacienda influye en elaborar programas, recursos para el desarrollo urbano y regional, y la pobreza, y la SEDESOL se reestructura en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.

Las condiciones de planeación en México expresan la fragilidad de la democracia, no se incorporara la participación directa en los procesos para crear consenso en las actuaciones del medio urbano. Existe una acción pública urbana protagonizada por instituciones del sector estatal, promotores privados y organizaciones sociales quienes definen los usos del suelo, la producción de infraestructura y equipamiento en muchos casos con escaso apego a la normatividad de planes y las normas urbanas. Roberto García Ortega cita los reclamos de la iniciativa privada para desregular las actividades productivas y desacreditar la planeación urbana.

La falta de instrumentos de planeación adecuados y actualizados obstaculiza la vida cotidiana, entorpece el desarrollo de actividades económicas, es poco útil para el ejercicio de gobierno, alimenta las prácticas políticas clientelares y corruptas del ámbito municipal en relación con las actuaciones de usos de suelo. Es urgente modernizar el marco normativo urbano con enfoques y aportaciones teórico práctico de la interdisciplina. La planeación carece de valoración positiva y de legitimidad en el interior de las instituciones y de la sociedad. Lo cual es difícil dentro de un contexto ideológico en el que no está claro el papel del mercado y del Estado en la organización de la economía, la sociedad y del territorio.

El proceso modernizador genera efectos perversos, acrecienta las marcadas desigualdades sociales y espaciales en viviendas precarias y en

espacios que presentan un grave déficit o deterioro de bienes y servicios urbanos. Las ciudades se caracterizan por ser fragmentadas, divididas o segmentadas rasgos en Latinoamérica siempre se han agudizado. Las ciudades se convierten en grandes sedes de poder económico y político, los medios que las naciones se relacionan con la economía global, tendencias que aportan justificaciones económicas para planificar las ciudades. Sin embargo cabe analizar para quien se planea la ciudad si para el bienestar de la población en general o para la propagación de un sistema económico acérrimo de la desigualdad y la exclusión social.

Las principales innovaciones del urbanismo del siglo XXI transforman los modelos de ciudad deseable, y con ello las metodologías que acarrear nuevos instrumentos de gestión urbana y una activa participación ciudadana. En Alicia Ziccardi las ciudades que ofrecen en la actualidad una adecuada calidad de vida transformaron la planificación urbana física a estratégica para responder a los retos de la economía globalizada y sociedad compleja. Lo que requiere en primera instancia, fortalecer la administración local para llevar cabo tareas que promuevan el desarrollo económico local, generar empleos, así como la creación de instrumentos y espacios de representación ciudadana. La planeación urbana estratégica, un instrumento de un modelo de gestión de desarrollo que rebasa la concepción del Estado como protagonista único en la definición e implementación de políticas públicas ignorando el papel y opinión de la ciudadanía. El paradigma de la planeación estratégica parte de la propuesta de que la ciudad se produce por una multiplicidad de agentes

En conclusión, las políticas públicas son acciones diseñadas desde el ámbito político para resolver un problemática publica esta puede ser de tipo educativa, de salud, urbana, económica, de seguridad, de transporte, etc. Los factores que influyen en el diseño están relacionadas a factores endógenos y exógenos como, la económica, ideología, conocimientos, institucionales, instrumentales, sociales y políticos.

En términos generales la política pública se condiciona al sistema federal del país y su administración pública. Esta ha variado en función de modelos basados en el papel del Estado en el desarrollo económico y social. Con la entrada del modelo económico neoliberal, el papel del estado este relegado a un segundo plano, dando paso al libre comercio y desregulación del Estado en los asuntos económicos y sociales. Las reformas ejecutadas en México por los gobiernos tecnocráticos han debilitado el diseño de las políticas públicas por parte del ejecutivo y delegarla a ámbitos de gobierno locales, esta son: la descentralización, la privatización, democratización y modernización administrativa. En el sentido de las políticas urbanas están facultadas a los municipios. El gobierno debe resolver los niveles de representación por territorio, grupos y problemáticas.

Las políticas públicas son diseñadas con el fin de equilibrar los desajustes económicos que afectan principalmente a las clases desfavorecidas, limitadas a la seguridad, salud y educación. La iniciativa privada insta por diseñar sus propias políticas pero dejan de ser públicas al resolver solo intereses particulares.

1.4 Gestión patrimonial

El tema introduce las aportaciones del intercambio de investigación en la Universidad de Barcelona dentro del Máster en Gestión del Patrimonio Cultural, con el Dr. Jordi Juan Tresserras de amplia experiencia a nivel internacional. Los compiladores Mireia Viladevall i Guasch, José Luis Mariscal Orozco, así como Ramón M. Bonfil Castro, Nelly M. Robles García y Eduardo Nivón abren el panorama de la realidad mexicana.

Jordi Tresserras Juan⁵² define la gestión del patrimonio cultural como “el conjunto de actuaciones programadas con el objeto de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y uso adecuado a las exigencias sociales contemporáneas”⁵³. Se contempla al patrimonio como un recurso cultural para obtener algún provecho con ciertas limitaciones, una utilidad sin menospreciar la preservación ni valorización social. Advierte que el concepto puede llegar a desbordarse y pretender patrimonializar en exceso y confundir, dejarse llevar por la nostalgia de recrear un mundo que tal vez nunca existió. El noción evoluciona sustancialmente y se vuelve fundamental contar con una legislación de protección, a veces delimitar la amplitud del concepto es un sabio criterio.

La selección de los objetos patrimoniales normalmente se condiciona a factores externos en términos legislativos, administrativos, económicos y políticos. Se rige o depende del contexto inserto desde criterios y principios científico-profesional, societario-civil, político-administrativo o económico y

⁵² Doctor en Geografía e Historia. Profesor del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, España. Contacto jjuan@ub.edu

⁵³ Ballart Hernandez, Josep; Tresserras, Jordi Juan (2002). Gestión del patrimonio cultural. Barcelona, España: Editorial Ariel.

mediatizado por el ambiente, tradiciones, modas, ideas vigentes. El destino depende de su estudio para vincularlo a una explotación con un fin social, de reserva, de consumo o individual. La selección de un objeto patrimonial presupone pérdida ciertas características simbólicas originales y ganar otras con un valor en función del contexto.

La gestión del patrimonio surge después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) principalmente en la Unión Europea⁵⁴ al unir esfuerzos para la reconstrucción de las ciudades. El surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emprende acciones legales conjuntas a nivel internacional para la recuperación y conservación del patrimonio. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) creada en 1946, el Consejo de Europa⁵⁵ y otras organizaciones inician actuaciones e iniciativas legales de carácter proteccionista. La Unesco ejecuta proyectos en cooperación con el Centro del Patrimonio Mundial, el ICCROM y el ICOMOS, realiza reuniones establecidas en diversos temas que producen dos tipos de documentos jurídicos; Convenciones y Recomendaciones. Las primeras, son tratados multilaterales destinados a reforzar la protección del patrimonio cultural, medidas dirigidas a los Estados miembros para ser incorporadas, las segundas, tienen un carácter orientativo o indicativo aplicadas a voluntad.

⁵⁴ Se funda en 1957 con el Tratado de Roma como Comunidad Económica y en 1992 como Unión Europea por el Tratado de Maastrich, y en los últimos años comenzó a desarrollar desde su sede en Bruselas, su política cultural. Contribuir al desarrollo de las culturas de los estados miembros, respetando la diversidad nacional y regional y potenciar su patrimonio común.

⁵⁵ Fundado en 1949, funciona a un nivel supranacional, con una labor de sensibilización a la protección del patrimonio cultural y natural europeo. Promueve Jornadas Europeas de Patrimonio, las Aulas de Patrimonio y los Itinerarios Culturales, además de apoyos a museos y en cooperación con la Unión Europea desde 1999 ha venido desarrollando "Europa, un patrimonio común".

Para Jordi Treserras, a nivel internacional las organizaciones gestoras del patrimonio se estructuran de manera diversa dependiendo de los objetivos, contexto y patrimonio. En general se ubican 4 grandes grupos en función del tipo de autoridad que asume la responsabilidad legal, económica y la estructura que adoptan: Organizaciones dependientes, Autónomas, Independientes, No lucrativas y Privadas. El tipo de organización constitución más tradicional característico dedicado a la gestión del patrimonio es el museo, la única institución pública existente cuyo propósito es la preservación de bienes patrimoniales para la posteridad.

En general, las funciones de las instituciones responsables se identifican en 5 tipos de intervención: documentación, conservación, presentación y exposición pública, interpretación o explicación. Los primeros tres puntos, tienen una dimensión dentro de las instituciones públicas, y los últimos, una dimensión pública o social que se extiende a los ámbitos de consumo. Con respecto al marco institucional y legal, cada país tiene su propia estructura, generalmente diferenciada de 3 a 5 niveles; el internacional, el supranacional, estatal, autonómico y local, lo que determina a vez la intervención de diferentes organizaciones e instituciones, entre públicas y privadas encargadas de gestionar el patrimonio.

De acuerdo con José Luis Mariscal Orozco⁵⁶, en México históricamente se han dado 3 formas de hacer gestión cultural: modelo de desarrollo local, de difusión de las artes y de gestión empresarial. El primero, se centra en la búsqueda del "desarrollo local" de las comunidades, iniciado a principios del siglo XX durante la construcción del nacionalismo posrevolucionario y

⁵⁶ Mariscal, Orozco José Luis (Comp.) 2007. Políticas culturales; una revisión desde la gestión cultural. Guadalajara Jalisco, México: Universidad de Guadalajara Sistema de Universidad Virtual.

contempla 4 propósitos principales: la castellanización, la construcción de sistemas de comunicación, el desarrollo del organismo comunal, preservar y desarrollar las tradiciones y artísticas. El segundo, podría ser el de mayor arraigo histórico y recurrencia en la práctica de la gestión cultural, los años 20 es un momento clave para el desarrollo del proyecto cultural de José Vasconcelos. Considera a la educación y el arte elementos estratégicos para el desarrollo social, lograr el mestizaje racial y cultural e incorporarse como nación a los procesos de modernización tendientes a la internacionalización. Los supuestos parten de una visión de cultura idealista, las artes como elemento fundamental en el desarrollo del ser humano, la cultura es centralizada y está fuera del alcance de las mayorías. Con esta idea se crea la Secretaria de Educación Pública y se desarrolla el proyecto de las misiones culturales.

La gestión empresarial se vincula a una visión mercantilista, los agentes son empresarios relacionados con industrias culturales sobre todo del ramo de la comunicación, turismo y espectáculos. La cultura es una serie de productos y servicios mercantiles que pueden generar plusvalía y sujetos a la lógica del mercado. En los tres casos, la política cultural se relaciona con la forma de hacer gestión cultural, una relación recíproca debido que el diseño y la ejecución de las políticas culturales son funciones de los gestores culturales cuya práctica laboral les sirve de guía, y viceversa, la práctica de algunos gestores culturales se circunscribe a las políticas culturales que institucionalmente se establecen.

La relación entre políticas culturales y la gestión cultural plantea la consideración de tres electos clave: el concepto de cultura, la definición y caracterización de las estrategias que constituyen la política, y el modelo de gestión en que se organiza administrativamente la ejecución de la

política cultural. Mariscal Orozco cita a Néstor García Canclini para presentar a grandes rasgos las posibles razones del porque la cultura es objeto de políticas: 1) El nuevo lugar de la cultura al transformarse hacia la concepción antropológica, abarca todos los aspectos de la vida social y rebasa la visión del arte elitista; 2) el cambio de noción de cultura se debe al cambio de noción de desarrollo y hegemonía política; 3) el cambio de nociones se debe al estancamiento y fracaso de los modelos de desarrollo; 4) reflexionar sobre el papel de la cultura en el desarrollo integral de las naciones. El acceso al patrimonio histórico y a los bienes culturales proporciona a las sociedades elementos para la construcción de modelos democráticos de desarrollo.

Se presentan los tipos de políticas culturales existentes, en el primero cuadro muestra la relación de las políticas culturales con los contextos ideológicos e históricos, el segundo, una descripción en relación a la concepción de desarrollo⁵⁷.

Política	CONTEXTO	
	ideológico	Histórico
Modernizadora	Teoría desarrollista/evolucionismo social	Rev., industrial, movimiento de independencia de las naciones americanas
Nacionalista	Movimientos nacionalistas y proteccionistas/el Estado como responsable del desarrollo	Revoluciones sociales-militares de corte socialista
De masas	Capitalismo/neoliberalismo/glob	Desarrollo de los medios de

⁵⁷ Mariscal, Orozco José Luis (Comp.) 2007. Políticas culturales; una revisión desde la gestión cultural. Guadalajara Jalisco, México: Universidad de Guadalajara Sistema de Universidad Virtual. Págs. 102-103.

	alización	comunicación masiva de medios del siglo XX hasta la fecha
Liberadora	Teología de la liberación	Concilio Vaticano/Conferencia del Episcopado Latinoamericano
Difusionismo	Democratización de la cultura	Movimientos sociales democratizadores/surgimiento y participación de la sociedad civil
Pluralismo cultural	Desarrollo plural de las culturas a partir de sus propias necesidades	Movimientos culturales de las identidades (indígenas, gay, nacionalismos, etc.)

Políticas	Agentes	Concepción del desarrollo	Principales acciones
Modernizadora	Estado Iglesias Iniciativa Privada	Desarrollo modernizador; es necesaria la evolución social de las culturas primitivas o premodernas	Eliminación o exclusión de las culturas tradicionales y difusión e imposición de la cultura occidental
Nacionalista	Estado Sociedad civil	Creación de una sola cultura nacional que retome elementos de las diferentes culturas	Preservación de las tradiciones más representativas e imposición de una identidad homogénea
De masas	Iniciativa Privada	Reorganizar la cultura bajo las leyes del mercado y el consumo individual	Creación de productos culturales fácilmente comerciales
Liberadora	Iglesia Católica	El reino de Dios está aquí, por lo que hay que	Organización de comunidades

		ser libres	eclesiales de base para el desarrollo
Difusionismo	Estado Sociedad civil Iniciativa Privada	Democratización del cultura	Programas de difusión de los bienes culturales
Pluralismo cultural		Desarrollo plural de las culturas a partir de las propias necesidades	Gestión de la cultura Multicultural y plural

La gestión del patrimonio cultural se considera uno de los principales campos de actuación para avanzar en la conservación de los bienes y manifestaciones culturales⁵⁸, una forma de aproximación al patrimonio cultural con las particularidades del contexto con atributos potenciales para el progreso. Entender el patrimonio cultural requiere la comprensión de los procesos legales, administrativos y sociales, metodológicos, para que permanezcan y se conviertan en factor de desarrollo social y económico, y mejore la calidad de vida de las comunidades.

El patrimonio histórico a menudo sufre cierta marginación sobre otras manifestaciones, en este aspecto la gestión tiene una dimensión económica viable para generar rentas y trabajo obtenidos como recurso⁵⁹. Una lógica que corresponde a la demanda de bienes capitales debido a los hábitos de consumo actuales, vacaciones pagadas, facilidades para viajar, tiempo libre y enriquecimiento cultural, ingredientes principales que aseguran un creciente consumo que traspasa fronteras. Para Tresserras el negocio de los bienes culturales no debe ser el único recurso, ni debe

⁵⁸ Pizano, Mallarino Olga (Ed.) 2010. La Gestión del patrimonio cultural: perspectivas de actuación desde la academia. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

⁵⁹ Ballart Hernandez, Josep; Treserras, Jordi Juan (2002). Gestión del patrimonio cultural. Barcelona, España: Editorial Ariel.

sustituir los valores de la cultura, un economicismo desbocado puede redundar en el prejuicio y causar empobrecimiento. Con respecto a las políticas culturales y el uso social del patrimonio, el objeto patrimonial puede ser un instrumento de identidad colectiva, recurso educativo, elemento clave para el desarrollo turístico y de atracción. En este punto las políticas se diseñan para lograr la ordenación del sector patrimonial que incluyen no sólo acciones para la conservación sino también para su activación de uso social y turístico.

La noción de patrimonio cultural se amplía considerablemente, al abrirse la conciencia a manifestaciones culturales intangibles como tradiciones orales, música, festividades, lenguas, etc. La Unesco las denomina como cultura tradicional y popular folklórica que tienden a catalogarse como patrimonio, lo que representa un punto crítico, puesto que no se puede conservar la cultura, ni obligar a nadie a vivir bajo cierta condición bajo la justificación de una supuesta pertenencia o derecho. El término “folklor” se aplica a manifestaciones que no pertenecen al sequito de las “arte”, se menosprecian otras formas de expresión cultural, el relativismo cultural del que refiere Llorenç Prats.

Aunque la gestión cada vez se percibe como un recurso económico no siempre se enfoca de forma equitativa, por ser factor del desarrollo debería de contribuir a atender las necesidades de las comunidades pobres y de la sociedad en general. El turismo como fuente de recursos ofrece vastas posibilidades, aunque se advierte abordarlo en el marco de una estrategia global con mecanismos que permitan a la población local extraer beneficios económicos y satisfacción como empleos, ingresos y orgullo. En ciertos países, constituye la única razón para resguardar el patrimonio, supone un peligro que no aporta ayuda financiera para la protección y preservación.

Se ha convertido en un eslogan, una industria que genera enormes recursos económicos donde intereses particulares lo manejan a su arbitrio. La visión es consumir objetos culturales, rara vez se propicia el conocimiento de la cultura de los habitantes excluidos del disfrute de su propio patrimonio y beneficios. Los consorcios transnacionales se llevan la mayor parte de las utilidades y reducen a los residentes a un papel de prestadores de servicios. Se propicia la desintegración de la identidad sin aportar valores que posibiliten surgir nuevas identidades. En organismos internacionales dedicados a la conservación, permea en mayor o menor medida una visión comercial, de alcanzar una sociedad homogénea con valores impuestos y medios de comunicación previamente manipulados. El contexto globalizador dominado por razones económicas tiende a regularizar todos los aspectos de la vida y representa un factor de riesgo al traer consigo la internacionalización en órdenes de modas, cultura de masas y el consumo de algunos patrones.

Se requiere un marco jurídico adecuado, sin embargo no compensa la falta de conciencia pública a favor de la cultura y conservación. La riqueza cultural es fuente de identidad, de desarrollo integral incluida en un plano económico, en ese sentido, representa el valor a preservar. Para Ramón M. Bonfil Castro⁶⁰ reconocer el patrimonio cultural es inherente a las sociedades en cualquier época y ámbito geográfico, así como de existir una conciencia enmarcada en definiciones y significados. La globalización se ha transformado en una avalancha que arrasa con estructuras, visiones y principios existentes. Los intercambios económicos, tecnológicos e imposiciones reconocen la riqueza cultural pero la sustituye a cambio de una visión global que lleva a la pérdida de identidad, masificación de

⁶⁰ Viladevall i Guasch, Mireia (Coord.) (2003). Gestión del patrimonio cultural, realidades y retos. Primera edición. Puebla: Benemérita Universidad de Puebla.

sociedades, hegemonía de valores económicos, imposición de modelos de desarrollo e identidades del primer mundo, sin crear condiciones favorables para la cultura al considerar y plantear su manejo como mercancía más que como un valor trascendental y significativo. Afirma que en México no se cuenta con un proyecto de país, el nacionalismo y el colonialismo se ha puesto fuera de moda borrada a merced de la globalización. Es necesario primero, definir un proyecto de país para desplegar políticas culturales antes de servirse como atractivo turístico, se debe conservar y coadyuvar a reforzar culturas e identidades en lugar de propiciar la desintegración. Un proyecto nacional, estatal, regional o local es un trabajo constante y profundo de la sociedad en lo civil, público, semi público y privado, y la participación como vínculo de credibilidad, certidumbre, identidad y cultura.

En Mireia Viladevall⁶¹ la conservación del patrimonio no debe considerarse sólo como una actividad de carácter técnico, tiene que replantear el ámbito social. Lo técnico se alimenta por los conocimientos metodológicos de la ciencia de la restauración dirigidos a la solución de los problemas integridad de los bienes culturales en términos materiales, estructura, autenticidad y valores. La investigación y la tecnología dirigida a la conservación para la preservación del valor testimonial y autenticidad. Lo social se vincula a la conservación ante la dinámica social, alimentada por los valores, usos, relaciones e interacciones hacia los bienes culturales, conformando la idea de trascendencia. Lo técnico representa una actividad especulativa y esteticista sino se enmarca dentro de una dinámica social, viceversa, si las políticas dirigidas a la conservación no cuentan con fundamentos sólidos de la ciencia de la restauración, resultan ineficaces.

⁶¹ Viladevall i Guasch, Mireia (Coord.). (2003). Gestión del patrimonio cultural, realidades y retos. Primera edición, Puebla: Benemérita Universidad de Puebla.

Los bienes culturales representan un beneficio social ligado a las demandas y necesidades cuando no expone un peligro a su integridad, sin embargo al no suceder provoca revalorizar los principales criterios y fundamentos de la protección, una de ellas es la gestión. Una labor social de protección complementada con la parte técnica, el “conjunto sistemático de acciones, basados en principios y criterios de la conservación, que tiene por objeto regular, y promover, mediante la mediante políticas, ordenamientos jurídicos y diversos instrumentos legales y administrativos, las actividades de los diversos actores sociales involucrados a fin de proteger patrimonio en beneficio del desarrollo integral de la comunidad”⁶². Basa su quehacer que las relaciones sociales, económicas, científicas, técnicas, culturales, políticas etc., que los diferentes grupos sociales establecen alrededor de un bien cultural.

El patrimonio es tan variado como sus valores, interactúa con una serie de fenómenos y problemas socioeconómicos, la dinámica social puede asignarle un uso distinto al original, incompatible o destructor, implicando la pérdida de valores originales. Es necesario regular las actividades a las que se expone con el fin de evitar el deterioro y pérdida. La legislación mexicana se ha caracterizado por regular aquellas actividades relacionadas con la protección del valor testimonial, una visión estética que excluye el contexto socioeconómico.

Los valores pueden ser religiosos, como bien natural, objeto de comercio, oferta turística, hecho jurídico económico o bien educativo, cada uno demanda una legislación específica. Sin embargo no hay norma que regule

⁶² Viladevall i Guasch, Mireia (Coord.). (2003). Gestión del patrimonio cultural, realidades y retos. Primera edición, Puebla: Benemérita Universidad de Puebla.

de manera integral los problemas relativos, que logre que los valores e intereses se asignen como valores culturales, categorías como patrimonio cultural inmaterial, industrial, subacuático, arquitectura vernácula, etc., no han sido integradas en la legislación. Existen dependencias y entidades de la administración pública destinadas a asuntos culturales pero no hay fundamento de políticas, normas y acciones consideradas.

En la Ley Federal de Monumentos⁶³, la Federación reservó para sí todos los bienes culturales posibles como objeto de protección, las entidades y municipios son excluidos y desposeídos de la posibilidad de proteger su patrimonio, cumplen una función auxiliar. La actitud paternalista de proteger aquellas instituciones supuestamente débiles refleja poca estabilidad en la normativa al no poder proteger todo el patrimonio. Los sectores sociales involucrados son complejos, la multiplicidad de usos, destinos e intereses corresponden a diferentes visiones que traen como consecuencia la utilización desde una perspectiva distinta.

En Idalia García⁶⁴ la existencia de leyes pueden garantizar la integridad, pero es compleja como la diversidad de objetos culturales existentes. Las leyes no siempre evolucionan a la par de las transformaciones, México con gran diversidad cultural, la multitud de visiones no son plasmadas en la legislación. Se requieren modificaciones que establezcan formas jurídicas, jerarquías, lugares, responsabilidades institucionales e instrumentos legales eficaces, si no se cuenta con un plan integral es difícil solucionar problemas emergentes, y ninguna política es viable sin la difusión sobre la importancia, la educación.

⁶³ Ley Federal de Monumentos. (1972, 6 de mayo). Diario Oficial de la Federación, México.

⁶⁴ Viladevall i Guasch, Mireia (Coord.) 2003. Gestión del patrimonio cultural, realidades y retos. Primera edición, Puebla: Benemérita Universidad de Puebla. Págs. 81

El proteger un objeto significa establecer en un texto legal su definición, características y sus mecanismos institucionales. La elaboración de un registro a nivel nacional, estatal y local representa el proyecto más extenso de la protección patrimonial, aspectos bajo la custodia del INHA y el INBA, la diversidad objetos culturales requiere de un tratamiento específico y no puede resolverse con la tarea de dos instituciones. El registro de bienes culturales es un problema importante debido al aumento de saqueos.

La declaración Universal de los Derechos Humanos consolida el derecho a investigar, recibir y difundir la información del patrimonio, a nivel internacional la normativa italiana, española y colombiana reconocen la existencia del patrimonio como una herencia compartida, la potestad y obligación del Estado como derecho cultural. La Ley de 1972 no tiene una lectura clara sobre la potestad del Estado, México reconoce y promueve la participación de tratados y foros internacionales, pero hace falta convertirlo en realidades posibles y fomentar una cultura de la legalidad.

Nelly M. Robles García, cita que las políticas arqueológicas se caracterizan por la invasión monumental como reforzador ideológico de una nacionalidad, conseguida durante el porfiriato y con la Revolución de 1910. El discurso nacional se sirve de la imagen monumental para propagar la visión de una nación fundamentada en la grandeza del pasado indígena y con ello justificar las ideologías políticas vigentes, mientras la arqueología nacional e internacional, busca las verdades que esconden los sitios como los sistemas de poder y desigualdad social. La noción de monumentos favorece la conservación pero propicia la pérdida de otros no considerados relevantes para la historia nacional.

Desde el ámbito institucional, el INHA y la Secretaría de Turismo desarrollan el auge turístico el para promover y facilitar inversiones. La

derrama económica beneficia a los sitios arqueológicos pero no alcanza los niveles deseables, las infraestructuras no cambian, no existen reglamentos claros de uso para explotación, hay rezago en las estrategias de manejo al no diseñarse para uso turístico y ni para la capacidad de su personal para asumir responsabilidades.

Los procesos globalizadores lejos de alcanzar igualdad fragmentan los procesos sociales y tienden a homogeneizar. El discurso de los países desarrollados, ricos y poseedores de la civilización, califican a los valores y actitudes anti-colonialistas y nacionalistas como obsoletas y retrasadas. La especulación financiera, a través del relativismo cultural impone la imposibilidad de culturas únicas a menos que se adecue a los ritmos económicos, como consecuencia se llega a la degradación cultural, falta de interés, desconocimiento, descuido, pérdida del acervo e indiferencia. Términos y conceptos derivados de modas o pensamientos dominantes en realidad se desconocen y causan confusión al abordar los temas.

En el ámbito social, determinados sectores se sienten desplazados, agredidos por las políticas oficiales cuando son ellos los propietarios. Se identifican 5 aspectos causantes de conflictos en los esfuerzos para la conservación arqueológica: Tenencia de la tierra, problemas urbanos, usos del suelo, grupos sociales políticos, económicos, creencias populares, instituciones, etc., y usos del contexto natural. El primer Plan de Manejo piloto para los sitios patrimonio mundial en Monte Albán, Oaxaca, destaca que la realidad social es exclusiva de cada sitio, el valor de la tierra, el uso del patrimonio arqueológico y los Ingresos por derechos de uso.

Para René Coulomb la acción de gobierno el caso de la recuperación del centro histórico de la ciudad de México se necesita de normas, instituciones y acciones para una acción compartida entre los actores

involucrados. Considera la descentralización como una exigencia democrática y vía para que la acción gubernamental reencuentre el territorio, el barrio, a la colonia o al mismo centro histórico. El abandono significa la pérdida de la centralidad urbana, sin la plaza entendida como espacio de encuentro de clases sociales, sin la historia que atestiguan los monumentos y barrios. Visualiza al centro histórico como elemento integrador al asumir que cambiarlo es modificar las relaciones sociales, una visión de ciudad monocéntrica que permea en los círculos de profesionistas y gestores urbanos sobre todo del ámbito institucional. Algunos urbanistas afirman emprender la refundación de la ciudad sobre las sociedades contemporáneas y futuras, re-apropiarse de la historia urbana la base para diseñar colectivamente un proyecto de ciudad.

Para Eduardo Nivón⁶⁵, aunque el estado no interviene ni produce bienes culturales si crea las condiciones para que esto ocurra, a través de la acción normativa, la intervención indirecta y directa. La intervención indirecta, es el resultado de las condiciones del sector cultural y de la propia demanda social. Las medidas son de promoción o de fomento, en el sentido más relevante, es que a través de este tipo de acciones, el Estado cumple con una función redistributiva de la riqueza, la transferencia de recursos públicos a sectores en condiciones desventajosas.

En la gestión directa, interviene directamente en la provisión de bienes y servicios culturales: la gestión de las grandes infraestructuras culturales o educativas debido al enorme gasto que representa y/o la ausencia de rentabilidad. Las críticas se dirigen al costo del mantenimiento y operación,

⁶⁵ Nivón, Bolaños Eduardo (2006). La política Cultural. Temas, problemas y oportunidades. Colección Intersecciones 16. México: CONACULTA/Fondo CONACULTA de la Zona Centro.

y el frecuente carácter elitista, otros la ven como una oportunidad para que grandes sectores de la sociedad tengan acceso a las creaciones más valiosas de la misma. En general la provisión de bienes y servicios culturales tiene un sentido compensatorio al realizar tareas que la iniciativa social no alcanza cubrir para satisfacer las necesidades culturales.

Una tarea esencial de la administración pública es garantizar el acceso a la cultura y aprovechamiento de la infraestructura cultural, echando mano de los instrumentos citados y emplear criterios territoriales específicos que suele incluir actividades de descentralización. Documentos internacionales integran esta política para fortalecer la democracia cultural, el éxito se logran cuando se acompañarse de: crecimiento y complementariedad de recursos locales y centrales: personal capacitado: institucionalización del aparato cultural local y desarrollo de una normatividad adecuada. Los recursos públicos y humanos deben alcanzar cierta madurez, y lograr condiciones de producción, circulación y consumo de la cultura.

La intervención pública en la cultura deben tomar en cuenta los distintos momentos del proceso cultural, tradicionalmente se han considerado que la creación de los bienes culturales suponen: formación y capacitación artística, creación, producción, distribución, consumo y conservación. Al menos el Estado debe defender la libertad y los derechos de los creadores, así, la participación pública ocurre en todos los momentos del proceso de elaboración de un bien cultural y se puede estudiar cada sector cultural determinado (literatura, teatro, cine, música, etc.) y en cualquiera de los niveles de gobierno (nacional, regional, municipal).

Los últimos 40 años las políticas culturales han dejado de estar orientadas desde el Estado para aceptar su multiplicidad. El pensamiento liberal limita el alcance del sector público en beneficio de la iniciativa privada, dejar que

las fuerzas del mercado conduzcan el proceso económico; desregulariza las actividades económicas abarcando los bienes culturales. La política neoliberal bandera la libertad de comercio y la supresión de las regulaciones y pretensiones económicas, consecuencias que derivan en una economía como una economía globalizada y el estímulo de procesos integración política y comercial. Los acuerdos económicos internacionales abren la puerta a nuevas realidades económicas que afectan el sentido tradicional de las políticas culturales que habrían encontrado en el Estado de bienestar su principal aliado. Las principales manifestaciones son crisis del proyecto cultural a partir de las tendencias a la privatización de la cultura: crisis del sector cultural debido al nuevo papel de las regiones y de las culturas minoritarias: crisis por la comercialización de los bienes culturales en la globalización.

El factor cultural, aceptado por el mercado e incluso forma parte del significado distintivo de los proyectos mercantiles, como el caso de las políticas sociales (educativas, salud, empleo, etc.) también las políticas culturales han sido asimiladas por la lógica de las empresas e incluso, las proponen y presionan para que las conduzcan de manera convincente a ciertos sectores del capital. La creatividad se privatiza, se asumen como parte del amplio proceso de producción, los consumidores paga de manera directa o indirecta incluso gozan de ella como marca de identidad. Eduardo Nivón cita salirse de la política cultural diseñada por planificadores dependientes de objetivos, resultados y metas, y colocarse en asentar los valores (derechos culturales, ética de la cooperación cultural y privilegio de los valores de diversidad, sostenibilidad ambiental, participación, memoria, autonomía, solidaridad) para construir políticas culturales democráticas. El problema es definir lo social y el tipo de valores, y propone que sean el resultado de un proceso de discusión social.

En conclusión, se entiende la gestión del patrimonio como el conjunto de actuaciones programadas para conseguir la conservación del mismo a través de marcos normativos, regulación de usos y conseguir una utilidad acorde a las exigencias sociales contemporáneas. Cuando se selecciona un bien patrimonial ocurre que se descontextualiza de sus valores originales, y acuerdo a su uso puede perderlos o ganar otros de acuerdo con su contexto. La selección de un bien patrimonial en general se determina por factores externos en términos legislativos, administrativos, económicos y políticos, y desde criterios científico-profesional, social-civil, político-administrativo y económico-turístico.

El patrimonio desde la política cultural puede tener una función de identidad, educativo, de desarrollo turístico o de atracción. Sin embargo el contexto global dominado por razones económicas puede asignarle la función de prestadores de servicios turísticos al generar una fuente de recursos, que puede ser tanto benéfico como no para la población. La gestión en este punto tiende a regular estos usos.

En términos generales, la realidad en México se centra en contenidos técnicos se deja de lado el contexto socioeconómico y acarrea consecuencias no favorables. Aunque participa como miembro activo de organización internaciones pero hace falta concretarlos en textos normativos que establezcan formas jurídicas, jerarquías, lugares y responsabilidades institucionales. La existencia de leyes puede garantizar la integridad de los bienes, sino se cuenta con un plan integral es muy difícil solucionar problemas emergentes. Ninguna política puede ser viable sin la difusión, la educación. También permea el rescate de los centros desde la orientación de centralidad urbana como parte del urbanismo de clase con base a las exigencias de las clases dominantes.

1.5 Participación Ciudadana

El tema expone las aportaciones del intercambio de investigación en la Universidad de Barcelona, en la materia Animación y Participación sociocultural, con María Victoria Sánchez Belando con amplia experiencia en la participación social. Además se anexan los comentarios de Manuel Canto Chac, Mendoza Cabrero y Fernando Palma para profundizar en la realidad mexicana.

María Sánchez⁶⁶ describe las posturas de diversos autores en torno a la participación: una categoría de poder ciudadano, que cuando no produce retribución del poder, es un proceso frustrante y vacío que termina por mantener el “status quo” (S. Arnstein, 1969); aquellas actividades de los ciudadanos que están de manera más o menos directa dirigidas a influenciar la elección del gobierno, o las acciones que estos llevan a cabo. (S. Verba y S. Nie); (C. Pateman) tiene lugar cuando los ciudadanos ordinarios además de tratar de influir, demandar o exigir por las vías directas, intervienen en la toma de decisiones; (M. Seligson) es el comportamiento que influye o pretende influir en la distribución de los bienes públicos; (R. Putnam) es la implicación ciudadana en las actividades de una comunidad con el fin de producir bienes públicos o colectivos y/o en la vida de las organizaciones civiles y voluntarias por motivos sociales, políticos, culturales o recreativos. Influnciar e influir, como un proceso de intervención en las decisiones que le conciernen o afectan. María Sánchez

⁶⁶ Máster de investigación en Gestión Cultural por la Universidad de Barcelona, especializándose en políticas culturales locales y participación social. Desde 2009 integra el comité organizador de las Jornadas de Arte y transformación social del Departamento de Pedagogía y Trabajo social de la Universidad de Barcelona. Ha trabajado como asesora de Proyectos de cultura y patrimonio, en Diseño y gestión de Proyectos culturales, en producción y difusión artística. Ha participado como expositora en Jornadas y Seminarios académicos en Argentina y en España.

afirma el consenso, en sentido amplio, de que la participación ciudadana se caracteriza por la voluntad de influir en la acción de los gobernantes y en la esfera pública con vistas a producir un cambio en el equilibrio del poder. Es un concepto relacional y dinámico, entendido como un proceso, en el que se avanza y retrocede, se alcanzan niveles más o menos profundos que dependen de diversos factores institucionales, políticos, económicos, históricos, culturales, etc. La participación se define a partir de los modelos de democracia en que se concreta.

Fernando Palma,⁶⁷ en la “Participación social en la planeación del desarrollo urbano” caso: Netzahualcóyotl, Estado de México” donde realiza un interesante análisis histórico de la participación social, la concibe como un proceso de cooperación social que mediante una forma estructurada y organizada tienen a la acción en busca de satisfactores inmediatos o mediatos dirigidos a grupos e individuos participantes que interviene en los centros de gobierno de una colectividad; un grupo; una asociación o comunidad local en la que se participa en la toma de decisiones; es una forma de convivencia activa. Se cita a Stuart para afirmar que es ilimitada, la única restricción son los derechos de los demás y el perjuicio de la colectividad. Para Alicia Ziccardi, está supeditada a la “buena” voluntad del gobierno.

Para Miguel BazDresch Parada⁶⁸, en general, los diversos significados convergen en la actualidad en aceptar una cierta asociación, no siempre explícita, entre participación y buen gobierno. Afirma que tanto en lo

⁶⁷ Palma, Galván Fernando. (2006). “La Participación social en la planeación del desarrollo urbano” caso: Netzahualcóyotl, Estado de México. Tesis inédita de Maestro en Urbanismo. Facultad de Arquitectura, UNAM. México.

⁶⁸ Cabrero, Mendoza Enrique (coord.) 2003. Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. México: Miguel Ángel Porrúa-CIDE. Págs. 49-85.

administrativo como político, debido a las depresiones internacionales y nacionales, se ha obligado a los regímenes políticos a abandonar el autoritarismo y promover la democracia de corte liberal, tomado como requisito indispensable la participación social. Se asocia a tomar parte en la constitución de la democracia, de manera directa o representativa, acorde a las diferentes realidades de concebir el Estado. Participación y representación son dos características actuales de las denominadas democracias.

En Mauricio Merino se logra la democracia, mediante el fortalecimiento y respaldo constitucional de la participación ciudadana, para Ricardo Zazueta Villegas, la ciudadanía informada es vital en la creación y sustento de una nación democrática, próspera y productiva⁶⁹. Desde una visión gubernamental, la concibe como un recurso para identificar quien ocupa qué posición respecto del gobierno y decidir las formas de relacionarse según la posición. Una perspectiva analítica, típica de las propuestas de la idea de la “governance”, donde el tema clave es la capacidad del gobernante para conducir y dirigir la elaboración e implantación de la política.

Desde el gobierno central, se ha tomado la política de descentralizar funciones, los recursos después y al final crear instituciones capaces de sustentar una gobernabilidad local. El desaparecer el corporativismo centralizador para hacer factible el gobierno local, revitalizar los recursos para atenuar tensiones.

⁶⁹ García, Márquez María Lidia. (2008) “la participación ciudadana como sustento de la democracia en México. Tesis inédita de licenciatura en derecho. Facultad de estudios superiores Aragón, UNAM. México. Págs. 31-66.

Para Bernardo Kliksberg, la participación es un factor clave para la eficiencia gubernamental específicamente en la implementación de las políticas públicas. En Latinoamérica su legitimidad primero fue de carácter moral, después política y en la actualidad una legitimidad adicional, la macroeconómica y gerencial, como una alternativa con ventajas competitivas para producir resultados de progreso con relación a vías tradicionalmente. No como una imposición del gobernante sino como una oportunidad. Un componente indispensable de la política social de los gobiernos para lograr eficacia en las estrategias y acciones, contribuir a la equidad, fortalecer la confianza en el gobierno y en la democracia. Además, generar responsabilidad social como proceso de cambio, de luchar por derechos e influir en las políticas y programas de gobierno.

La visión del lado del gobernante, considera la participación algo más que un recurso político vinculado en económico y lo social, un tanto agresivo. Una actitud gerencial, un modelo no tradicional de mayor efectividad, de aprovechar el conocimiento de la comunidad; invertir en capacitación: aprender de experiencias exitosas; apoyar la experimentación; innovar; formar alianzas sociopolíticas: abrir conciencia acerca de las ventajas: hacer del desarrollo local una cuestión de agenda pública; e informar.

Para el gobernante pos-globalizador, la participación es el medio para conseguir gobernabilidad democrática. Una visión de corte pragmático, se pone delante la rentabilidad política y económica de la participación frente al control autoritario.

Aunque el discurso a favor es generalizado, la realidad no se acompaña por procesos serios y sistemáticos de implementación, entre las causas principales: al ser vista como fuente de disminución de control social asociado al poder formal; incapacidad de aceptar los ritmos de los

procesos; privilegiar los modos de la cultura organizacional formal; subestimar a los pobres y capacidades; persistencia de líderes comunales paternalistas y manipuladores; al gobierno le gusta la eficiencia pero compartir el poder no; privilegiar el interés y los incentivos materiales frente a la confianza y la correspondencia.

Alicia Ziccardi⁷⁰ aborda la participación ciudadana desde la democracia participativa, en dos cuestiones; el derecho al voto e involucrarse en los diferentes grados y etapas del ejercicio de gobierno para otorgar mayor eficacia en las decisiones públicas. Advierte dar paso a la democracia representativa, y supone la democratización de la forma de gobierno, al incorporar a la ciudadanía, a través de diferentes espacios e instrumentos en los procesos de planeación y gestión local. Crear las condiciones para ejercer los derechos políticos, sociales, culturales y urbanos, construir una ciudadanía en todas sus dimensiones civil, política y social.

Enrique Cabrero y Andy Carrera⁷¹ incluyen fundamentos que sustentan la inclusión de la ciudadanía en las decisiones públicas; Legales: Carta Magna, leyes de orden federal, estatal y locales; Ideológicos la visualización de ser un componente fundamental para avanzar en la democratización de la sociedad y de las instituciones gubernamentales: democracia representativa y democracia participativa.

Para Ziccardi se determina por el déficit de la cultura cívica, las prácticas autoritarias y/o clientelares. Se ubican resistencias en los diferentes niveles de la burocracia para abrir compuertas; Instrumentales, la operación de

⁷⁰ Canto, Chac Manuel (Comp.). Participación ciudadana en la políticas públicas. México: Editorial Siglo XXI Editores S.A. de C.V. Págs. 201-219

⁷¹ Cabrero, Mendoza, Enrique; Carrera, Hernández Enrique Andy. (2008). Innovación Local en América Latina. Premio Gobierno y Gestión Local CIDE.

programas y proyectos sociales, para Ziccardi es para lograr eficiencia y eficacia en cuestión de recursos, estrategias y búsqueda de consenso social impulsado la corresponsabilidad social., definición de prioridades en situaciones de recursos escasos, estrategias comunitarias de movilización y asignación de recursos, búsqueda de consenso social, impulso al control ciudadano y la responsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

Aunque los derechos suelen estar contenidos en la legislación, no es suficiente la sociedad debe ser portadora de una cultura cívica, es necesario abrir espacios e instrumentos y existir una auténtica intención política y de la burocracia gubernamental para construir una gobernabilidad democrática, sin embargo no es compartida por todos. Para algunos, los funcionarios electos por el voto son los diseñadores y ejecutores, para otros, es la racionalidad tecnocrática y/o combinada con intereses políticos lo que debe prevalecer en la actuación gubernamental. Se debe otorgar legitimidad y capacidad para generar consensos en el gobierno democrático; construcción de la cultura democrática, y; ser eficaces en la decisión la gestión pública. Aquí es donde se piensa que la participación puede contribuir al ejercicio de una administración eficiente y un gobierno política y socialmente democrático.

Para Saltalamacchia y Ziccardi, persiste la diversidad de ideas en torno a la participación ciudadana, lo que conviene definir los tipos:

- Institucionalizada: formas y sistemas creados por el gobierno local en el marco de sus propias instituciones y normativas para promover la participación social sobre temas públicos: comités vecinales o comités de planeación del desarrollo municipal.

- Autónoma: organizada desde la propia sociedad, por ejemplo, organizaciones sociales y políticas que conformaron el movimiento urbano popular de los 80.
- Clientelista: la autoridad y los individuos o grupos se relacionan con instancias de gobierno a través de un intercambio de bienes o favores, votos. Uno de los principales mecanismos de sustentación del corporativismo “priísta” que creó diferentes formas de representación por manzana, colonia y delegación, sustentó en un intercambio de bienes y servicios por votos o apoyo político.
- Incluyente cuantitativa: promueve la participación independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social. Un diseño basado en estos criterios no se ha puesto en práctica en un gobierno local del país.

Un buen gobierno promueve o al menos aceptará equitativamente la participación institucionalizada y autónoma para conocer la opinión sobre determinados temas que interesan a la ciudadanía en el diseño de políticas públicas y/o en el seguimiento y control de sus acciones. Sánchez Belando clasifica dos tipos de participación, la institucional y extra-institucionalizada.

- Extra-institucionalizada: surge por fuera del marco institucional y como modalidades propias de asociaciones u organizaciones de acción colectiva y asociaciones de movimientos sociales en el marco de los Movimientos Sociales Organizados.

Los tipos de participación tienen lugar a través de sistemas o mecanismos concretos que piden ser más o menos estables, también pueden adquirir la forma de acción colectiva imprevista. Puede darse hacia dentro, hacia

fuera, de abajo, de arriba, desde las organizaciones, instituciones y movimientos que la promueven.

Palma ubica la no participación o abstención con dos caras “de la voluntad popular” una actitud sumisa y/ pasiva, y como una actitud rebelde que se materializa en un rechazo de los mecanismos de elección, institutos políticos participantes, candidatos, sistema político o falta de identificación a las opciones que se le presentan, la apatía y rechazo.

El gobierno local debe resolver una cuestión clave, y es la representación, en relación con los principales sustentos de esta representación dentro de una identidad grupal son: el territorio, la condición socioeconómica (jóvenes, mujeres, empleados, obreros, trabajadores informales) y el interés por temáticas de la vida urbana y social (medio ambiente, vivienda, servicios, cultura, seguridad pública).

La forma de concebir la participación en México se ha heredado del Estado corporativo y autoritario, lo que exige un cambio urgente como requisito para democratizar la gestión pública. Los principales instrumentos activados son de tipo consulta como encuestas o sondeos opinión a través de los medios de comunicaciones, audiencias públicas, mesas de trabajo, etc., con poca eficacia para alternar las reglas de gestión burocrática.

Para Fernando Palma, la consulta se convierte en un elemento legitimador de la planeación gubernamental y no en elemento esencial de la propuesta y en la solución de los conflictos y carencias de la población. Por esta razón la participación pierde peso y relevancia en la conformación de las decisiones tomadas desde el ámbito centralizado. De tal manera que es considerada y valorada en periodos donde tendrá que elegirse

representantes o autoridades. En relación a otras ciudades latinoamericanas se advierte un claro déficit de instrumentos.

Instrumentos de participación: Constitución Política; Ley de Planeación sustento del Plan Nación de Desarrollo; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y Desarrollo Administrativo, Ley General de los Asentamientos Humanos, Ley para el Fomento de las Actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil. Ley de Participación Ciudadana; Monitoreo Ciudadano dependiente de la Secretaria de la Función Pública; revocación de mandato; plebiscito y referéndum entre los destacados; Iniciativa Popular o Iniciativa Ciudadana; consulta popular o consulta ciudadana; colaboración comunitaria, colaboración ciudadana o colaboración vecinal; audiencia pública; difusión pública; red de contralorías ciudadanas; asamblea ciudadana; consulta vecinal; unidad de quejas y denuncias, etc.⁷²⁷³⁷⁴

En el Plan Nacional de Desarrollo la participación es el eje central para definir los objetivos y estrategias en la elaboración de las políticas públicas⁷⁵, que implica que sea incluyente y representativa. El Sistema

⁷² García, Márquez María Lidia. (2008) "la participación ciudadana como sustento de la democracia en México. Tesis inédita de licenciatura en derecho. Facultad de estudios superiores Aragón, UNAM. México.

⁷³ Archundia, Castillo Aldo Jupiter (2007) La participación ciudadana en las políticas públicas municipales. Tesina inédita de licenciado en ciencias políticas y administración pública. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. México.

⁷⁴ Cruz, Ibarra Chisel Nayally. (2011) Participación ciudadana como generadora de empleo en la planeación municipal. Tesis inédita de Maestra en Urbanismo. UNAM. México.

⁷⁵ Archundia, Castillo Aldo Jupiter (2007) La participación ciudadana en las políticas públicas municipales. Tesina inédita de licenciado en ciencias políticas y administración pública. Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. México.

Nacional de Planeación Participativa contempla tres procesos: la planeación estratégica; el seguimiento y control; el mejoramiento organizacional, que apoyan la operación continua y eficaz de la Administración Pública Federal.

Un instrumento que ha logrado modificar las relaciones gobierno-ciudadanía es la llamada planeación participativa de las ciudades, una concepción de la planeación urbana estratégica elaborada por las ciudades que forman parte del Centro de investigaciones del desarrollo Urbano (CIDEU) una asociación internacional de gobiernos locales, promovida por el ayuntamiento de Barcelona, España.

Para construir una democracia participativa el desafío es garantizar el ejercicio responsable de los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Los Funcionarios, políticos y ciudadanos deben compartir los valores de una cultura cívica basada en el respeto a la diversidad social y étnica y pluralismo político.

La frágil democracia mexicana funciona con un centralizado aparato de gobierno y hereda unas relaciones entre gobierno y ciudadanos propios de un modelo corporativo sustentado en mecanismos de clientelismo político y control social. A nivel federal no existe una Ley de Participación Ciudadana, con excepción de algunos estados, se carece de una forma legal e indispensable para desarrollar y gozar las garantías y derechos en un marco jurídico que emane desde abajo.

Los poderes federales y estatales no acaban de incorporar la figura de la participación, no interesa profundizar, aunque se registran intentos por modificar las relaciones gobierno y ciudadanía del ámbito local

particularmente en el campo de las políticas sociales, el municipio o la delegación es la instancia de gobierno más próxima a la ciudadanía.

Fernando Palma es tajante en afirmar que no es virtud del gobierno generar mecanismos e instrumentos. El ciudadano era y es un elemento considerado solo como voto potencial, un elemento dinámico trascendente en los distintos procesos electorales federales, estatales y municipales, pero estático y pasivo en los periodos intermedios entre elección y elección, es un ciudadano minusválido. Debe promoverse a través del conocimiento de las condiciones históricas limitantes del desarrollo del país, estado, municipio y localidad.

Los criterios que deben tomarse en cuenta son: análisis de las dependencias centro-periferia y su influencia en la ideología local; distribución de los beneficios del progreso económico; inserción en un contexto globalizado a partir del fortalecimiento de las ventajas locales; una intervención estatal que promueva la creación de canales propicios para la participación democrática real.

La voluntad ciudadana ubica el origen del mismo del Estado, la participación en los actos de gobierno es correcta de origen. El artículo 39 de la Constitución establece que la soberanía reside en el pueblo y todo poder público dimana de este; en el 34 son reconocidos como sujeto de ese derecho; 35 y 36 derecho a votar y ser votado; consigna para que el pueblo ejerza su soberanía 41; 115 una disposición de carácter general pero que incide de manera directa en lo local, al establecer derechos y obligación del municipio.

Pese a la alternancia del poder, la participación responde en gran medida a los tradicionales mecanismos clientelares y caciquiles de control y

mediación social. Los ciudadanos se convierten en elementos que asumen las decisiones centrales de manera sumisa, acatando dediciones tomadas fuera de su ámbito de conciencia y legitimando las decisiones del sistema y su gobierno. Se reclama necesario establecer en la Constitución la participación como un derecho fundamental y la obligación de la ciudadanía a tomar parte de decisiones, los instrumentos deben establecer un efecto vinculatorio con las políticas públicas y la actuación de los órganos de gobierno.

Para Zicardi, es un componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno, son los procesos de inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, representando sus intereses particulares. La participación ciudadana podría desarrollarse en la existencia de un Estado democrático con una ciudadanía participativa, sin embargo las limitaciones para Bernardo Kliksberg (1998-159) es la barrera administrativa.

Conclusión del capítulo

La cultura, es la forma de vida de un individuo en cuanto es miembro de una sociedad, producto mayormente de su contexto donde se aprende y adhiere, y durante este proceso de transmisión puede modificarse. Es fuente de identidad, pertenencia, diferencia y llega a legitimar a una nación o etnia en la medida que se practican ciertos rasgos que llegan a ser comunes, identificarlos pueden guiar a ubicar puntos de acuerdo que facilite el mayor número de cohesiones sociales. Es evolutiva e involutiva, es fuente de conocimientos y vida, reproducidos y mejorados a la largo de siglos, tratar de conservarla es interrumpir o sacralizar el proceso.

El patrimonio cultural es aquello digno de conservarse independientemente de su utilidad. El patrimonio es una invención y una construcción social, y consiente en seleccionar dentro de un repertorio abstracto construido por criterios ideológicos, elementos bañados de cierta sacralidad para activar un discurso sobre esa realidad, que reproduzca la visión y valores hegemónicos dominantes. El patrimonio se entiende con el surgimiento del romanticismo, la ideología de la burguesía necesita de ideas avalen su continuidad e intereses. Se sustituye la religión por la ciencia, a Dios por el hombre, como fuente de explicación de su lugar en el mundo.

El patrimonio activado al confluir con las lógicas del sistema dominante, el turismo y globalización de la información, al ser reproducidos por el poder, los medios de comunicación e incluso la educación llegan a ser legitimados por la sociedad como la visión de sí mismos. La ideología dominante es aceptada y con ello se justifican sus acciones, a tal grado que la población las acepta como algo natural. En este contexto, cuando se toma la decisión de conservar ciertas manifestaciones culturales propias de las clases populares en nombre del patrimonio, se limita crecimiento cultural de esos

pueblos, para pasar a tomar un papel de folclor dentro del marco de las activaciones turísticas-políticas identitarias. Para modificar las desviaciones es necesario convertir al patrimonio como motor de desarrollo socioeconómico, con función educativa e inste a la construcción de nuevo conocimiento. La gestión patrimonial se hace presente como herramienta para conservar, normar usos y funciones acorde a las necesidades contemporáneas teniendo presente la inserción social.

En la centralidad y la imagen urbana, ocurre que la organización espacial obedece a los intereses del sistema dominante; la organización político-administrativa e ideológica. El poder y la dominación se concretan en formas físicas y simbólicas que repercuten en la legislación, normas, proyectos y hasta niveles tangibles, el espacio registra estos valores, que aunado a las manifestaciones culturales, conforman un carácter una imagen urbana. La visión del centro urbano nace de la idea de una ciudad monocéntrica que concentra el dominio de las relaciones político-sociales, dentro de esta lógica, se le asigna un carácter integrador de las relaciones político-sociales, se asume que transformarlo es modificar esas relaciones.

Durante la colonia, en América latina la urbe se organiza de forma concéntrica, el centro de la población es el espacio simbólico de la dominación de las relaciones del poder político, administrativo y religioso. Una visión que se mantiene en la actualidad en la organización del espacio reflejado en textos ideológicos de planeación, normativas, proyectos, academicismo, etc. La noción de centro histórico es una invención social, un tipo de patrimonio activado por una ideología dominante que se mezcla con las lógicas globales de rentabilidad económica.

La imagen urbana viene a ser el resultado de la suma de las organizaciones espaciales, previamente organizadas por el poder,

interrelacionadas con el medio natural y construido de las manifestaciones culturales. La mejora de la imagen urbana en los centros históricos, es un tipo de intervención patrimonial cuyo objetivo es el rescate de los valores que alguna vez ejercieron el dominio y su razón de ser. Es la visión de una ciudad monocéntrica, el cual pretende que el modificar su marco integrador se recupere mecánicamente las relaciones político-sociales, mientras que áreas de transición o zonas periféricas son abandonadas de las acciones de recuperación por carecer de carácter jerárquico.

Las políticas públicas son diseñadas desde el Estado para resolver un problema público, de acuerdo a los objetivos, se impregnan en los distintos niveles de gobierno federal, estatal, municipal o local. En términos generales se condicionan a una decisión política, y se ven influenciadas directa o indirectamente según el contexto de desarrollo socioeconómico dominante. Las políticas públicas influyen en el espacio urbano y en las actividades culturales, en la forma en como el gobierno ejerce control sobre el territorio. Las actuaciones urbanas nunca son casuales se diseñan acorde a fines e intereses, y llegan a impregnarse en el colectivo social de tal modo que consiguen ser expuestas como acciones naturales, necesarias y prioritarias.

La gestión del patrimonio es el conjunto de actuaciones programadas para conseguir la conservación del mismo a través de marcos normativos, regulación de usos y conseguir una utilidad acorde a las exigencias sociales contemporáneas. La selección de un bien patrimonial en general se determina por factores externos en términos legislativos, administrativos, económicos y políticos, y desde criterios científico-profesional, social-civil, político-administrativo y económico-turístico. En el contexto global dominado por razones económicas puede asignarle la función de

prestadores de servicios turísticos al generar una fuente de recursos, que puede ser tanto benéfico como no para la población. La gestión en este punto tiende a regular estos usos. En general, en México la gestión se centra en contenidos técnicos se deja de lado el contexto socioeconómico y acarrea consecuencias no favorables. La existencia de leyes puede garantizar la integridad, pero si no se cuenta con un plan integral será difícil solucionar problemas emergentes.

La participación ciudadana se caracteriza por la voluntad de influir en la acción de los gobernantes y en la esfera pública con vistas a producir un cambio en el equilibrio del poder. La participación se define a partir de los modelos de democracia en que se concreta. En México se ha heredado del Estado corporativo y autoritario, en términos generales, se supedita a la voluntad del gobierno. Dentro de los diferentes instrumentos de planeación, la consulta se convierte en un elemento legitimador de la planeación gubernamental y no en elemento esencial de la propuesta y en la solución de los conflictos y carencias de la población. Por esta razón, pierde peso y relevancia en la conformación de las decisiones sobre todo desde el ámbito centralizado.

El mejoramiento de la imagen urbana en los centros urbanos resulta ser políticas previamente manipuladas, simbólicamente relacionadas al poder, al rescate del patrimonio contenido e influenciadas por el contexto global dominado por razones económicas que le asignan la función de prestadores de servicios turísticos, por lo que las acciones tienden a concentrar en lo técnico y desligarse de lo social. Así también, las áreas de transición y periferias en la medida de su lejanía con respecto al centro y corredores urbanos, son puestas al olvido.

CAPITULO II. Barcelona: la cultura, como proyecto de desarrollo.

Introducción

El tema presente se desarrolla a partir del intercambio de investigación en la Universidad de Barcelona (UB) en el Máster de Gestión del Patrimonio Cultural durante el periodo septiembre-diciembre 2011, con la finalidad, entre otros, de ampliar y generar conocimiento en torno a propuestas de solución. La UB se ubica en la ciudad de Barcelona, España, capital de la Comunidad Autónoma de Cataluña, un referente reconocido a nivel internacional en el quehacer urbano al plantear la ciudad como proyecto global estratégico.

En menos de 30 años, pasa de ser una población con grandes déficits urbanos para convertirse en un modelo de ciudad, producto de un proceso arduo de transformación de las estructuras políticas y administrativas, y a partir de la coalición política-empresa-ciudadano.

El “Modelo Barcelona” puede entenderse dentro de un ámbito propio, pretender exportarlo es desintegrarlo, se descontextualiza no funciona en otro lugar del mundo sobre todo en las ciudades latinoamericanas donde la realidad urbana, social, política, económica, territorial y cultural es heterogénea. El valor del análisis es haber logrado transformar su propia realidad, de concebir e imaginar a la ciudad con una visión integral, y de la conducción de valores y visiones colectivos hacia un mismo objetivo.

La relación de Barcelona, como caso de éxito y Chilpancingo, como caso de estudio, no se centra en términos comparativos ni cualitativos sino dentro de la función como sedes del poder político-administrativo. El Ayuntamiento Municipal como rector de la ordenación del territorio, yace

como el elemento en común, órgano de gobierno o de la administración local más cercano al ciudadano, prestador de servicios básicos y responsable de la generación y aplicación de políticas públicas asociadas al bienestar y calidad de vida de la población.

El estudio se enfoca en analizar como la cultura se posiciona como eje de desarrollo socioeconómico y urbano de la ciudad, un aspecto que permea las actuaciones urbanas como el paisaje urbano, los clústeres 22@ y las manifestaciones culturales. El concepto de cultura es un aspecto latente para ganar la candidatura como sede de los Juegos Olímpicos de 1992 y seguido con la creación del Plan Estratégico de Cultura de Barcelona de 1999 y la actualización de 2004, que deriva en la creación de los clúster de 22@ como nacimiento de una nueva imagen urbana. También se enfoca en conocer el funcionamiento de una de las estructuras administrativas ligadas con la imagen urbana como es el Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida con su Campaña para la Protección y Mejora del Paisaje Urbano "Barcelona, posa't guapa".

El capítulo se integra por 4 temas, el Marco referencial ubica el papel de la ciudad dentro del contexto social, político y económico como capital de Cataluña, la segunda ciudad Estado español y de la Comunidad Europea, los factores que juegan a favor del proyecto de ciudad.

En el Proceso evolutivo del proyecto de ciudad, se recurre a los investigadores Mariela Iglesias, Mare Martí-Costa, Joan Subirats, y Mariona Tomás, así como a algunos arquitectos y funcionarios públicos Alberto Puigdomenech, Narcis Serra y Ferran Mascarell para explicar la evolución de los procesos urbanos ocurridos a partir de apertura a las políticas democráticas. Con el fin de ubicar y conocer los contextos físicos, políticos

y sociales propios que dan lugar a las transformaciones urbanas, y como se re-diseña en la medida que deja de responder a las demandas.

En el Plan Estratégico de Cultura de Barcelona 2004, se tiene el objetivo de conocer los parámetros culturales que hacen posible diseñar las líneas de actuación que en última instancia serán proyectadas en el espacio urbano. 22@Barcelona es un proyecto de reordenación urbana de antiguas zonas industriales, cuyas actuaciones son encaminadas al aprovechamiento del conocimiento como factor para crear nuevos sectores económicos y con ello diversificar las actividades de la ciudad, además de servir como proyección de su imagen.

El tema del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida se analizan los mecanismos de protección, mantenimiento y mejora del paisaje, como se coordina, la gestión y normatividad. Sus funciones no se limitan a la imagen estática sino que se extienden y son parte de propuestas integrales y que permean en toda la ciudad. La finalidad es obtener los criterios generales para el manejo de un diseño de propuestas viable y la obtención de recursos económicos.

La relevancia e importancia del análisis de los temas radica en conocer los factores sistémicos que hacen posible plantear y poner en funcionamiento la visión global de ciudad. Una cuestión que no se limita a solo elaborar planes y normas sino a instrumentar los mecanismos para lograr aplicarlos desde la organización de los cuadros administrativos, la gestión, la integración de los actores sociales hasta convencer a la sociedad de que los cambios son necesarios.

La experiencia de analizar y vivir en Barcelona trasciende a los objetivos programados por la presente tesis, al retroalimentar y cuestionar los

ámbitos profesionales y personales del investigador. El análisis de los factores que directa o indirectamente influyen en plantear un proyecto ciudad, obliga a conocer al mayor número de actores sociales implicados para integrarlos como solución. También se induce a la formación de una conciencia crítica a fin que cada actuación urbana propuesta conduzca al bienestar social colectivo, además de ser una denuncia de las contradicciones existentes ejecutadas por el sector público o privado.

2.1 Marco referencial

La ciudad de Barcelona es una ciudad soñada que luego fue construida. Capital de la comunidad autónoma de Cataluña al nordeste de España a 650 km de Madrid y a 140km de la frontera con Francia. Tiene una población de 1.9 millones de habitantes y 3 millones en su área metropolitana, es la segunda ciudad más grande de España, concentra la mayor actividad industrial y comercial el principal factor de desarrollo económico del país, su rango es netamente económico y cultural.



Fuente: Google, basado en BCN IGN España, GeoBasis-DE/BKG (2009).

Se sitúa a orillas del mar Mediterráneo con temperaturas cálidas en verano y suaves en invierno, sequía especial y lluvias abundantes el resto del año. Su topografía es una suave planicie ligeramente inclinada hacia el mar y entre los pequeños ríos Besos al norte y el Llobregat al sur. Al poniente una pequeña cadena montañosa la Sierra de Collserola con su punto más alto

el Tibidabo 512 m.s.n.m., seguidos por el Putxet, el Carmel, la Peira y Montjuic, en total abarca 96 km² de superficie urbana⁷⁶.

Su historia se remota 2,000 años atrás, las potencialidades de su territorio para el hábitat humano fueron observadas y favorecieron el asentamiento de varios pueblos. En la edad del bronce los primeros registros indican vestigios de layetanos, fenicios y griegos. Fue conquistada en 719 d.C. por los visigodos y árabes, y en 801 d.C. por los francos. En tiempos medievales destacó como puerto bajo el señorío de condes y reyes, y con 126 consulados repartidos en otras ciudades marítimas. En el siglo XIII estuvo bajo un gobierno de tipo democrático el Consell de Cent, durante el siglo XV y XVIII le siguió una decadencia al menguar como principal puerto del Mediterráneo, al descubrirse América y las nuevas rutas comerciales internacionales.

A finales del siglo XIX es una ciudad de capital y clase obrera más que de nobleza y plebeyos. En 1854 se derribaron las viejas murallas medievales concretizando en nuevos ideales de orden, saneamiento, estratificación social de la ciudad que esa que emergía. Se impulsa el ensanchamiento de la ciudad bajo un moderno plan urbanístico el Plan Cerdà, y su estratificación social se convierte lentamente a burgués y proletarios.

Una próspera pujanza económica y cultural le permite proclamarse en 1931 como la Segunda República, una nación autónoma e independiente del gobierno español. En 1939 Francisco Franco la somete bajo una dictadura (1939 -1975) de un estado centralizado que intentará uniformizar su política y cultural al resto de España dirigida desde Madrid. A principios de los 70

⁷⁶ Mascarell, Ferran (2007) Barcelona y la modernidad: La ciudad como proyecto cultural. España: Editorial Gedisa.

que se crean instrumentos políticos que afirmarán la democracia como alternativa de la dictadura franquista, y en 1976 se constituye como una de las 17 Comunidades Autónomas dentro de una monarquía constitucional.,

En Cataluña se hablan dos lenguas el catalán y castellano, la primera es propia de la región mientras que la segunda se instala durante las migraciones de los 60 y 70. En las últimas décadas se ha consolidado como referente internacional de Ciudad avanzada en términos de modernización urbana, económica y cultural constituyendo como un modelo capaz de potenciar oportunidades.

Durante la dictadura franquista la Carta Municipal de 1960 permite el desarrollo del área metropolitana pero en los 80 es suprimido por los gobiernos autonómicos, a finales del 2006 se aprueba una nueva Carta Municipal de Barcelona ratificando las competencias y atribuciones al Ayuntamiento.

En los 70, dos terceras partes de la población económicamente activa se ubicaban en el sector industrial, en la actualidad más del 81% corresponde al sector servicios y el 10% al sector industrial. En la actualidad el per cápita supera los 20.000 dólares, un poco más del 60% de la población económicamente activa se encuentra afiliada a una seguridad social, el paro laboral se ubica sobre el 6.6%. La participación femenina en las actividades económicas es superior a la media europea y española, creadoras de pequeñas empresas de servicios.

Los sectores económicos destacan en la aeronáutica, energías renovables, biotecnologías aplicadas a la farmacéutica, la medicina, alimentación, automovilística, biomedicina, informática, telecomunicaciones, producción

vitícola, turismo, patrimonio cultural, producción editorial y oferta universitaria.

Se ubica en la Región Euro una de las zonas con mayor potencial de crecimiento a futuro. La ciudad genera el 25% del total de las exportaciones del país, el doble de Madrid. El carácter de ciudad industrial manufacturera y fabril es sustituido por actividades avanzadas, industriales y terciarias conectadas a los flujos económicos internacionales. Las tasas de migración ascienden al 20% en contraste con el 1% de los 70, cambiando su carácter bicultural y monoétnica a pluricultural y pluriétnica. El 25% de estas migraciones corresponde de nacionalidad ecuatoriana, peruana, marroquí, colombiana y Argentina, y no menos destacado en número paquistaní, en total más de 155 países.

Con lo anterior, reafirma que se tiene a una ciudad con un fuerte dinamismo socioeconómico, una ciudad moderna de primer mundo, lo que permite ser consciente de las transformaciones a las que será sometida a nivel político, social y económico que influye en el ámbito urbano⁷⁷.

⁷⁷ Iglesias, Mariela; Martí-Costa, Marc; Subirats, Humet Joan; Tomàs, Mariona (2011). Políticas urbanas de España. Barcelona, España: Izaría Editorial, S. A.

2.2 Proceso evolutivo del proyecto de ciudad

Se recurre a los autores Mariela Iglesias, Mare Martí-Costa, Joan Subirats, y Mariona Tomás que analizan los procesos de cambios que han impactado en la ciudad en sus espacios urbanos en una de las principales urbes metropolitanas de España. Se señalan investigaciones de algunos arquitectos y funcionarios públicos como Alberto Puigdomenech, Narcis Serra, y Ferran Mascarell, que aportan una explicación al nacimiento del modelo Barcelona y del proyecto de cultura, así también críticas en contra de Víctor Delgado y Horacio Capel.

El desarrollo urbano de Barcelona puede explicarse a partir de distintas perspectivas desde el nacimiento de los ayuntamientos democráticos, de la modernización administrativa, la gestión alcaldes, organización de grandes eventos como los Juegos Olímpicos (JJOO) de 1992, proyectos estratégicos concretos, objetivos de largo plazo, etc. Actuaciones que contribuyen a comprender el proceso de consolidarse como ciudad global, y los aspectos que anteceden al diseño de un proyecto cultural de ciudad en la actualidad presente.

Es a partir del surgimiento de los ayuntamientos democráticos y el desarrollo de políticas públicas democráticas que permiten transformaciones de diversa naturaleza y magnitud en las últimas 3 décadas. Entre 1979 y 1985, con la llegada de la democracia a los ayuntamientos, se articula progresivamente una transformación de carácter político contrarias al franquismo y cuando aparecen problemas propios. Se desarrollan prioritariamente políticas que ponen el acento en la democratización de la cultura, el acceso de la ciudadanía a las actividades culturales y en la descentralización del poder municipal.



Vista aérea de Barcelona. Fuente: www.urbanity.es

El carácter económico se transforma entre 1986 y 1995 periodo referente a los JJOO de 1992 y en el conjunto de transformaciones físicas derivadas, vinculada al desarrollo urbanístico, y en la que se pone el acento en las políticas de equipamientos e infraestructuras culturales.

Entre 1996 y 2004 que tiene como eje central la consideración de la cultura como motor de desarrollo de la ciudad, se crea el Instituto de Cultura y el primer Plan Estratégico del Sector Cultural y su actualización en 2004, incluyendo a los nuevos actores que construyen la realidad cultural de la ciudad

Los investigadores Mariela Iglesias, Mare Martí-Costa, Joan Subirats, y Mariona Tomás⁷⁸ detallan cuatro fases importantes del desarrollo urbano, en y en el cual perciben elementos comunes como el liderazgo político, la complicidad de actores sociales y el replanteamiento continuo de la validez del modelo de ciudad y su escala, la voluntad de superar obstáculos políticos y el esfuerzo por mantenerse en el mapa internacional.

Ciudad desarrollista a la transición democrática (1957-1979)

Barcelona es considerada la fábrica de España el “Manchester Catalán”, cuyo crecimiento económico de industrialización es impulsado por el Plan de Estabilización de 1959⁷⁹. El periodo se caracteriza por un gran crecimiento de la ciudad y de los distritos colindantes, una explosión demográfica procedente de localidades aledañas y del interior de España, y por la acumulación de déficits urbanos debido a la construcción de grandes bloques residenciales sin servicios básicos. En este contexto adquieren relevancia las luchas urbanas, los movimientos sociales, sindicatos y profesionales opuestos al régimen franquista que se movilizan para dignificar barrios, equipamientos y servicios, en 1972 crean la Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Barcelona (FAVB)⁸⁰.

⁷⁸ Iglesias, Mariela; et all. (2011). Políticas urbanas de España. Barcelona, España: Izarías Editorial, S. A. Págs. 45-74.

⁷⁹ Conjunto de medidas económicas para liberalizar la economía al exterior, se recorta el gasto público y disminuye la intervención del Estado, a la vez que se abre la economía, se devalúa la peseta y liberaliza las inversiones extranjeras. A partir de 1961, tras el déficit del estado y recibir inversiones del exterior, se inicia un acelerado crecimiento económico.

⁸⁰ Entidad cívica, que participa en los temas de ciudad para fomentar la solidaridad, la igualdad y convivencia. Agrupa y coordina más de cien asociaciones de vecinos y vecinas de Barcelona. Se constituye por una Junta, estatutos, reglamento interno, código ético y organiza asambleas. Consultado en <http://www.favb.cat/>

La crisis textil de los 70 inicia procesos de terciarización del centro y la re-industrialización de la periferia y acentúa el proceso de metropolización, para prestar servicios comunes se crea la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona con la misión de implementar un plan de urbanismo. El Plan General Metropolitano (PGM) de 1976 supone una revisión profunda en los criterios de zonificación y desarrollismo urbano, y representa una arena de luchas y conquistas urbanas y ciudadanas que reivindican el déficit urbano acumulado. A nivel administrativo se realizan reformas para implementar políticas democráticas y dismantlar el régimen franquista, se crean alianzas ciudadanas la coalición política-ciudadana-profesional que lidera la transformación democrática y reivindica los ayuntamientos democráticos, que engendran un urbanismo con vocación pública otrora al franquismo, y medidas que pasaran a formar parte de su identidad.

Ciudad democrática al proyecto olímpico (1979-1992)

Se producen transformaciones que crean un tipo de políticas, de planificación y gestión que serán designados el “Modelo Barcelona”, los cambios realizados atrás dan el soporte adecuado. El modelo de gestión es anticuado, se vive una crisis financiera y el Ayuntamiento tienen claras las problemáticas que afectan, la creación de la Federación de los Municipios es una búsqueda de solución al incrementar la participación de los impuestos estatales o de la subvención del estado de los municipios.

Se reactivan procesos económicos globales y la entrada de España a la Comunidad Europea. La globalización replantea la competencia entre ciudades de asimilar un modelo de gestión que lleve a la externalización de los mercados y estar ser conscientes de los cambios en las sociedades.

En 1981, el alcalde Narcís Serra anuncia convertir a Barcelona en sede de los JJOO de 1992, la nominación olímpica de 1986 despliega un programa integral de recuperación urbana que cambia la escala en los proyectos intervención. Los trabajos preparatorios se caracterizan por ser de iniciativa municipal, liderada por alcaldes, también la Administración del Estado, Generalitat de Cataluña y otras instituciones del sector público y privado. Para Alberto Puigdomenech⁸¹ los JJOO son el pretexto para conseguir en 10 años, lo que en circunstancias normales benignas tomaría 25 o 50 años debido al déficit de grandes obras e inversiones.

Se plantea una renovación urbana integral donde cada elemento es proyectado para trascender después del evento para dar un salto importante en las infraestructuras, comunicaciones, transportes, etc., y conseguir las cotas de competitividad y planes futuros. Desde el Plan Cerda de 1858 no se había conseguido una renovación de tal magnitud y trascendencia. Las líneas de actuación ascienden a más de 330, resumidos en tres elementos:

- 1) Proyecto global de infraestructuras y renovación, dos tipos de inversiones: para los JJOO, y para el Proyecto Barcelona 92.
- 2) Inversión de la iniciativa pública con destacada participación privada.
- 3) Proyecto Barcelona 92, de alta rentabilidad social y económica, responde a múltiples aspiraciones ciudadanas de asociaciones cívicas y asociaciones vecinales, resumidas en diferentes proyectos. Muchos son discutidos y valorados por instancias públicas y privadas, y se convierten en parte del plan global de modernización de la ciudad. Se suma la voluntad política del Ayuntamiento, con el pretexto para llevar a

⁸¹ Bohigas, Oriol; Closes, Francis (1992). Barcelona olímpica: la ciudad renovada. Barcelona, España: Àmbito Serveis Editorials. Págs. 13-18; 23-27; 279-281.

la práctica la revolución urbana y la colaboración administraciones públicas y sector privado.

Se introducen lógicas empresariales y fórmulas de gestión que impulsa mecanismos de colaboración público-privada. El “management” incorpora la eficiencia en el diseño y gestión de políticas, una transformación compleja y profunda a través de la modernización administrativa, la descentralización. Entre las estrategias determinantes se ubican:

- El Municipio adquiere un nuevo papel más allá de la prestación de servicios, es un agente esencial para el crecimiento económico.
- Se moderniza la estructura administrativa y política.
- Se preparan los JJOO a partir de transformaciones urbanas a mayor escala, rapidez y complejidad.
- Se estructura una visión global de ciudad.

La orientación hacia una institución democrática es básica en el proceso y surge como modelo de la estructura administrativa municipal necesaria para conseguir los objetivos. La celebración de los JJOO consolida la organización de la ciudad con perspectivas a largo plazo, una elite política local y la habilidad de haber logrado una gran transformación urbana en la forma de pensar y hacer ciudad.

La organización exitosa se debe a la comunión entre elites políticas-económicas-intelectuales que reciben apoyo ciudadano⁸² es una la suma de valores: consenso, participación, sector público y privado, civismo, diversidad cultural, equilibrio social, vida a la calle, modernidad,

⁸² Narcis, Serra. (2004) Barcelona 1979-2004, años de transformación. Conferencia en el Salón central del Ayuntamiento de Barcelona. Cataluña, España.

sustentabilidad y subsidiariedad⁸³. Uno de los éxitos de la dignificación y transformación de la ciudad es la campaña "Barcelona ponte guapa", que abren el campo al turismo influyendo en la imagen urbana.

Se plantean la invención de planes estratégicos pos-JJOO con efecto multiplicador a pesar de recursos escasos que consolidan esfuerzos anteriores. Se integran a los diferentes actores de la sociedad desde una perspectiva estratégica, con los Planes Estratégicos. Se formulan planes de contención y saneamiento económico y la Carta Municipal legislación propia que reconoce su estatus especial de gran urbe metropolitana. A través de la modernización administrativa y orientado por un proyecto olímpico se genera la transformación urbanística y a ubicarse en el mapa internacional de ciudades globales.

Ciudad, marketing y cultura (1992-1999)

Al inicio del período se producen desajustes económicos y acumulación de deuda debido a la celebración de los JJOO. La terciarización de la economía se vuelve más intensa, los servicios producen más renta por habitante; la apertura internacional como campo turístico paso del 1% del PIB para ascender al 13% con la construcción del aeropuerto y hoteles; los fenómenos de migración de 1992 del 2% aumentan en 2004a 12.5%. A partir de 1994 se consolida como centro regional de negocios, servicios

⁸³ Resuelto por la autoridad (normativa, política o económica) más próxima al objeto del problema. El "principio de subsidiariedad" es uno de los principios sobre los que se sustenta la Unión Europea, según quedó establecido por el Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992 y después conocido como Tratado de la Unión Europea. Su actual formulación quedó plasmada en el Artículo 5 (2), modificada por el Tratado de Lisboa desde el 1º de diciembre de 2009. Un análisis descriptivo de este principio puede encontrarse en el Protocolo 30 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, anejo al Tratado.

(ocio, cultura, congresos) y turismo, una evolución de ciudad industrial a pos industrial.

La importancia de las dinámicas económicas internacionales y aumentan y entra en juego la visión metropolitana como elemento de competitividad. El modelo económico consiste en diseñar una estructura polinuclear metropolitana como factor competitivo, integrarse a los flujos mundiales de mercancías y servicios, y diseñar base productiva fundamentada en actividades densas en conocimiento ejes del nuevo modelo visible en la siguiente fase.

El Ayuntamiento como órgano de la administración local lidera en el ámbito internacional a través de la participación en redes internacionales de Metrópolis, Eurocities, CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) o Ciutats i Governos Locals Units (CGLU), movimientos de cooperación internacional, donde las ciudades son las protagonistas. La influencia de la inversión privada en las políticas urbanas aumenta y ejercen un lobby de presión intrincado en las redes del gobernante local, arribaran las estrategias de marketing y cultura donde la competitividad económica y eficacia, son fundamentales. La gestión municipal incorporar tecnologías de la información instrumentos de modernización: se crean sociedades mixtas con capital público-privado para rehabilitar los distritos.

La política económica se reorienta hacia la cultura, en sentido amplio (arte, patrimonio, espectáculos, moda, diseño) se convierte en el eje principal de desarrollo económico. En 1996 siguiendo la línea de la modernización municipal se crea el Instituto de Cultura que aprueba el primer Plan Estratégico de Cultura en 1999 el cual promueve el turismo con la construcción de equipamientos culturales. Se continúa con la mejora del paisaje urbano a modo de atractivo turístico y la calidad de vida a través de

la creación del Instituto Municipal del Paisaje Urbano y Calidad de Vida (IMPUCV) en 1997. Este organismo impulsará itinerarios culturales como la ruta del modernismo y "Barcelona ponte guapa" para la rehabilitación de fachadas. La ciudad se construye como un referente internacional de ocio, turismo y cultura y se convierte en destino de moda

El cambio de orientación, hace que el Modelo Barcelona no sea ya tan singular al dominar iniciativa empresarial urbana al aumentar más la negociación con el sector privado y menos con la ciudadanía, un urbanismo de negocios que financia el urbanismo ciudadano. El consenso del modelo se erosiona con la reactivación de la conflictividad ciudadana.

Tensiones entre la globalización y la proximidad (1999-2007)

El arribo de población extranjera y la movilidad residencial provoca un cambio socioeconómico acelerado, en lo económico y político se acentúa la atención de lo global y local, entre competitividad económica y calidad de vida de los residentes. El Ayuntamiento acelera políticas de proximidad y cohesión social con grandes operaciones infraestructuras y la impronta del turismo a escala metropolitana.

La cultura y la economía del conocimiento, derivados del Plan Estratégico de 1999, abren nuevos sectores estratégicos como 22@Barcelona, como una continuidad de servicios que impulsa la renovación urbana de clúster con campos universitarios con nuevas carreras tecnológicas y residencias. Se inician movimientos urbanos como el Fórum de las Culturas 2004 un proyecto pretexto de acción urbanística que origina la construcción de hoteles de lujo y una planta de tratamiento residual.

La orientación hacia el turismo y mega proyectos tiene un punto de inflexión con el fracaso del Fórum, provocando críticas al modelo y la tendencia del urbanismo neoliberal presente en las izquierdas. Esfuerzos para promover la imagen y la economía crean distancia entre elites políticas y ciudadanía. La apuesta del turismo en detrimento del espacio público, falta de participación ciudadana, efectos medioambientales, desatención de políticas sociales y vivienda, obsesión de crear una ciudad artificial y mantener el estatus de modelo como lo evidencia Manuel Delgado⁸⁴ y Horacio Capel⁸⁵. El uso intensivo del espacio, la importancia de la imagen y seguridad para los negocios empujan a regular los usos y comportamiento de los espacios públicos como la Ordenanza del Civismo en 2005.

Lo global y local adquiere importancia en las políticas económicas, servicios y desigualdades socio-territoriales. El cambio de gobierno en la Generalidad 2003 y el impulso de la Carta Municipal⁸⁶ acelera la creación de consorcios para mejorar la cooperación (Generalitat y Ayuntamiento) en políticas social, educativa, vivienda y sanitaria. A nivel metropolitano los instrumentos se fortalecen en 2009 con al Consorcio del Área Metropolitana. El Ayuntamiento con las políticas de proximidad elabora una nueva división administrativa para facilitar la planificación de servicios y equipamiento escala barrial, entre los que destaca:

⁸⁴ Delgado, Manuel. (2007). La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del modelo Barcelona. Madrid, España: Libros de la Catarata.

⁸⁵ Capel, Horacio. (2005). El modelo Barcelona: un examen crítico. Barcelona, España: Ediciones del Serdal.

⁸⁶ Reconoce el estatuto especial de gran ciudad y amplía las competencias municipales, en aspectos como el tributario y la justicia de proximidad. Ley No. 22. Carta Municipal de Barcelona. Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, Barcelona, España. 30 diciembre de 1998.

- Política de equipamientos y recuperación de espacios públicos: Plan de Bibliotecas
- Comercio barrial: Fondo de Barrios (Ley de Barrios) y planes de desarrollo comunitario
- Cooperación social: intercambio de conocimientos y bienes, y consumo ecológico.
- Movilidad: "prioridad de cajones de estacionamiento a residentes y la creación del servicio público "Bicing".

El tránsito entre los siglos XX y XXI ha puesto de manifiesto la importancia y la trascendencia de la cultura como factor de desarrollo. Barcelona ha sido un referente internacional de esta estrategia durante los últimos años, proyectos como el 22@Barcelona, apuestan por las industrias creativas, o la celebración de acontecimientos, como el año internacional Gaudí 2002, en favor del turismo cultural, o la articulación de la red de bibliotecas para garantizar el acceso al conocimiento de todos los barrios, o la inversión en la red de equipamientos culturales, y al mismo tiempo una oferta cultural de calidad. Ejemplos de intervención que han buscado potenciar los efectos positivos de la cultura en el crecimiento económico y la cohesión social en la ciudad.

Para Jordi Tresserras⁸⁷, el triángulo de éxito es haber logrado la coordinación de 3 grandes actores la administración pública, la empresa privada y sociedad civil, en la medida que estos agentes decidan crear un proyecto en común se está ante la posibilidad de un cambio cultural que modificara la visión de hacer la ciudad.

⁸⁷ Doctor en Geografía e Historia. Profesor del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, España. Contacto jjuan@ub.edu

Para Ferran Mascarell⁸⁸, las ciudades son proyectos culturales⁸⁹, son cosa humana, el espacio de la construcción de las entidades individuales y colectivas, de la creatividad y la innovación y de la constitución comunitaria. La idea "nosotros" y de los "otros", como imaginar el futuro, la cultura política, etc., esta última acaba siendo preponderante. Es cultural el cómo se vive, si los problemas urbanos son esencialmente culturales las soluciones también.

El alma de cada ciudad nace de las decisiones de antes y ahora, las conscientes e inconscientes, las casuales y proyectadas. Las generaciones presentes no siempre se dan cuenta de ello al percibirla como poco mutable, y creer que el papel nuestro como generación, es históricamente imperceptible, sin embargo a veces algunas generaciones consiguen actuar conscientemente. Esto se expresan en sus formas en la manera de vivir, el carácter único e inigualable, belleza, fealdad, en armonía o caoticidad, esperanza, etc., producto y expresión de la cultura humana. Se les adjudica alma, alma, espíritu y carácter: identidad, por lo que vindicar la ciudad es vindicar la cultura y vindicar la cultura es vindicar la ciudad.

Barcelona, es el ejemplo de que la ciudad puede ser un proyecto cultural surgido del acuerdo, del pacto democrático, de la voluntad del progreso, creatividad, respeto por el pasado y del sentido compartido. Proyecto de todos, gobierno, asociaciones vecinales, crítica, profesionales, emprendedores, entidades cívicas etc. La ciudad patentiza que puede

⁸⁸ Historiador y político catalán, vinculado durante años a la gestión cultural. Actual Consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña. A tenido cargos en diversos organismos e instituciones relacionadas con el mundo de la cultura: el MNAC, MACBA y Fórum de las Culturas de Barcelona, 2004.

⁸⁹ Mascarell, Ferran. (2007) Barcelona y la modernidad: La ciudad como proyecto cultural. España: Editorial Gedisa.

transformarse a partir de ideas, de la capacidad de imaginarla y pensarla, a partir de conocimientos y valores los éxitos se resumirse en 5 ámbitos estructurantes: el urbanismo, la base económica, el sistema cultural, el modelo de bienestar, mecanismos de participación ciudadana y prácticas políticas con la reinstauración democrática.

Las estrategias de la evolución del Modelo van desde la densidad como política urbana; una sola actividad no genera la ciudad misma, actividades culturales y turísticas como catalizadores de la recuperación de zonas decaídas y liderazgo público en cooperación con el sector privado al abrir diálogos a la inversión pública-privada, como una forma crucial de facilitar el desarrollo cultural⁹⁰.

Para Alfonso Vergara⁹¹, se tienen 3 estrategias que pueden situar a la ciudad dentro del mapa global. La ciudad se concibe como una empresa a través de la Planeación Estratégica aplicada en España en 1987 con Barcelona a partir de la preparación de los JJOO de 1992. El método consiste en determinar las metas a largo plazo de una empresa, considerada como un todo y luego generar planes ideados para alcanzar estas metas, teniendo en cuenta los probables cambios del medio exterior. Los argumentos de competitividad económica y calidad de vida son dominantes en el proceso, a partir de lógica de mercado y de competencia entre ciudades. Es un instrumento de gobernación, un marco de cooperación público-privado y la participación de agentes económicos-sociales. Se tienen más posibilidades de éxito en las sociedades urbanas

⁹⁰ Mascarell, Ferran. (2006). La cultura en la época de la incertidumbre. Barcelona, España: Roca editorial

⁹¹ Vergara, Alfonso; de las Rivas, Juan Luis. (2005). Territorios inteligentes. 25 años de ayuntamientos democráticos en España. Madrid, España: Edición Fundación Metrópoli. Página 25-31.

más articuladas, con relaciones sociales de tipo intermedio capaces de garantizar cohesión social, y por ello, sociedades donde se pueda alcanzar un mayor grado de participación y compromiso con el propio proceso planificador.

La Arquitectura, como estrategia urbanística, es un instrumento para consolidar la identidad local y proyectarse, y se ligada al poder. Tiene un poder catalizador e inductor de transformación urbana de equipamientos urbanos relevantes, ligados a una arquitectura espectacular y vanguardista, creadora de valor. Utilizada para liderar el renacimiento urbano.

El Acontecimiento y ciudad, el efecto pulsar, los acontecimientos singulares son los que permiten activar transformaciones urbanas, desde los que se propone una actividad, el licitatorio y de infraestructuras, origen de estrategias y desarrollos urbanísticos excepcionales. La estrategia de marketing urbano son los arquitectos de marca reconocida para garantizar la solvencia o rentabilidad del proyecto. En el caso de Barcelona la preparación de los JJOO es un programa de transformación urbana al acelera la inversión y dotar de equipamiento.

En el contexto globalizador existe gran competencia entre ciudades para obtener la oportunidad, las ciudades medianas poseen mayores dificultades. Se toma como ejemplo, el caso de Bilbao capital de la Comunidad Autónoma Vasca, con el Museo Guggengiem el cual redefine el perfil urbano y buscar elementos catalizadores de las intervenciones de recuperación. Los espacios culturales son un argumento para introducir un elemento de excepción para la remodelación y mejora urbana. el caso de Gerona, provincia catalana, que convierte sus temas cotidianos en acontecimientos: la Universidad como estrategia recuperadora del centro histórico y sus ríos.

La estrategia de desarrollo actual, de acuerdo con el alcalde actual Xavier Trias, se basa en el potencial logístico metropolitano, nuevas tecnologías y excelencia de servicios. Se buscan inversiones y relaciones comerciales con mercados emergentes, crear las condiciones para que empresas inviertan y las locales se internacionalicen. La ciudad debe tener un valor añadido, una ventaja competitiva: como el turismo, gastronomía, diseño, modernización de la gestión pública, transporte, deporte, moda, cultura, emprendimiento, clúster de la economía. Se apuesta en economías basadas en el conocimiento, un urbanismo inteligente con equipamientos científicos-universitarios-tecnológicos, un modelo de desarrollo económico y empresarial para captar empresas de alto valor tecnológico.

En conclusión, es difícil delimitar los aportes de la ciudad en el entendimiento de lo urbano, pero es claro que solo puede entenderse desde su propio contexto, en lo político por la oposición al franquismo que impulsa políticas democráticas, la participación social y urbana integrados por vecinos y profesionales que reclaman solución a los déficits, la vocación económica, la modernización de sus estructuras publicas administrativas, la consolidación de ayuntamientos democráticos impulsados, el inscribirse dentro de la Comunidad Europea, etc. Son factores favorables para implementar cambios estructurales en la forma de hacer y vivir la ciudad.

Se destaca la visión de la Administración pública al adquirir un papel que trasciende de la mera prestación de servicios urbanos básicos para exigir calidad en las obras y adentrarse en el desarrollo socioeconómico, objetivo que trascienden varias administraciones. Estas pueden lograrse alcanzar con el pacto político y un objetivo común, un modelo de gestión que lleve a la internacionalización de la ciudad, y el tema de la globalización es

comprendido desde estas estructuras. La celebración de eventos como los JJOO es la justificación, una estrategia para corregir déficits urbanos en corto plazo, y pasar de las demandas urbanas al diseño de sus propias bases económicas.

El tema de la cultura resulta crucial para construir infraestructuras que detonan bases económicas como el turismo, y a la vez son soporte para otras actividades. El éxito del Modelo Barcelona nace en responder adecuadamente a las lógicas globales en el diseño de la ciudad como una empresa para atraer flujos económicos, aunque irónicamente son también las responsables en reactivas los conflictos ciudadanos.

2.2.1 Plan Estratégico de Cultura

El Ayuntamiento de Barcelona a través del Instituto de Cultura elabora el primer Plan Estratégico del Sector Cultural en 1999 como instrumento fundamental para el desarrollo de la ciudad. Es un conjunto de estrategias para llevar a la práctica para que la cultura continúe como horizonte, como un distintivo, un patrimonio y un valor primordial. En sentido amplio, el concepto abarca la literatura las artes escénicas, la música, la arquitectura y el diseño, las artes plásticas, el sector audiovisual y el pensamiento, etc., y en estos aspectos se cuenta con un amplio y variado patrimonio cultural.

En las sociedades la información se produce a gran velocidad y el reto se vuelve en transformarla en conocimiento como clave del próximo futuro, un valor que obliga a aplicarse a todos los ámbitos de la vida cotidiana en la economía, el comercio, la gestión pública y privada. La cultura es el sector donde la transformación de la información en materia de conocimientos se da como condición definitoria, no como valor añadido, sino como valor sustancial. El objetivo es convertir a la ciudad en un sector cultural fuerte capaz de proyectar al mundo y a la vez ser polo de atracción de talentos y conocimientos al mundo del exterior⁹². Por ejemplo transformar Barcelona en capital del sector editorial y de la edición multimedia para realizar al menos la mitad de las producciones del Estado.

La visión del Plan Estratégico de 2004⁹³ tiene el objetivo de reforzar la posición de ciudad como reto y oportunidad, consolidar la vocación de

⁹² Clos, Matheu Joan (1999, 5 de mayo). La cultura, motor de la ciudad. La Vanguardia, Hemeroteca.

⁹³ Plan Estratégico de Cultura de Barcelona, Nuevos Acentos 2006. (2006). Consejo de Administración del Instituto de Cultura de Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona, España. Consultado en <http://www.bcn.es/plaestrategicdecultura/castella/index.html>.

crear espacios para el disfrute de la cultura, la definición, la ejecución y la evaluación de las políticas culturales, la cultura como finalidad y no sólo como un medio. La versión de 2004 no niega la anterior, incorpora del mismo modo que al de 1999 incorpora las lógicas de las etapas anteriores de las políticas culturales desde el restablecimiento de la democracia.

El plan apela a la dimensión cultural del desarrollo, aunque encuentra ciertas dificultades para definir los parámetros para la medición del desarrollo cultural, pero tampoco anular los valores intrínsecos de la cultura en relación con el crecimiento de una sociedad determinada. La propuesta del desarrollo cultural exige tener al menos en cuenta, son 5 dimensiones:

1. Libertad cultural
2. Oportunidades, ciudad creativa.
3. Riqueza y la variedad de agentes y actores culturales en un equilibrio entre mercado cultural y espacio institucionalizado por la cultura, ecosistema cultural denso y productivo.
4. Preservación de la memoria a través del patrimonio acumulado.
5. Preservación del espacio público como lugar de encuentro, dialogo e intercambio, la ciudad es espacio público.

Las líneas de trabajo en las que se encamina son:

- Proximidad. Llegar al sistema cultural cercano, el barrio. Reforzar y articular la red de programas y equipamientos, aumentar la densidad de iniciativas culturales.
- Calidad y excelencia en la producción cultural. Situar la cultura al alcance de todos, y capaz de crear las condiciones para alcanzar la máxima calidad en las producciones culturales: el talento y la

disciplina, la creatividad y el ingenio, la visión y la determinación. Disponer a los creadores los medios necesarios.

- Ecosistema cultural más conectado. Aumentar la conectividad en las diferentes escalas territoriales: metropolitano, regional, estatal e internacional.

La Proximidad, Excelencia y Conectividad deben desarrollarse mediante la articulación de programas estructurantes partiendo de la realidad, a medio y largo plazo. El llevar a cabo Materializar la visión del Plan deriva en programas estructurantes:

1. Barcelona Laboratorio. Apuesta por todas las iniciativas (asociativas, privadas, públicas).
2. Fábricas para la creación: artes visuales, música, teatro, danza, circo, literatura y audiovisuales (Proyectos arquitectónicos, Centro para las artes visuales, Ciudad del Audiovisual, Centro de creación y producción multimedia Media Lab)
3. Cultura, Educación y Proximidad. Posibilidades y oportunidades de acceso a las prácticas culturales: danza, teatro, artes visuales, etc. (Plan de escuelas de formación artística, Red de centros culturales de proximidad, Programa de coordinación entre educación y cultura, Iniciativas para la ampliación de público para la cultura y Programa de arte y espacio público)
4. Barcelona, Ciudad lectora. Consolidar como referente internacional en la promoción y en la calidad formativa del aprendizaje de la lectura (Ampliación del mapa de bibliotecas, Puesta en marcha de la Biblioteca Central Urbana, Apoyo al Plan de Bibliotecas Escolares y Línea de apoyo a festivales y encuentros literarios)

5. Programa para el diálogo intercultural. Desarrollar la protección de la diversidad cultural y la promoción de espacios y procesos para el diálogo intercultural.
6. Barcelona ciencia. Acentuar la visión de la ciencia como parte indisociable de la definición de cultura, junto con las artes y las humanidades.
7. Calidad de los equipamientos culturales. Inversión en adquisiciones y acondicionamientos, capacidad de producción y de gestión.
8. Conocimiento, memoria y ciudad. Relevancia del patrimonio cultural (Museos, Sistema de Archivos de la Ciudad, Bibliotecas y Centros Cívicos, etc.)
9. Capitalidad cultural. Programas, proyectos y acciones, en un marco de profundización de la dinámica de cooperación institucional: la Generalitat de Cataluña y con el gobierno de España (Centro de Diseño de Barcelona. La Casa del Cine y Central de Circo de Barcelona).
10. Conectividad cultural. Incrementar las dinámicas de conexión de los diferentes agentes culturales entre sí, a diferentes escalas.
11. Consejo de cultura de Barcelona. La estructura organizativa para implantar el Plan. Se rige por su propio Reglamento de Funcionamiento interno y tiene como primera actividad el impulso del Plan. Tiene una naturaleza mixta, consultiva y ejecutiva, independiente del poder público y, a su vez, integrada parcialmente por el gobierno de la ciudad.

Para llevar a cabo el funcionamiento y cumplir con la misión y los objetivos, el Consejo puede crear grupos de trabajo específicos: Miembros colectivos (asociaciones, gremios, colegios profesionales, etc.); Miembros

institucionales (principales instituciones culturales públicas y privadas de la ciudad, Diputación de Barcelona, Generalitat de Cataluña, etc.), y; Miembros individuales (personalidades reconocidas del mundo cultural o del mundo social y económico, vinculadas al desarrollo de la cultura local).

En el marco de la gestión cultural, el patrimonio cultural está a cargo del Ministerio de Cultura español, cuyo marco legal es la Ley del Patrimonio Histórico Español que integra los temas relacionados a: Bienes protegidos; Conservación y restauración del Patrimonio Histórico; Adquisición de bienes culturales (compra, donación, legado, etc.); Exportación e Importación; el 1% cultural; Patrimonio Mundial; Garantía del Estado (seguro de bienes cedidos temporalmente en exhibición); Mecenazgo; Excavaciones arqueológicas en el exterior.

La Ley establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida mínima de 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o al fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. El 1% Cultural se genera reservando el 1% de los fondos aportados por el Estado en presupuestos de cada obra pública financiada total o parcialmente por el Estado y de los presupuestos de obras públicas construidas y explotadas por particulares en virtud de la concesión administrativa si la participación financiera del Estado.

De acuerdo con Jordi Tresserras⁹⁴, las nuevas propuestas de estructura de la gestión del patrimonio cultural, se define en función de las distintas posibilidades y situaciones jurídicas, y en relación al marco de colaboración

⁹⁴ Doctor en Geografía e Historia. Profesor del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Barcelona, España. Contacto jjuan@ub.edu

institucional y consenso político. La gestión entra como una oportunidad de negocio dentro de las actividades de comercio, empresas de servicio, hostelería o gestión delegada. Los mecanismos financieros se obtienen mediante inversiones, subvenciones y patrocinio, beneficios directos e indirectos o políticas tarifarias, entre otras.

Existen 3 tipos de gestión en el caso español: la gestión pública, la gestión privada y la gestión de la Iglesia Católica (el 80% del patrimonio español, está bajo su control).

Gestión pública		
Directa		
Gestión centralizada o dependencia orgánica	Gestión no diferenciada, caja única	Museo Municipales
Gestión desconcentrada	Autonomía de gestión parcial sin personalidad jurídica propia	Museo de Historia de Cataluña
Organismo autónomo administrativo	Personalidad jurídica propia (antes Fundación Pública Municipal)	Museo de Mataró
Indirecta		
Concesión	Contrato con una empresa privada para prestar servicio	Bar, librerías, visitas guiadas
Concierto, alquiler		
Entes públicos asociativos		
Consorcio	Personalidad jurídica propia. Constituida por diversas administraciones públicas y/o entidades privadas	MACBA, CCB, Biblioteca de Catalunya, Gran Teatro Liceu, Palau de la Música Catalana
Mancomunidad	Figura asociativa municipal	Mancomunidades territoriales
Convenio	Entre diferentes organizaciones. Documento de compromisos e intenciones	Red de Museos Locales

Gestión privada		
Persona física	No diferencia el museo de la actividad personal del propietario	Museo del Pan de Tona, Museo del Juguete de Figueras, Castillo de Montsonis
Asociación sin finalidad de lucro	Agrupación de personas con una finalidad común	Museo de Rajadell, Casa-Museo Gaudí
Sociedades mercantiles	Agrupación de personas para explotar una empresa (SA o SL)	Museo de Arte Moderno de Bilbao, Museo Egipcio de Barcelona
Fundaciones	Una o más personas afectan un patrimonio (fundacional) para la realización de una finalidad de interés general	Fundación Miro, Fundación Tapias, Fundación Caixa de Catalunya, Fundación "La Caixa"

Gestión por parte de la Iglesia Católica		
Parroquiales	Colecciones (por lo general de arte sacro) en dependencias parroquiales	Santa María del Mar de Barcelona
Capitulares (Catedralicios)	Dependientes del capítulo de canónigos	Capitular de Girona
Diocesanos	Dependientes de los Obispos	Museo Episcopal de Vic, Geológico del Seminario de Barcelona
Órdenes Religiosas	Una o más personas afectan un patrimonio (fundacional) para la realización de una finalidad de interés general	Monasterio de Poblet

Los modelos de gestión de equipamientos culturales pueden ser privatizados bajo 2 canales:

- Privatización de la Función: el sector público abandona un área de intervención que considera puede o debe ser cubierto por la iniciativa privada.

- Privatización de la Gestión: también llamada "Gestión delegada". El equipamiento es público pero su gestión pasa a ser privada.

Dentro de estos canales se tiene dos sistemas:

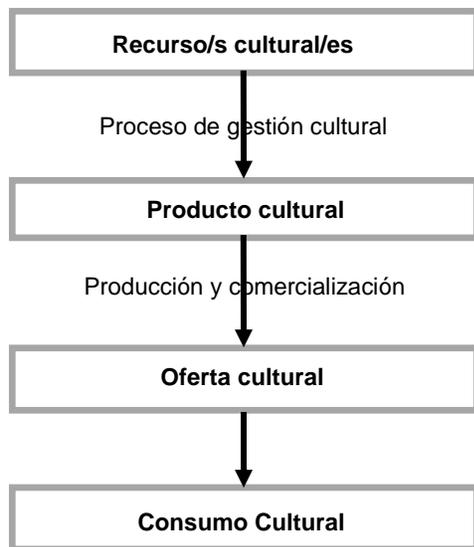
- Sistema de Sumisión. Se desarrolla la tarea, pero no existe relación económica directa con los usuarios.
- Sistema de Concesión. Existe una relación económica directa.

El patrimonio cultural es un recurso cultural cuando se puede tener un contacto directo con el visitante. Un recurso cultural es diferente a un producto cultural, se puede llegar a este último a través de un proceso de gestión cultural, en sus fases de identificación, conceptualización, creación y gestión del producto cultural.

Es decir, un producto cultural es aquel recurso cultural en el que se puede realizar una actividad (visitar, participar, estudiar, comprar, comer, etc.) en la medida se ha formulado una propuesta de accesibilidad al mismo, dentro de la experiencia barcelonesa esta accesibilidad puede ser educativa y cultural, temporal, espacial o económica.

Cuando el producto cultural se promociona, se convierte en oferta cultural, es decir, se realiza un programa con acciones de comunicación, generales o específicas, dirigidas a un público (publicidad, folletos, libros, webs, catálogos, etc.).

El público atraído por el producto y la oferta, realiza el consumo cultural. Esto comporta la realización por parte del público de las actividades propuestas en el producto cultural, ocurre la fidelización. Ver diagrama:



Fuente: Dr. Jordi Tresserras Juan, 2011, Universidad de Barcelona.

Con base en la Carta Municipal de Barcelona⁹⁵ uno de los criterios esenciales de la organización de la ciudad consiste en que las funciones decisivas del ordenamiento, programación y control tienen que estar claramente diferenciadas de las funciones ejecutivas de gobierno y administración. Por lo que se diferencian dos niveles de organización: lo político⁹⁶ y lo ejecutivo.

El primero, se integra por miembros electos que pueden ejercer funciones de carácter decisorio, informativo y consultivo. El segundo, se forma por

⁹⁵ Ley No. 22. Carta Municipal de Barcelona. (1998, 30 de diciembre) Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, España.

⁹⁶ Ayuntamiento de Barcelona, Cataluña. Plaza de Sant Jaume No. 1, C.P. 08002 Barcelona, España. Dirección de internet <http://bcn.es>

diferentes sectores o ramas de intervención directa que se encarga de la gestión de los programas y la ejecución de las resoluciones aprobadas por la organización política.

- Alcalde
 - Tenientes de alcalde
- Comité de Gobierno
- El Pleno
 - Consejo Municipal
 - Comisiones del Consejo Municipal
 - Junta de Portavoces
 - Portavoz del Gobierno Municipal
 - Actividades del Plenario
- Grupos políticos municipales
- Comisión de Gobierno
 - Áreas de Gobierno
 - Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad
 - Economía, Empresa y Ocupación
 - Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Medio Ambiente y Sistemas de Información y Telecomunicaciones
 - Calidad de Vida, Igualdad y Deportes
 - Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación
- Consejos municipales de distritos
- Concejales/as de distrito

El ejercicio de gobierno municipal se compone de todos los proyectos, los planes y las actuaciones municipales que tienen como finalidad alcanzar los objetivos que se proyecta durante el mandato, como Presupuesto, Planes y proyectos, Memorias, Programa de Actuación Municipal (PAM).

En la Administración Municipal, la organización ejecutiva, se encabeza por el gerente municipal, se compone de Divisiones y órganos integrados en la personalidad jurídica única del Ayuntamiento. Tienen un modelo de

dirección gerencial y están sometidos a las normas reglamentarias y de procedimiento propias de las Administraciones públicas. Los Órganos dotados de personalidad jurídica diferenciados son creados o participados por el Ayuntamiento, por razones de eficacia en la gestión de los servicios o actividades, y para permitir la colaboración con otros entes públicos o la participación ciudadana. Se dividen en dos conjuntos: organismos autónomos locales y las sociedades municipales, en función de las diferentes modalidades de descentralización funcional.

La estructura básica ejecutiva, encabezada por el alcalde, se constituye por los instrumentos y los órganos principales para la gestión de los intereses de la ciudad:

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
 - Gerencia Adjunta de Coordinación Territorial
 - Gerencia Adjunta de Coordinación de Empresas y Entidades Municipales
 - Gerencia de Cultura, Conocimiento e Innovación
 - Gerencia de Economía y Promoción Económica
 - Gerencia de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes
 - Gerencia de Hábitat Urbano
 - Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Urbanos
 - Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad
 - Gerencia de Recursos
 - Gerencia de Recursos Humanos y Organización

Organismos Públicos

- Organismos autónomos locales
 - Instituto Municipal de Educación
 - Instituto Municipal de Hacienda

- Instituto Municipal de Informática
- Instituto Municipal de Mercados
- **Instituto Municipal del Paisaje Urbano**
- Fundación Mies van de Röhe
- Instituto Municipal de Urbanismo
- Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
- Instituto Municipal de Servicios Sociales
- Instituto Barcelona Deportes
- Entidades públicas empresariales
 - **Instituto de Cultura de Barcelona**
 - Instituto Municipal de Parques y Jardines de Barcelona
 - Patronato Municipal de la Vivienda

La elaboración de una estructura en base a distritos por parte del Ayuntamiento de Barcelona, tiene el objetivo de acercar la gestión municipal cotidiana a todos los rincones de la ciudad. Cada distrito dispone de una estructura ejecutiva diferenciada de los servicios centrales y amplía autonomía.

- Gerencia del Distrito
 - UT Guardia Urbana
 - Empresas
 - Dirección de Servicios Generales
 - Dirección de Recursos internos
 - Dirección de Servicios Jurídicos
 - Jefe de proyecto jurídico
 - Dirección de Comunicación
 - Dirección de Servicios de Territorio
 - Técnicos/as de barrio
 - Técnico/a de Prevención y Participación
 - Dirección de Servicios a las Personas
 - Jefes de proyecto
 - Dirección de Servicios de Licencias y Espacio Público
 - Dirección de Obras y Mantenimiento
 - Jefes de proyecto
 - Dirección de Licencias e Inspección

- Obras y Vivienda
- Actividades y Medio Ambiente
- Espacio Público

Dentro de la normativa municipal, la legislación vigente atribuye a los ayuntamientos capacidad para desarrollar, dentro del marco de sus competencias, aquello que establece la legislación autonómica y estatal: Carta Municipal, Ordenanzas municipales, Ordenanzas fiscales, Precios públicos, Gaceta Municipal, Normativa gráfica, Régimen regulador de la sede electrónica y normativa de creación de los registros, Ordenanza reguladora de la administración electrónica y Reglamento de honores y distinciones del Ayuntamiento. Su actividad se desarrolla dentro de un marco establecido para toda una serie de normas aprobadas por otras instituciones: Constitución española, Estatuto de Autonomía de Cataluña, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Texto refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña y la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General.

Proyecto Estratégico, 22@Barcelona

Desde hace más de una década se ha puesto en marcha el proyecto denominado 22@Barcelona, ubicado en el distrito de San Martín, en el barrio industrial de Poblenou, una antigua área industrial vinculada al sector textil de finales del siglo XIX y principios del XX. El surgimiento de un nuevo centro de actividad industrial, la Zona Franca, supone el declive de Poblenou, las áreas son desocupadas y abandonadas a la degradación en la década de los 60 y se recupera partir de las intervenciones entorno a los JJOO de 1992.

En el 2000 el Ayuntamiento de Barcelona aprueba un nuevo ordenamiento urbanístico para transformar las áreas industriales obsoletas y con usos

poco productivos de Poblenou en una calificación del suelo con la clave 22@, que pretende consolidarse como un nuevo modelo de espacio urbano con el objetivo de recuperar el dinamismo económico y social⁹⁷. El proyecto representa una compacta donde empresas innovadoras confluyan con centros de investigación de formación y de transferencia de tecnología, viviendas (4.000 nuevas viviendas de protección oficial), equipamientos (145.000 m² de suelo) y zonas verdes (114.000 m²)⁹⁸. Se admite una mayor edificación, más espacios públicos o zonas verdes y usos de vivienda social, siempre que la actividad industrial anterior se sustituya por oficinas y otros servicios de empresas y equipamientos relacionados con las nuevas tecnologías y el conocimiento.



Ubicación del proyecto 22@Barcelona, España. Ayuntamiento de Barcelona, Consultado en <http://www.22barcelona.com/>

⁹⁷ Horacio Capel documenta las contracciones del proyecto en: Capel, Horacio. (2005). El modelo Barcelona: un examen crítico. Barcelona, España: Ediciones del Serdal.

⁹⁸ Ayuntamiento de Barcelona, Cataluña. Plaza de Sant Jaume No. 1, C.P. 08002 Barcelona, España. Consultado en <http://www.22barcelona.com/>



Vista vuelo de pájaro desde el mar Mediterráneo. Ayuntamiento de Barcelona, Consultado en <http://www.22barcelona.com/>

La sociedad municipal 22 ARROBA BCN, S.A.U., se crea con la finalidad de impulsar y gestionar la transformación prevista de 22@Barcelona. Tiene la misión de promover la implantación y el desarrollo de contenidos estratégicos en los nuevos espacios creados y favorecer la proyección internacional, y se regula mediante tres planes normativos:

1. La Modificación del Plan General Metropolitano (MPGM),
2. El Plan Especial de Infraestructuras (PEI)
3. La Modificación del Plan Especial del Patrimonio Arquitectónico Histórico Artístico de la ciudad de Barcelona, añade 68 nuevos elementos del patrimonio industrial de Poblenou al Catálogo.

El planeamiento urbanístico tiene como efecto inmediato y necesario la materialización de las transformaciones en los órdenes físico, jurídico,

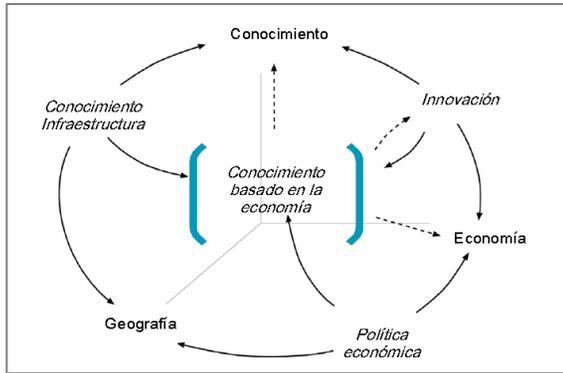
económico y social, generando e imponiendo expectativas y obligaciones, beneficios y cargas, derechos y deberes.

Innovación económica

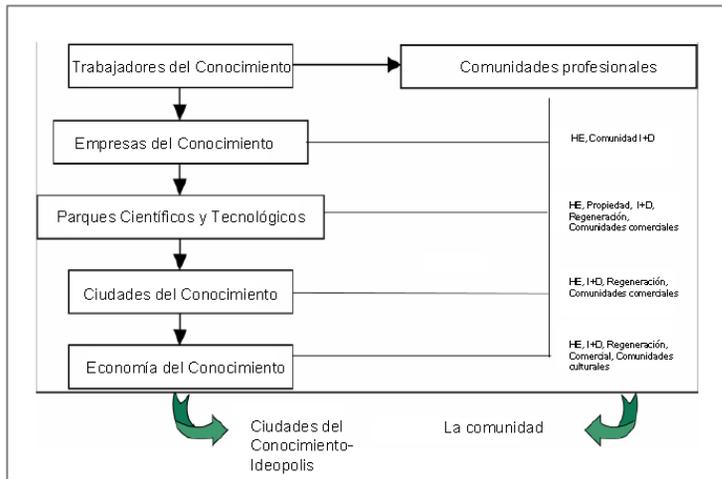
Dentro del contexto económico global y alta competitividad, en el futuro las ciudades y empresas tienen la misión de atraer y retener profesionales cualificados para afrontar nuevos retos, y la concentración de talento se ha convertido en un elemento fundamental para el desarrollo económico. El proyecto ofrece el entorno estratégico para el desarrollo de este talento a través de la concentración de núcleos generadores de conocimiento y un tejido productivo dinámico e innovador. La interacción continua entre empresas, instituciones educativas y parques de investigación, favorece la creación de proyectos conjuntos entre los talentos y el conjunto empresarial para obtener la máxima rentabilidad del conocimiento generado.

El Ayuntamiento es consciente y tiene la visión y convicción de que la innovación es la principal opción estratégica. La evolución económica y social cada vez más apuesta por la economía basada en el conocimiento como el proceso de superación de la era industrial.

El proyecto 22@Barcelona establece el modelo de engranaje para atraer a los sectores emergentes de la economía global, sectores estratégicos en el posicionamiento internacional de la región metropolitana. Una de las herramientas estratégicas para facilitar la llegada de empresas extranjeras es el Programa LANDING que facilita el acceso al sistema de innovación español a iniciativas empresariales tecnológicas e intensivas en conocimiento.



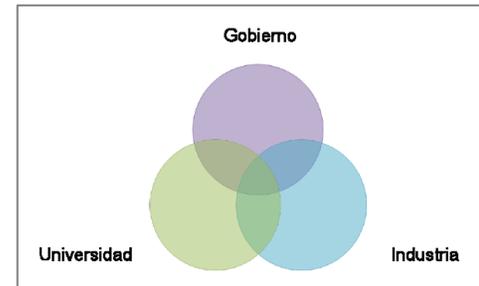
Fuente: Loet Leydesdorff & Martin Meyer, 2003. Extraído de 22@Barcelona, el distrito de la innovación. Ayuntamiento de Barcelona, Consultado en <http://www.22barcelona.com>.



Economía del conocimiento. Fuente: Tom Cannon, 2007. Extraído de 22@Barcelona, el distrito de la innovación. Ayuntamiento de Barcelona, Consultado en <http://www.22barcelona.com/>

Se trata de integrar a los agentes que constituyen el sistema de innovación (empresas tecnológicamente avanzadas, universidades y centros de formación continua, y centros de investigación y de transferencia de tecnología) con diversos agentes de promoción que facilitan la interacción y comunicación entre los mismos. Para conseguirlo, se crean numerosos proyectos destinados a promover la “competitividad y la proyección internacional” conjunto de empresas e instituciones que pueden convertirse en los motores del desarrollo económico del nuevo centro productivo emergente.

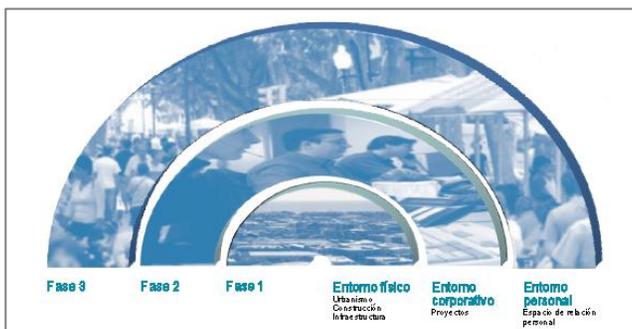
Se promueven los denominados motores del distrito 22@, de atracción de actividad que permiten crear un modelo de innovación dinámico basado en el concepto “triple hélice” que consiste en potenciar la confluencia de la ciencia, tecnología y empresa para que las inercias generadas entre estos agentes estratégicos incrementen la competitividad del sistema productivo y posibiliten el liderazgo en determinados ámbitos de conocimiento.



Triple Hélice: Sistema de innovación local y global. Fuente: Henry Etzkowits & Loet Leydesdorff, 2000. Extraído de 22@Barcelona, el distrito de la innovación. Ayuntamiento de Barcelona, Consultado en <http://www.22barcelona.com/>

Se crean clúster en diversos ámbitos de conocimiento que puedan alcanzar un liderazgo internacional, al concentraren en un mismo territorio empresas, organismos públicos y centros científicos y tecnológicos de referencia en los sectores considerados estratégicos:

- 22@Media. Por ejemplo, se aglutinar a los principales agentes públicos y privados del sector audiovisual con el objetivo de mejorar la competitividad y la proyección internacional, el proyecto es liderado por la Universidad Pompeu Fabra.
- 22@Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- 22@Tecnologías Médicas (TecMed)
- 22@Energía
- 22@Diseño



Mapa conceptual. Extraído de 22@Barcelona, el distrito de la innovación. Ayuntamiento de Barcelona, Consultado en <http://www.22barcelona.com/>

Como proyecto de renovación urbana responde a recuperar el dinamismo económico y social de Poble Nou y crea un entorno diverso y equilibrado en el que los espacios conviven con viviendas protegidas, equipamientos y zonas verdes que mejoran la calidad de vida y de trabajo. Como proyecto

de renovación económica, constituye una oportunidad única de transformarse en una importante plataforma científica, tecnológica y cultural que convierta Barcelona en una de las ciudades más dinámicas e innovadoras en el ámbito internacional. Como proyecto de renovación social pretende favorecer la interrelación entre los diversos profesionales que trabajan en la zona y la participación residentes del distrito en las oportunidades que les ofrecen las nuevas tecnologías.

En conclusión, el Ayuntamiento de Barcelona como agente esencial en el crecimiento económico se involucra en el desarrollo de bases productivas basada en la economía del conocimiento, actividades que responden a las exigencias de la economía global, con el fin de reforzar el carácter de ciudad competitiva. Se crean de distritos especializados en ciertas actividades que puedan generar el liderazgo internacional en ciertos ámbitos productivos, los clúster de conocimiento a través de la sinergia de la ciencia-tecnología-empresa. La atracción de talento y conocimiento altamente capacitado es primordial para generar productos y comercializar, talentos que son atraídos a ciudades como Barcelona que ofrecen posibilidades favorables de calidad de vida, es atractiva para vivir y desarrollar el potencial tanto personal como intelectual. La ciudad tiene la capacidad al poseer una gran variedad de actividades culturales, espacios, movilidad, ocio, entretenimiento, seguridad, diversidad laboral, libertad sexual, religiosa, políticas, etc. Al igual que el talento, la empresa privada que invierte en la ciudad busca de cierto modo, las mismas condiciones, y la administración municipal es consiente al diseñar estrategias clave para ofertar las condiciones materiales necesarias que incluye la planeación urbana estratégica a fin de conseguir los elementos que tanto la empresa como el talento se establezcan y contribuyan al crecimiento socioeconómico de la ciudad.

2.2.2 Instituto Municipal del Paisaje Urbano y Calidad de Vida

Se desarrolla el análisis del Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida, órgano autónomo local facultado para la protección, mantenimiento y mejora de los valores paisajísticos que conforman la imagen de Barcelona.

Una vez que la estrategia económica de la ciudad se reorienta hacia la cultura como eje principal de desarrollo, el Ayuntamiento crea el Instituto de Cultura de Barcelona⁹⁹ en 1996, con objeto de posicionarla como uno de los principales activos del desarrollo y de la proyección, a través de la gestión de los equipamientos y servicios culturales municipales, además de promover, facilitar y consolidar, plataformas y proyectos culturales de iniciativa privada. En este contexto se constituye en 1997 el Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida (IMPUCV)¹⁰⁰. Y en 1999, el Instituto de Cultura aprueba el primer Plan Estratégico de Cultura, el cual promueve el turismo con la construcción de equipamientos culturales y mejora el paisaje a modo de atractivo y calidad de vida.

El IMPUCV concibe al paisaje urbano como un ordenamiento jurídico y un concepto medioambiental, ligado al aspecto urbano. Su regulación se

⁹⁹ El Instituto se organiza a partir de una Junta de Gobierno, donde están representados todos los grupos políticos que forman parte del Consistorio de la ciudad, tres personas de destacada trayectoria profesional en el mundo de la cultura, y representantes sindicales. Este organismo aprueba los planes de actuación anuales, y hace un seguimiento de las actuaciones que lleva a cabo el Instituto. El funcionamiento diario del Instituto está regido por un Comité de Dirección, presidido por el regidor de Cultura y en el que están presentes el director-gerente del Instituto y los máximos responsables de las direcciones en qué se estructura el Instituto.

¹⁰⁰ Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida. Ajuntament de Barcelona. Av. Drassanes 6, Ciudad Vieja, C.P. 08001 Barcelona, Cataluña. Dirección de internet <http://w110.bcn.cat/portal/site/PaisatgeUrba/>.

fundamenta en materia urbanística (en cuanto a una visión anticipada del funcionamiento) y en materia de medio ambiente (al localizarse en la realidad física de la ciudad como resultado de su historia). Se asocia a un derecho individual y colectivo para el disfrute, digno de protección para garantizar una adecuada calidad de vida. El paisaje urbano es un valor ambiental jurídicamente protegible, constituido por elementos naturales o culturales, públicos o privados, temporales o permanentes, de carácter sensorial, configuradores de una determinada imagen urbana. Como elemento medioambiental digno de protección responde a la conciencia cultural, estética y de seguridad de los habitantes en cada momento histórico. Los valores fundamentales del paisaje y la imagen de la ciudad se basan en lo artístico, histórico, arqueológico y tradicional del patrimonio arquitectónico¹⁰¹.

El Instituto tiene como antecedente la campaña "Barcelona, posa't guapa"¹⁰² de 1986, como parte de las transformaciones urbanas al ganar la sede para la celebración de los JJOO de 1992, creación que culmina con un nuevo sector de actividad. Entre las funciones se destaca el promover la participación civil y del sector privado, gestionar la Ordenanza Municipal del Paisaje Urbano, promover Barcelona y su modelo de transformación

¹⁰¹ Ordenanza Municipal de los usos del Paisaje Urbano de la Ciudad de Barcelona. (1999, 26 de Marzo). Acuerdo del Consejo Plenario. Ayuntamiento de Barcelona, España. Pág. 7.

¹⁰² En 1985, el Pleno del Ayuntamiento de Barcelona aprueba el Programa de Medidas para la Protección y Mejora del Paisaje Urbano, punto de partida de las actividades que actualmente desarrolla el Instituto. La campaña de comunicación "Barcelona, ponte guapa" es para dar a conocer los programas de ayudas e invitar a los ciudadanos a participar activamente en el proyecto municipal de regeneración urbana. En 1986, el Ayuntamiento crea el primer instrumento para la gestión de la campaña de protección y mejora del paisaje urbano, el Comisionado de Alcaldía. La Oficina Especial creada por el Comisionado, recibe los pagos de la subvención para presentar las campañas publicitarias.

urbana como referente internacional, ejercer las funciones de Secretariado de la Comisión Mixta del Paisaje Urbano y gestionar la tramitación de ayudas. Para incentivar las actuaciones las líneas de acción se encaminan:

- Canalizar recursos públicos y privados, a través del patrocinio y compensación paisajística.
- Orientar que las actuaciones privadas contribuyan a crear un entorno armónico y una buena calidad de vida:
- Ordenar los usos del paisaje y su gestión.
- Ordenar los códigos del paisaje (cromático, identificadores comerciales y urbanos).

La Ordenanza de los Usos del Paisaje Urbano regula las actividades y los elementos que lo puedan afectar con el fin de garantizar un uso respetuoso y juicioso e impedir actuaciones desacertadas u omisiones injustificables. Lo que permite se pueda disfrutar de un espacio común armónico y amable, y favorecer la calidad de vida. Tiene el objetivo de desarrollar la participación de la sociedad civil y del sector privado en su mantenimiento y recuperación, además de coordinar las partes que intervienen en el paisaje, introducir la gestión en los usos públicos y privados. La gestión se desarrolla en dos niveles, primero asegurar que todos los nuevos usos la cumplan y segundo, reconducir los usos existentes mediante la combinación de ayuda técnica y de subvenciones con otros de inspección y control. Son responsables del cumplimiento la empresa instaladora, el promotor o beneficiario del uso, el propietario del edificio o vivienda y el director técnico de la instalación.

La Comisión Mixta del Paisaje Urbano, es un órgano de asesoramiento en los casos de interpretación dudosa de la Ordenanza para garantizar la

correcta aplicación, especialmente en actividades publicitarias. Se ejercen 2 tipos de funciones: consultiva, para emitir informes en los supuestos de nueva colocación de mobiliario urbano u otras instalaciones y en los casos de licencias de publicidad e identificación que ocupen la vía pública; ejecutiva, aprobar la convocatoria de concursos de asignación de contratos de patrocinio mediante la cesión de espacios publicitarios públicos.

El IMPUCV trabaja con el Consorcio de la Vivienda¹⁰³ formado por la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona para la mejorar los servicios relacionados, se encarga de abrir convocatorias anuales de ayudas para rehabilitación de edificios y viviendas.

Los usos del paisaje urbano están clasificados en uso excepcional y uso natural, el primero contempla especialmente actividades publicitarias, como lonas, vallas o paramentos de protección sean de tipo público o privado, el cual requiere autorización municipal a fin de controlar su impacto. Su uso es limitado y lleva asociada una compensación destinado directamente a la mejora de un elemento concreto del paisaje urbano. El uso natural son aquellas actividades y elementos que se considera que no provocan una distorsión grave, para poder acceder se deben seguir las disposiciones de la Ordenanza y pedir la licencia o autorización municipal correspondiente.

¹⁰³ Ente público de carácter asociativo entre la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, creado a partir del artículo 61.7 de la Ley 22/1998, de la Carta municipal de Barcelona. Su finalidad es el desarrollo en el ámbito municipal de las funciones, actividades y servicios en materia de vivienda asequible por el artículo 85 de la Carta municipal de Barcelona. Con personalidad jurídica propia e independiente, y plena capacidad de actuación para la consecución de sus objetivos. Consorcio de la Vivienda de Barcelona. Calle de Bolivia No. 105 1ª planta, C.P. 08018 Barcelona, España. Dirección de internet <http://bcn.cat/consorcihabitatge>

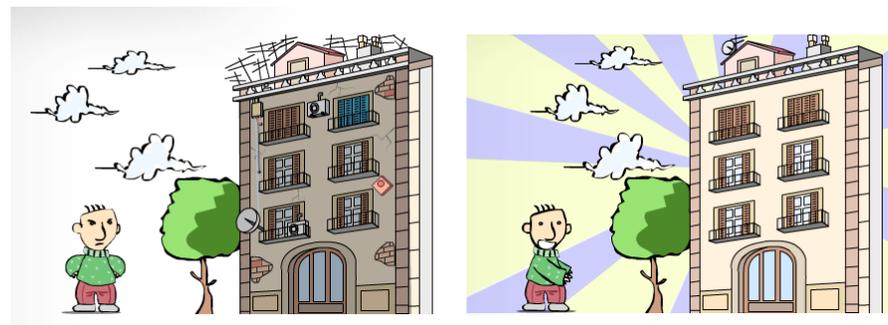
Dependiendo de la zona y de la ubicación concreta de la instalación pueden ser usos naturales: Rótulos de identificación comercial, Algunas instalaciones publicitarias, Vallas de obra y andamios, Terrazas y veladores, Antenas y aparatos de aire acondicionado en el tejado. Las normas no son aplicables de la misma manera en toda la ciudad, sino que están catalogadas por zonas:

1. Prohibición. Conjuntos y edificios con catalogaciones patrimoniales de primer orden.
2. Transición I. espacios de actividad comercial intensa o urbanística no consolidado.
3. Prohibición II. Cementerios y zonas verdes.
4. Transición II. Áreas donde se pueden desarrollar un plan que concrete la presencia de publicidad, de identificadores u otros elementos potencialmente contaminantes.
5. Restricción. Conjuntos, edificios y vías principales protegidas

Los programas de recuperación consisten en mejorar y poner en valor los lugares donde se implanta, al integrar pequeños paisajes olvidados o despreciados dentro de su contexto. Todas las intervenciones buscan la interpretación del contexto, integrar más que destacar. Por ejemplo, la propaganda política es un uso extraordinario y es obligado a pagar una compensación que posteriormente será retribuida para la rehabilitación o mantenimiento de algún edificio.

Se tiene una dinámica interesante, la colaboración de empresas privadas dan un impulso a la recuperación de los elementos más significativos de la ciudad, al mejorar la imagen de la ciudad, las empresas mejoran su propia imagen. Por ejemplo, la Casa Amatller proyectada por los Arq. José Puig i Calafalch, combina distintos elementos arquitectónicos en una de las

síntesis más representativas del Modernismo catalán. Su estado se vio afectado por la contaminación ambiental, su rehabilitación fue patrocinada por la empresa ACIEROID especializada en la concepción, el diseño y el montaje de cerramientos metálicos, ventilación, iluminación y tratamientos acústicos. Así mismo el Ayuntamiento colabora de inicio a fin con empresas especializadas en la rehabilitación de edificios históricos.



Juego interactivo “Arregla tu casa” para concienciar a la población.

Ayuntamiento de Barcelona. Consultado en <http://w110.bcn.cat/portal/site/PaisatgeUrba/>

Campaña para la Protección y Mejora del Paisaje Urbano "Barcelona, posa't guapa"

Dentro del marco de la nominación como sede de los JJOO de 1992, en 1985 el Ayuntamiento pone en marcha el programa de subvenciones para restaurar edificios, con el objetivo de proteger y conservar el patrimonio residencial. Se concibe como un modelo a seguir debido al declive del sector de la construcción, así la rehabilitación se convierte en una estrategia para salir de la crisis económica. En un inicio se centra en programas de rehabilitación externa como fachadas, cubiertas o terrados,

con el paso del tiempo adquieren fuerza otros programas como la accesibilidad y sostenibilidad, especialmente el programa de subvenciones para la instalación de ascensores.

Desde el inicio el proyecto tiene el objetivo de impulsar una serie de itinerarios paisajístico de divulgación del patrimonio de la ciudad para alcanzar un doble objetivo: crear un proyecto que impulsara la restauración del patrimonio más emblemático de la ciudad; y mostrar al público edificios y elementos revalorados para conseguir que descubrieran el patrimonio arquitectónico y se sintieran orgullosos. Esto contribuiría a potenciar la cultura ciudadana de conservación y mejora de cualquier tipo de edificio o elemento que configura el paisaje.

La primera acción es la constitución de la Ruta del Modernismo en 1997 iniciativa que responde al interés un movimiento artístico e intelectual que había dejado un amplio patrimonio arquitectónico en Barcelona y en toda Cataluña. La ruta incluye la visita de 50 puntos de interés distribuidos en un itinerario en tres distritos de la ciudad. Con antelación fue necesario completar la restauración donde participaron propietarios de los edificios, empresas patrocinadoras y la campaña "Barcelona, posa't guapa".

La divulgación del patrimonio cultural y paisajístico de Barcelona se ha ampliado con la creación de otras rutas específicas, cuya inauguración coincide con la celebración del trienio modernista, una iniciativa del Ayuntamiento que reúne años conmemorativos de los arquitectos más reconocidos del Modernismo:

- 2000- Año Domènech i Montaner, 150 aniversario natalicio
- 2001- Año Puig i Cadafalch, 100 años de la casa Amatller.

- 2002- Año Internacional Gaudí¹⁰⁴, 150 aniversario natalicio.

La acción más reciente en 2009, el Año Cerda¹⁰⁵ que celebra los 150 años de la aprobación del Plan de Reforma y Ensanche de Barcelona de Ildefons Cerdà, un momento clave en la transformación urbana.

Tras una primera etapa centrada en el patrimonio arquitectónico del Modernismo, el IMPUCV orienta el desarrollo de las Rutas del Paisaje hacia nuevos centros de atención que permitirán profundizar en el conocimiento de la evolución del paisaje y la vida en la ciudad y su entorno. Actualmente, en colaboración con diversas entidades y otras poblaciones de Cataluña se tiene en agenda:

- Ruta de las Mujeres, una aproximación a la participación de la mujer en la evolución de la vida de la ciudad.
- Ruta Europea del Modernismo-Art Nouveau European Route, iniciativa que reúne a diversas ciudades de Europa, América y África con patrimonio Modernista.

La campaña "Barcelona, posa't guapa" pretende estimular, fomentar e impulsar las actuaciones de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio mediante un conjunto de programas de subvenciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida. Se financia con diversos incentivos provenientes de fondos públicos y de patrocinadores privados, así como de recursos

¹⁰⁴ Programa de actividades: exposiciones, ciclos de conferencias, publicaciones, fiestas y espectáculos de teatro y danza, Organizado por el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la participación de múltiples instituciones y entidades. Consultado en <http://www.gaudi2002.bcn.es/castellano/programa/index.htm>

¹⁰⁵ Ayuntamiento de Barcelona. Consultado en <http://www.anycerda.org>

generados por compensaciones paisajísticas derivadas de usos excepcionales del paisaje. La campaña ha tenido eco en algunas ciudades de México, por ejemplo “Monterrey, ponte regio” y en la restauración del centro histórico del D.F., “Échame una manita”.

Los instrumentos normativos de gestión a los que se sujeta son el Catálogo del Patrimonio Arquitectónico y la Ordenanza de los Usos del Paisaje Urbano, que proponen el convenio de colaboración como herramienta de gestión entre el ente público y el privado. Las actuaciones básicamente se agrupan en 5 programas de ayuda:

Obras no estructurales. Restauración y rehabilitación de:

- Fachadas.
- Terrados, cubiertas y azoteas.
- Paredes medianeras.
- Patios de luces.
- Vestíbulo-escalera.

Las medianeras son paredes anónimas, divisorias de propiedades, sin ningún tipo de protagonismo en el aspecto exterior del edificio y que a raíz de cambios urbanísticos quedan expuestas, en permanente estado provisional. Lo que representa una discontinuidad en el paisaje la fractura en el tejido urbano que genera graves problemas constructivos y de habitabilidad con los vecinos.

La rehabilitación de fachadas consiste en la recuperar detalles de decorativos en balcones, coronaciones o fachadas que requieran mantenimiento, para garantizar la seguridad y para conservar la riqueza histórica y artística. La utilización de trampantojos o mural pintado puede

simular la existencia de elementos arquitectónicos desaparecidos, solución que se puede ser aplicada en la rehabilitación de fachadas y medianeras. Un número importante especialmente de edificios novecentistas y modernistas, están decoradas esgrafiados y su recuperación constituye una riqueza. Para garantizar que el color contribuya a crear un entorno visual armónico, el IMPUCV ofrece la orientación de un código cromático, la Carta de colores de Barcelona.



Medianeras: Conjunto mitgeres, calle Concepción Arenal, antes y después de la rehabilitación. Fuente: Portal virtual del Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida.¹⁰⁶

El importe de la subvención de las actuaciones puede llegar al 25% (el 30% en inmuebles catalogados), siempre que se cumplan todos los requisitos del informe emitido por el IMPUCV (obligatorios + deseables). Si se cumplen únicamente los obligatorios se obtienen el 15% si no disminuye en

¹⁰⁶ Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida. Consultado en <http://w110.bcn.cat/portal/site/PaisatgeUrba/>. Consultado en http://w110.bcn.cat/portal/site/PaisatgeUrba/menuitem.b368854318184aa433433343a2ef8a0c/?vgnnextoid=7bf4330e4ef39210VgnVCM10000074fea8c0RCRD&vgnnextchannel=7bf4330e4ef39210VgnVCM10000074fea8c0RCRD&lang=es_ES

3 puntos, adicionalmente por cada actuación deseable no ejecutada disminuye el porcentaje en 2 puntos.

El Consorcio de la Vivienda de Barcelona, es el único gestor de los recursos económicos, con ventanilla única en cada distrito, posee una convocatoria de ayudas unificada un modelo simplificado que facilita al ciudadano el conjunto de trámites y gestiones al fijarse una única normativa que regula los criterios de ayuda.

Accesibilidad. La instalación de ascensores puede llegar al 25% del presupuesto subvencionable (30% de inmuebles catalogados). La supresión de barreras arquitectónicas (desniveles, rampas y plataformas) un 25% (30% en inmuebles catalogados). La adaptación de viviendas un 25% en adaptación parcial y 30% en adaptación total, es necesario que uno de los residentes habituales sea mayor de 65 años o bien que disponga de certificado de discapacidad.

Instalaciones. Los servicios comunes como gas, electricidad, agua de red, reubicación de antenas y aparatos de aire acondicionado o nuevas tecnologías, disponen de un 25% del presupuesto subvencionable.

Los requisitos específicos a cumplir es que sean obras comunitarias, eliminarse elementos obsoletos y realizados por un instalador autorizado al aportar certificado o boletines del instalador de acuerdo a la normativa vigente (Ordenanza de los Usos del Paisaje Urbano).

Sostenibilidad. Se fomenta aprovechar tecnologías limpias para la recolección agua de lluvia/recogida selectiva de residuos/substitución de conductos y bajantes realizados con materiales no permitidos, y pueden tener el 25% del presupuesto subvencionable.

La adquisición de Placas solares al 25%, el aislamiento térmico y acústico en unidades enteras de fachada, hasta el 50% presupuesto subvencionable (máximo 1500 euros/vivienda).

El aislamiento térmico y acústico en viviendas consisten en el cambio de cristales, 50% con factura máximo 1000 euros/vivienda; cambio de cristales y de carpintería, 25% factura máximo 800 euros por vivienda; cambio de cristales y restauración de la carpintería de madera, 50% factura máximo 1000 euros por vivienda; otros sistemas aislantes, 25% factura máximo 600 euros por vivienda.

Por ejemplo, el ruido ambiental causado por la contaminación acústica, se subvenciona para poder instalar un doble vidrio en ventanas y puertas de los pisos afectados, con el requisito de presentar factura detallada de la colocación con propiedades aislantes acústica y térmica, además de recibir asesoría durante todo el proceso.

Locales comerciales. La mejora de los establecimientos comerciales forma parte del paisaje, la imagen y calidad de los establecimientos, que influyen directamente sobre la percepción que tienen los vecinos del barrio.

Los requisitos generales es de una superficie comercial inferior a 500m² o bien establecimientos de concurrencia pública de menos de 50 plazas, las actuaciones están destinadas a negocios ya implantados, y las subvenciones se aplican a:

1. Renovación imagen exterior
2. Insonorización de aparatos que causan ruido
3. Mejora condiciones higiénicas sanitarias
4. Reubicación aparatos de aire acondicionado

5. Supresión de barreras arquitectónicas
6. Rotulación en catalán

La rehabilitación tiene "un impacto económico y social" positivo al generar inversión en puestos de trabajo, mejora la eficiencia energética de los edificios y actúa en los ámbitos con más problemas.



Renault Pg. Valldaura 175, antes y después. Fuente: Portal virtual del Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida.¹⁰⁷

En conclusión, la creación del IMPUCV nace a partir del proyecto global de desarrollo basado en la cultural como eje rector. El objetivo es la protección, cuidado y mejoramiento de los valores artísticos, históricos, arqueológicos y tradicionales del patrimonio de la ciudad, como atractivo turístico y para una adecuada calidad de vida.

Los instrumentos normativos de gestión lo constituye la Ordenanza de usos y el Catálogo del Patrimonio Arquitectónico. Se recurre a la ordenación de

los usos como uso extraordinario y uso natural, con el fin de clasificar lo que puede ser objeto de obtención de recursos. Las normas difieren según la clasificación territorial dentro de la ciudad.

El IMPUCV se apoya de otros órganos donde juega un papel importante en la asignación de recursos. Los itinerarios paisajísticos tienen el doble objetivo de impulsar la restauración del patrimonio y la valoración por parte de la población, además de ser un recurso que forma el turismo y a la vez mejora la calidad de vida de la población.

Las campañas de actuación son programas de ayuda económica y técnica, canalizadas a través de la participación pública y privada, recursos que se obtienen por fondos públicos, compensaciones por el uso del paisaje extraordinario y por patrocinio de empresas privadas, repartidos en diferentes ámbitos con el fin de dar un buen funcionamiento en términos de obras no estructurales, sostenibilidad, vivienda, comercios, accesibilidad e instalaciones. También se fomenta la cultura ciudadana hacia el cuidado y aprecio por el patrimonio cultural.

¹⁰⁷ Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida. Consultado en <http://w110.bcn.cat/portal/site/PaisatgeUrba/>. Consultado en http://w110.bcn.cat/portal/site/PaisatgeUrba/menuitem.b368854318184aa433433343a2ef8a0c/?vgnnextoid=6e15330e4ef39210VgnVCM10000074fea8c0RCRD&vgnnextchannel=6e15330e4ef39210VgnVCM10000074fea8c0RCRD&lang=es_ES

2.3 Participación Ciudadana

De acuerdo al Plan Director Municipal de Participación Ciudadana¹⁰⁸ la construcción de la participación en Barcelona se establece con la constitución del primer consistorio democrático resultante de las elecciones de 1979 resultado a la oposición franquista, donde del Ayuntamiento expresa de manera clara promover la participación ciudadana en los asuntos municipales, manifestada en la creación de una serie de instrumentos. De acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona¹⁰⁹, la democracia municipal en Barcelona es un fenómeno relativamente reciente, se remota a las primeras elecciones municipales de 1979, anteriormente el periodo republicano (1931-1936). La última etapa del franquismo y la transición democrática marcaron de una manera determinante los primeros años de los gobiernos municipales.

El crecimiento económico de industrialización impulsado por el Plan de Estabilización de 1959 detona la explosión demográfica y de déficits urbanos, por lo que adquiere importancia las luchas urbanas, movimientos sociales, sindicatos y profesionales opuestos al franquismo, en 1972 crean la Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas de Barcelona¹¹⁰. La no existencia legal de los partidos políticos hace que la actividad política del momento se desenvuelva en ciertas entidades, y especialmente, en asociaciones de vecinos, El Plan General Metropolitano de 1976 da un peso determinante al movimiento asociativo, y su aprobación representa

¹⁰⁸ Plan Director Municipal de Participación Ciudadana 2010-2015. (2010). Extracto versión castellana del documento original. Aprobado en el Consejo Plenario: Ayuntamiento de Barcelona, España. Consultar en www.bcn.cat/participacio

¹⁰⁹ Ayuntamiento de Barcelona, Cataluña. Plaza de Sant Jaume No. 1, C.P. 08002 Barcelona, España. Dirección de internet <http://bcn.es>

¹¹⁰ Iglesias, Mariela; et all. (2011). Políticas urbanas de España. Barcelona, España: Izaría Editorial, S. A.

una arena de luchas y conquistas urbanas y ciudadanas que reivindican el déficit urbano acumulado. A nivel administrativo de realizan reformas para implementar políticas democráticas y dismantelar el régimen franquista, se crean alianzas ciudadanas la coalición política-ciudadana-profesional que lidera la transformación democrática y reivindica los ayuntamientos democráticos, medidas que pasaran a formar parte de la identidad barcelonesa. Por un lado, los dirigentes vecinales más significativos se incorporan como concejales en los gobiernos locales a partir de las listas de las izquierdas, y consecuentemente, una las prioridades es la articulación de mecanismos de participación y descentralización en las políticas municipales. Y por otro, como un elemento inevitable, se produce una notable decapitación del movimiento perceptible a la fecha.

Los encuentros no reglamentados entre el movimiento asociativo y los representantes municipales dieron lugar a la constitución de comisiones de trabajo, posteriormente a la construcción de espacios de participación. El Plan General y del Programa de actuación municipal de 1983, definen los procesos de descentralización como base para acercar la Administración a los ciudadanos. Se programa¹¹¹:

- Descentrar decisiones y la desconcentrar funciones.
- Lucha contra las desigualdades y los desequilibrios.
- Incremento y la mejora de los servicios municipales.
- Racionalizar y la tecnificar la administración por la vía de la globalización de la gestión y la proximidad.

¹¹¹ La participación ciudadana, una opción estratégica para Barcelona. (2000). Ayuntamiento de Barcelona. Ayuntamiento de Alicante, Valencia, España: Consultar en http://www.alicante.es/documentos/p_ciudadana/jor1_texto_barcelona.pdf

- Desarrollo de la participación, la comunicación y la cooperación con las entidades y los ciudadanos.

Se considera prioritario dar a los distritos competencias en materia de decisión política, de seguimiento y ejecución de proyectos, de gestión de equipamientos y servicios de interés de distrito y de disciplina y control urbanístico. Las áreas centrales, mantenían las competencias de: Elaborar y aprobar normas y programas de carácter general; La realización técnica de los proyectos de ámbito de ciudad y la contratación de los grandes servicios públicos con terceros, cuando fuera necesario aplicar economías de escala; Seguir y coordinar los distritos en torno a servicios jurídicos, intervención delegada, etc.

Con la finalidad de asumir los objetivos, se implantan mecanismos imprescindibles:

1. Una nueva división territorial de la ciudad basada en diez grandes distritos.
2. Competencias de decisión política en los distritos.
3. Capacidad efectiva de actuación sobre la base de un consejo de distrito representativo.
4. La voluntad de desarrollar la participación, la comunicación y la cooperación con los ciudadanos y las ciudadanas.

A partir de estos objetivos, se configura un modelo de descentralización basado en la implantación de un conjunto de procesos y su combinación:

División territorial: basada en acondicionamientos históricos, sociales y geográficos. Con un funcionamiento viable y sin perder el carácter

participativo. Se ha jugado además con un amplio consenso, tanto entre las fuerzas políticas y sociales, como en el conjunto de la ciudadanía.

Atribución de competencias y funciones a los distritos: Las transferencias a los distritos se han realizado a partir del estudio de las competencias con posibilidades de ser descentralizadas, de análisis exhaustivo de la articulación de las funciones que comporta cada competencia y del establecimiento del conjunto de servicios y recursos necesarios para el ejercicio de cada función. Un proceso lento pero riguroso, que ha ido creando estructuras sólidas y autónomas, sin que se hayan incrementado excesivamente los costes de funcionamiento ni se haya producido una rotura en la prestación de los servicios para los ciudadanos.

Descentralización y reforma administrativa: Las transferencias de servicios y personal a los distritos no han significado un acto mimético de trasladar materialmente una estructura y unos funcionarios de una área central: se han creado nuevas estructuras en los distritos y se han racionalizado los procesos administrativos. Al mismo tiempo, las áreas centrales han tenido que cambiar su estructura para adaptarla a la nueva situación por el hecho de haber transferido muchas competencias de gestión y ejecución. Su papel ha tenido que cambiar pasando a una función de coordinación y programación.

Representación política y participación de los ciudadanos: Desde el inicio de los Ayuntamientos democráticos, los consejos de distrito son representativos de manera indirecta: los partidos políticos designan a sus consejeros según los votos obtenidos en el distrito en las elecciones municipales.

El presidente del consejo por su lado, es un concejal electo de la ciudad y corresponde a la mayoría política del distrito, no del Ayuntamiento. Los distritos no solamente tienen capacidades consultivas y de control, sino de decisión, de gestión y de ejecución. En este contexto, la participación ciudadana juega un papel preferente. La ciudadanía cuenta con todo un conjunto de mecanismos que le permiten intervenir en la elaboración de programas y proyectos, en el proceso de toma de decisiones, en la ejecución de programas y en la prestación de servicios.

Mejora e innovación en la prestación de servicios a los ciudadanos: El objetivo de la descentralización ha sido mejorar la prestación de los servicios y el desarrollo de nuevas actividades, según las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas, y de sus barrios correspondientes.

Los objetivos afirman necesario plantear el desarrollo de la participación, debido a las fuerzas asociativas, la tradición política y cultural de los movimientos urbanos lo reclaman, y la consolidación y el desarrollo de la democracia municipal lo hacen indispensable. La incorporación de la participación como uno de los objetivos de la política municipal constituye un cambio cultural muy importante.

El concepto de descentralización municipal se liga al concepto de participación¹¹², y hace disponer de los mecanismos que faciliten la intervención ciudadana en la elaboración de proyectos, toma de decisiones y gestión de los servicios. La proximidad significa la descentralización y favorece crear formas de participativas de colaboración y control de la actividad municipal, posteriormente incorporadas como un eje vertebrador

¹¹² Plan Director Municipal de Participación Ciudadana 2010-2015. (2010). Extracto versión castellana del documento original. Aprobado en el Consejo Plenario: Ayuntamiento de Barcelona, España. Consultar en www.bcn.cat/participacio

a las Normas reguladoras del funcionamiento de distritos. En 1982 se inauguran los 6 primeros centros cívicos concebidos como equipamientos socioculturales, un año después se dotaron de los consejos rectores del centro cívico a los que se fueron incorporando las asociaciones del territorio.

La gestión descentralizada ha supuesto la renuncia a la uniformidad y ha hecho más sensible la administración municipal a las demandas sociales y territoriales. La creación y la conservación de la red de centros cívicos y todos los centros de prestación de servicios personales (deportivos, culturales, sociales, etc.), las oficinas de información y atención al ciudadano, el mantenimiento y control de los edificios y espacios públicos, la inspección territorial, los servicios de urbanismo de ámbito del Distrito o el mando de la Guardia Urbana, son algunos aspectos de un proceso que ha significado la creación o la mejora substancial de los servicios destinados a los ciudadanos.

Como fruto de las prioridades marcadas en el primer Ayuntamiento democrático, y después de un largo proceso de elaboración, realizado con el máximo consenso, tanto entre las fuerzas políticas como entre las sociales, en 1986 se aprueban las Normas reguladoras de la organización de los distritos y de la participación ciudadana, que regulan todo lo que hace referencia a la descentralización y la participación ciudadana, prioridades estratégicas del Ayuntamiento.

Cuando el alcalde Narcís Serra en 1981, anuncia convertir a Barcelona en sede de los Juegos Olímpicos de 1992, la olímpica de 1986 despliega un programa integral de recuperación urbana. Además del Proyecto Olímpico el Proyecto Barcelona responde a múltiples aspiraciones ciudadanas de asociaciones cívicas y asociaciones vecinales, resumidas en diferentes

proyectos. Muchos son discutidos y valorados por instancias públicas y privadas, y se convierten en parte del plan global de modernización de la ciudad. Se suma la voluntad política del Ayuntamiento, con el pretexto para llevar a la práctica la revolución urbana y la colaboración administraciones públicas y sector privado. La celebración exitosa de los Juegos de 1992 se debe a la comunión entre elites políticas-económicas-intelectuales-apoyo ciudadano¹¹³ la suma de valores: consenso, participación, sector público y privado, civismo, diversidad cultural, equilibrio social, vida a la calle, modernidad, sustentabilidad y subsidiariedad.

A medida que se avanza en la construcción de diferentes formas de participación, se hace evidente formalizar la participación en el conjunto de la ciudad por medio de un reglamento, en 1986 se publican las primeras Normas Regulatoras de Participación Ciudadana (NRPC)¹¹⁴ que rigen y orientan el desarrollo de los procesos participativos de la ciudad, innovadoras en su momento y vigentes hasta 2002, año en que se revisa y actualiza incorporando aportaciones de la Carta Municipal y de compromisos adquiridos por la Administración municipal como la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad, en 2004 se constituye el Consejo de la Ciudad. El liderazgo político aumenta, al tener una dirección específica y a disponer en cada distrito y cada sector de actividad municipal una dirección con las funciones de participación incorporadas. Históricamente en la ciudad forja un modelo de participación transversal con la voluntad de estar presente en todos los aspectos de la actividad municipal. En 1988, el Ayuntamiento crea el primer consejo

¹¹³ Narcís, Serra. (2004) Barcelona 1979-2004, años de transformación. Conferencia en el Salón central del Ayuntamiento de Barcelona. Cataluña, España.

¹¹⁴ Normas Regulatoras de la Participación Ciudadana. (2002, 22 de noviembre). Aprobadas por el Consejo Plenario. Ayuntamiento de Barcelona. Consultar en www.conselldeciutat.cat/sites/files/docs/normasreguladoreas.pdf

sectorial, el Consejo Municipal de Bienestar Social, pionero en el Estado Español, como lo fue también del Pueblo Gitano en 1988, de la Gente Mayor en 1990, y de Gays, Lesbianas y Hombres y Mujeres Transexuales en 2004.

El principal mecanismo participativo ha sido el consejo o la comisión de carácter consultivo que incorpora a las entidades implicadas en un determinado ámbito temático o sector de población. En los últimos años los que tiene por objeto asuntos relacionados con el urbanismo y planes de actuación municipal han tomado protagonismo.

Las normas se extiende a los barrios, los consejos de barrio facilitan la proximidad a la realidad barrial, reorienta a los consejos ciudadanos a una estructura territorial igualmente significativa. Las dimensiones y complejidad del Ayuntamiento y la ciudad llevan a que los procesos participativos se prolonguen mínimo de 6 a 8 meses y cuando tiene un carácter transversal pueden ser más largos. El Ayuntamiento ha llevado a mantener e impulsar un Departamento de Participación y Asociacionismo central, además de impulsar crear departamentos en cada gerencia sectorial y territorial del conjunto del Ayuntamiento. Sin embargo existe un amplio consenso de que es necesario un planteamiento más ambicioso que reconozca la participación como un elementos central de la democracia y que incluya la promoción de prácticas de cogestión cívica o asociativa y de democracia directa, como son la consulta y la iniciativa ciudadana, tal como queda establecido en las Normas Regulatoras de participación ciudadana y en la Carta Municipal de Barcelona.

Aun con los diversos instrumentos de participación diseñados, el Plan Director Municipal de Participación Ciudadana (2020-2015)¹¹⁵ realiza un diagnóstico de la participación en Barcelona, y se detectan déficits en el conocimiento con respecto a los órganos, mecanismo y canales de participación por parte de la ciudadanía; una excesiva burocracia administrativa; y falta de coordinación horizontal y vertical, entre otros. El Plan es un instrumento de definición y programación de las políticas de participación en la ciudad, con la implicación de los agentes políticos y sociales. Las finalidades son impulsar la democracia participativa, mejorar la calidad democrática, consensuar el concepto de participación ciudadana, definir un modelo de participación estable, sostenible y accesible, avanzar en el fomento de la democracia directa, en la elaboración de un sistema de evaluación, definir una estructura organizativa interna, regir, racionalizar y mejorar los órganos, procesos y mecanismos de participación. Los criterios metodológicos para el impulso y dinamización de los diferentes órganos, procesos y mecanismos de participación se basan en el: diálogo, liderazgo político, responsabilidad política, transparencia, proximidad, accesibilidad, planificación de la participación, información previa, impacto, eficiencia, registro, estrategia de calidad y sostenibilidad.

En la actualidad el Ayuntamiento reconoce los siguientes modelos de participación¹¹⁶: Consejo Municipal de Asociaciones de Barcelona; Directorio de asociaciones; El Ayuntamiento te escucha; Observatorio Internacional de la Democracia Participativa; Subvenciones; Trámites; Consejos de participación; Distritos; Fichero general de entidades

¹¹⁵ Plan Director Municipal de Participación Ciudadana 2010-2015. (2010). Extracto versión castellana del documento original. Aprobado en el Consejo Plenario: Ayuntamiento de Barcelona, España. Consultar en www.bcn.cat/participacio

¹¹⁶ Ayuntamiento de Barcelona, Cataluña. Plaza de Sant Jaume No. 1, C.P. 08002 Barcelona, España. Dirección de internet <http://bcn.es>

ciudadanas; Participación ciudadana; Registro ciudadano; Torre Jussana; y Voluntarios Barcelona.

Todos los distritos tienen órganos de participación vecinal en funcionamiento regular, tanto sectorial como general, y en el ámbito de la ciudad se han articulado las relaciones entre la administración y la sociedad civil. Se tienen más de diez consejos consultivos de distrito y diferentes consejos sectoriales del ámbito de distrito.

A finales del siglo XX y principio del XXI, las dinámicas económicas internacionales aumentan, se presentan tensiones entre la globalización y la proximidad, lo global y local, entre competitividad económica y calidad de vida de los residentes, se reactiva la conflictividad ciudadana y los partidos políticos acumulan pérdidas. El Ayuntamiento acelera políticas de proximidad y cohesión social con grandes operaciones infraestructuras y la impronta del turismo a escala metropolitana. El cambio de gobierno en la Generalidad 2003 y el impulso de la Carta Municipal¹¹⁷ acelera crear consorcios para mejorar la cooperación en la política social, educativa, vivienda y sanitaria. Con las políticas de proximidad se elabora una nueva división administrativa para facilitar la planificación de servicios y equipamiento a escala barrial:

- Política de equipamientos y recuperación de espacios públicos: Plan de Bibliotecas
- Comercio barrial: Fondo de Barrios (Ley de Barrios) y planes de desarrollo comunitario

¹¹⁷ Reconoce el estatuto especial de gran ciudad y amplía las competencias municipales, en aspectos como el tributario y la justicia de proximidad. Ley No. 22. Carta Municipal de Barcelona. Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, Barcelona, España. 30 diciembre de 1998.

- Cooperación social: intercambio de conocimientos y bienes, y consumo ecológico.
- Movilidad: "prioridad de cajones de estacionamiento a residentes y la creación del servicio público "Bicing".

Sin embargo, el Ayuntamiento de Barcelona deben hacer un esfuerzo para hacer ver que la participación ciudadana como una opción voluntaria y consciente de un estilo determinado de hacer y administrar política. No se soluciona por la vía de los reglamentos, sino al involucrar a toda la ciudad, la lógica del "municipio de servicios al ciudadano" hacia "servicios con los ciudadanos", de implicar a los ciudadanos en el uso de los servicios, pero también en su planificación, programación y evaluación.. Pasar de la simple cultura de la reivindicación a la cultura de la participación y de la cooperación. Hacen falta mecanismos para aproximar el proceso de toma de decisiones hacia los ciudadanos y asociaciones, explorar experiencias de consulta individual, de democracia directa, de aprovechamiento de las nuevas tecnología, de nuevas vías de participación etc.

El éxito o fracaso de las políticas de participación ciudadana en Barcelona no son atribuibles de forma exclusiva al ayuntamiento, han sido factores clave que han contribuido a conformar el panorama actual de la participación ciudadana: lo cultural, las tradiciones asociativas, la actitud de las entidades y el conjunto de los ciudadanos, la ausencia o presencia del tema en la agenda de todas las fuerzas políticas locales.

Joan Subirats cita ciertos peligros o puntos débiles sobre las políticas de participación debido a:

- Lentitud, la intervención de más personas hace que se prolongue.

- Costos, cuanto más largo son los temas, más largos el tiempo y recursos que se invierten. Si hay modificaciones o aportaciones a menudo puede haber un encarecimiento.
- Particularista, frecuentemente los participantes defienden visiones o intereses particulares, inmediatistas o concretas, en detrimento del interés general, y otras veces de los conceptos o planificaciones estratégicas o de concepción global.
- Erosiona la legitimidad de las instituciones, delegar o de compartir el proceso de toma de decisiones podría hacer pensar en una cierta pérdida de legitimidad institucional por parte de los electos, o una cierta cesión de responsabilidad.
- Exclusivista, a menudo los que participan son siempre los mismos, a veces su representatividad es dudosa o poco contrastada.

En cuanto al papel de la Administración local¹¹⁸ se citan tópicos importantes en el objetivo de abordar la participación ciudadana:

1. Debe ser una opción política estratégica de los Ayuntamientos, una opción voluntaria, consciente y estratégica.
2. Las políticas de participación son políticas transversales, o todo el Ayuntamiento es participativo o no es participativo.
3. Los Ayuntamientos deben ser participativos.
4. No es posible sostener y ampliar los estándares de calidad de los Ayuntamientos sin la implicación del movimiento asociativo.
5. No es posible ampliar la democracia local sin la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

¹¹⁸ La participación ciudadana, una opción estratégica para Barcelona. (2000). Ayuntamiento de Barcelona. Ayuntamiento de Alicante, Valencia, España: Consultar en http://www.alicante.es/documentos/p_ciudadana/jor1_texto_barcelona.pdf

6. Abordar un cambio en la cultura política y en las estructuras municipales. La participación debe ser un valor añadido, un plus de calidad que debe sumar a todas las políticas municipales.
7. Transformar del sector asociativo, y propiciar estructuras asociativas de soporte por parte de los poderes públicos deben fortalecerse, organizarse, estructurarse en redes, en federaciones, en coordinadoras, prestadoras de servicios asociativos. No tiene sentido que las asociación solo busquen subvenciones.
8. Crear un servicio centralizado de gestión de subvenciones, asesoramiento, crear redes, estructuras asociativas fuertes, etc.
9. Las asociaciones no lo son todo, es necesario llegar directamente a la ciudadanía.
10. Atento a la demanda ciudadana en la construcción de la comunidad. El reto de los poderes públicos es dar cauces, herramientas e instrumentos para participar en la construcción.

En conclusión, la construcción de la participación ciudadana ha sido un proceso histórico que se manifiesta con fuerza durante el régimen franquista. Se crean alianzas política-ciudadana-profesional que lidera la transformación democrática y reivindica el ayuntamiento democrático, medidas que pasan a formar parte de una identidad. Plan General y del Programa de 1983, definen los procesos de descentralización como base para acercar la Administración a los ciudadanos: Descentrar decisiones y la desconcentrar funciones; Lucha contra las desigualdades y los desequilibrios: Incremento y la mejora de los servicios municipales; Racionalizar y la tecnificar la administración por la vía de la globalización de la gestión y la proximidad; Desarrollo de la participación, la comunicación; y la cooperación con las entidades y los ciudadanos.

Se configura un modelo de descentralización basado en la división territorial; atribución de competencias y funciones a los distritos; descentralización y reforma administrativa; representación política y participación de los ciudadanos; Mejora e innovación en la prestación de servicios a los ciudadanos. El concepto de descentralización municipal se liga al concepto de participación y hace disponer de los mecanismos que faciliten la intervención ciudadana en la elaboración de proyectos, toma de decisiones y gestión de los servicios. La proximidad favorece crear formas de participativas de colaboración y control de la actividad municipal.

La participación ciudadana destaca como parte del éxito de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992 junto con la comunión gobierno y empresa. En Barcelona, la participación ciudadana nace por la lucha de los propios ciudadanos vecinos, intelectuales, profesionistas, políticos, etc., aunados al apoyo de la administración local, resultado de condiciones históricas particulares.

Conclusión del capítulo

La ciudad de Barcelona, entre los siglos XIX y XX es denominada el Manchester Catalán por su fuerte pujanza importancia industrial. Al proclamarse la Segunda República de España como respuesta a las aspiraciones republicanas, provoca la represión militar del Gral. Francisco Franco. La opresión invade las esferas políticas y culturales con la eliminación de líderes, supresión de la lengua catalana por el castellano, así como ataques aéreos intimidatorios con el fin de menguar cualquier intento de rebelión, entre otros.

A lo largo del régimen y sobre todo al final, se genera el fortalecimiento de una identidad propia como rasgo de diferenciación que pasa a tomar parte en aspectos culturales proyectados en lo urbano, político, administrativo, económico, deportivo, etc., y favorece el surgimiento de la democracia que marcará una distintiva de identidad.

A partir de la oposición a las políticas del régimen se impulsan políticas democráticas, fundadas en un principio desde la población (vecinos, profesionales, intelectuales, políticos, etc.) afectados por la falta de infraestructuras y equipamientos. Desde lo político se refuerzan las estructuras administrativas para integrar las propuestas ciudadanas y fundar una coalición que fortalece lo social y lo político con un proyecto en común la mejora de la calidad de vida. La empresa privada participa en la construcción de la ciudad aportando capital para realizar las transformaciones urbanas, fuerzas que lograran cambios trascendentales.

La organización de los Juegos Olímpicos de 1992, representan, entre otros aspectos, adentrarse a las dinámicas globales que requiere modificar las bases estructurales administrativas. El papel de la Administración local

trasciende de la prestación de servicios urbanos para dirigir el crecimiento económico, y lidera los proyectos de transformación. Se tienen como visión la globalización y mantener a la ciudad dentro de un estatus internacional, y se reconstruyen los mecanismos para ubicarse dentro de los círculos de mercado como fuente de recursos y crecimiento. El éxito de Barcelona nace en responder a las lógicas globales, reflejadas en el espacio urbano.

El más reciente Plan Estratégico de Cultura 2004 responde las exigencias de la economía global, la cultura pasa a ser fuente de recursos económicos como el turismo y la economía del conocimiento. Se crean clúster a través del proyecto 22@Barcelona una plataforma ciencia-tecnología-empresa con actividades especializadas para destacarse en ciertos ámbitos que pueden desencadenar el liderazgo a nivel internacional. La ciudad se amolda a los círculos económicos y crea las oportunidades, así como, crear las condiciones en lo urbano y cultural para atraer inversiones.

La creación del Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida, corresponde al proyecto global de desarrollo basado en la cultural del rescate de los valores culturales naturales y físicos, en lo artístico, histórico, arqueológico y tradicional del patrimonio de la ciudad a modo de atractivo turístico y para la calidad de vida. Se rige por instrumentos de protección del patrimonio y ordenanzas de uso con el fin, entre otros, de clasificar lo que puede ser objeto de obtención de recursos públicos.

Los programas de mejoramiento del paisaje urbano han consistido en la recuperación del patrimonio arquitectónico de la ciudad, provocar la revalorización y cuidado por parte de la población y visitantes. Estas actuaciones corresponden a que la ciudad posee un patrimonio acumulado a lo largo de siglos, hoy día valorado por las lógicas globales del turismo. En este punto la gestión cultural no solo se encamina en el aspecto urbano

arquitectónico sino en todas las manifestaciones culturales, por ejemplo, actividades artísticas, cine, producciones teatrales, museos, gastronomía, literatura, etc. El éxito de Barcelona se comprende, cuando se potencia riqueza cultural contenida como motor de desarrollo, a la vez que sirve de atracción de nuevos talentos que potencian y enriquecen el patrimonio cultural del presente y futuro.

La construcción de la participación ciudadana en Barcelona ha sido un proceso histórico que se manifiesta por su oposición al régimen franquista, debido, entre otros, a la acumulación del déficit urbano. Se crean alianzas política-ciudadana-profesional que lidera la transformación democrática y reivindica el ayuntamiento democrático, medidas que pasan a formar parte de una identidad. Se definen los procesos de descentralización como base para acercar la Administración a los ciudadanos basado en la división territorial; atribución de competencias y funciones a los distritos; descentralización y reforma administrativa; representación política y participación de los ciudadanos; mejora e innovación en la prestación de servicios a los ciudadanos, etc.

El concepto de descentralización municipal se liga al concepto de participación y hace disponer de los mecanismos que faciliten la intervención ciudadana en la elaboración de proyectos, toma de decisiones y gestión de los servicios. La proximidad favorece crear formas de participativas de colaboración y control de la actividad municipal. La participación ciudadana nace por la lucha de los propios ciudadanos vecinos, intelectuales, profesionistas, políticos, etc., aunados al apoyo de la administración local, y como resultado de condiciones muy particulares.

CAPITULO IV. Chilpancingo: lo político-administrativo, un proyecto de desarrollo débil

Introducción

Se aborda el caso de estudio del centro urbano de Chilpancingo donde se presenta el deterioro y abandono de la imagen urbana. La elección de la problemática radica en la importancia de la ciudad en diferentes ámbitos de influencia: 1) Nivel nacional y estatal, como capital del estado de Guerrero concentra delegaciones federales y los tres poderes de gobierno, equipamientos administrativos y educativos más importantes de la entidad. Actividades que corresponden a la integración de la población en los procesos productivos del país para la generación de bienestar y calidad de vida, así de la aplicación de las políticas públicas.

2) Nivel regional, tiene un papel fundamental en la generación de actividades económicas y como centro concentrador de servicios al dar soporte a más del 25% de la población total de la entidad. 3) Nivel municipal, como cabecera, es prestadora de servicios básicos y concentra aproximadamente el 77% de la población total del municipio. Los distintos niveles de influencia y rangos jerárquicos suponen sea poseedora de una imagen consecuente sin embargo las condiciones presentes son contrarias, por lo que resulta necesario identificar los agentes que desencadenan el impacto negativo en la imagen urbana.

Se recurre al análisis de los procesos históricos como fuente de explicación a las condiciones actuales, el cotejo de instrumentos normativos que regulan las actuaciones del espacio urbano, el análisis de las condiciones de vida de la población y las actividades que realiza. Por motivos de tiempo y espacio, se recopilan fuentes documentales como planos de desarrollo

urbano, reglamentos, normativas, periódicos, información vía internet, consultas de campo en dependencias públicas y fuentes históricas, entre otros.

El Marco referencial retoma las aportaciones del historiador Carlos Illades y Gloria Artís, que abordan de manera crítica la histórica de la entidad e introduce a demás autores para reafirmar las condiciones imperantes. En el Proceso histórico de Chilpancingo de los Bravo, se incluyen las investigaciones de la Asociación de historiadores de Guerrero A.C., para explicar la evolución histórica de la ciudad con base en análisis congruentes.

En la Planeación del territorio se abordan los Planes Directores del centro de población de Chilpancingo elaborados por la administración pública en 1982, 1987, 1994, 2004 y 2009 respectivamente, con el objeto de identificar el tipo de políticas urbanas planteadas dirigidas a contrarrestar la degradación de la imagen urbana.

En el Medio natural y construido, se describen las características del contexto inmediato, actividades y manifestaciones culturales de acuerdo a los parámetros de análisis prácticos de la imagen propuestos por el Arq. Javier Hernández Benítez.

La relevancia e importancia radica en identificar los actores y factores que han contribuido a la degradación de la imagen urbana con el fin de modificar las prácticas. El objetivo es desarrollo de una propuesta que trascienda de las actuaciones físicas para penetrar en el tejido social y contribuir a mejorar el aspecto para beneficio en la calidad de vida.

después Valladolid, México y Puebla. En general el tipo de clima y topografía accidentada, tierras escasas aptas para la agricultura de riego así como la lejanía del centro de México obstaculiza un sólido asentamiento. En términos históricos y culturales la actividad más significativa es el comercio con Asia y América a través del puerto de Acapulco como puerto de navegación, la actividad de la minería en Taxco y Zumpango, y la cría de ganado bovino y caprino.

El tránsito sobre el camino real México-Acapulco con destino a las Filipinas, puertos cercanos y de América del sur, se reduce a la presencia del Galeón de Manila, aunque con escaso tráfico, en comparación con el puerto de Veracruz, debido a características topográficas e institucionales, la enorme distancia hasta China, la dificultad de remontar contra corriente hacia Perú y el monopolio comercial de Filipinas. La economía local recibe recursos derivados de alojamiento, alimentos, e impuestos los indígenas participan como cargadores y arrieros. Los procesos económicos coloniales, hacen presencia sin cobrar magnitud y relevancia como en otros lugares, en parte a los caminos escasos y malos¹²², lo que le concede un carácter periférico.

El aislamiento con respecto al centro de México y las características topográficas, son benéficas por el movimiento insurgente de la independencia al formar un bastión. En 1813, José María Morelos y Pavón organiza el Congreso de Chilpancingo que fundamenta la disolución de la dependencia de España, a partir de este punto, la historia de la futura entidad se entrelaza con la historia nacional y de las entidades colindantes.

¹²² Illades, Carlos (coord.) 2000. Breve historia de Guerrero. México: Colegio de México/FCE/ Fideicomiso Historia de las Américas. Págs. 40

El sur se convierte en zona central en campañas militares, surgen líderes locales y regionales ligados a la escena nacional que guiaran la política regional, cuyas diferencias derivan en confrontaciones y levantamientos. La formación del estado de Guerrero se argumenta por la crisis política de su provincia México, extensa en territorio, población, recursos naturales y leyes desfavorables, el caso omiso de demandas y escasa participación política que contribuyen al abandono.

La entidad se crea en 1849 con territorios de México, Michoacán y Puebla con dudas de su viabilidad por su escasa población, pobreza, ausencia de infraestructura y falta de cuadros gubernamentales para la administración pública¹²³. La política sigue bajo los cacicazgos regionales que los presidentes Santa Anna, Benito Juárez y Porfirio Díaz tratan de despojar y sofocar combatiendo las denominadas Rebeliones del Sur o menguando el poder mediante puestos políticos clave. Jaime Salazar Adame¹²⁴ cita que las disputas políticas de los grupos caciquiles locales contra gobernantes foráneos impuestos por Juárez y Díaz, propician luchas que obedecen a la tensión entre los poderes locales y el central, y sentimientos de los pobladores que pelean por el control político estatal, y ocasionan el cambio de sede de los poderes estatales de Iguala a Tixtla y Chilpancingo.

Durante el régimen de Porfirio Díaz, la entidad figura por su inestabilidad política. La política de crear un ejecutivo fuerte que someta a los grupos caciquiles tradicionales, favorece la instalación de gobiernos externos, cancelando la autonomía estatal, como no posee una base política local, se

¹²³ Illades, Carlos (coord.) 2000. Breve historia de Guerrero. México: Colegio de México/FCE/ Fideicomiso Historia de las Américas. Págs. 40-41

¹²⁴ Artís, Gloria; Rubio, Miguel Ángel; Wachter, Mette (coord.) 2007. Guerrero, una mirada antropológica e histórica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Págs. 416-417

incorpora personal externo que incluye científicos y técnicos, generando malestar entre la clase política local, y deriva en enfrentamientos.

Los movimientos desencadenados por las disputas entre caciques y contra el proyecto modernizador porfirista tiene un marco común: la disputa por el dominio de la entidad entre el cacicazgo regional de Juan N. Álvarez y los intereses capitalistas extranjeros y el grupo de los Científicos.¹²⁵ En Guerrero, la revolución se hace no contra la modernización económica porfirista, sino por el repudio a la intromisión política del gobierno central en los asuntos locales, la reacción de rancheros contra la centralización política del gobierno federal que desencadena la guerra civil.

La política porfirista propone diferentes proyectos en la entidad, como ferrocarriles y navegar el río Balsas, para integrar a la entidad con la economía nacional e internacional. La accidentada topografía es una de las razones que impide concluir la construcción de ferrocarriles y otros proyectos. Eduardo Miranda¹²⁶ afirma que al no darse las condiciones para implementar de los múltiples proyectos se obstaculiza el crecimiento y la integración económica, por lo que se ahondan las desigualdades regionales existentes, y provoca convertirla en productora de recursos naturales. La revolución frena varios proyectos, exceptuando Iguala, y Acapulco que conserva su área de influencia comercial en la región de la costa por vía marítima con otras partes del país y del extranjero.

¹²⁵ Artís, Gloria; Rubio, Miguel Ángel; Wachter, Mette (coord.) 2007. Guerrero, una mirada antropológica e histórica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Págs. 408-410.

¹²⁶ Miranda, Arrieta Eduardo (1994). Economía y comunicaciones en el estado de Guerrero, 1877-1910. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Departamento de Historia de México.

La revolución no trae estabilidad política a la entidad, son constantes la desaparición de poderes por parte del Senado de la República y la renuncia de los jefes del ejecutivo. Entre 1925 y 1926, hay seis gobernadores que sostienen el cargo, además de varios interinos que no culminan el periodo, lo mismo ocurre en 1941 y 1951. Los acontecimientos nacionales trastornan la política de la entidad por la disputa entre Lázaro Cárdenas y Plutarco Elías Calles en 1935.

La población guerrerense merma durante la revolución, los niveles de vida predominantes son de los más bajos del país, las enfermedades provocan casi la mitad de los decesos, las muertes violentas se sitúan en el cuarto lugar, la falta de estabilidad política tiene sus consecuencias económicas. Para Alfonso Luis Velasco¹²⁷, el potencial económico de la entidad se basa en la minería, madera, fauna silvestre y pesca, en gran contraste con las limitaciones en materia de infraestructura y servicios.

En la década de los 60, retorna la inestabilidad política y social el entonces gobernador Gral. Raúl Caballero Aburto se gana el rechazo de amplios sectores de la población, remete contra la población y provoca 13 muertos y 37 heridos, por lo que se resuelve declarar inexistentes los poderes y separar al gobernador del cargo. La inestabilidad política se prolonga por 20 años, habrá 7 gobernadores provisionales, sustitutos, interinos y constitucionales. La alternancia de gobiernos provisionales es marcada por soldados surgidos de la independencia, comandantes militares, revolucionarios, asignaciones nacionales, etc., muchas veces sin idea de la zona que gobiernan. La transformación de los servicios, necesidades, la educación, proyectos económicos, etc., son productos de acciones y

¹²⁷ Illades, Carlos (coord.) 2000. Breve historia de Guerrero. México: Colegio de México/FCE/ Fideicomiso Historia de las Américas. Págs. 93-102.

decisiones de cada gobernador. Desde el gobernador Gabriel R. Guevara (1933-1935) hasta Rene Juárez Cisneros (1999-2005) la entidad está bajo un mismo partido político el PRI, es decir 80 años, el cambio llega con Zeferino Torreblanca (2005-2011) y Angel Aguirre (2011-2012) por el PRD.

El tránsito por la entidad se realizan en mula hasta 1927 con la construcción de la vía Chilpancingo-Acapulco, insuficiente debido al tamaño de la población y la extensión territorial, poblaciones situados a lo largo del eje México-Acapulco tienen las condiciones favorables o un desarrollo relativamente mayor que el resto. El interés nacional y extranjero por la entidad surge con el turismo, derivada de varios factores, como devaluación del peso que abarata vuelos convirtiéndose en sitio exclusivo a nivel internacional. En Acapulco, el presidente Miguel Alemán incentiva la economía con la expansión de la obra pública e inversiones de la iniciativa privada nacional y extranjera, como puerto mercantil es menos significativo, desde la colonia el golfo de México es la principal vía de entrada y salida de bienes. El presidente Luis Echeverría Álvarez desarrolla el complejo Ixtapa-Zihuatanejo y José Francisco Ruiz Massieu Punta Diamante en Acapulco. El turismo se convierte en la actividad económica más importante de la identidad, reducida a una porción de la zona costera y Taxco, y deja enormes franjas del territorio al margen de la derrama económica. La agricultura dinámica y la industria no son sólidas, el sector de servicios apunta a una dirección expansiva y en posibilidad de absorber el aumento de la mano de obra, condiciones entre otras, que abren la posibilidad a conflictos sociales.

A grandes rasgos la cuarta parte de la tierra en la entidad es cultivable, predomina la agricultura de subsistencia de temporal, una cuarta parte corresponde a pastos naturales y la ganadería es de tipo extensiva. Se

posee costas, ríos y lagos aptos para la cría de peces pero no alcanza una producción importante, por la demanda turística los bienes se importan de otras costas. La industria de la transformación es precaria y tiene gran peso la manufactura artesanal indígena. La producción del maíz es el principal cultivo en la economía indígena, con rendimientos que representa el más bajo de la entidad y no alcanza a satisfacer la demanda local, un factor importante son las condiciones topográficas tanto para las agropecuarias como de las ganaderas. Algunos campesinos se han dedicado a la siembra, cultivo, producción y comercialización de estupefacientes. Dentro del ámbito de actividades no legales se ha colocado como el primer lugar nacional de producción de amapola¹²⁸.

La economía presenta problemas estructurales, existen pocas posibilidades de atraer inversión en áreas distintas al sector turístico debido a la lenta asimilación tecnológica, insuficiente desarrollo de capacidades humanas, infraestructura y sistema financiero, estrechez del mercado interno y mantenimiento de altos niveles de pobreza extrema. El capital humano es menospreciado debido a un modelo de desarrollo aplicado que no corresponde a las dinámicas sociales, culturales y territoriales. La estructura productiva genera escasos empleos fijos, un sector obtiene ingresos de la economía informal, y otro con principal fuente de sustento económico de autoconsumo. La administración pública estatal carece de infraestructura administrativa, innovación y modernización que permitan un desempeño óptimo para lograr un gobierno moderno, honesto y eficaz, con reglas de observación y evaluación de los servidores públicos mediante la rendición de cuentas a la sociedad. Los problemas que imperan son la

¹²⁸ Ocampo, Arista Sergio. (2010, 3 de marzo). El estado de Guerrero, primer lugar en la producción de amapola: general. Periódico la Jornada. Pág. 9. Consultado en www.jornada.unam.mx/2010/03/politica/009n2pol

marginación, pobreza, desigualdades sociales analfabetismo, desempleo, migración y la falta de servicios de salud, desnutrición, mortalidad infantil, analfabetismo, subempleo y desempleo, informalidad económica, actividades ilícitas, desvalorización de la cultura, lengua, costumbres y discriminación. En medio rural ubica el problema más grave de pobreza extrema dentro de los grupos indígenas y de las mujeres. Sin embargo las condiciones de pobreza y marginación indígenas actuales son producto directo de los procesos de modernización que impulsaron las políticas económicas e institucionales del estado revolucionario, que los marginaron a ocupar las más bajas posiciones de la estratificación regional. Las estructuras económicas y políticas coloniales fueron apropiadas para los pueblos indígenas, pero se dismantelaron con la independencia, contrastando con el estereotipo de la historia oficial.

De acuerdo con Carlos Salgado Galarza¹²⁹ la pobreza en Guerrero está relacionada con la forma en como se ha operado un modelo de desarrollo estatal basado en las actividades que han tenido como resultado una estructura económica, política y territorial cuyas consecuencias han sido el empobrecimiento de la mayoría de la población estatal y la carencia de opciones productivas, mediante las cuales se pueden acceder a un mejoramiento social real. El impacto real de los polos turísticos es contradictorio, la articulación económica y social de dichos polos con el resto del territorio es nula, no se planearon vínculos o transferencias regionales y las acciones públicas y privadas se tornaron claramente selectivas. Es los espacio rurales la inversión directa fue inexistente; no se crearon las bases productivas ni la infraestructura social necesaria para el crecimiento productivo del sector. Los beneficios económicos y sociales

¹²⁹ Salgado, Galarza Agustín. (2002). Políticas urbanas en Acapulco Guerrero (1927-1997). Tesis para obtener el grado de Doctor en Urbanismo. México: UNAM.

generados por la actividad turística resultaron limitados y heterogéneos, y la mayor parte de ellos transferidos fuera del Estado. Los instrumentos básicos de planeación urbana en realidad operan con una falta de coordinación entre las acciones de los organismos estatales que hace inviable la práctica urbana efectiva.

En conclusión, el desarrollo y crecimiento en la entidad ha sido restringido, en última instancia, por sus condiciones topográficas lo significa un atraso con respecto a otros centros del país. En tiempos mesoamericanos ubica diversos grupos y cerca de 3 mil sitios arqueológicos a causa del comercio. Durante la colonia las actividades se limitan al comercio y obtención de recursos mineros, por un lado contribuye a la conservación de culturas indígenas y por otro, segrega a gran parte del territorio del respectivo crecimiento. Este relativo abandono la convierte en periferia colonial que es aprovechado por insurgentes de la independencia nacional, la política regional estará ligada a la nacional y donde las inestabilidades impactaran originados principalmente por el control político del territorio, además de contribuir al retraso con respecto a otros centros. La modernización porfiriana reconoce el potencial de la entidad, aunque limitada una vez más por su topografía y el advenimiento de la revolución, lo que le relegara una función de productora de recursos naturales. Las dinámicas económicas actuales como el turismo incluyen a la parte costera y la zona de Taxco, pero excluyen a gran parte del territorio. La pobreza extrema reciente es producto de reformas contrapuestas por los proyectos posrevolucionarios. Los factores naturales, luego políticos y sociales, y por ultimo económicos se han configurado de tal manera que esta región del país siga en un estado de abandono premeditado, tanto para obviar actuaciones fuera de la ley como para seguir explotando los recursos naturales existentes.

3.2 Proceso histórico, Chilpancingo de los Bravo

El presente tema se realiza a través de diferentes fuentes bibliográficas históricas y actuales que contemplan la realidad como producto de factores sistémicos, con la finalidad de no caer en meras narraciones históricas se integran principalmente a la Asociación de historiadores de Guerrero y otros fuentes que aportan datos del proceso histórico de la ciudad.

De acuerdo con descripciones de los arqueólogos Elizabeth Giménez García y Miguel Pérez Negrete, miembros del Centro INAH Guerrero, el Municipio de Chilpancingo de los Bravo posee vestigios de más de 2,500 años. Su origen es indígena¹³⁰ fundamentado con asentamientos en la Zona Arqueológica "Pezuapan" (800- 1100 d.C.) y Cerrito Rico (950-1300 d.C.). Hay vestigios de poblaciones de la costa del Golfo de México, Veracruz y Tabasco, restos de arquitectura teotihuacana, de unidades habitacionales, la mayoría ubicados sobre crestas de cerros y en posición defensiva, que deduce un contexto bélico entre diversos centros. Entre 1300 a 1521 d. C. el área se contrae, la mayoría de los sitios en las crestas desaparecen y quedan pequeñas aldeas.

Para Raúl Vélez Calvo, durante la expansión mexicana del siglo XV, el glifo de Chilpancingo no aparece ni en la matrícula de tributos ni en el Códice Mendocino, donde se inventarían tributos impuestos por los mexicas a provincias sujetas¹³¹, probablemente llegan a la costa por otras rutas que

¹³⁰ Pavía, Miller María Teresa; Rubí, Alarcón Rafael; Vélez, Calvo Raúl; Bustamante, Álvarez Tomás (2009, 13 de febrero) El origen de Chilpancingo en indígena, señalan historiadores. Se oponen a una manipulación en curso. Periódico EL SUR. Chilpancingo, Guerrero.

¹³¹ Asociación de historiadores de Guerrero A.C. (1999). Historia de Chilpancingo. H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. México. Pág. 38.

omiten el valle debido al dominio de los Yopitzingo, provincia nunca conquistada por los mexicas pero si por los españoles como paso al puerto de Acapulco. El Estado tiene un temprano alcance como consecuencia de la explotación de metales preciosos en Taxco (1529) y Zumpango de las Minas (1531)¹³²¹³³ y la búsqueda de puertos marítimos comerciales como Acapulco (1528). El territorio se reorganiza y jerarquiza en unidades-político administrativas: cabecera, pueblo, barrio, estancia y sujeto. Se ubican cinco encomiendas, entre ellas Zumpango, como cabecera de la estancia de Chilpancingo. De los siglos XVI al XVII su jerarquía es de menor importancia económica y política. Los primeros españoles se asientan en la estancia de Yzquiapa entre los siglos XVI y XVII, después la porción norte y nororiental, y al sur por las márgenes del río y al noreste.

Es posible que Chilpancingo adquiriera importancia comercial por ser un paraje forzoso sobre el camino real México-Acapulco¹³⁴, que un inicio toca el pueblo. Rafael Alarcón citando Carmen Yuste¹³⁵, el paso de recuas con el tiempo influye durante el siglo XVII, debido a las inversiones y deduce el aumento de población, pero por mucho que haya crecido no ocupó gran espacio y ni modifica su jerarquía. Los pueblos cercanos al Camino Real

¹³² Canudas, Sandoval Enrique (2005). Las Venas de Plata en la Historia de México: síntesis de la historia económica siglo XIX. Volumen 1. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México: Editorial Utopía S.A de C.V. Pág. 190.

¹³³ A principios del siglo XVII las minas de Zumpango son abandonadas por improductivas, siendo costoso continuar excavaciones para obtener oro y plata, fueron taponadas sufriendo grandes calamidades, que por poco logran su desaparición, en otros reales mineros. Redacción. (1992, 2 de abril). Así somos Guerrero. Periódico-Cartel Año 2, No. 16. Guerrero, México.

¹³⁴ Redacción. (1992, 2 de abril). Así somos Guerrero. Periódico-Cartel Año 2, No. 16. Guerrero, México.

¹³⁵ Asociación de historiadores de Guerrero A.C. (1999). Historia de Chilpancingo. H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. México. Pág. 90.

desarrollaron nuevas funciones acorde a las necesidades imperantes. La presencia mercantil impulsa a intermediarios políticos-culturales a obtener permisos para adquirir bestias de carga y montura para comerciar, e incrementan sus beneficios y prebendas económicas y políticas. Tal vez por el clima y ubicación es utilizado como posta al proporcionar descanso, bienes, servicios y pastura a los animales de carga y montura. En 1655 se caracteriza por casas a base de adobe, paja y horcones debido sismos constantes. Las actividades principales son agropecuarias, una mínima en la explotación de minas, y otra escasa en la explotación de bosques.

En 1693 se independiza de Zumpango al elegir gobernador, alcalde, comunes y naturales. Se agrega como pueblo cabecera al estilo europeo en ángulos rectos, iglesia, casas reales o administrativas. La situación estratégica, clima y territorio con relativamente poca población indígena es eje de comunicaciones a otros poblados. En 1786 al implantarse intendencias y reorganizaciones política-administrativa, se convierte en curato. En 1792 la población urbana no indígena se duplica de 1.866 hab de 381 familias¹³⁶, a principios del siglo XIX sigue siendo posta de recuas, y el poco desarrollo se reprime por el movimiento de independencia.

La ubicación geográfica es relevante para la causa insurgente, no todos los lugares son seguros para una reunión de carácter deliberativo. En 1813, Morelos le otorga el rango de ciudad de “Nuestra Señora de la Asunción” para celebrar el “Primer Congreso de Anáhuac” y leer los Sentimientos de la Nación, un acto que se realiza por el acuerdo de alimentar a las tropas

¹³⁶ Asociación de historiadores de Guerrero A.C. (1999). Historia de Chilpancingo. H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. México. Págs. 130-132.

insurgentes de lo contrario hubiese sido imposible¹³⁷. La celebración del Congreso dura 4 meses puesto que las circunstancias obligan a evacuarlo otras localidades, debido a su escasa población se ofrecen concesiones de casas y tierra de labor, sin embargo no alienta el crecimiento.

Al consumarse la independencia, el Camino real llega al ocaso. La nueva organización territorial basada en la Constitución de 1824, integra a Chilpancingo al Estado de México, como ayuntamiento (uno de los rangos más bajos en la jerarquía política-región-territorial) del partido de Tixtla, del distrito de Acapulco. Se llega a tener un alcalde y con el tiempo un suplente, los fondos constituyen bienes raíces, tierras, edificaciones, impuestos, permisos, multas, etc. Para activar la economía se concede realizar una feria comercial, la primera del México Independiente, antecedente de la actual “Feria de Navidad y Año Nuevo”.

El país emprende una larga reorganización política y administrativa hasta 1870 se caracteriza por inestabilidades políticas y sociales, sublevaciones y golpes de estados, intervenciones extranjeras, etc. Los reacomodos impactan en la región y ante la falta de fuerzas militares, Chilpancingo se convierte en centro militar sede política del distrito de Acapulco. Los caminos, el espacio geográfico difícil de sitiar militarmente, suficientes y adecuadas residencias para la oficialidad y eventos, espacios para caballerías, población diversa y residencia de simpatizantes con recursos logísticos, la convierten en refugio insurgente. En 1830 hay 2,713 habitantes, las casas de jacal se sustituyen lentamente por las de adobe y techos de teja. El militar Nicolás Bravo como jefe de plaza organiza la

¹³⁷ Asociación de historiadores de Guerrero A.C. (1999). Historia de Chilpancingo. H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. México. Pág. 140.

ciudad en dos cuarteles. De acuerdo a María Teresa Pavía Miller¹³⁸, la traza urbana presenta un desarrollo logístico preparado para servir como centro militar: dos alas de la plaza principal como alojamiento para la tropa y bodega de armas, se ubica la existencia de las iglesias de San Mateo y San Francisco no como barrios, y donde según se celebra el Congreso de Anáhuac es un solar sin construcción. Al crearse el Estado de Guerrero en 1846, se convierte en municipio con 3.086 hab y múltiples carencias, una conformación urbana apenas distinguible de un nivel por los movimientos sísmicos frecuentes. (Ver Anexos: Plano PL-01).

Los caciques regionales surgidos de la independencia una vez desaparecidos del panorama político-económico, emergen otros de la intervención francesa e inician disputas por derechos sucesorios del poder regional. El gobierno de Benito Juárez con el fin de acabar con los cacicazgos instala gobiernos externos que provocan la rebelión y la toma de la entonces capital Tixtla (5.991 hab) como centro de operaciones.

Con el fin para dar estabilidad y dignidad a la administración juarista se justifica el cambio de capital a Chilpancingo (5.996 hab) para establecer los poderes estatales de forma accidental. Los argumentos oficiales del clima, centralidad y ubicación sobre la vía Acapulco-México son excusa. La agricultura es de autoconsumo y no rinde para alimentar a una población flotante, además no hay espacio para albergar a la burocracia. Para desligarla de Tixtla, en 1871 por decreto se nombra cabecera política y se erige como distrito de Bravos, en 1944 se establece como Chilpancingo de los Bravos. La Legislatura local acuerda el cambio de la sede en 1872, se

¹³⁸ Asociación de historiadores de Guerrero A.C. (1999). Historia de Chilpancingo. H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. México. Págs. 189-190.

convierte en cabecera del nuevo Distrito Judicial de Bravo. Para Zaida Falcón De Gyuez,¹³⁹ la erección de Capital obedece más a las circunstancias que a una buena proyectada selección. Las Leyes de Reforma dan paso para adquirir terrenos para construir equipamientos públicos como el Palacio de Gobierno, Jefatura Política y Ayuntamiento, Palacio de Justicia, Cárcel y escuelas municipales. Las guerras, movimientos militares, las penurias del erario postergan la enseñanza educativa hasta que surge como entidad política.

En 1876 Porfirio Díaz llega a la presidencia de México, y con el fin de acabar con los cacicazgos regionales favorece la instalación de gobiernos externos. Chilpancingo se muestra a favor del régimen y es objeto de mejoras materiales. En 1880 se inaugura el Jardín “Bravo”, obras ornamentales en el Jardín “Cuéllar”, etc. En 1884 se funda la Sociedad de Mejoras Materiales y Recreativas que transforma el Jardín del “Chapitel” en parque público. En 1900 los edificios públicos son: Palacio de Gobierno, Ayuntamiento, Iglesia de la “Asunción de María”, Hospital Civil, Teatro Altamirano, Instituto de Señoritas, Cárcel del Estado, el Poder Judicial, escuelas normales y primarias, y Jardines de “San Francisco” y “San Mateo”¹⁴⁰. Las condiciones de vida no han cambiado la alimentación no es balanceada apenas se logra subsistir, se carece de medicinas, profesionales, dimana la pobreza y miseria como en la mayor parte del Estado.

¹³⁹ Falcón, De Gyuez Zaida. (1969). Chilpancingo, ciudad en crecimiento. Instituto de Geografía. México: UNAM. Pág. 12.

¹⁴⁰ Enciclopedia Guerrero. (2012). Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C. Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Palacio de Cultura Ignacio Manuel Altamirano, Sótano 1 Col Centro. C.P. 39000. Chilpancingo, Gro., México, Contacto guerrerocultural@hotmail.com, grocultural@enciclopediagro.org.

De acuerdo con los registros estadísticos¹⁴¹ en 1877 Chilpancingo cuenta con 4.000 hab, Acapulco 11.925 hab y Chilapa 14,523 hab. En 1900 la población es de 7.994 habitantes, Acapulco duplica con 16.990 hab y Chilapa triplica con 21.998 hab. En 1910 la población se mantiene, en Acapulco asciende 20,800 81 hab y en Chilapa 28,700 21 hab, denotando ciudades más importantes al concentrar un mayor número de población.

En 1887 el municipio posee 13.036 hab, una escasa población como el resto de la entidad para dictar el vasto territorio disminuido por epidemias, hasta 1907 se continúa con una labor lenta por la escasez del erario público. Los problemas educativos siguen siendo los recursos económicos, debido a la pobreza endémica ocasionada por los continuos movimientos armados y carecer de elementos necesarios para recaudar los impuestos o ambas situaciones. Como capital concentra pocas opciones de educación superior y servicios, sin embargo impactan en el aumento de población y la perfila como ciudad netamente cultural y de servicios.

Las condiciones telúricas y topográficas de la región deben su característica a placas tectónicas en subducción; la Placa de Cocos bajo la Placa Norteamérica, que convierten la zona en alto riesgo sísmico. Se registran movimientos en 1872, 1875, 1881, 1887, 1889 y 1890, 1899 y 1902 causando daños materiales y ruinas, y junto con la guerra desquician la continuidad de la administración pública. En 1900 se emplea cemento desde la estación ferrocarril de Iguala. Las sacudidas de 1906, 1907, 1908 y 1909 terminan por destruir el nuevo Palacio de Gobierno y la parroquia de la “Asunción”, los movimientos revolucionarios y políticos inmovilizan al

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Secretaría de Economía. Dirección General de Estadística. Estadísticas Sociales del Porfiriato 1977-1910. México, 1956. Consultado en 2011 <http://www.inegi.org.mx>

clero. Los temblores, la penuria del erario y la inestabilidad política y social prolongan la construcción de inmuebles. Lo raquíco del presupuesto municipal impide emprender grandes obras y con dificultad se logra la colaboración de los residentes. La construcción de puentes sobre el río Huacapa se considera de mayor importancia al dar funcionalidad vial. Se registraran otros movimientos en 1913, 1928, 1941, 1940, 1957, 1975, 1985, y los más recientes de 2007, 2008, 2011 y 2012 estos últimos vuelven a causar daños estructurales en la Iglesia de la Asunción, Museo Regional y otros inmuebles públicos.

Con motivo de los festejos del Centenario de la Independencia de México, Porfirio Díaz visita por primera y única vez la ciudad para inaugurar obras públicas como la carretera Iguala-Chilpancingo¹⁴², el Palacio de Gobierno y el Jardín “Centenario” (hoy Alameda Granados Maldonado). López Romero¹⁴³ afirma que el desarrollo de la ciudad es lento debido a que los gobiernos ponen poca atención a la entidad debido a su accidentada topografía, mientras ferrocarriles enlazan pueblos y ciudades del centro y norte del país este solo llega a Iguala, las principales dificultades son la topografía, altos costos y advenimiento de la revolución. Debido a la instalación de gobiernos externos diversos grupos se levantaron contra porfirismo, las principales plazas de la entidad quedan en poder de las fuerzas militares favorables al “maderismo”, se adueñan y organizan el nuevo gobierno. La mayoría proviene de la clase de propietarios formados a la sombra de las políticas del porfirismo. Chilpancingo durante y después de la revolución, sigue siendo una población de propietarios hacendados,

¹⁴² H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla Guerrero. Consultado en www.tixtladeguerrero.gob.mx, 2011.

¹⁴³ López Romero, Félix J. Chilpancingo... cosas del ayer. Chilpancingo Guerrero, México: Editorial Sanley. Pág. 43-48

ganaderos y terratenientes, vinculado políticamente al régimen porfirista. Es un pueblo huésped de funcionarios a orillas del río Huacapa con huertos y balnearios, dividido en barrios, el centro, jardines y la Alameda, de terrenos baldíos, algunos caseríos con jardines, huertos y corrales, calles angostas, callejones y caminos donde transitan arrieros y ganado. Las actividades agrícolas, ganaderos y campesinos contrastan con la de funcionarios y comerciantes. Las construcciones de adobe y tejas uniforman los centros de barrios, en las periferias predominaban los caseríos de bajareque, palpa y tejamanil. (Ver Anexos: FOTO A01-A02). En 1921 se tienen 5,996 hab,¹⁴⁴ los movimientos armados menguan el crecimiento por constantes conflictos, es un lugar de confrontaciones violentas e intranquilidad, familias emigraron a mejores destinos como la ciudad de México, Cuernavaca y Acapulco.

Las siguientes dos décadas posrevolucionarias son de indefinición política y recomposición de grupos de poder que forjan el perfil del “Estado Bronco”, por su carácter estratégico sigue inmerso en acontecimientos de índole extra local. El ámbito político-social se expresa en dos corrientes; verdes y colorados que responden a intereses diferentes, carentes de estructura y principios orgánicos. Los verdes son la clase acomodada instalados en el barrio de San Francisco y añoran el orden social porfiriano. Los rojos son sectores populares ubicados principalmente en el barrio de San Mateo, generalmente ganan la designación del presidente municipal, pero el poder económico lo ostentan los verdes. Las renunciadas y destituciones de presidentes municipales son constantes, además de tener

¹⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Departamento de la estadística nacional. Resumen del censo General de habitantes del 30 noviembre 1921. Talleres gráficos de la nación 1928, México. Consultado en 2011 <http://www.inegi.org.mx>

que contar con la simpatía y el apoyo del gobernador en turno. Las condiciones materiales son prácticamente las mismas, los servicios e infraestructuras básicas son deficientes e improvisados hasta los 40, y mayormente hasta los 60 y 70. El lento crecimiento se debe a la "no existencia de factores que lo propiciaran... El carácter de ciudad capital no le da el poder de concentración poblacional por mucho tiempo"¹⁴⁵.

En los años 20, los verdes y rojos tienen gran influencia en las decisiones políticas de la identidad, construyen las ideologías del sistema político estatal emergen familias que conforma un nuevo poder social unido a las instituciones de gobierno. A nivel regional y estatal, los verdes y rojos identifican como “figueroistas” y “neristas” que disputan la hegemonía del poder político estatal, y se convierten en palancas de relanzamiento para la presidencia nacional, política y militarmente controlan el Estado. La inclinación política de los “figueroistas” inicia una etapa de recomposición y alianzas políticas que se prolonga a inicios de siglo XXI.

En 1927, la construcción de la carretera Chilpancingo-Acapulco impacta en el crecimiento, comercio y demás servicios. La ubicación geográfica llega a ser favorable para la interacción, costumbres y alimentos que se arraigan y forman parte de las costumbres y gastronomía local. El desarrollo del transporte vehicular da comienzo a la explotación intensiva de bosques en la parte occidental y sudoccidental alterando el sistema ecológico, el clima templado y escurrimientos, y dejan solo depredación ecológica. En 1928 el gobernador Enrique Martínez, intenta dar a Chilpancingo la imagen de una capital y realiza diversas obras materiales como la construcción del Mercado, Escuela Federal frente al Jardín Bravo, Secundaria y Normal del

¹⁴⁵ López Romero, Félix J. Chilpancingo... cosas del ayer. Editorial Sanley. Chilpancingo Guerrero. Pág. 43-48

Estado. La capital se caracteriza por ser una modesta población mal comunicada con las regiones de las costas, La Montaña, Norte y Tierra Caliente, y con otras entidades¹⁴⁶. En 1937 se inaugura el Tribunal Superior de Justicia, en 1950 el Ayuntamiento. En los 40, la fisonomía urbana se caracteriza por caseríos a base de teja, cantera y adobe, en la periferia predomina el jacal, al sur corrales, calles angostas y empedradas sólo las céntricas son asfaltadas. (Ver Anexos: FOTO A03-A09). Prácticamente se crece a partir del centro, limitada por las márgenes del río Huacapa, posterior a lo largo de la vía México-Acapulco, y en menor hacia Tixtla.

Entre los 40 y 70, el gobierno estatal reconoce la necesidad de ampliar calles, integrar el crecimiento urbano y dar fluidez al tránsito hacia Acapulco. Al carecer de reservas territoriales no se oferta suelo apto, las partes bajas del valle es de elevado costo lo que propicia asentamientos irregulares periféricos en las partes altas sin servicios y alejadas de centro. Entre 1953-1955 se construye el libramiento México–Acapulco que evita cruzar el centro de la ciudad, entre 1961-1967 se fundan colonias, entre 1964-1969 se remodela la plaza cívica y se construye el Tribunal Superior de Justicia. Se crea la Oficina de Promoción del Museo Histórico y de Artes Populares (Casa de la Cultura de Guerrero). El crecimiento es regular hasta los 60, cuando inician los fenómenos de migración acelerados, proveniente principalmente de las zonas rurales. Los factores se deben al incremento de las actividades administrativas públicas, la concentración de servicios sociales y educativos, el desarrollo de actividades económicas

¹⁴⁶ Instituto Guerrerense de la Cultura, Palacio de la Cultura “Ignacio Manuel Altamirano, Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Gro. Contacto guerrerocultural@hotmail.com, grocultural@enciclopediagro.org. Consultado en <http://www.enciclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-municipios/567-chilpancingo-de-los-bravo?showall=&start=12>

relacionadas a la industria forestal, y la demanda de mano de obra para realizar obras públicas.

Para Zaida Falcón De Gyuez¹⁴⁷, a finales de los 60, la inversión pública se centra en la construcción de equipamientos de oficinas, el crecimiento urbano se manifiesta por la apertura de colonias, incremento de la construcción y población flotante escolar. Sin embargo se carece de organización económica dinámica para crear fuentes de trabajo exigidos por el incremento poblacional. Sin recursos naturales, tecnológicos y financieros propios y autónomos no se ofrece una estructura industrial, el recurso forestal local se agotó con la tala inmoderada. No tiene recursos necesarios para el posterior desarrollo de una economía autónoma y orgánica, de comercios y servicios. Se ostenta un carácter administrativo-gubernamental independientemente de la inversión privada solo su ubicación “augura” cierto desarrollo mercantil importante. Se tiene un aspecto provinciano el 38% lo constituyen casas de bajareque, un 32% de tabique, 3% de madera y el resto de diversos materiales. Las manzanas contiguas al centro urbano se caracterizan por una zona comercial no definida, oficinas de gobierno y escasa población. De los 29,500 hab en 1966, el Registro Nacional de Electores censa 7,780 hab del cual el 54.52% son nativos, el 2.36% del interior del municipio, el 10.9% aledaños, 15.29% del estado y 0.54% extranjeros. La PEA constituye el 52.7% de la población total, un 45.66% realiza quehaceres domésticos y 1.64% son estudiantes y jubilados. El 45% de la PEA se dedica a las actividades político-administrativa, el resto a la agricultura. Los servicios e infraestructuras son deficientes, no hay grandes almacenes abundan tiendas de pequeña escala un comercio que no alcanza el desarrollo

¹⁴⁷ Falcón, De Gyuez Zaida. (1969). Chilpancingo, ciudad en crecimiento. Instituto de Geografía. México: UNAM.

debido. Para Tomás Amante, Chilpancingo es escenario de procesos sociales de otras regiones y grupos sociales que determinan la vida de los locales, un ejemplo de cómo la historia se construye por procesos sociales externos. No tiene historia muy propia, recibe influencia de culturas transmitidas, la mayoría de la población actual es reciente. Es una ciudad predominantemente de inmigrantes, por su función de capital al concentrar servicios sociales, políticos, educativos, profesionales, etc.

En el jardín central se construye un monumento de mármol dedicado a los héroes insurgentes. El gobernador Israel Noguera Otero (1972-1975) reinicia y termina el Palacio de Gobierno, coloca dos grupos escultóricos de Víctor M. Contreras: "Proyección de Guerrero hacia el futuro" y "Canto al trabajo", la primera, retirada al concluir que es vulnerable a desprenderse, posteriormente es colocada. En 1973 se remodela la Alameda Granados Maldonado, y primeras etapas de Ciencias Económicas, Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), en 1978 se inaugura el Parque Zoológico "Zoochilpan", en 1980 el nuevo Mercado, entre otros. El gobernador Ruiz Massieu inicia la construcción de la Autopista del Sol Acapulco-Chilpancingo, inaugurada en 1993. Entre 1994-1996, dentro del Programa Cien Ciudades instrumentado por el gobierno de la república a través de la SEDESOL, se remodela la Unidad Deportiva y la Alameda Granados Maldonado. (Ver Anexos: FOTO A10-A20). En 1977, con una población estimada de 58,965 hab., la entonces SAHOP¹⁴⁸, realiza un inventario del equipamiento e infraestructura de Chilpancingo. Clasifica el equipamiento en tres vertientes: función pública; sitios de interés turístico; facilidad y servicios que posee la ciudad. A partir del inventario se observa la composición y función del centro poblacional

¹⁴⁸ Plano urbano de Chilpancingo. (1977). Mapoteca, Instituto de geografía, UNAM.

de un carácter netamente de servicios. Localiza alrededor de 20 edificios públicos; 33 sitios de interés turístico que incluye un capilla, 5 iglesias, 7 monumentos, 1 Consejo Nacional de Recursos para la Juventud (CREA), 1 Casa de Artesanías, 1 Feria, 1 Alameda, 4 Jardines, 1 Discoteque, 1 Estadio, 1 Auditorio, 4 Teatros, 4 cines y 1 Plaza de Toros; y 16 servicios relacionados con hoteles, restaurantes, central de autobuses, telefonía, etc.

En conclusión, Chilpancingo es una ciudad que ha crecido a golpe de acontecimientos fortuitos teniendo siempre en consideración su ubicación geográfica y eventos socio-político. En la época mesoamericana figura como centro rector importante a causa del comercio sin embargo es abandonada. Durante la expansión mexicana y hasta la llegada de los españoles se localiza en los límites del territorio Yopitzingo. En la colonia por su clima y ubicación cercana a las minas de Zumpango y sobre el camino real México-Acapulco se convierte en posta recuas ocupando la zona norte hasta el siglo XVII. A principios del siglo XIX debido las tensiones políticas y sociales del país, y por sus condiciones topográficas se convierte en centro militar del distrito de Acapulco, función que cumple hasta su declaración accidental como capital del estado de Guerrero al ubicarse cerca de la entonces capital Tixtla. Las inestabilidades políticas, sociales, el precario erario público, la falta de cuadros de gobernación e instrumentos técnicos, pobreza endémica, entre otros, se prolongan hasta finales del siglo XX, en los 80, lo que hace difícil una estabilidad y crecimiento en términos sociales, económicos, materiales, culturales, etc., un histórico atraso con respecto a otras sedes estatales. Las características naturales topográficas y sísmicas impiden la conformación de su estructura y conformación urbana que trascienda al y pueda catalogarse dentro de la dinámica de zona patrimonial. El carácter de capital le da el empuje de crecimiento, aunque lento y muy limitado.

3.2.1 Medio

La información presente se obtiene a partir de los diferentes Planes de desarrollo urbano de Chilpancingo los cuales representa una base de datos valiosa para conocer las características naturales y físicas que configuran la ciudad. El municipio de Chilpancingo se ubica en la Región Centro del estado de Guerrero sobre la Sierra madre del Sur. Colinda al norte con los municipios de General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Eduardo Neri y Tixtla de Guerrero; al este con Tixtla de Guerrero, Mochitlán y Juan R. Escudero; sur Juan R. Escudero, Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez; y oeste Coyuca de Benítez y General Heliodoro Castillo.

Se ubica en la subcuenca hídrica del río Huacapa, se conecta con la Cuenca Papagayo y desemboca en el Océano Pacífico, al este del puerto de Acapulco. La región ocupa el 2o lugar en importancia, la producción agrícola de temporal representa el 95.7%, el 2.1% de riego y el 2.2% pastizal cultivado; y carece de áreas cultivadas de bosque y alta incidencia de incendios forestales¹⁴⁹. Se tienen importantes yacimientos de oro, plata, antimonio, cobre, hierro, estaño, plomo, amatista, cristal de roca, carbones, calizas, canteras, fluoritas, cuarzo, pirofilitas, dolomita, brucita y talco.

La etimología de Chilpancingo viene del náhuatl; lugar de avispas, otras versiones toponímicas le atribuyen significados como lugar de chiles finos o donde hay toronjil. El valle se ubica en la subcuenca del río Huacapa, un valle angosto y alargado de aproximadamente de 15km orientación

¹⁴⁹ En 2006 ocupa el primer lugar estatal de siniestros con 53 de los 163 detectados, se explota el pino, encino, oyamel, la producción municipal se ubica en el tercer lugar con una producción de 18,000 metros cúbicos rollo. Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chilpancingo. (2009). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de Los Bravo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Master Planning, S.A. de C.V.

noroeste a sureste formando dos accesos naturales estrechos, en el cual corre el río Huacapa y la carretera federal y autopista México-Acapulco. Al poniente se conecta con la localidad de Chichihualco; al oriente con Tixtla, Atlixac, Chilapa y Tlapa; y al sureste con Mochitlán, Quechultenango, Tepechicotlán y Colotlipa.

Se localiza entre el paralelo 17° 29' y 17° 35' de latitud norte y los 99° 30' de longitud oeste. La altitud de varía entre 1,200-1,500 msnm. El clima generalmente es semicálido subhúmedo, con temperaturas promedio anuales de 22.3° C, máximas promedio de 29.3° C y mínimas 15.3° C, los meses más cálidos mayo y agosto y los fríos diciembre y enero.

La precipitación media anual es de 834 mm entre mayo y octubre. Los vientos dominantes del sureste con velocidad media de 18 Km/h, en primavera de sur-este, en verano sureste-norte y de norte-sur, velocidades máximas han rebasado los 100 Km/h. Las pendientes topográficas varían del 0% al 2% en las partes bajas, junto al río Huacapa, más del 35% en sus zonas inclinadas. El 56% son pendientes adecuadas para el crecimiento urbano, el 22% presenta dificultades y restante 22% resultan inadecuadas. La zona es de alta sismicidad, básicamente de origen tectónico por la fricción de las placas de Cocos y Norteamérica, con amplia red de influencia y prolongados periodos de oscilación. El valle es afectado por un sistema de fallas paralelas con orientación noreste suroeste y otras que interrumpen su continuidad formando escarpes pronunciados, al noreste y este se constituye por pliegues anticlinales y sinclinales en general simétricos. El suelo en su mayoría es de alto riesgo de erosión mayormente en las márgenes del río Huacapa, las partes bajas y hacia el sur, los cambisoles son aptos para la agricultura por el contenido de arcillas y limos, aunque han perdido materia orgánica y fertilidad, por falta de

tratamientos agronómicos y agropastoriles. En las partes altas predominan luvisoles para fines forestales, agrícola y ganadero, sin embargo la cobertura orgánica prácticamente ha desaparecido, y es susceptible a erosión hídrica y riesgo para asentamientos de las partes más bajas. La vegetación autóctona desaparece lentamente, hay cambios de temperatura y disminuyen los cuerpos de agua debido a la tala forestal, y expansión urbana.

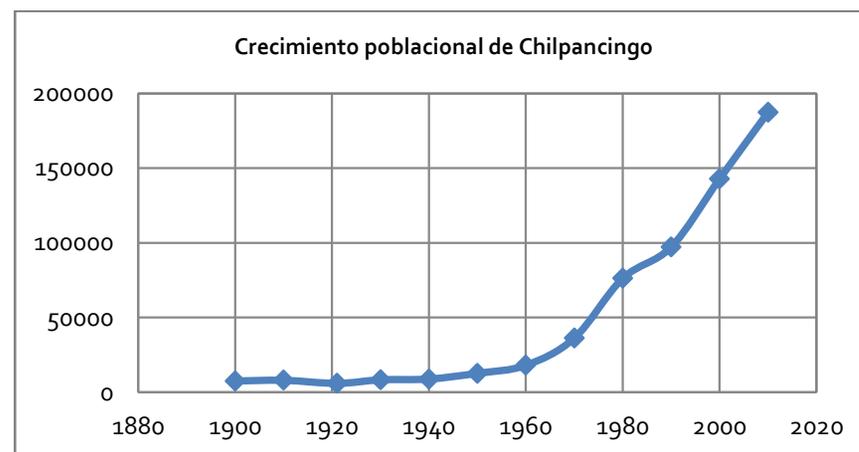
De acuerdo con estudios del INHA Guerrero, datos del siglo XIX refieren abundancia de agua, vegetación y árboles frutales. Se sostiene la teoría de que los movimientos telúricos pasados provocaron grietas en el subsuelo provocando el filtro del agua a capas más profundas. En los 50, la tala de árboles arrasó con las laderas occidentales en detrimento de escurrimientos naturales que confluían en el río Huacapa, las laderas occidentales al parecer siempre fueron áridas. En general las laderas se presentan deslavadas sin vegetación arborescente, invadidas por la mancha urbana, el lomerío bajo tiene escasa vegetación de tipo caducifolia como cacahuate, amate, jacaranda y ciruelo. Al oriente predomina el encino, asociaciones de palma y maguey. Habitan especies menores de mamíferos, algunas aves de rapiña y ornato como águila, gavilán, zopilote, garcilla, huilota, tórtola, zanate y calandria, reptiles como camaleón, coralillo y víbora de cascabel.

Las condiciones del medio natural pueden convertirse en riesgos y vulnerabilidades debido a los asentamientos irregulares en pendientes pronunciadas, cauces de ríos y barrancas, basureros y material de construcción, y es zona de alta sismicidad. Hay riesgo por precipitación pluvial, inundaciones, deslaves, deslizamientos, fenómenos hidrometeorológicos o geológicos. De las 37 barrancas, 26 se consideran de alto

riesgo y 5 presentan una problemática mayor. La presa Cerrito Rico al norte de la ciudad, en tiempos de lluvias intensas presenta riesgos de inundar áreas aledañas y zonas bajas del Río Huacapa no canalizadas.

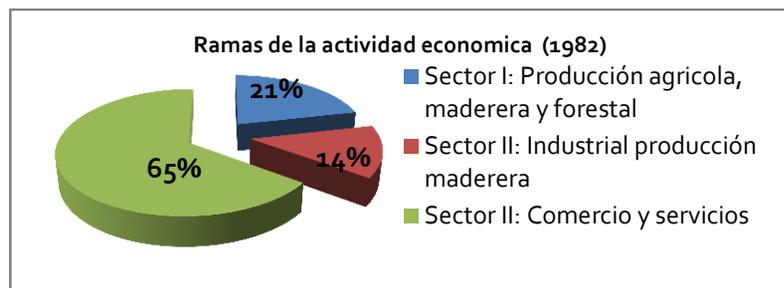
Aspectos demográficos y socioeconómicos

De acuerdo con datos de INEGI entre 1900- 2010 la población local de Chilpancingo tiene un ascenso de población a partir de 1940, de acuerdo a al proceso histórico analizada se debe a los fenómenos de migración acelerados de pueblos aledaños debido al incremento de las actividades administrativas públicas concentración de servicios sociales y educativos, demanda de mano de obra para realizar obras públicas y desarrollo de actividades económicas relacionadas a la industria forestal.



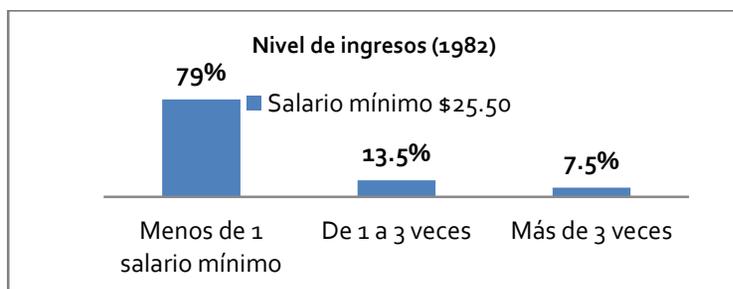
Elaboración propia. Fuente: Datos de INEGI, 2011.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de 1982¹⁵⁰, las ramas de la actividad económicas principal de la ciudad son:



Elaboración propia. Fuente: Datos del Plan de desarrollo urbano de 1982.

El Plan hace mención de los niveles de ingreso de la población económicamente activa, donde se aprecia la baja remuneración del salario.



Elaboración propia. Fuente: Datos del Plan de desarrollo urbano de 1982.

De acuerdo con datos de INEGI en 2010, la población municipal asciende a 241.717 hab, Chilpancingo con 187.251 hab (77.5% del total), el 47.33%

¹⁵⁰ Plan de desarrollo urbano de Chilpancingo de los Bravo. (1982). H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Subsecretaría de Asentamientos Humanos (SAHOP).

son hombres y 52.66% mujeres. Entre 1970 y 1990 crece en promedio 3 mil hab/año, en los 90 4,700 hab/año, el incremento actual en promedio es de 4,800 hab/año. Un crecimiento que no ha sido acompañado de un desarrollo económico de la misma magnitud, entre 1998 y el 2003, la participación del Municipio al valor agregado censal bruto (VACB) de Guerrero paso del 21.1% al 6.6% y las remuneraciones al personal ocupado disminuyeron del 9.8% al 6.7% del total estatal. Se presenta una débil base económica productiva reflejada en los ingresos de la población, las actividades principales son las gubernamentales y el comercio. El sector secundario genera el 87% del VACB municipal, las actividades industriales el 13% de negocios artesanales y familiares, y las actividades agropecuarias presentan bajos niveles de producción. El Plan de 2009 cita que de continuar con este limitado desarrollo económico, las oportunidades de empleo remunerado serán limitadas con el consecuente deterioro de las condiciones de vida, lo que refleja un serio rezago.

Con base en el Consejo Nacional de Población (CONAPO)¹⁵¹ se cita con diferentes niveles de análisis proyecciones al año 2030, que durante las siguientes décadas a nivel municipal se prevé una disminución sustancialmente del ritmo de crecimiento y a partir del 2020 inicia la expulsión de población. En materia de desarrollo urbano deben superarse los déficits de infraestructura urbana, reforzar equipamientos educativos de media superior y superior, para adultos mayores, mejorar condiciones de vivienda, limitar la expansión urbana y generar empleos. En el caso de no contar con una visión de largo alcance en manera estratégica y coordinada con los tres niveles de gobierno y la participación de la sociedad, el Plan

¹⁵¹ Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dirección de contacto <http://www.conapo.org.mx>

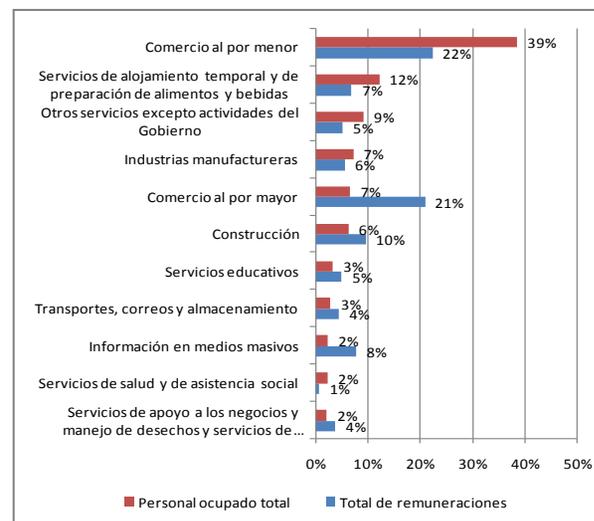
cita un escenario programático ante un continuo crecimiento de 60 mil hab para el 2030, y prevé un funcionamiento urbano más caótico y deteriorado.

A nivel municipal se cuenta con bajo nivel de producción agropecuaria, de la superficie cultivada los principales cultivos son el maíz 84% y el café 11% pero su valor de producción representa el 73% y el 2% respectivamente. La ganadería representa el 4.1% del total estatal, principalmente de 2.6% (65.6% del valor total municipal). En 2003, las ramas de actividad económica de los sectores secundario y terciario ubica el comercio con 55.4%, servicios turísticos 11.6%, actividades industriales 10.5%, otros el 12.1%, el resto lo constituyen servicios de salud, especializados, recreativos, inmobiliarios y de apoyos a negocios. El comercio al por menor, en su mayoría de carácter familiar, ocupa el 38% del personal ocupado y aporta el 22% de las remuneraciones municipales, el sector más fuertes es el comercio al por mayor con el 7% del personal ocupado y derrama el 21% del total de las remuneraciones.

Entre 1990-2000, la población económicamente activa (PEA) municipal represento el 27.5% al 35.2% de la población total, en Chilpancingo pasa del 29.7% al 38.3% principalmente por el incremento que registra la población mayor de 12 años en el municipio (51%). En 2000, en Chilpancingo la población dependiente de la PEA fue del 62%, con respecto a la población económicamente inactiva (PEI) la mayor proporción corresponde a personas que está preparándose en términos educativos el 43%. En el 2000¹⁵² el 35.9% de la PEA percibió menos de 1 salario mínimo, el 30.3% de 1 a 2 salarios mínimos, el 23.2% de 2 a 5 salarios mínimos, el 4.3% de 6 a 10 salarios mínimos y el 1.5% más de 10 salarios.

¹⁵² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Dirección de internet <http://www.inegi.org.mx>

El 29% de la población cuenta con instrucción superior, el 22% media superior, el 21% secundaria o estudios técnicos o comerciales, el 16% con secundaria, datos referidos a la población de 15 años y más, y los de instrucción media superior e instrucción superior población de 18 años y más. En promedio 6 de cada 10 analfabetas mayores de 15 años son mujeres debido a problemáticas de género y en menor medida derivado del índice de masculinidad, donde por cada 100 mujeres hay 90 hombres. La entidad cuenta con un importante número de población indígena, en Chilpancingo no es representativa que corresponde el 6% de su población.



Personal ocupado y remuneraciones. Fuente: INEGI. II Censo Económico 2004.

Existen serias deficiencias en salud, el 51% de la población no es derechohabiente, las actividades gubernamentales crean una débil estructura de empleo y en general, la existencia de pocas oportunidades de acceso a empleos formales que otorguen prestaciones. Los niveles de

bienestar a nivel estatal ocupan el primer lugar en el país en 2005, en cuanto a la calidad de vida tienen un grado de marginación “Muy alto”, Chilpancingo un grado de marginación “Bajo”, el municipio ocupa el segundo lugar estatal (grado de medio alto) superado por Acapulco (alto).

Construido

Las características naturales locales iniciales fueron benignas para el asentamiento humano debido al clima, disponibilidad de agua y terrenos productivos. Hasta la década de los 60, la ciudad se desarrolla en los márgenes del río Huacapa, en zonas de pendientes moderadas. Posteriormente, se inicia la ocupación incontrolada de suelos aptos para la agrícola y de preservación ecológica como barrancas y laderas, zonas vulnerables a riesgos por fenómenos hidro-meteorológicos o geológicos, y zonas con grandes dificultades para dotar de infraestructura.

La ciudad se ha estructurado históricamente a partir del centro urbano y barrios tradicionales que hasta hace algunos años aglutinó la mayoría de los servicios, el cual hasta años recientes concentró la mayor concentración de servicios y comercios, la actividad gubernamental municipal, administración estatal y federal. Se tienen otros 4 incipientes centros a escala de barrio, ninguno se ha desarrollado como centro detonador de servicios y/o comercios. Un nuevo centro “La Ciudad de los Servicios” a partir de 2005 se consolida como polo de servicios constituido por las nuevas instalaciones del Palacio de Gobierno de la administración estatal y federal, y centros comerciales. Las vialidades regionales: México-Acapulco, Tixtla, Amojileca y el cauce del Río Huacapa han sido las principales vías estructuradoras, que en general generan asentamientos discontinuos. La vía México-Acapulco y su lateral el Boulevard “Vicente Guerrero” dividen la ciudad e impide una continuidad de la estructura vial, el resto cuenta con

vialidades secundarias y locales. La traza vial del centro urbano es reticular con sección de calles angostas, después del primer cuadro la traza se hace irregular y sin continuidad, sin que la autoridad pueda controlar una visión articulada, a pesar de contar con un plan de desarrollo urbano con validez jurídica no tiene vigencia operativa. La ciudad se ha expandido a través de la incorporación de asentamientos irregulares sin una intervención de las autoridades, un esquema que ha permitido el acceso al suelo urbano de las mayorías, el proceso para la consolidación es muy lento en promedio de 15 años o más.

Para la población de escasos recursos el no contar con servicios ha permitido no encarecer el suelo urbano posibilitando que puedan acceder a un lote. Al no intervenir la autoridad desde un inicio hace que no se respete la continuidad y secciones de calles, áreas de donación, derechos de vías, etc. Otros factores que impiden la articulación urbana o conformación de circuitos viales son las barreras naturales como barrancas, el río Huacapa y la vía México-Acapulco. Los procesos de fraccionamiento irregular se han presentado históricamente por la falta de cumplimiento de los fraccionadores para introducir servicios e infraestructuras. Esto propicia que las Autoridades locales lo resuelvan con los presupuestos gubernamentales. Los requerimientos de construcción y mantenimiento de las obras, la introducción de infraestructura y prestación de servicios representan son insuficiente para atender las demandas del resto de la población. El presupuesto Municipal depende en gran medida de las partidas de participaciones a municipios, aportaciones federales y estatales en 2006 estos conceptos representaron el 78%. Las subdivisiones, fraccionamientos y construcción de vivienda y otros que forman parte de los ingresos, y no suelen ser sujetos a ninguna restricción o pago por concepto de licencias, el impuesto predial es el único pago que recibe.

A través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología se han llevado a cabo programas de regularización de asentamientos, en 2007 el 38% del total se ubicaba en proceso de regularización y el 13% aun no entra al programa. Debido al proceso de ocupación y venta irregular se han perdido predios que habían sido donados para beneficio de la comunidad para no tener que depender del existente en la zona centro y suroriente. No se cuenta con un inventario actualizado de la propiedad pública que les brinde una estructura independiente a nivel barrial.

El servicio de transporte público cubre la mayor parte de la ciudad, en el centro circula el 80% del transporte, en las colonias periféricas se cuenta con un número reducido de unidades. De acuerdo al Plan de 2009, el abastecimiento de agua potable cuenta con suficientes fuentes de abastecimiento, sin embargo tiene menor captación de la planeada. La operación del sistema es costosa por la gran cantidad de bombeo, deficiencia, mantenimiento, mala calidad, equipos en general se encuentran en mal estado y/o son ineficientes. La red cubre el 69% del área urbana (77% de las viviendas), es necesario ampliar para atender nuevos asentamientos ubicados arriba de los tanques de distribución. El 60% está obstruida y obsoleta, el 25% presenta fugas en la red y tanques de almacenamiento. El alcantarillado y saneamiento cubre al 62% de las viviendas, se presentan serios problemas de descargas en barrancas que confluyen en el río Huacapa. La electrificación tiene una adecuada cobertura del 94%, los asentamientos irregulares no cuentan con el servicio por dispersión y reducida población. El equipamiento urbano en general es suficiente para atender a la población local y regional, requieren atención las áreas verdes, escuelas, cementerio, relleno sanitario y equipamientos de barrio al no disponer de reservas debido al proceso de ocupación irregular.

La redensificación es una política planteada desde los primeros Planes de desarrollo para aprovechar las inversiones, superar los déficits en materia de infraestructura urbana y reforzar equipamientos de educación media superior y superior, mejorar las condiciones de las viviendas y limitando seriamente la expansión urbana. Un reto es la generación de empleos, la construcción de infraestructura de apoyo a las actividades productivas, el mejoramiento de los procesos administrativos para facilitar la inversión y las gestiones se estiman como puntos medulares en la agenda de los gobiernos municipal y estatal en los siguientes años. Se requiere posicionar la ciudad como administrativa-cultural de primer orden que sea atractiva, propicie la vinculación con las principales ciudades de su sistema urbano y repercuta en derrama económica regional, esto mediante la planeación y ejecución de obras de cobertura estatal y regional, con estrecha coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la participación social.

Usos de suelo y tenencia de la tierra. Las estimaciones del Plan de 2009, con base en la cartografía catastral del Gobierno del Estado, de las 3.291.7 ha de suelo el 31% lo ocupan terrenos baldíos y sin lotificar, el 21.6% vialidades y derechos de paso, el 28.6% uso habitacional, el 7.3% comercial y servicios, el 9% equipamiento e infraestructura, el 1.1% oficina pública y el 1.4% la industria. Se tiene una densidad promedio de 55 habitantes/ha que equivale a 13 viv/ha, las áreas más densificadas están aledañas al centro y el subcentro Colonia del PRI entre 46 y 60 viv/ha, el resto de la zona central de 31 a 45 viv/ha, la mayoría de la zona sur la densidad no supera las 15 viv/ha. Las alturas de construcciones de 1 o 2 pisos representan el 90%, construcciones de 3 y 4 niveles el 10%, en general la ciudad presenta una estructura horizontal. Las construcciones de mayor altura se ubican en el centro, subcentros y corredores, algunas de 10 pisos y fuera del reglamento de construcción. El 95% crecimiento

urbano se realiza a través de subdivisiones o parcelación del suelo, a grandes rasgos el 5% son lotes menores a 90m², y el 65% tiene superficie entre 90 y 250 m², la capacidad de compra define la superficie. La mayoría de la población que no cuenta con ingresos suficientes se asienta en colonias sin permisos de la autoridad y en la mayoría de los casos sin servicios. La razón principal del crecimiento hacia los terrenos con mayor pendiente al oriente, poniente y norte, comparado con los predios de las zonas centro y sur que se ofertan a un costo mayor, por tener una menor pendiente y contar con infraestructura. A opinión de inmobiliarios, el valor comercial del suelo es muy alto, en su gran mayoría predios sin servicios, hay gran oferta de suelo subdividido sin autorización y una gran población de bajos ingresos. Los precios varían según la zona dentro de la estructura urbana, infraestructura y equipamiento, oscilan entre \$60/m² en zonas marginales y hasta \$7,000/m² en el centro urbano, subcentros y el corredor Boulevard Cervantes Delgado. El área urbana y su entorno inmediato es de propiedad privada, al norte los terrenos son de propiedad del Ejido Zumpango, al sur se ubican terrenos del ejido de Petaquillas, los cuales no se incluye en el programa de certificación de derechos ejidales (PROCEDE) cuyos límites no están claramente definidos.

En la tenencia de la vivienda, la tipo rentada representa más de una quinta parte debido a las limitaciones económicas y población estudiantil, en su mayoría del nivel profesional que busca alojamiento temporal. Con datos del 2005 la mayoría de la vivienda se han realizado por “autoconstrucción” en particular la precaria y popular ubicada en terrenos con mayor pendiente al oriente, poniente y norte. La mayoría no cuenta con suficientes ingresos y el precio es un factor fundamental. El proceso de consolidación es lento, un esquema que ha permitido el acceso de las mayorías al suelo urbano.

Vivienda. En la ciudad de las 926.4 ha, el 24.9% corresponden a vivienda de tipo precaria; la popular y mixta representan el 63.3%; interés social/con financiamiento 4.9%; residencial y media el 7.0%. La precaria se localiza en la periferia en terrenos con peores condiciones topográficas y de servicios. La popular ocupa la mayor proporción de la superficie habitacional, en su mayor parte se localiza en el centro donde se mezcla con otros usos como comercio, servicios y oficinas. La residencial y media, principalmente en el centro-sur y dispersa. Los conjuntos de vivienda, en su mayoría de interés social existe una pequeña cantidad dispersa.

En conclusión, de acuerdo a los aspectos socioeconómicos el municipio de Chilpancingo aporta un mínimo a la producción estatal tan solo el 6.6% y reúne al 5.4% de la población estatal. La ciudad reúne cerca del 77% de la población municipal, posee una débil base económica, el 66% de la población gana menos de 2 veces el salario mínimo, el comercio ocupa el 60% de la PEA, y 60% de la población depende del PEA, integrado por su mayoría de estudiantes. Se cuenta con planes de ordenamientos sin vigencia operativa. La mayoría del crecimiento urbano es de forma irregular sin control del Ayuntamiento lo que impide una urbanización ordenada e ingresos derivados de impuestos. El predial constituye el único ingreso, y depende del 78% de las aportaciones que su mayoría se invierte en la dotación de infraestructuras y equipamientos no planeados, a causa de la venta irregular de predios sin servicios. Se palpa la erosión del suelo, escases de escurrimientos naturales, cambio de temperatura, pérdida de vegetación y propiedades aptas para agricultura. Es susceptible a riesgos y vulnerabilidades frente a fenómenos hídricos y sísmicos. Un poco menos de la mitad del suelo no es apto para uso urbano por las fuertes pendientes.

3.2.2 Planeación del territorio

El tema se elabora a partir de los distintos planes de desarrollo urbano de Chilpancingo elaborado con la finalidad de conocer las estrategias de la administración pública en la planeación del territorio desde el punto de vista urbano, social y económico, que define el carácter de la ciudad.

En 1978 con la publicación del Plan Nacional de Desarrollo Urbano se incluyen estrategias para la organización del territorio, en las principales ciudades del país como las unidades fundamentales para impulsar políticas de distribución de población y ordenación del territorio, acreditando la tentación regional a través de diversos convenios, comités y programas. El contexto desarrollo regional se subordina políticas urbanas del territorio. Para 1982 los Estados de la República, y ciudades mayores a 15.000 habitantes contaban con el marco jurídico y estructura administrativa, para aplicar los instrumentos reguladores de los asentamientos humanos en expansión; con la definición de usos de suelos y concretizar las inversiones; Planes de Desarrollo Urbano.

En 1979 la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) elabora el primer Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chilpancingo. A principios de los 80, se presenta un anárquico y rápido crecimiento de 20 años atrás que arrastra un pesado deterioro físico y escasez de satisfactores para la población como la dispersión e insuficiencia de servicios públicos o contaminación por desechos sólidos, manifestadas por una falta de prevención en la planeación del desarrollo urbano. Con objeto de maximizar la eficiencia de las inversiones en materia de desarrollo urbano se establecen las coordinaciones entre la administración pública e iniciativa ciudadana en torno a propuestas concretas referentes a la planeación.

Con el fin de delegar responsabilidades, de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno¹⁵³ Capitulo X de la Organización Administrativa, el Ayuntamiento es el órgano supremo de gobierno dentro de su territorio. El Presidente Municipal como Titular del Ejecutivo Municipal tiene a su cargo la ejecución de Acuerdos, Planes y Programas aprobados por el Ayuntamiento, el Estado o Federación, que tengan aplicación en el Municipio, así como la responsabilidad de encabezar y dirigir la Administración Pública Municipal. Para el logro de los objetivos, se deben conducir las actividades en forma programada y con base en las políticas prioritarias y restricciones conforme al Plan de Desarrollo Municipal¹⁵⁴ y dentro del marco legal vigente, Leyes, Reglamentos, Acuerdos o Circulares.

La organización y administración de los servicios públicos se nombran de acuerdo a sus propias atribuciones legales, tanto por el Presidente Municipal, como por el Ayuntamiento, los funcionarios y empleados necesarios para el cumplimiento de los fines y en concordancia a lo establecido por el Presupuesto de Egresos anual. (Ver Anexos: OR-01).

Para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, que en cada caso acuerde el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal, las que estarán subordinadas, divididos por su función en Dependencias Directas de la Presidencia Municipal, Dependencias Centralizadas y Descentralizadas o Paramunicipales, todas integrantes de la Administración Pública Municipal.

¹⁵³ Bando de Policía y Gobierno Municipal de Chilpancingo de los Bravo Guerrero. (2009-2012). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

¹⁵⁴ Plan de Desarrollo Municipal de Chilpancingo de los Bravo. (2009-2012). H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Consultado en www.chilpancingo.gob.mx

Los Organismos Públicos Descentralizados Paramunicipales son: el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Municipal) de Chilpancingo; el Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Chilpancingo (CAPACH); y otros como el Patronato de las Fiestas Patrias, Regionales y Tradicionales del Municipio.

Plan de Desarrollo Municipal de Chilpancingo ¹⁵⁵, en términos de Desarrollo urbano e imagen urbana sus objetivos son elaborar e instrumentar políticas de desarrollo y mejoramiento de la imagen urbana, y plantear políticas como: convenir con la CONAGUA y CFE para el rescate y protección de zonas federales; propiciar brigadas de la imagen urbana, vigilar el cumplimiento de la reglamentación de las construcciones, institucionalizar la campaña “Chilpancingo es tu casa”; mejorar la señalización, la imagen urbana de plazas de barrios tradicionales; formular el Plan Director de Desarrollo Urbano con adjunto el Plan Parcial de la Zona Centro y Programa Integral Sustentable de Rescate de las Áreas Verdes, etc.

Se en acciones en la Zona Centro, el primer cuadro de la ciudad, acceso y vialidades principales, así como, de las comunidades del municipio. Lo cual representa una discriminación y segregación para el resto de la ciudad, de aquellas las zonas que no representan un interés potencial con respecto a ciertos fines, además de reflejar el pensamiento académico de la visión centralizada de la ciudad que busca áreas simbólicas marco de las relaciones político-sociales.

A continuación se presenta las políticas urbanas diseñadas con el fin de establecer las causas y factores que contribuyen al estado de la imagen

¹⁵⁵ Plan de Desarrollo Municipal de Chilpancingo de lo Bravo. (2009-2012). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Consultado en www.chilpancingo.gob.mx

urbana. Los siguientes planes tienen en común tres propuestas: Conservación, cuando las condiciones originales se mantienen intactas o casi originales; Mejoramiento, cuando las condiciones se han deteriorado y se busca su restauración, rescate o mitigación; Crecimiento, cuando existen las condiciones para sustentar el desarrollo.

Plan de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de los Bravo, 1982¹⁵⁶

Es el primer plan de ordenamiento urbano, con el gobernador Alejandro Cervantes Delgado (1981-1987) y los presidentes municipales Carlos León Román (1981-1983) y Alberto Saavedra Ramos (1984-1986).

Se instrumenta con base en las disposiciones legales vigentes del Gobierno del Estado, el H. Ayuntamiento y en colaboración con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP). Contiene programas y proyectos para el desarrollo y renovación de la ciudad, elementos normativos e instrumentos para la regulación y ordenamiento del crecimiento futuro. Formula la Ley de Desarrollo Urbano del Estado derivada de la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) aplicación que recaen en el C. Gobernador, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Comisión Consultiva del Desarrollo Urbano del Estado y al H. Ayuntamiento. El Plan manifiesta la participación comunitaria durante el proceso de elaboración para incluir opciones que responden a las necesidades y aspiraciones como elemento de legitimidad y beneficio social. Los objetivos se centran en la ordenación de usos de suelo; aminorar el déficit de servicios, vivienda, equipamiento y estructura vial; revitalizar la zona centro y centros de barrio; normar y ordenar los procesos

¹⁵⁶ Plan de desarrollo urbano de Chilpancingo de los Bravo. (1982). H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Subsecretaría de Asentamientos Humanos (SAHOP).

de crecimiento; mejorar las condiciones de vida; preservar tierras urbanas y agrícolas de la contaminación, deforestación y erosión.

Las estrategias es redensificar el suelo urbano para evitar la expansión horizontal y aprovechar la infraestructura y equipamiento existentes. El centro urbano es objeto de renovación para dar mayor cabida a un mayor número de instalaciones, mejorar el funcionamiento y corregir incompatibilidades, optimizar la jerarquía de servicios estatales y regionales, concentrar la mayor cantidad de población e intensidad de funciones cívicas, administrativas y económicas que trasciendan en el Estado. Se favorece el comercio especializado, áreas de recreación, estacionamientos para evitar aglomeración y conflictos viales, zonas y senderos de circulación con preferencia peatonal para unir distritos de actividad y áreas recreativas, habitacionales y centros de barrio.

La propuesta de la imagen urbana asiente en colocar barreras visuales y acústicas que circundan la plaza; mobiliario urbano y elementos generen espacios de esparcimiento y coadyuvar a integrar el conjunto arquitectónico del entorno; crear zonas de estacionamiento público para proteger vías peatonales; proteger áreas verdes; preservar edificios de valor histórico y cultural, y evitar cualquier uso que lo deteriore o destruya, e integrar los nuevos elementos propuestos para lograr una homogeneidad en la imagen de la ciudad. El Plan se realiza la construcción del libramiento a Tixtla, centros escolares, un conjunto habitacional, tianguis, Biblioteca Central, obras de infraestructura, pavimentación de calles, etc., cabe señalar que

algunas de las obras programadas son canceladas debido a la falta de presupuesto¹⁵⁷.

Con el objetivo de dignificar la imagen urbana de Chilpancingo¹⁵⁸, el Plan inicia remodelaciones en la plaza central constituida por los Jardines “Bravo” y “Cuellar” rodeados de los principales edificios públicos como el Palacio Municipal, Palacio de Gobierno, Auditorio de la Cámara de Diputados, Junta Local de Caminos, Secretaría de la Reforma Agraria, etc., la Catedral de la Asunción y diversos comercios como restaurantes, hoteles, y viviendas. (Ver Anexos: FOTO A21-A25).

La propuesta más emblemática es engrandecer la plaza, dignificar los edificios adyacentes y peatonalizar el primer cuadro de la ciudad irrumpido por vías vehiculares. Dentro de las prioridades elementales esta la construcción de un edificio propio para albergar las instalaciones del H. Ayuntamiento a través de la expropiación del Hotel “Bravo” y el Restaurante “Impala” a inmediaciones de la plaza. Con la finalidad de armonizar la imagen urbana de los edificios adyacentes se toma la decisión de unificar los estilos arquitectónicos y así crear un lenguaje que integre un mismo dialogo y evitar la ruptura tanto estética como histórica concretada a nivel visual de las construcciones.

Para lograr la integración arquitectónica se realizan estudios con base en las ramas de arquitectura, urbanismo, artes plásticas y sociología. El fin es

¹⁵⁷ Redacción. (1982, 16 de julio). Novedades Acapulco. Año 13, volumen 13, edición 4473. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional de México, UNAM. Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F. Dirección de contacto <http://hnm.unam.mx>

¹⁵⁸ Gutiérrez y Salgado, Angélica; Rodríguez, Morales Héctor (1987). Chilpancingo, ayer y hoy. Chilpancingo Guerrero, México: Instituto Guerrerense de la Cultura.

otorgar a la ciudad un carácter digno acorde a su rango y colocarse a la altura de las demás capitales. Las acciones consideran la acción participativa, que despiertan el interés y de apoyo colectivo para el mejoramiento de la ciudad al dotarla de una imagen renovada.

Los edificios públicos de la plaza se caracterizan por tener un estilo arquitectónico funcional de volúmenes planos y ventanales, materiales modernos y resistentes como el concreto, vidrio y acero propios de los años 30 y 70. Pero serán armonizaran acorde al estilo neoclásico del Palacio de Gobierno, la única edificación emblemática que había sobrevivido a la historia de la ciudad construido en 1906 durante la época porfiriana posterior al sismo de 1902. (Ver Anexos: FOTO B01-B04).

Se selecciona el edificio más emblemático en términos históricos y estéticos, el Palacio Municipal como arquetipo de una imagen urbana ideal, caracterizada por una masa monumental, sillares de piedra, columnas lisas, pórtico, ventanas de remate curvo y marcos de madera. La Catedral y el Palacio Municipal poseen un estilo neoclásico propio de la época porfirista, el primero terminado en los 40, el segundo en 1907. El resultado es una arquitectura de doble dialogo, el exterior con arquetipos de principios de siglo XX que adapta su funcionamiento interior a las necesidades de finales de siglo.

Se conserva el “Jardín Cuéllar” con un nuevo quiosco, el “Jardín Bravo” se convierte en explanada que recibe el nombre de “Primer Congreso de Anáhuac”. Se construye un paso vial a desnivel frente a la Catedral y Palacio de Gobierno que favorece el cruce peatonal y obtiene mayor espacio y extensión a la plaza al dotar de mayor presencia y carácter a los edificios circundantes. Durante la excavación se descubre un antiguo cementerio antiguo al encontrar restos de tumbas y huesos.

También se elabora un plan turístico para potenciar las zonas naturales del municipio y fomentar la generación de empleos, el Circuito Azul, un proyecto que renovación las infraestructuras y servicios en ríos, grutas y manantiales cercanos para convertirlos en sitios potenciales para el disfrute de los locales y visitantes. El ejecutivo estatal impone su actuación es las medidas al citar convertir a Chilpancingo en “una capital digna, socialmente más justa”¹⁵⁹ con planteamientos a favor de una política económica con sentido social. Muestra rechazo a la política económica liberal acogida por la presidencia nacional, y establece seguimiento al proyecto de la nueva imagen urbana, sin embargo terminado el sexenio son olvidadas.

El contexto de la renovación de la imagen urbana se ubica dentro de una larga época de inestabilidad política y social que de manera directa e indirecta habían impactado en la imagen física de la ciudad. Las acciones urbanas en el centro urbano son actuaciones programadas desde el ejecutivo estatal del C. Alejandro Cervantes Delgado.

Antes de la década de los 80, la planeación estaba bajo resguardo estatal, a partir del Plan de 1982 la responsabilidad se delega al Ayuntamiento. Se contempla un seguimiento del proyecto de la dignificación de la imagen urbana, al término de la administración de Cervantes Delgado el proyecto se topa con grandes inconvenientes, dentro de los factores una administración municipal deficiente tanto en recursos técnicos como

¹⁵⁹ Redacción. (1982, miércoles 7 julio). Novedades Acapulco. Año 13, volumen 13, edición 4473. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional de México, UNAM. Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F. Dirección de contacto <http://hnm.unam.mx>

económicos, pasando a un segundo plano, y dando prioridad a necesidades más demandantes de la población.

Plan de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de los Bravo, 1987¹⁶⁰

El Plan reafirma las políticas del Plan Nacional y Estatal, se formula bajo la gubernatura de Francisco Ruiz Massieu (1987-1993), los presidentes municipales Florencio Salazar Adame (1987-1989) y Efrén Leyva Acevedo (1990-1993). Las políticas que plantea son de crecimiento, mejoramiento y conservación, estrategias que consisten resolver los déficits.

Se considera el programa de desconcentración de actividades y funciones públicas, refuerza los planteamientos del Plan Nacional de integrar la ciudad dentro del contexto del sistema de centros de población de la entidad y al desarrollo de los sistemas con otras ciudades. Tiende a instrumentar la regulación de usos de suelo con alcances temporales y espaciales; ordenar y regular el crecimiento a partir de la problemática existente. Los instrumentos de ejecución estratégica parten de lo jurídico, leyes y reglamentos. Es consciente de los atrasos a nivel urbano y social, y desarrolla una serie de pronósticos en el caso de no atender las necesidades prioritarias.

Se señala regular el crecimiento acelerado y anárquico que propicia cambios en el clima e imagen urbana, uso de suelo en zonas accidentadas, el escaso control originan terrenos baldíos con mayor costo en infraestructura, que de no atacar las recomendaciones se prevé difícil para la administración urbana dar servicios a la población futura.

¹⁶⁰ Plan de desarrollo urbano de Chilpancingo de los Bravo. (1987). Plan Director Urbano. H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Subsecretaría de Asentamientos Humanos (SAHOP).

El centro concentra la mayor parte del equipamiento, el déficit esta en las periferias generado zonas de crecimiento marginadas que de no actuar se generará alta densidad poblacional y vivienda precaria. La invasión de suelos aptos para la agricultura aminora el aprovechamiento máximo, la falta de fuentes de trabajo trae consigo el aumento del desempleo y bajos ingresos, que de no generar fuentes de empleo y fuera de la saturada administración pública la población enfrentará un grave deterioro en el aspecto socioeconómico.

Se carece de vivienda para satisfacer la demanda debido a una base económica reducida a prestar servicios a nivel regional y estatal, y de educación superior estatal. El crecimiento horizontal en áreas no aptas aumenta la incompatibilidad de usos, incrementa gastos, mientras no se logre una coordinación de acciones no se podrá dar un desarrollo armónico dificultando las acciones de la administración urbana.

La imagen urbana es de deterioro dada la mala conservación, falta de mantenimiento de las principales vialidades, fachadas de edificios, construcciones precarias, carencia de áreas arboladas, deterioro ecológico, contaminación visual del cableado aéreo, las barrancas dificultan la integración urbana, etc., factores que influyen en el aspecto general y se refleja un paisaje urbano desordenado, de no llevar a cabo programas y acciones el deterioro será cada vez más irreversible. Se advierte que de continuar obviando normas, ordenamientos y regulación, se agudizarán los problemas, las opciones a mejorar la calidad de vida serán insuficientes para la demanda y la falta de coordinación entre las dependencias para proponer acciones o ejecutar obras.

Las condicionantes que impiden el desarrollo urbano de la ciudad son el medio natural, los bajos presupuestos otorgados al Municipio o al Estado y

la falta de pagos al Municipio por concepto de impuestos, lo que hace que no se satisfagan las necesidades inmediatas. Los problemas que más afectan a la población son la falta de agua potable, drenaje sanitario, pavimentación, fuentes de trabajo, transporte y seguridad.

Plan de Desarrollo Urbano de Chilpancingo, 1993¹⁶¹

El gobernador Rubén Figueroa Alcocer (1993-1996) destituido del cargo por la masacre de campesinos en Aguas Blancas en 1995, se designa como sustituto a Ángel Aguirre Rivero (1996-2000). Los alcaldes Jorge León Robledo (1993-1996), Héctor Astudillo Flores, Reyes Betancur Linares (1996-1999) y José Luis Peralta Lobato (1999-2002).

Se elabora bajo las recomendaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que instrumenta a nivel nacional el Programa 100 ciudades. El objetivo es desprender programas de beneficio social e inversiones prioritarias, para cubrir rezagos en materia de infraestructura equipamiento y servicios, prever la oferta de satisfactores para responder en la planta productiva y crecimiento de la población.

El Plan señala no haberse respetado las consideraciones del Plan anterior de 1987 para las áreas propicias al desarrollo urbano, evalúa los alcances y realiza la planeación con base en las tendencias de crecimiento y desarrollo, contempla aspectos económico, social y político. Los instrumentos de elaboración y aplicación son sustentados en la LGAH y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado (LDUE). Se señala nuevas

¹⁶¹ Actualización del Plan Director Urbano de Chilpancingo de los Bravo Guerrero. (1993). H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, México: Secretaria de Planeación, Presupuesto y Desarrollo Urbano.

declaratorias como el derecho a la propiedad privada con base en el artículo 27 de la Constitución.

Se dictamina al H. Ayuntamiento la correspondencia de facultades y obligaciones en la formulación, ejecución y aplicación del Plan con base en la Carta Magna artículo 115, fracciones II y V; la LGAH artículo 17, fracción I, artículo 35 fracción I y II, artículo 36 y 38; y la Ley Orgánica del Municipio Libre artículo 36. Los instrumentos jurídicos administrativos reflejan las nuevas políticas nacionales de descentralización en la Planeación, Régimen de suelo, Control, Fomento y acciones Auxiliares.

Se destaca que las inversiones de iniciativa privada son escasas, reducidas a programas de vivienda media y pequeño comercio. Las acciones gubernamentales cumplen propósitos sociales y no existe una iniciativa privada que apoye el desarrollo urbano con inversiones productivas, no hay derrama económica de efecto multiplicador. La situación deriva en no poder diversificar la base económica, la condición de sede Estatal, ubicación geográfica y urbana dentro del sistema de ciudades no le permite competir en rubros como el turismo y la industria, ocasionado el desinterés por inversiones productivas.

La mejora de la infraestructura urbana se realiza con el Programa de Solidaridad¹⁶², a través de los Comités de Planeación de Desarrollo de los Estados (COPLADES), se coordina los ámbitos del gobierno federal, estatal y municipal para definir, presupuestar, controlar y evaluar los proyectos productivos y obras de infraestructura necesaria mediante los

¹⁶² Programa Nacional de Solidaridad, órgano de coordinación y definición de políticas, estrategias y acciones en el ámbito de la administración pública, para grupos marginados en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, empleo y proyectos productivos.

Comités de Solidaridad. Se mejora el servicio de agua potable, energía eléctrica alcantarillado, pavimentación y drenaje en colonias populares. El H. Ayuntamiento instrumenta el Programa de infraestructura hidráulica y sanitaria y el Programa de Regularización de la Tenencia del suelo a colonias de asentamiento irregular, para ingresarlo al catastro municipal y contar con una base gravable. Así como la construcción del sistema de alcantarillado, drenaje y colectores, vialidades perimetrales del río Huacapa, saneamiento de barrancas, remodelación del Mercado principal; se prolonga y construye un circuito vial y un Auditorio.

Las estrategias diseñadas por el Plan se vinculan a las posibilidades reales de la ciudad de racionar el uso del suelo, colonias periféricas se establecen como el límite de crecimiento, saturar zonas baldías intraurbanas y reserva de suelos para los próximos 7 años. Las políticas de crecimiento, mejoramiento y conservación se dirigen a las posibilidades limitadas de la ciudad y para resolver problemáticas presentes y de manera puntual.

Plan de Desarrollo Urbano de Chilpancingo de los Bravo, 2004¹⁶³

Se elabora a finales de la gubernatura de René Juárez Cisneros (1999-2005), presidentes municipales José Luis Peralta Lobato (1999-2002) y Saúl Alarcón Abarca (2002-2005). El H. Ayuntamiento solicita la participación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) para elaborar el Plan, que finalmente no es aprobado pero se adjunta a la investigación.

¹⁶³ Plan de desarrollo urbano de centro de población (2004). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, México. Secretaría de Desarrollo Social.

El Plan se respalda con base en la LGAH y en el artículo 27 párrafo III de la Carta Magna, coteja los planteamientos del Plan 1987 y 1993 respectivamente y señala que son rebasados por falta de seguimiento. Se diseña con el apoyo de SEDESOL a través de la cartera de proyectos del Programa Hábitat, para atender demandas de suelo, vivienda, infraestructura, equipamiento y en general de los servicios urbanos.

El marco jurídico remite a los artículos 26 y 115 de la Carta Magna al establecer que el Estado organice el Sistema de Planeación Democrática, faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo municipal, de centro de población y demás que se consideren necesarios. La Ley de Planeación Federal menciona al Ejecutivo Federal para coordinar las actividades de planeación. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 apoya a Estados y Municipios para cumplir las funciones relativas al desarrollo urbano. La LGAH da atribuciones a los municipios para formular, aprobar, administrar, procedimientos en la ejecución de planes y programas. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Artículo 32, Fracciones IX, X y XI cita a SEDESOL en los asuntos en materia de distribución de la población y la ordenación territorial, en coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos estatales y municipales.

En la Constitución Estatal, artículo 93 fracción V y VI, se instrumenta la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipales. La Ley de Planeación para el Estado establece normas y principios básicos que encauzan la planeación estatal del desarrollo y las actividades en materia de planeación de la

administración pública estatal y municipal, de los planes de desarrollo municipal y planes directores urbanos.

El Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005 faculta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la atención de los problemas de crecimiento de las zonas urbanas y los programas de obra pública de los Municipios y del Estado. La Ley Orgánica Municipal del Estado anuncia al Municipio facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo de su ámbito territorial, elaborar programas de desarrollo con base en procedimientos democráticos de participación ciudadana, aprobados antes de entrar en vigor. El Bando de Policía y Buen Gobierno le encarga garantizar el desarrollo adecuado y ordenado del crecimiento urbano, servicios públicos y el desarrollo social, y formular, aprobar y administrar el Plan.

Los objetivos y metas se centran en promover la inversión privada para establecer industria y generar empleos, impulsar a los actores locales a la inversión en equipamiento turístico en áreas asignadas, empleos y centros de recreación, actividad artesanal regional y generar equipamiento necesario para atraer visitantes.

Con respecto a la imagen urbana se advierte crear instrumentos normativos, el reglamento de Imagen Urbana que permita recuperar y conservar las características arquitectónicas tradicionales, mantener la armonía y compatibilidad arquitectónica de las zonas con uso habitacional, comercial y de servicios, de forma coordinada entre el Ayuntamiento y la iniciativa privada. Con la supervisión y aval de la Coordinación de Monumentos Históricos del INAH incorporar al catálogo de bienes históricos considerados como patrimonio.

El Plan no es aceptado y por lo tanto no se aplica ninguna existe normativa o programa a que sujetarse. En materia urbana se crece sin control sin instrumento de ordenación de usos de suelo, servicios e infraestructura. Si el crecimiento anárquico se presenta aun con los pocos instrumentos reguladores, en menor medida se espera un resultado favorable al no tener un Plan vigente.

Con base en el Plan Sectorial Estatal 2003-2005 el gobernador René Juárez Cisneros declara la creación de la “Ciudad de los Servicios” a fin de concentrar equipamientos públicos de la administración estatal y federal ubicados en el centro urbano y otros puntos de la ciudad, en un nuevo complejo de servicios. Dentro de las justificaciones destaca la insuficiencia de los espacios administrativos y los conflictos urbanos que aqueja el centro como caos vial, carencia de estacionamientos, incompatibilidad de usos de suelo, bloqueos y manifestaciones, etc., se da por sentado que si se reubican las oficinas públicas desaparecerán las problemáticas. Otra justificación es el diseño inestable de la estructura física del Palacio de Gobierno ubicado en la plaza Primer Congreso de Anáhuac” construido en 1970 y remodelado en 1982 con base en el Plan 1981-1986, presenta fallas estructurales propenso al colapso y que debido a la naturaleza sísmica de la región representa un peligro latente.

Con lo anterior, en 2005, como reacción a la inestabilidad estructural y justificación a la construcción de la “Ciudad de los Servicios”, se inicia la demolición de los dos últimos niveles del Palacio de Gobierno. Como consecuencia se destruye la unificación de la imagen urbana del conjunto urbano-arquitectónico diseñado en el Plan de 1882al romper con la volumetría, escala, el ritmo y estilo arquitectónico. La fachada principal constituido por la escultura de hierro “el hombre hacia el futuro” se

desintegra y rompe con el contexto inmediato de la plaza. El ex Palacio de Gobierno se renombra como Palacio de la Cultura “Ignacio Manuel Altamirano” bajo mando del Instituto Guerrerense de la Cultura (IGC), junto con las instalaciones del H. Ayuntamiento, el Museo Guerrerense, Catedral de la Asunción, Tribunal Superior de Justicia y edificios comerciales dominaran la plaza central.

El reordenamiento provocado se traduce como la descentralización de funciones administrativas que había caracterizado al primer cuadro desde su decreto como sede política de los tres poderes. La ciudad pasa de monocéntrica a policéntrica de las funciones político-administrativas. La reubicación del equipamiento, fragmenta la centralidad, se propicia la conformación de subcentros urbanos, y las estrategias solo desplazan la problemática a otras zonas donde no existen normativas.

El Plan 2004 cita que la “Ciudad de los Servicios” promovería un uso de suelo controlado para la administración y comercio, con ciertos tratamientos, para áreas verdes e inclusive con restricciones para el tamaño de predios e intensidad de ocupación. Una cuestión que no se modifica el estado de degradación de la imagen urbana del centro. Estas fallas y aciertos suponen incluirse en una investigación posterior, lo cierto es que la Ciudad de los Servicios resultado ser una reproducción a una escala mayor de los conflictos que paradójicamente trataba de obviar, no resuelve los problemas del centro solo los traslada a otra parte.

Las actuaciones del Plan Sectorial son resultado de decisiones dictadas desde el ámbito del ejecutivo estatal, que resultan estar por encima de las decisiones del H. Ayuntamiento responsable de la ordenación del territorio así como de las actuaciones urbanas de la imagen. Como no existe un Reglamento de imagen, no se puede impedir las actuaciones urbanas que

afecten la fisonomía de los inmuebles y alteren la imagen urbana de un sitio considerado por los tres niveles de gobierno como de carácter histórico.

Plan de Desarrollo Urbano de Chilpancingo, 2009¹⁶⁴

Se elabora durante el sexenio del primer gobernador perredista Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011), presidente municipal Mario Moreno Marcos (2005-2008) y Héctor Astudillo Flores (2009-2012). Durante presente de la investigación, el Plan tiene el estatus de “revisión” por parte de las autoridades competentes, aun no es vigente pero se utiliza como referente de las estrategias de ordenación urbana diseñadas. La estrategia es conducir las acciones, obras y programas hacia la realización de una visión de largo plazo planteada para el año 2030.

Los planteamientos se han agrupado por su correlación en tres temáticas fundamentales: Estrategia urbana en función del ordenamiento ecológico, propone crear al Parque Ecológico del Cerrito Rico, Corredor Paisajístico Carretera México-Acapulco y Parque Recreativo Bicentenario. Estrategia urbana en función del desarrollo económico, hacer de Chilpancingo un Centro Urbano de Servicios Estatales, especializado en actividades comerciales, administrativas, equipamientos regionales y de educación superior. Mejorar el Centro “Histórico”, preservar y rescatar el patrimonio histórico, zonas arqueológicas identificadas por el INAH con un enfoque de generar atractivos y activar el turismo. Incorporar en la estructura urbana un corredor con usos mixtos sobre la vía México-Acapulco. Delimitar un Centro de Servicios Administrativos con grandes equipamientos

¹⁶⁴ Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chilpancingo. (2009). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de Los Bravo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Master Planning, S.A. de C.V.

educativos, de carácter regional y de apoyo a las actividades económicas. La estructura urbana se define por dos grandes núcleos: “Centro Histórico” y Centro de Servicios Administrativos concentrador de gran parte de oficinas de gobierno federal y equipamientos de carácter institucional.

Se presentan estrategias innovadoras con respecto a planes anteriores al contemplar el crecimiento social y económico de la población local y regional, un proyecto integral de largo plazo. Desafortunadamente es probable que no sea aprobado, lo que puede explicar la fallida operación del sistema administrativo estatal y municipal en la planeación del territorio por la falta de coordinación entre los ámbitos de gobierno, afectación y prioridad de intereses particulares sobre los colectivos, corrupción, clientelismo restructuración de leyes que afectan al mercado inmobiliario, etc. Por lo que una vez más, la ciudad pierde la oportunidad de corregir los conflictos urbanos, lo que fomenta la violación de leyes, reglamentos y normas, en detrimento del espacio urbano reflejado en la imagen urbana.

El Centro Urbano

De acuerdo con la Sesión de Cabildo, Secretaría General del Ayuntamiento, Oficio número SG/SC/379/2008, en septiembre 18 del 2008, el H. Ayuntamiento expide la declaratoria y circunscripción territorial del “Primer Cuadro de la Ciudad”, y concreta el acuerdo de decretar el primer cuadro como Centro Histórico. La finalidad evitar confusiones entre gobernadores y privilegiar “la conservación del centro de la ciudad, de las obras materiales, infraestructura, equipamiento, y servicios, monumentos plazas públicas, parques y en general, todo aquello que corresponda al patrimonio natural y cultural. El acuerdo se fundamenta en los artículos 115 de la Carta Magna; el artículo 95 de la Constitución del Estado; 66 fracción XIII, 72, 73 fracciones I,V, 98 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio

Libre del Edo; el 55 de la Ley de Desarrollo Urbano del Edo; y 17 del Bando de Policía y Gobierno. (Ver Anexos: Plano PL-02).

La investigadora del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Guerrero María Teresa Pavía Miller, cita que la declaratoria beneficia a monumentos históricos para su conservación, al contar con mayores elementos para el impulso de políticas públicas que eviten que el desarrollo urbano continúe afectando. Al ser considerado de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de monumentos arqueológicos, artísticos y de las zonas de monumentos. Además para que la comunidad lo conozca y valore, y demande acciones y programas de la administración pública como de colegios de profesionistas, asociaciones gremiales, instituciones educativas y otras instancias similares.

La delimitación del Primer Cuadro de la Ciudad en “Centro Histórico”, se deduce se proyecta con base en el crecimiento urbano anterior a la construcción de la carretera México–Acapulco (1953-1955) que libra el tránsito que cruza el centro de la ciudad. (Ver Anexos: Plano PL-03).

Con base en la declaratoria en 2009 se inicia la “Rehabilitación de la imagen urbana del Centro Histórico” en 2009, con una inversión de \$17 millones distribuidos en forma tripartita entre el Ayuntamiento, Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad. Se plantea el rescate de la identidad, recuperación de la vía pública, priorizar al peatón, regularizar anuncios comerciales, cableado aéreo, promover la convivencia, seguridad, limpieza, señalización e información y mejoramiento de fachadas de las calles Emiliano Zapata y Av. Juárez. El anteproyecto incluye la participación de comerciantes y residentes de las calles afectadas para la selección de prototipos de mobiliario urbano como basureros, mesas,

sombrillas, bancas, letreros, toldos, nomenclatura, gamas de colores para las fachadas, etc., con el fin de afianzar el arraigo del espacio.

Los resultados señalan la falta de un estudio con visión integral riguroso de la zona afectada en términos históricos, estética, sociales, arquitectónicos, urbanos, etc., para conseguir la denominada "Rehabilitación". No se llega a una recuperación o reivindicación de la imagen urbana, sino a un mal logrado fachadismo escénico donde la aplicación de una monotonía cromática es la que intenta crear y ser el elemento fundamental de la imagen. Se seleccionan dos tonalidades para fachadas de edificios sin respetar la forma, lo que se repite en señalamientos comerciales y mobiliario urbano, además de utilizar materiales de baja calidad.

Un punto a favor es la eliminación del cableado aéreo por el subterráneo, el cambio de pavimentación de asfalto por concreto hidráulico. Sin embargo no es clara la propuesta de la imagen urbana, y en menor medida no se perciben los valores históricos locales a reforzar o rescatar, no posee atributos de trascendencia y aportes en la imagen. Pero aun y con estos fallos, dentro de las políticas urbanas de la imagen se considerada un modelo piloto a implementar para futuras intervenciones.

Para dar respuestas a estas actuaciones se visitó el departamento de Obras Publicas del H. Ayuntamiento, cuya información documental obtenida fue escueta y limitada. El Ayuntamiento señala no haber sido informado en al menos tres aspectos tan importantes, en primera, para la elaboración del decreto de delimitación del área histórica, y en segunda, para la elaboración del "Programa de Imagen Urbana del Centro Histórico", y en tercera para el control y manejo de la obra pública.

El inicio de las obras destaca un hecho particular, la aprensión de los trabajadores al realizar el derribo de los arbustos del andador Zapata, acto que desencadena la sorpresa de residentes y comerciantes como del propio Ayuntamiento. La nota se publica en los principales diarios de circulación, el Ayuntamiento no fue notificado ni tomado en consideración hasta el momento del inicio de las obras.

De acuerdo con el marco normativo el Ayuntamiento cuenta con respaldo jurídico de correspondencia y facultad para ingerir en el uso y destino de suelos, servicios públicos, obras de infraestructura dentro de su jurisdicción son embargo en la práctica no cuenta con la libertad. Los responsables de las intervenciones señaladas por el Ayuntamiento son adjudicadas a puestos superiores, las obras son coordinadas por el estatal y por la presidencia Municipal en cuanto diseño, ejecución y financiamiento.

Las actuaciones que han impactado en la imagen urbana realizadas del centro urbano y sus inmediaciones, ha sido programadas desde los ámbitos políticos dirigidas desde el ámbito estatal en la mayoría de los casos. Esto refleja varios aspectos como sistema administrativo fuertemente centralizado de las funciones municipales, aunque textos jurídicos indiquen lo contrario, la descentralización. Una fuerte dependencia de recursos estatales y federales que influye en la toma de las decisiones. La falta de un Plan de desarrollo urbano vigente que regule y vigile cada una de las actuaciones en la imagen urbana y como parte de un proyecto de largo alcance. Se cuenta con el respaldo jurídico para actuar sobre su territorio sin embargo el propio sistema impiden aplicar la ley. La falta de conciencia ciudadana es también causante debido a las prácticas degradantes y por la falta de rigor y aplicación de las leyes locales.

En lugar más emblemático del centro urbano es la plaza cívica "Primer

Congreso de Anáhuac”, corresponde a una retícula de damero de proporciones simétricas ortogonales, consta de un Jardín con Kiosco y explanada, rodeada por edificios uniformes de estilo neoclásico monumental: Catedral de la Asunción, Tribunal Superior de Justicia, Museo Regional, Ayuntamiento, Palacio de la Cultura y diversos comercios.

Los usos de suelo cumplen funciones de tipo comercial, oficinas de la administración pública y habitacional, que debido a la falta de aplicación de la normatividad urbana se carece de regulación en las dimensiones de lotes, cajones de estacionamiento, usos incompatibles y niveles de construcción lo que añade que su funcionamiento sea ingobernable. (Ver Anexos: FOTO D01-D20). El estado se caracteriza por:

- Deterioro visual debido instalaciones aéreas y anuncios publicitarios.
- Falta de nomenclatura en calles y lugares de interés, y su regulación.
- Banquetas angostas, en mal estado y obstruidas por postes de luz, casetas telefónicas y mercancías.
- El déficit de lugares aparcamiento ocasiona caos vial, doble filas e invasión de espacios públicos.
- Falta de normas y orden en el transporte público con respecto al número de unidades y rutas, que convierten la una zona centro en congestión vial en horas pico.
- Falta de espacios e instalaciones aptos para el ascenso y descenso de pasajeros.
- Apropiación de la vía pública por comerciantes e infraestructuras.
- Suciedad causada por comerciantes establecidos y ambulantes, peatones, etc.

- Falta de mantenimiento en edificaciones públicas y privadas, etc.
- Colapso de vías debido a bloqueos o manifestaciones.
- Prácticas de vandalismo por grafitis en construcciones.

Un documento legal municipal que rige el orden en la vía pública es el Reglamento de Construcciones del Municipio¹⁶⁵ que en conformidad con el artículo 115 de la Carta Magna, la Constitución del Estado y Ley Orgánica del Municipio Libre, su aplicación y vigilancia del cumplimiento corresponde al Municipio de Chilpancingo, que por conducto del Presidente Municipal delega las facultades a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

El documento fija los requisitos técnicos que deberán sujetarse las construcciones en predios y vías públicas, a fin de satisfacer las condiciones de seguridad, higiene, comodidad y estética, con respecto a: los usos de la vía pública, nomenclatura y usos de suelo, licencias y autorizaciones, ocupación de las obras, infraestructura urbana subterránea y aérea, pavimentos, guarniciones y banquetas, instalaciones subterráneas y aéreas en la vía pública, alumbrado público, directores responsables de obra y corresponsables, revisión de proyectos arquitectónicos, estacionamientos, anuncios, áreas verdes, construcciones provisionales, requisitos de seguridad y servicio para las infraestructuras, cimentaciones, instalaciones, ejecución de obras, materiales, usos y conservación de edificios y predios, y otorgar licencias y sanciones.

Las disposiciones son enfocadas a construcciones nuevas no tiene injerencia, de algún modo, sobre las ya establecidas. Sin embargo las nuevas construcciones no son objeto de regulación y apego las leyes y

¹⁶⁵ Reglamento de Construcciones para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. (1999) H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Gro: Gaceta Municipal.

ordenamientos urbanos urbana, el H. Ayuntamiento como órgano público responsable no aplica el rigor de la ley, lo que desencadena prácticas de deterioro y descuido por parte de la población, comerciantes y residentes.

En conclusión, la ciudad de Chilpancingo no cuenta con un instrumento rector regulador desde hace 19 años, es imposible pedir sean congruentes las actuaciones recientes de imagen urbana con una visión integral de la ciudad que no existe. El desarrollo urbano vive una anarquía al no poseer un Plan vigente, las propuestas existen pero no se plasman en la práctica sea por el propio sistema administrativo obsoleto y a la vez rebasado por la magnitud de las demandas.

El tema de la imagen urbana considerada en el Plan de 1982 y como parte de las actuaciones más emblemáticas del periodo que construye una imagen a partir de las reminiscencias de su propia historia y fabricar una continuidad que había sido bloqueada por diversos conflictos político-sociales. El asunto de la imagen continua vigente y motivo de decreto en 2009 para intentar modificar el estado de abandono y deterioro. Es parte otras demandas de la población y en gran medida reflejo de las condiciones de vida. Una imagen Chilpancingo determinada tanto por sus condiciones naturales como por los propios agentes sociales denominase la población en general, comerciantes, funcionarios de la administración, etc., como resultado de una de las imágenes de la ciudad.

Las problemáticas presentes en la imagen urbana son advertidas en el Plan de 1987, al igual que los bajos presupuestos otorgados al Municipio, la falta de pagos por concepto de impuestos para poner en práctica los ordenamientos y una limitada base económica enfocada en servicios gubernamentales.

Las acciones de descentralización de funciones de algunos inmuebles públicos de la plaza central en 2003 dan como resultado la destrucción de la unidad arquitectónica urbana espacial lograda en 1981. Es la ruptura de la imagen creada a partir de valores históricos, la descentralización de la función política-administrativa rectora al crearse un nuevo centro que pretende pero no logra representar una imagen urbana de ciudad moderna.

La intervención de 2009, se asocia a construir una versión de la imagen urbana de la ciudad, pero que no rescata ningún valor histórico ni aporta nuevos elementos que permitan construir nuevas expresiones. Se retoma lo histórico como discurso para validar las acciones y rescatar algo que no existe. Las actuaciones no corresponden a un proyecto mayor que se dirija lograr ciertos parámetros o valores. En cada administración se dirige por propios principios, no hay una continuidad ni un proyecto de imagen urbana que trascienda a favor.

En la elaboración de los distintos Planes se ha modificado paulatinamente los niveles de corresponsabilidad e instrumentación por indicaciones de los planes nacionales, como el caso de la descentralización de funciones hacia los municipios sin embargo se denota una labor lenta en la práctica. Las reformas lideradas del ámbito nacional impactan en las estructuras administrativas de los ayuntamientos, que por ende vendría a modificar la organización. Un factor clave para la implementación de los Planes y sus políticas urbanas, sobre todo en lo referente a modificar las condiciones de deterioro de la imagen urbana, o al contrario solo podría alentar actuaciones como la Rehabilitación de 2009.

3.3 Gestión patrimonial

De acuerdo con Sandra Cruz Flores¹⁶⁶ el estado de Guerrero se distingue por una compleja y variada geografía, así como por distintas situaciones económicas y sociales con un mosaico cultural integrado en las 7 regiones (y fuera de ellas) con sello particular. Dentro de sus ámbitos regionales tanto en su dimensión natural como cultural, destaca un patrimonio rico y diverso tangible e intangible producto de sus raíces mesoamericanas y mestizas. Se tiene múltiples bienes culturales, clasificados en bienes inmuebles de carácter civil, religioso y militar; bienes inmuebles por destino, es decir, manifestaciones culturales adosadas a la arquitectura o que la recubren como murales, retablos, vitrales, yesería, esculturas adosadas, estucos, etc.; bienes muebles u objetos movibles como la producción cerámica, escultura, pictórica, maderas, etc.

El rico patrimonio contrasta con la realidad social y económica de enormes carencias, tanto por la indiferencia ante su deterioro como la explotación irracional de algunas de sus manifestaciones culturales con fines turísticos. La pobreza deriva principalmente de una economía poco desarrollada en el aspecto productivo y sustentado en esencia por los ingresos obtenidos de la prestación de servicios turísticos y comerciales.

El estudio y la conservación del patrimonio, se relega a un segundo plano, después de aquellas vinculadas con la situación social y económica predominante. Existen grupos de investigadores dedicados al estudio de la cultura y el patrimonio pero no cuentan con apoyos sustanciales, además, “no es posible conservar algo que no se valora, y de que no se puede

¹⁶⁶ Artís, Gloria; Rubio, Miguel Ángel; Wachter, Mette (coord.) 2007. Guerrero, una mirada antropológica e histórica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Págs. 133-148.

valorar algo que no se conoce...el primer paso para la conservación del patrimonio es el conocimiento del mismo”¹⁶⁷. Se generan pocos estudios en materia de conservación, aunque también influye el corto desarrollo de la disciplina en el ámbito institucional. La conservación del patrimonio cultural se concibe más como un legado del pasado, como un elemento eje de identidad, de cohesión social y como un elemento fundamental para sustentar el desarrollo local y regional.

Desde la creación del INHA en 1939, en materia de conservación y restauración las acciones se caracteriza por ser limitada, desarticulada y esporádica, esto podría ser por las limitaciones de estudios, ser una disciplina de reciente creación, por prioridades en la atención social y económica, falta de profesionales en conservación y restauración particulares e institucionales, además de carecer con personal capacitado. La atención institucional al patrimonio ha sido canalizada principalmente a través de sus instancias centrales del INHA, primero con el Departamento de Catalogo y Restauración del Patrimonio Artístico, la Dirección de Restauración, y después la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) con sede en la Ciudad de México.

Los primeros trabajos se realizan entre los 70 y 80 y consisten en dictámenes, asesorías, supervisiones y trabajos puntuales de restauración. El impacto es muy puntual enfocado a bienes culturales atendidos técnicamente en cuanto a su materialización con acciones dentro la restauración estética (Catedral de Santa Prisca, Taxco). Se enfoca en dar mayor atención al patrimonio histórico (San Antonio de Padua,

¹⁶⁷ Artís, Gloria; Rubio, Miguel Ángel; Wachter, Mette (coord.) 2007. Guerrero, una mirada antropológica e histórica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Pág. 134.

Tehuilotepec), en los 90 se manifiesta interés en la conservación del patrimonio resguardado en museos (Museo Histórico de Acapulco, Fuerte de San Diego; Guillermo Spratling, Taxco; Museo Regional de Chilpancingo, etc.). Aunque son varios los casos, se reconoce que la atención al patrimonio histórico y religioso, ha sido limitada en cuanto a su impacto y cobertura.

El tema de la conservación de patrimonio arqueológico, de acuerdo con Paul Schmidt y Jaime Litvak¹⁶⁸, poco se ha avanzado en las definiciones de sus áreas culturales debido a la falta de cobertura. No existe un atlas o catálogo de sitios, se tiene la necesidad de un proyecto sistemático de cobertura estatal, municipio por municipio y comunidad por comunidad. Es necesaria la colaboración entre las instancias de gobierno estatal y federal, ampliarse el apoyo a proyectos de campo, publicación y museos. Algunos proyectos de salvamento no llegan a publicarse, terminan en archivos de difícil acceso, como tesis o artículos. El ámbito arqueológico es limitado a pesar de que su patrimonio es vasto desde 30 a 15 mil años a.C. Se distinguen parte del desarrollo de la cultura olmeca que marca las bases para las posteriores civilizaciones reconocidas como mesoamericanas, representado en bienes muebles (vasijas, cerámicas, figurillas tipo “baby face”, máscaras de piedra, etc.), bienes inmuebles por destino (pintura rupestre y mural) y bienes inmuebles (arquitectura civil, militar y religiosa).

El patrimonio arqueológico se suma a las incursiones en el siglo X de nahuas y tarascos, la dominación mexicana del siglo XV, condiciones que perduran hasta la conquista. Su estudio “por no tratarse de grandilocuentes

¹⁶⁸ Artís, Gloria; Rubio, Miguel Ángel; Wachter, Mette (coord.) 2007. Guerrero, una mirada antropológica e histórica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Págs. 23-44.

complejos arqueológicos, como en otras áreas del país, los sitios arqueológicos ubicados en Guerrero con todos los bienes culturales asociados a ellos, no se han visto, hasta este momento, como elementos de estudios en el estado”¹⁶⁹. Aunque existen grupos enfocados en la atención en conservación, este es limitado.

A pesar de los avances no se ha incluido un componente de atención a las expectativas sociales para la incorporación del patrimonio arqueológico a su vida cotidiana, ni enfocado a fortalecer la vinculación de las comunidades con este patrimonio. Derivando una distancia con los sitios, conocimiento parcial o limitado, conservación amenazada por la falta de acciones coordinadas dentro de un programa de atención estatal y de estrategias de conservación a corto, mediano y largo plazos. De acuerdo con Sandra Cruz, las perspectivas actuales en la conservación del patrimonio arqueológico deben enfocarse en:

- Privilegiar las acciones de carácter preventivo y extensivo. Con participación social, buscar la protección del patrimonio in situ.
- La conservación integral de las zonas arqueológicas implica la atención de numerosos aspectos directos e indirectos, en su protección, conservación, estudio y disfrute.
- Comprender el patrimonio en sus ámbitos cultural y natural, como unidad indisoluble dentro de la vinculación e interacción social actual.
- Proyectos de conservación deben favorecer la participación comunitaria y social, y tener impacto en una dimensión

¹⁶⁹ Artís, Gloria; Rubio, Miguel Ángel; Wachter, Mette (coord.) 2007. Guerrero, una mirada antropológica e histórica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Págs. 140-141

regional, a partir del reconocimiento de los diferentes valores y significados de los sitios.

- Basarse en el trabajo interdisciplinario e interinstitucional.
- Involucrar campañas amplias de sensibilización y acercamientos al patrimonio, programas de educación formal y una corresponsabilidad frente al patrimonio.

Recientemente se trabaja proyectos pilotos como punto de partida para la implementación de programas regionales de atención y conservación para el patrimonio arqueológico. Se cita no cerrarse a una perspectiva institucional y unidireccional, requiere de la participación social para emprender tareas prioritarias en atención del patrimonio:

- Conocer el universo patrimonial mueble e inmueble.
- Llevar a cabo un diagnóstico estatal en conservación del patrimonio cultural entre la sociedad, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones gubernamentales y los diversos niveles de gobiernos.
- Desarrollar proyectos de conservación integral con carácter comunitario y social.
- Trabajar en el marco propio de la interdisciplina.

En relación a la gestión del patrimonio, su institucionalización llega con el ex gobernador Alejandro Cervantes Delgado (1981-1987), que en 1983 crea un organismo específicamente encargado del rescate y desarrollo de la cultura a nivel estatal, instaura y construye el Instituto Guerrerense la Cultura (IGC) ¹⁷⁰. Antes de 1983, las actividades artísticas y las

¹⁷⁰ Palacio de la Cultura "Ignacio Manuel Altamirano, Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Col. Centro, C.P. 39000, Chilpancingo de los Bravo, Gro. Dirección de

manifestaciones de la cultura se ubican en último lugar dentro de las políticas institucionales de los gobiernos federal, estatal, y municipal. Las dependencias gubernamentales se dedicaban a realizar eventos sin generar procesos de desarrollo cultural, en un año se podía presentar obras teatrales, el año siguiente músicos y cantantes, sin dar continuidad a ninguna actividad y fuera del marco de algunas políticas culturales, y no existían como tales.

En 1988, durante la gubernatura de José Francisco Ruiz Massieu (1987-1993) se crea la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Guerrero, que define políticas, estrategias y líneas de acción con el objetivo de rescatar la cultura indígena, promover la creación artística, la investigación y preservación del patrimonio cultural, entre otros. Se establece que el órgano encargado de aplicar las políticas culturales la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que en consecuencia le resta autonomía y patrimonio, con el argumento de responder a necesidades de ahorro presupuestal. Lo cual representa una contradicción de elevar a rango de ley lo referente a la cultura como obligación del Estado, y por otro, al IGC se le disminuye su capacidad administrativa y financiera, al depender de la SEDESOL, a la vez subordinado a la Secretaría de Finanzas. En la práctica, causa un gran detrimento al impulso del desarrollo cultural.

La Ley, vigente en el ejercicio cultural institucional, estipula que el fomento a la cultura debe ser sustentada en una política orientada a "vigorizar el nacionalismo y con ello a reforzar la identidad guerrerense" y reviste carácter hereditario si se considera que la sociedad es pluricultural dada la densidad indígena e integrada por diversas regiones socioeconómicas,

internet <http://guerrero.gob.mx/dependencias/sector-paraestatal/instituto-guerrerense-de-la-cultura/>

poblaciones, culturales y étnicas. El periodo de Ruiz Massieu se concentra en realizar festivales como las Jornadas Alarconianas en Taxco en homenaje al dramaturgo Juan Ruiz de Alarcón, y la semana Altamiranista en Tixtla en honor a la obra de Ignacio Manuel Altamirano.

En 1999, el IGC se transforma en órgano administrativo desconcentrado de la SEDESOL del gobierno del Estado, vuelve a ser órgano público con personalidad jurídica y patrimonio propios. Los objetivos, impulsar la investigación y la difusión cultural y artística, buscar integrar las tradiciones y preservar las culturas indígenas y populares, además de fomentar la participación ciudadana en todos los aspectos culturales. El sexenio del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011) la política estatal se enfoca en racionalizar los gastos, por lo que los eventos culturales estuvieron paralizados. En la actual administración del gobernador Ángel Aguirre Rivero (2011-2014) existe un fuerte impulso en la organización de diversos eventos culturales

El IGC ubica sus instalaciones en el Palacio de la Cultura “Ignacio Manuel Altamirano” en la plaza central, es el organismo rector de la cultura que formula, ejecuta y vigila la política en materia cultural centrada en políticas públicas incluyentes y participativas que respondan a los retos de la diversidad cultural y el desarrollo social y económico. Cita generar estímulo y fomento de la creación artística como cultural, garantizar la plena libertad de los creadores, reconocer las expresiones de distintas regiones y grupos sociales. La administración y funcionan se regido por un Reglamento Interior y se integra por un Consejo Directivo, Director General, Director Operativo y Comisario. En su función se destaca colaborar con el sector público, privado y la sociedad civil así como fideicomisos, operar los establecimientos culturales, organizar festivales, ferias, eventos culturales y

artísticos, como las Jornadas Alarconianas, Feria de la Plata en Taxco y la Semana Altamiranista. Ejecutar e implementar programas de investigación, ciencias y artes, danza, música, teatro y artesanía. Fomentar y llevar la cultura a otros Estados y países Fomentar y apoyar en coordinación con SEDESOL, el descubrimiento, protección y preservación de zonas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. El ICG puede coordinarse con la Federación a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Estado y Municipios en las actividades de preservación del patrimonio cultural de la Nación. Fomentar, dirigir y administrar las bibliotecas, museos, hemerotecas, teatros, centros de investigación artística, de libros y objetos de arte, plazas y casas culturales, y promover la apertura de nuevas fuentes de cultura¹⁷¹. Cuenta con las siguientes unidades administrativas: Eventos especiales, Unidad jurídica, Dirección de Enseñanza y Patrimonio Cultural, Dirección de Administración, Museos, Casas de la Cultura, Centros Culturales y Establecimientos Coordinados de Servicios Culturales, y Organismos Culturales.

En el marco de la edición XXV de Jornadas Alarconianas en Taxco de Alarcón, se inauguró el Primer Foro Estatal de Cultura 2012¹⁷² con la representación de promotores culturales provenientes de las siete regiones, con la intención de replantear diagnósticos, reflexiones y acciones, y definir una agenda cultural en común. Se cita la falta de planeación de programas y proyectos culturales por el poco impacto entre la sociedad, no contar

¹⁷¹ Instituto Guerrerense de la Cultura, Palacio de la Cultura. Consultado en <http://guerrero.gob.mx/dependencias/sector-paraestatal/instituto-guerrerense-de-la-cultura/>

¹⁷² Instituto Guerrerense de la Cultura, Palacio de la Cultura. Consultado en <http://guerrero.gob.mx/articulos/1-foro-estatal-cultural-2012/>. Chilpancingo, Guerrero.

con canales de información, coordinación e interlocución entre los tres niveles de gobierno, poca infraestructura. Los pocos espacios están cerrados a la población y de parte de la propia comunidad cultural no existe una confianza y comunicación persistente. Un panorama difícil, se puntualiza el rescate de espacios públicos, festivales, convocatorias culturales, programas para niños y jóvenes con la intención de impulsar el estado y convertirse en referencia cultural a nivel nacional. Los objetivos que se plantean son tener en cada región enlaces para que los proyectos culturales tengan éxito; fomentar la educación artística al no existir escuelas de formación, y crear una red de promotores y actores culturales.

Para Jesús Pintor Alegre, escritor y periodista originario de Chilpancingo¹⁷³ en temas de política cultural, la comunidad artística y cultural en Guerrero se encuentra en un evidente rezago, para algunos es la falta de sensibilidad gubernamental y para otros; de la apatía del propio sector cultural. Lo representa como un “valemadrismo” oficial pero también como una indiferencia cómoda de la propia comunidad artística, sin embargo no es cosa de gobierno o de recursos económicos sino de concientización.

De acuerdo con Gustavo Martínez Castellanos¹⁷⁴ de los 3,388,768 guerrerenses registrados por INEGI en 2010, alrededor del 0.1% unas 3 mil personas se han beneficiado de los servicios culturales desde la creación del IGC. A través de becas, espacios, cursos, promociones, viajes, viáticos, hospedajes, publicaciones, empleos y otros beneficios. El ámbito cultural es

¹⁷³ Pintor, Alegre Jesús. (2012, 15 de abril). Política cultural en Guerrero. Revista *Revolución*, Número 79, Año 10, publicación mensual. Iguala de la Independencia, Gro.: Editorial Yoalan. Pág. 3.

¹⁷⁴ Martínez, Castellanos Gustavo. (2012, 15 de abril). Política cultural en Guerrero. Revista *Revolución*, Número 79, Año 10, publicación mensual. Iguala de la Independencia, Gro.: Editorial Yoalan. Pág. 4-8.

un botín político. Es nuevo que se alienten el crecimiento de la estructura oficial de la estructura oficial de cultura solo para aumentar privilegios e ingresos.

La Secretaría de Cultura fue un experimento fallido, que sólo generó más burocracia. La política cultural en Guerrero se basa en festivales de farándula "Festival Acapulco". El IGC no presenta informes ni avances ni proyectos de lo que hace o hará, no explica gastos ni pone a consideración nada. Es la dependencia con más libertad, más presupuesto y la más alta falibilidad de todas. La libertad consiste en que no tiene cuentas a nadie, el dinero que maneja no es auditado. Las elaboraciones e sus programas en petitorio comité y proyecta siguiendo los altibajos del criterio de su titular.

Se responsabiliza de las Casas de cultura del gobierno del estado, por que las de los municipios no son de su incumbencia. No ha propiciado el ejercicio de profundización que pueda, en un momento dado, determinar la existencia de un periodo dorado de nuestra cultura o de su erección. No ha reunido todos los talentos para sacar adelante a todas las regiones. No ha erigido un edificio teórico ni ideológico sobre nuestra identidad no ha marcado pautas o las directrices de nuestro ser cultural. Tampoco ha asentado las bases de la producción de un sistema o estructura de análisis de lo que es ser guerrerense.

Gustavo Martínez Castellanos cita 6 puntos importantes para la agenda de las políticas culturales en la entidad: 1) Transparentar los recursos en la entidad no sabe cuánto dinero se destina a la cultura, en que se gasta y como. En nombre de la cultura se contrata espectáculos, sin embargo debe implementarse una política de puertas abiertas como indicio de cambio. 2) Invitar a la SEP, al tener la obligación de otorgar educación artística, el IGC puede erigir talleres dirigidos por artistas locales. 3) Popularizar casa de

cultura, teatros, museos y bibliotecas. 4) Apoyar a promotores que presenten proyectos de trabajo abierto con la gente. La cultura debe dejar de ser elitista, dejar de erigir mafias, debe ser un factor para mejorar la vida de los guerrerenses. 5) Regionalización la cultura, depurar los valores regionales y promocionarlos, no es posible pretender sacar adelante la entidad a través del turismo. 6) Alentar la industria y el talento cultural local, los festivales deben representar empleo, foros de expresiones.

Se debe detonar la industria editorial y las industrias adyacentes a cada expresión estética e intelectual, debe ser vida y dar vida. La propuesta es volver a la gente, el mayor y mejor recurso de la cultura, los que generan empleo, producto y consumo. Establecer el sentido de pertenencia que refuerce el tejido social, revalorice el entorno y erija nuevos ciudadanos capaces de enfrentar su realidad a través de las herramientas intelectuales que sólo la cultura otorga. De acuerdo con el Plan de 2009¹⁷⁵, la ciudad cuenta con 26 bibliotecas de las cuales las más grandes pertenecen a las facultades y centros de investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero, Instituto Tecnológico de Chilpancingo y Universidades privadas. En las bibliotecas públicas, los acervos son escasos y mal organizados, además de prevalecer la tendencia de buscar información vía internet. El Museo Regional, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) exhibe un acervo escaso y permanentemente las mismas piezas arqueológicas. Posee un pequeño auditorio, murales en el patio interior donde se llegan a realizar encuentros, recitales, conferencias y exhibiciones temporales.

¹⁷⁵ Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chilpancingo. (2009). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de Los Bravo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Master Planning, S.A. de C.V.

Existen 6 teatros con capacidad de 1,060 personas con obras de teatro y conciertos principalmente. Otros espacios susceptibles de ser usados para la transmisión cultural son la plaza central, plazas de los cinco barrios tradicionales y la Alameda “Granados Maldonado” con su pequeño teatro al aire libre. En el resto de las colonias no existen espacios dedicados a la cultura, lo que ocasiona un detrimento de la formación cultural en especial en la población juvenil. Hay escasos espacios culturales y con uso limitado, otras instituciones que deben preservar, auspiciar y transmitir la cultura, como la Universidad Autónoma de Guerrero y los gobiernos municipal y estatal, no cuentan con programas sólidos y sostenidos de manifestaciones culturales exceptuando el actual gobernador Ángel Aguirre Rivero.

El IGC es el órgano público dotado de personalidad jurídica, patrimonio para impulsar la investigación y la difusión cultural. En la presente administración estatal, se le ha dado un fuerte impulso a las actividades culturales. Sin embargo aún se palpan las carencias arrastradas resumidas en: falta de planeación de programas y proyectos de alto impacto; canales de información, coordinación e interlocución entre los tres niveles de gobierno son deficientes; escasa infraestructura cultural y con uso limitado; es necesario crear de enlaces a nivel regional de los proyectos culturales; Museo Regional, bajo control del Centro INAH, y bibliotecas públicas poseen acervos escasos; difundir las manifestaciones culturales; rescatar espacios públicos: como la plaza central, barrios tradicionales, Alameda “Granados Maldonado”, en colonias no existen espacios destinados a la cultura; instituciones como la Universidad Autónoma de Guerrero, gobierno municipal y estatal carecen de programas culturales.

El Instituto debe fortalecer e integrar las necesidades del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA) contendientes a la conservación del

patrimonio, ya que su acción ha sido limitada, desarticulada y esporádica, se pasa a un segundo plano dando prioridad a la atención social y económica, carece de profesionales en conservación y restauración. En la ciudad se ubican varios vestigios mesoamericanos pero no se han tratado como estudios prioritarios. La Ley de Monumentos no incluye a la entidad y al municipio en la protección del patrimonio, solo como función auxiliar lo que debilita su protección.

Existe carencia de cobertura y difusión de investigaciones arqueológicas se necesita un proyecto sistemático de cobertura estatal, municipal y por comunidad, no existe un atlas o catálogo de sitios. Es necesaria la colaboración entre las instancias de gobierno estatal y federal, ampliar el apoyo a proyectos de campo, publicación y museos. La conservación es amenazada por la falta de acciones coordinadas y de estrategias de conservación. Se posee un rico patrimonio que contrasta con la realidad social y económica de enormes carencias, la indiferencia ante su deterioro y la explotación irracional de algunas de sus manifestaciones con fines turísticos. Grupos de investigadores dedicados al estudio de la cultura y el patrimonio no cuentan con apoyos sustanciales. Además de que no es posible conservar algo que no se conoce, y no es posible no se ha incluido la dinámica social con el patrimonio arqueológico a su vida cotidiana, ni fortalecido la vinculación de las comunidades, lo que deriva en indiferencia y conocimiento parcial o limitado. Los estudios recomiendan: privilegiar acciones de carácter preventivo y extensivo, e integrar la participación social buscar la protección del patrimonio in situ; atender los aspectos directos e indirectos relacionados a la protección, conservación, estudio y disfrute; adherir los ámbitos cultural y natural, la vinculación e interacción social actual; favorecer la participación comunitaria y social, e impactar a

nivel regional a partir del reconocimiento de los diferentes valores y significados de los sitios; llevar un trabajo eminentemente interdisciplinario e interinstitucional; llevar a cabo campañas amplias de sensibilización y acercamientos al patrimonio, educación formal.

Una de las tareas prioritarias en atención del patrimonio es: conocer el universo patrimonial mueble e inmueble; llevar a cabo un diagnóstico estatal en conservación del patrimonio cultural entre la sociedad, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones gubernamentales y los diversos niveles de gobiernos, y; desarrollar proyectos de conservación integral con carácter comunitario y social. Se pretende potenciar las actividades culturales para lograr activar un dinamismo que repercuta en el desarrollo productivo y se vea reflejado en su imagen. Con ello establecer en un documento rector de las relaciones sociales que modifiquen la forma de construir y vivir la ciudad. El Plan de desarrollo urbano de Chilpancingo de 2008¹⁷⁶ ubica diferentes sitios y excavaciones arqueológicas en su mayoría en la cresta de los cerros, zona centro y al norte del valle. El sitio arqueológico de “Pezuapan” destaca como el único gran complejo mesoamericano existente. Se estima una extensión de 80 ha al encontrar una tumba del epiclásico-posclásico temprano a 120m al norte, 250 al noroeste se encontró una escultura Tláloc del posclásico temprano (ubicada en el Museo Regional), entre otros.

De acuerdo con el Centro INHA Guerrero¹⁷⁷, Proyecto de Investigación y Conservación de la Zona¹⁷⁸, el sitio es descubierto en 1982 al realizar

¹⁷⁶ Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chilpancingo. (2009). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravos. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Master Planning, S.A. de C.V. Plano D-16, Imagen Urbana.

¹⁷⁷ Centro INAH-Guerrero. Av. Cuauhtémoc No. 3, Col. Centro Barrio San Mateo, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, CP 39022.

trabajos de lotificación. Las obras se paralizan para que INHA procediera, sin embargo el rescate es bloqueado por vecinos de predios que ambicionan ampliar los lotes y destruyen durante la noche los elementos escavados, por lo que las labores se cancelan al no existir las condiciones para la salvaguarda de los elementos. En 1999, después de encontrar el sitio como basurero y depósito de escombros se busca su protección a través de cercar el área. En 2005 se dan acciones de saneamiento e investigación, además de dar impulso a estrategias para insertar el sitio en la dinámica social al buscar un enfoque didáctico y de identidad con el patrimonio cultural.



Vista general de la fachada sur, cuartos adosados al gran basamento y la cuartería expuesta. Fuente: Negrete, Pérez Miguel; Arias, Vázquez Érica. (2006). Proyecto de Investigación y Conservación de la Zona Arqueológica de INDECO, Pezuapan. Centro INHA-Guerrero: Boletín Consejo de Arqueología.

¹⁷⁸ Negrete, Pérez Miguel; Arias, Vázquez Érica. (2006). Proyecto de Investigación y Conservación de la Zona Arqueológica de INDECO, Pezuapan. Centro INHA-Guerrero: Boletín Consejo de Arqueología. Consultado en www.arqueologia.inah.gob.mx/.../1_indecopezuapanmiguelperez.pdf

Se cita a la dinámica social como una de las grandes participes en la alteración de los sitios, sobre todo por la falta de una verdadera vinculación de la sociedad con su patrimonio cultural. Entre basura y saqueos, la máxima actividad destructiva se ubica entre 1972 y 1979 cuando se desenterran monedas, el basamento ya había sido saqueado con anterioridad a 1982. La acción de los vecinos es lamentable al querer apropiarse el predio y sugerir gestionarlo como estacionamiento. El interés por el sitio en jóvenes es nulo, las estrategias de integración de la comunidad con su pasado son algunos de los objetivos del Proyecto.

En la actualidad el sitio Pezuapan está cerrado al público, tiene un gran potencial sin embargo la gran destrucción que presenta también se convierte en un gran reto. El arqueólogo Monterrosa Desruelles¹⁷⁹ del INAH, cita la importancia del sitio para los habitantes al clarificar su pasado prehispánico y motivo para que se detenga en la ciudad el visitante que siempre toma a Chilpancingo como un lugar de paso. Dentro del Municipio se ubican otros sitios arqueológicos el único abierto al público es el sitio "Tehuacalco" a 40 minutos de la ciudad. La coordinación con el INAH analiza la posibilidad de organizar un recorrido de ecoturismo por algunos lugares de interés del municipio, además de "Pezuapa", las grutas del Borrego en las inmediaciones de la comunidad de Xocomanatlán, cerca de Omiltemi, y las grutas de Huacalapa. En Chilpancingo el INHA ha formulado un catálogo de inmuebles sujetas a preservación. La mayoría constituye arquitectura vernácula de casas habitación anterior a los años

¹⁷⁹ Castro, Marlen. (2007, domingo 16 de septiembre). Pezuapan, las ruinas de una cultura autóctona escondidas en la Indeco. La Jornada Guerrero. Consultado en diciembre de 2010 en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/12/16/index.php?section=sociedad&article=012n1soc>. El hallazgo se hizo en los 80, y durante 15 años el palacio prehispánico estuvo enterrado.

60 cuando las olas de migración y el crecimiento urbano y poblacional las derriban para construir con materiales modernos como el concreto, acero y tabique. Debido al crecimiento urbano, aunque lento, las rentas y el cambio de usos de suelo y prioridades, algunos de estos inmuebles no tienen un uso que se adapte a las necesidades de los residentes en cuestiones de materiales y espacio, por lo que son objeto de derribo, abandono, descuido o objeto de vandalismo. (Ver Anexos: FOTOS C01-C16). Cabe señalar que este tipo de arquitectura puede encontrarse en poblados cercanos a la ciudad. Una arquitectura que hasta cierto punto bastante común, sin embargo se advierte en algunos casos cierta peculiaridad y belleza, que hace preguntarse por su historia. La mayoría de la arquitectura vernácula se ubica en el barrio de San Mateo y fuera de este son escasas. Su conjunto es esporádica no presenta una continuación ni forman una zona específica. La mayoría de las construcciones del centro son recientes de los 60, con una arquitectura que refleja la funcionalidad, economía en inversión, espacios y materiales. (Ver Anexos: Plano PL-04).

La protección de inmuebles por parte del INHA se ve entorpecida por la corrupción de autoridades municipales al permitir y autorizar el derribo de los inmuebles históricos, es el caso de la legendaria casa ubicada sobre la calle Abasolo a una cuadra de la plaza central "Primer Congreso de Anáhuac". Por muchos años funcionó como Restaurante "La Casona", sin embargo las necesidades emergentes, el uso y rentas del suelo obligaron a derribarla y construir un complejo de comercios en varios niveles. Mientras la Ley de Monumentos no integre a la entidad y al municipio como entes en la protección del patrimonio, será difícil tomar cartas sobre el deterioro del patrimonio local, puesto que la federación ya enumeró todos para sí. No podrá acceder a recursos necesarios para financiar la conservación, protección, mejoramiento, investigación, difusión, concientización, etc.

Sitios arqueológicos como "Pezuapan" y "Cerrito Rico", seguirán en estado de abandono, lo que involucra un desconocimiento por parte de la población, indiferencia y descuido. Mientras no se reconozca en los marcos jurídicos el derecho a la protección del patrimonio local, no será posible dar a conocer a la población parte de la memoria histórica mesoamericana de la ciudad. La conservación y protección del patrimonio seguirá relegada a un segundo plano, donde será imposible adquirir los recursos para la protección y resguardo. Mientras no se conozca el patrimonio cultural, será difícil que se conviertan en motores de desarrollo socioeconómico para la localidad y comunidades circundantes. En la medida que se desconocen se caen la indiferencia, descuido y abandono. No se puede valorar algo que no se conoce, y tampoco se puede explotar un bien para obtener algún beneficio de tipo económico, turístico, educativo, como fuente de recursos, cultural, et.

El Museo Regional continuará con el acervo escaso en la medida que no se solucionan desde lo federal los ámbitos de responsabilidad e injerencia en normativas, recursos, responsabilidades, aunado a las condiciones de pobreza de la población, que lo excluye a un segundo plano. Mientras no se realice la coordinación de los diferentes niveles de gobierno y establecer los grados de responsabilidad ante el patrimonio, será difícil programar proyectos de alto impacto. En la medida que no se cuentan con suficientes espacios públicos para ejercer actividades culturales, es difícil llegar a toda la población y poder desarrollar actividades diversas. Las condiciones de rezago a nivel local dificultan plantear políticas de rescate y explotación de los recursos patrimoniales, por lo que se presume que de no cambiar las prácticas que continuará con estas condiciones decadentes.

3.4 Participación Ciudadana

El contenido se despliega con base en la revisión de textos legales referidos a la participación ciudadana como Planes de Desarrollo, leyes federales, estatales y locales, así como de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de Chilpancingo de los Bravo.

El antecedente de participación se sitúa en diversos ordenamientos legales como Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH), Ley de Planeación Estatal y Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero. La LGAH¹⁸⁰, artículo 16, señala que la legislación estatal de desarrollo urbano es la que determina la forma y procedimientos para que los sectores social y privado participen en la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los planes o programas de desarrollo urbano. Artículo 48, la Federación, las entidades federativas y los municipios promoverán acciones que propicien la participación en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. En materia de asentamientos humanos, artículo 49, la participación comprende:

- Formular, modificar, evaluar y vigilar el cumplimiento de los planes o programas de desarrollo urbano.
- Determinar y controlar la zonificación, usos y destinos de áreas y predios de los centros de población.
- Construcción y mejorar la vivienda de interés social y popular.
- Financiar, construir y operar proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos urbanos.

¹⁸⁰ Ley General de Asentamientos Humanos. (1993, 13 de julio). Periódico Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultar en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf

- Financiar y operar proyectos estratégicos urbanos, habitacionales, industriales, comerciales, recreativos y turísticos.
- Ejecución de acciones y obras urbanas para la mejorar y conservación de zonas populares de los centros de población y de las comunidades rurales e indígenas.
- Protección del patrimonio cultural.
- Preservación del ambiente.
- Prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas.

El artículo 50, señala que la Federación, las entidades federativas y los municipios deben promover la constitución de agrupaciones comunitarias que participen en el desarrollo urbano de los centros de población, bajo cualquier forma jurídica de organización.

La Ley de Planeación para el Estado de Guerrero¹⁸¹, artículo 46 y 47 señala que dentro de los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta social con el propósito de expresar opiniones para elaborar, actualizar y ejecutar el Plan Estatal, Municipales y de Programas. Las organizaciones de obreros, campesinos y grupos populares; instituciones académicas, profesionales y de investigación; organismos empresariales, entre otras, partidos, sindicatos o asociaciones políticas con registro, y ciudadanos en general participaran como órganos de consulta permanente a través de los foros de consulta popular convocados por el Comité de planeación para el Desarrollo del Estado y los Comités Municipales. La ciudadanía tiene el derecho de enviar

¹⁸¹ Ley Número 994 de Planeación para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. (2008, 26 de diciembre). Publicada en el Periódico Oficial No. 21. Consultar en www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica

en cualquier momento sus propuestas en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Estatal y/o Bancos Municipales, los cuales tendrán prioridad en la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el Presupuesto de Egresos del Estado y los presupuestos municipales.

A nivel estatal se cuenta con la Ley Número 684 de Participación Ciudadana¹⁸² antes inexistente, la cual reconoce como instrumentos de participación: el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública y recorridos del presidente municipal, en la representación ciudadana cita a las Asambleas ciudadanas y el Comité ciudadano.

El concepto de participación ciudadana se aborda localmente de forma muy escueta en el Plan de Desarrollo de Chilpancingo de 2004¹⁸³, donde cita la necesidad de generar una estrategia orientada a concientizar a la población de su participación en el desarrollo del área urbana del municipio. Además de crear mecanismos permanentes para promover la participación social según sea el caso o generar aquellos reglamentos que posibilitan la participación en la vida municipal. Sin embargo no concreta en acciones puntuales ni en mecanismos para abordarla.

¹⁸² Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (2008). Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 54 Alcance I. Consultar en <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>

¹⁸³ Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chilpancingo. (2004). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, México. Secretaria de Desarrollo Social.

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero¹⁸⁴, artículo 17-24, sustenta la existencia de dos órganos de consulta de nivel municipal: el Consejo de Urbanismo Municipal y el Consejo Ciudadano Municipal previstos para difundir y vigilar la ejecución de los Planes del ámbito municipal. El primero, es un órgano de consulta para favorecer la coordinación entre las distintas dependencias y entidades públicas en el estudio de los problemas urbanos de cada ciudad y para auspiciar la participación ciudadana. Se integra por el Presidente Municipal como Presidente Honorario, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el Secretario de Planeación Municipales, o su equivalente, el Director de Desarrollo Urbano, un representante de cada uno de los siguientes elementos: Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Ingenieros-Arquitectos, Colegio de Urbanistas, Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Civil, y de no existir, un representante ciudadano profesionalista y representantes del Consejo Ciudadano Municipal, de no ser así, integrar profesionistas en la materia con presencia en la localidad.

Dentro del objetivo del Consejo de Urbanismo Municipal estaca promover la participación para coadyuvar en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y difusión de Planes y Programas de Desarrollo Urbano, ser un órgano de promoción, participación, evaluación y consulta de proyectos, además de presentar prioridades para el ejercicio presupuestal anual en materia de desarrollo urbano.

El Consejo Ciudadano Municipal es un organismo auxiliar representante de los intereses de la comunidad, su propósito es opinar y asumir

¹⁸⁴ Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero número 211. (2001, 13 de marzo). Publicada en el Periódico Oficial No. 21. Última reforma 14 de octubre de 2005. Consultar en <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>

responsabilidades en todas aquellas acciones de interés público en materia de desarrollo urbano, que redunden en el desarrollo económico y social municipal. Se integra por fraccionadores; asociaciones de hoteleros, comerciantes, transportistas, profesionistas, restauranteros y periodistas; presidentes de colonias; instituciones educativas; cámaras de comercio; agrupación de ejidatarios; asociaciones en general con representatividad municipal que estén legalmente constituidos; y de no existir, se integran profesionistas locales. El artículo 85, contempla que el Ejecutivo y los Municipios promoverán la participación y la responsabilidad de la sociedad en la programación, financiamiento, ejecución, evaluación, control y gestión del desarrollo urbano y la vivienda.

El Plan de Desarrollo de 2009¹⁸⁵, cita que para dar respuesta a las necesidades y conflictos urbanos se requiere de órganos de representación ciudadana, participación activa para la articulación de intereses, recursos y a la resolución de controversias. La participación como un instrumento en la formulación, evaluación y vigilancia del cumplimiento del Plan.

El Plan de Desarrollo Municipal de 2009-2012¹⁸⁶, cita que el objetivo específico de la participación ciudadana es promover y ampliar los espacios en programas y acciones que garanticen la construcción de soluciones de beneficio común. Las acciones para promover la representación son la integración de Consejos Ciudadanos; establecer relaciones con los Comisarios para la adecuada coordinación de acciones

¹⁸⁵ Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chilpancingo. (2009). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de Los Bravo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Master Planning, S.A. de C.V. Págs. 75-78.

¹⁸⁶ Plan de Desarrollo Municipal de Chilpancingo de los Bravo 2009-2012. H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Consultar en www.chilpancingo.gob.mx

públicas; vincular la participación comunitaria en la definición y realización de las políticas públicas; incentivar y motivar la participación de personas y organizaciones altruistas para estimular la superación individual y colectiva, entre otros.

A nivel municipal los barrios, colonias, unidades habitacionales, fraccionamientos y asentamientos humanos se organizan por Comités de Desarrollo y los asentamientos irregulares en Comités de Representantes, con el objetivo de organizarse para realizar gestiones en beneficio común para el desarrollo de sus respectivos asentamientos. La elección de los integrantes del Comité está a cargo de los comisarios y delegados municipales, con previa autorización de la Procuraduría de Barrio y Colonias.

Para Juan Marcos Dávila Rangel¹⁸⁷, los ordenamientos para cumplir como aspirante están condicionados a distinciones de riqueza, propiedad, género, religión, ideología, condición familiar u otros, lo que resulta inconstitucional o antidemocrático al omitir tres características atribuidas por la Carta Magna: universal, libre y directa. Cita que aplicar formulas igualitarias y equitativas resultan trascendentales en un gobierno democrático al generarse la imposibilidad de acceder a cargos de participación, en los cuales dependiendo de las funciones que asuma en el Comité se toman decisiones de trascendencia en el municipio. Por lo que invita a una profunda revisión por parte del Cabildo para generar cambios necesarios desde su esfera autónoma.

¹⁸⁷ Dávila, Rangel Juan Marcos. Reflexión sobre un caso de derrotabilidad del derecho de participación ciudadana en la regulación municipal de Chilpancingo, Guerrero: Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultar en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3031/9.pdf>.

La Procuraduría de Barrios y Colonias de Chilpancingo cuenta con un Reglamento propio¹⁸⁸ el cual regula la organización y funcionamiento de los distintos sectores territoriales que componen el municipio, de acuerdo a los lineamientos legales y constitucionales. Su aplicación y vigilancia corresponde al Ayuntamiento y a la Procuraduría, y se coordina con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. La finalidad de la Administración con este reglamento, entre otros, es propiciar la participación ciudadana a fin de lograr el objetivo del desarrollo municipal integral tomando en consideración factores sociales, políticos y económicos.

La Procuraduría asesora y gestiona con los Comités la introducción de servicios públicos, subdivisión o fusión de colonias, tenencia de la tierra y otras disposiciones que le confiere el Cabildo, el Presidente Municipal o Secretaría General. La forma de participación ciudadana que avala son las encuestas, la elección y la asamblea general.

Por su parte el Bando de Policía y Gobierno¹⁸⁹, artículo 269, cita que las Autoridades Municipales deben procurar una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas al promover la creación de Consejos de Participación Ciudadana que son órganos de comunicación, colaboración, promoción y gestión social entre la Comunidad y Autoridades Municipales, para llevar a efecto los programas que beneficien a la comunidad. La finalidad es colaborar en la mejora y supervisión de los

¹⁸⁸ Reglamentos de la Procuraduría de Barrios y Colonias, y para la organización de Barrios, Colonias, Unidades habitacionales y Fraccionamientos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. (2008). H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

¹⁸⁹ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. (2009-2012). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

servicios públicos municipales; promover la consulta pública para establecer las bases o modificaciones de los Planes y Programas; promover, cofinanciar y ejecutar obras públicas; presentar propuestas para fijar las bases de los Planes y Programas; Prestar auxilio y coordinar acciones en las emergencias que demande Protección Civil, entre otros. El artículo 270, señala que través de la Secretaría General, se promoverá el establecimiento y operación de los Consejos de Participación Ciudadana para la gestión y promoción de Planes y Programas en las actividades sociales, así como para el apoyo en el desempeño de la Seguridad Pública, Protección Civil, Protección al Ambiente, Desarrollo Social y Desarrollo Urbano.

De acuerdo con la Subsecretaria de Contraloría y Auditoría de la Gestión Pública¹⁹⁰, en el municipio de Chilpancingo, se observa:

- Mecanismo de participación ciudadana: algunas campañas en acciones de interés público (salud, ecológicas, acciones culturales); una dirección de promoción de la participación en la planeación y ejecución de proyectos en programas sociales con reglas de operación (formación de comités)
- Mecanismos formales de planeación: Comités y organizaciones ciudadanas representantes de diversos sectores forman parte del Consejo de Desarrollo Municipal y/o Coplademun. Se incluyen la participación de minorías y grupos vulnerables. Los Institutos de Planeación proporcionan sustento técnico.

¹⁹⁰ Mecanismo de participación. (2011). Reporte de cambios Chilpancingo de los Bravo. Subsecretaria de Contraloría y Auditoría de la Gestión Pública de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social: Secretaría de la Función Pública. Consultar en www.i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/06/Reporte-cambios-Chilpancingo-de-los-Bravo1.pdf

- Espacios de comunicación: Cabildos algunas sesiones importantes son abiertas, se publican el seguimiento de las acciones y audiencias públicas para atender al ciudadano.
- Audiencias públicas: prácticas para recabar peticiones y recomendaciones y turnarlas para su atención al ciudadano (audiencia pública, miércoles ciudadano, visitas a comunidades); procedimientos para sistematizar y dar seguimiento a las audiencias.
- Promoción y difusión de la participación ciudadana: se realizan campañas para estimular la participación en la mejora del espacio público, la pertenencia a la comunidad, valores democráticos y de convivencia, etc.
- Se considera al Reglamento de la Procuraduría de Barrios y Colonias, como el único instrumento legal de la participación ciudadana a nivel municipal.
- La consulta ciudadana, en las asambleas, es el tipo de participación ciudadana avalada para definir los planes de desarrollo.
- Se cuenta con un directorio de organizaciones de la sociedad civil, el gobierno municipal ha detectado algunas organizaciones y se tiene contactos pero no acciones.

Por su parte la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM-GRO)¹⁹¹ cuenta con la Unidad de Participación Ciudadana (UPC) presidida por las esposas de los funcionarios estatales, a fin de realizar actividades de asistencia social a

¹⁹¹ Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM-GRO). Edificio Morelos Av. Juárez/Galo Soberon y Parra. Chilpancingo, Guerrero. Consultar en www.coddehumgro.org.mx

través de las diversas dependencias. Por ejemplo, se llevan a cabo programas tendientes a mejorar la calidad de vida humana a través de talleres, pláticas, foros, yoga, baile, etc., gestionados por el DIF-Guerrero¹⁹².

En conclusión, se considera a la participación ciudadana como un ente de consulta para la elaboración de Planes y Programas del ámbito estatal, y municipal en materia de desarrollo urbano.

A nivel municipal se reconocen dos órganos de consulta: el Consejo de Urbanismo y el Consejo Ciudadano, cuyos instrumentos de participación avalados son: el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública, recorridos del presidente municipal, Asambleas ciudadanas y el Comité ciudadano.

La Procuraduría de Barrios y Colonias es el órgano próximo de participación ciudadana para la dotación de servicios públicos avalada a través de encuestas, elección y la asamblea general.

¹⁹² Redacción. (2011, 28 de abril). La presidente de la Unidad de Participación Ciudadana de la Coddehum-Guerrero, la Profa., Aida Nájera Alarcón, en plática con el personal de esta dependencia. Boletín 2011, Chilpancingo: Coddehum-Guerrero. Consultar en www.coddehumgro.org.mx

Conclusión del capítulo

Las características naturales del actual territorio guerrerense fueron cobijo para un gran número de pueblos mesoamericanos. Las condiciones climáticas, topográficas, geológicas, de biomasa, ubicación y distancia geográfica con respecto al centro de México la perfilaron como periferia y productora de recursos naturales. Condiciones aprovechadas para fines militares, políticos y sociales del siglo XIX y XX, mismos que la mantienen en un estado de atraso.

Los círculos económicos nacionales e internacionales, integran a la entidad como productora de bienes principalmente en los ámbitos de recursos madereros, minería y turismo, este último en la parte costera y la zona de Taxco excluyendo a una gran parte del territorio. Las dinámicas sociales como la pobreza extrema es producto de reformas posrevolucionarias del siglo XX, se caracteriza por ser expulsora de población y por liderar la producción de amapola a nivel nacional, entre otros.

La ciudad de Chilpancingo tiene un origen que se remota a la época Mesoamérica a causa del comercio, una actividad que la mantiene con todas y sus limitantes, a flote lo largo de la colonia debido su ubicación sobre el camino real México-Acapulco. Las inestabilidades políticas y sociales de finales siglo XIX y XX tanto de la entidad como a nivel nacional, impactan al proclamarla como centro militar y después como capital del Estado, donde tiene un factor de peso la ubicación geográfica.

Las inestabilidades político-sociales, la lejanía con respecto a otros centros de desarrollo, la falta de cuadros de gobernación, características geológicas y población dispersa hacen difícil establecer un crecimiento dinámico en términos económicos, culturales, de infraestructura, servicios,

de gobernabilidad, así como una conformación urbana definida. Debido a los atrasos estructurales con respecto a otras ciudades, le impiden integrarse a las dinámicas económicas globales. Se confina a desempeñar una función netamente político-administrativa que no ha desencadenado un desarrollo más allá que no sean servicios administrativos públicos relacionados, que provocan una base económica débil, déficits urbanos y expulsión de población hacia otros centros de desarrollo dinámicos.

Las ramas económicas se basan en actividades gubernamentales y de comercio, es prestadora de servicios de baja remuneración, menos de la mitad de la población se dedica a actividades productivas de la cual depende otra mitad. La imagen urbana presente es el resultado de las condiciones de vida, el centro urbano el que recibe mayor atención de rescate al permear la visión de centralidad y considerarlo como el marco idóneo para modificar las relaciones político-sociales.

Las intervenciones en la imagen urbana se inician en 1982 con el primer Plan de desarrollo urbano y responden a una actuación directa por parte del ejecutivo estatal para cubrir el déficit urbano y dignificar la ciudad a través de la renovación de la imagen urbana la plaza cívica central basada en un estilo arquitectónico reminiscente, el neoclásico. El es construir una identidad y reforzar la centralidad para reconstruir las relaciones político-sociales sido bloqueadas por las inestabilidades político-sociales. Los Planes siguientes hacen eco de las condiciones de la imagen pero debido, entre otros, a la falta de normatividad y escasas del erario público se priorizara en otras necesidades. La integración urbana-arquitectónica lograda en 1982 de la plaza central, es destruida en 2003 actuación dirigida desde el ejecutivo estatal, con el fin de justificar la construcción de la Ciudad de los Servicios, se pasa de la ciudad monocéntrica a una

policéntrica, además de pretender dotar de una imagen urbana moderna. La intervención de 2009, es avalada desde el ejecutivo municipal y estatal, se enfoca en acciones de rescate del denominado “centro histórico”, sin embargo privilegia el “fachadismo” escenográfico y consolida zonas comercio. La inversión tripartita entre el Ayuntamiento, Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad denota la dependencia de recursos y el escaso control del ámbito urbano de las actuaciones.

Desde el Plan de 1993 no se cuenta con una actualización del mismo, el de 2004 y 2009 no fueron aceptados, como tampoco se elabora un instrumento normativo que regule los usos de la imagen urbana. La falta de ordenamiento urbano afecta al medio natural y construido, la omisión de la Autoridades local provoca la transgresión de las normas y leyes urbanas, provoca que recursos públicos se centren en servicios y obras no planeados, y alienta prácticas corruptas. El actual programa de Mejoramiento de imagen urbana, llevado por el Ayuntamiento, cubre acciones de bajo impacto como cambio de luminarias, podas de aéreas verdes, levantamiento de basura, entre otras.

La imagen oficial que se transmite de la ciudad es la de un sitio en la historia nacional, la época de Independencia de México se plasma en aspectos como la nomenclatura de Chilpancingo “de los Bravo” que refiere a una familia de militares que convierten la ciudad en centro de milicias. La plaza central “Primer Congreso de Anáhuac” refiere su origen a los actos celebrados por el insurgente José Ma. Morelos y Pavón. No hay discurso del pasado indígena exceptuando el término “Chilpancingo” y se constatan en el estado de abandono de sitios arqueológicos como “Pezuapan”. Los acontecimientos históricos nacionales relevantes son escasos, no se logra asirse de historia propia, se da énfasis en discursos patrióticos para reforzar la identidad y orgullo ante las condiciones de vida.

La cuestión de la gestión patrimonial, esta se relega a un segundo plano al ubicar la preferencia por los asuntos sociales, es difícil dar conocimiento de la riqueza cultural que posee tanto a nivel local, municipal y estatal. Mientras que los apoyos no se balance de forma equilibrada las condiciones no podrán modificarse de forma espontánea, se necesita la coordinación de los entes de gobierno y sociedad para la ordenación del territorio, rescate el patrimonio cultural y difundir de actividades culturales, en pos de la cohesión social y diversificación de las bases económicas.

A nivel federal, estatal y municipal, la participación ciudadana en materia de desarrollo urbano se concibe como ente de consulta. A nivel municipal se tiene el Consejo de Urbanismo y el Consejo Ciudadano, cuyos instrumentos son: el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública, recorridos del presidente municipal, Asambleas ciudadanas y el Comité ciudadano. La Procuraduría de Barrios y Colonias es el órgano próximo de participación ciudadana para la dotación de servicios públicos avalada a través de encuestas, elección y la asamblea general. No se cuenta con leyes locales de participación ni su impulso como fuente de cambio.

Es importante señalar que las principales problemáticas presentes a la hora de implementar una propuesta ante la problemáticas presentes en la imagen urbana del centro de Chilpancingo, es que se condiciona a factores sistémicos, que en última instancia influyen directa o indirectamente en la efectividad de los programas y acciones urbanas, además de quedar fuera del alcance del investigador. Elementos sistémicos como la política económica neoliberal, los procesos de centralización y descentralización de las funciones de la administración públicas, además del atraso estructural del propio Ayuntamiento. Mientras las altas esferas de gobierno tanto a

nivel nacional y local no resuelvan de manera satisfactoria los asuntos públicos estructurales será difícil resolver los procesos complejos presentes, estos tenderán a soluciones paliativas y temporales.

Desde los 80, el modelo económico neoliberal adoptado por México impone procesos de reforma para delimitar la participación del Estado en el desarrollo socio-económico: la descentralización, privatización, modernización administrativa y democratización. Con respecto a la descentralización, en lo político, el Ayuntamiento de Chilpancingo ha estado 80 años bajo la dirección de un solo partido político el PRI, no ha experimentado procesos de cambio que modifiquen su actuación administrativa ni tampoco que denuncien abiertamente prácticas corruptas, por tanto es imposible conocer abiertamente la complejidad del problema.

En lo fiscal, es muy dependiente al no adquirir una competencia tributaria importante, además de la escasa libertad en cuanto al ejercicio del gasto. En ingreso depende en promedio del 78% de los subsidios federales, gran parte destinado a cubrir rezagos en materia de infraestructuras no planeadas. En la recaudación, existen serios déficits, el impuesto predial es el único ingreso que posee el Ayuntamiento y no se consideran criterios de eficiencia, lo mismo pasa con el cobro de subdivisiones, fraccionamientos, permisos, autorizaciones, multas, etc. Aunque se faculta al Municipio la toma de decisiones sobre su ámbito urbano, en términos fiscales (ingreso, gasto y recaudación) es débil por que no cuenta con recursos propios.

A nivel normativo, el Municipio posee la responsabilidad de planear su territorio, sin embargo no cuenta con los recursos económicos propios y la libertad para llevarlos a cabo, cuestión que se agrava al no tener un plan de ordenación urbana vigente. Lo cual será imposible modificar las violaciones

a la normatividad urbana, así como evitar el despilfarro de inversiones debido a una mala planeación.

La Administración municipal tiene que modernizar su estructura de gobierno acorde a las necesidades de la población y los contextos globales, dar paso a mecanismos de cooperación, de participación ciudadana, etc., para la solución de sus problemas estructurantes. Debido el diseño propio del sistema burocrático, se visualiza como un proceso lento da lugar a paliar prácticas negativas que impactan en la imagen urbana aunada a nuevas problemáticas. Así mismo la implementación de normas no será suficiente, pues se necesita educar a la población para tender a modificar sus prácticas.

Completar las reformas que otorguen autonomía y faciliten la toma de decisiones incluyen a los tres niveles de gobierno, que no llevarse con agilidad se seguirá dependiendo de participaciones federales y será difícil ejercer control y continuidad de proyectos y programas. Todo aquel proceso que conlleve a resolver las problemáticas serán actuaciones transitorias, que no atacaran el problema estructural.

CAPITULO IV. Proyecto cultural de la imagen urbana

Introducción

El presente capítulo propone una alternativa de solución a la degradación que enfrenta la imagen urbana no solo del centro urbano sino del resto de la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, a partir de la concepción de una visión integral. Se parte también del conocimiento derivado del intercambio de investigación en la ciudad de Barcelona, no como una acción de “copiar y pegar” sino de diseñar una propuesta desde las estructuras administrativas locales de largo impacto y alcance, un proyecto colectivo en común que tiene en la mira el patrimonio cultural.

La propuesta trata de evitar actuaciones focalizadas para extender las respuestas en toda la ciudad, Chilpancingo no se constituye de una sola imagen sino de múltiples imágenes y deben activarse estos valores.

Se plantea integrar lo técnico con la dinámica social, los aspectos tangibles e intangibles. Se recurre al concepto de cultura, en el sentido más amplio, como motor de reflexión para formular los mecanismos de actuación estratégica de la simbiosis técnico-social.

La imagen urbana es la suma del medio natural, construido y manifestaciones culturales, lo tangible e intangible planteado bajo una misma política, un asunto de planeación urbana y ordenación del territorio integrado a la dinámica social.

El Proyecto Cultural de la Imagen Urbana se ubica dentro de la propia administración local, el Ayuntamiento, responsable de la ordenación del territorio y de los servicios urbanos, al crear la Secretaría de la Imagen Urbana para regular las actividades concernientes, y la formulación del

Programa Estratégico de Cultural con el fin de fomentar las actividades culturales en el marco de la imagen urbana.

La importancia y relevancia del capítulo deriva en presentar una propuesta integral coherente que modifique las acciones y actuaciones presentes, y conciba a la imagen urbana como el resultado de una visión global de ciudad. El posicionar a la cultura como eje de las actividades culturales, tiene el objetivo de lograr activar un dinamismo que repercuta en el desarrollo productivo de la población y sea reflejado en la imagen urbana.

4.1 Secretaría de la Imagen Urbana

Con base en el análisis y reflexión de capítulos anteriores se propone el Proyecto cultural de la Imagen Urbana como guía de la intervención a la problemática que presenta de la imagen no solo del centro urbano de Chilpancingo, sino en toda la ciudad. La intervención propuesta corresponde a criterios y objetivos específicos que involucran a la ciudad como un todo, con el fin de lograr coherencia en el rescate de los valores de la imagen urbana de Chilpancingo.

Se concibe a la cultura como eje detonador de la ordenación desde una visión integral de la ciudad que concibe las múltiples imágenes urbanas. Si se quiere consolidar un carácter jerárquico como reflejo los valores de la sociedad, deben tomarse medidas decisivas para alcanzar un impacto que trascienda más allá de lo municipal y estatal, lo cual requiere una serie de objetivos definidos.

Las acciones paliativas y el alivio temporal aplicados por la administración local han tenido diversas razones, algunas de peso como el limitado presupuesto, la compleja coordinación de los diferentes organismos públicos en los distintos niveles de gobierno y el propio el sistema de gobierno local, etc. Las actuaciones de la imagen no han logrado trascender y tampoco ha creado una conciencia ni educación hacia la población al respecto.

En la actualidad se carece de un Reglamento de Imagen Urbana, lo cual agrava la situación al no tener un apoyo legal aunado a las ayudas financieras que derivan, sin embargo aunque existen textos legales en cuanto a la ordenación de obras y edificaciones, estas no se respetan ni son sancionadas. La declaración de “Centro Histórico” realizada por la

administración local no ha desplegado políticas de largo alcance coherentes en torno a la imagen urbana.

No se han abierto brechas para la obtención de recursos basados en impuestos o la participación de agentes externos, un razón es la limitada autonomía aunque los instrumentos jurídicos facultan la libre toma de decisiones se está frente a un sistema fuertemente centralizado, tampoco ha logrado modernizarse para ser capaz de enfrentar los complejos retos actuales y venideros.

Son importantes y necesarios cambios trascendentales que modifiquen el estado de la imagen urbana, el carácter de capital de Estado le obliga a imponer un rango jerárquico, no puede estar a expensas de aportaciones estatales y federales, como Municipio, el gobierno local próximo al habitante tiene la obligación de incidir en el crecimiento de su territorio. Se propone el Proyecto Cultural de la Imagen Urbana, el cual se inscribe dentro del H. Ayuntamiento Municipal, y con base en los marcos normativos correspondientes como el Plan Municipal y el Bando de Policía y Gobierno, con el fin de seguir la línea de planeación programada por el Municipio y enriquecida con los aportes de la presente investigación.

El Bando de Policía y Gobierno¹⁹³ establece normas generales para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, las autoridades y ámbitos de competencia e imponer las sanciones respectivas a los infractores. Para el Ayuntamiento representa el más importante de sus Reglamentos, porque trata de disposiciones políticas normativas para regular la convivencia

¹⁹³ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. (2009-2012). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

armónica entre los habitantes del Municipio y las relaciones entre Gobernantes y Gobernados. Como fin el mantener el orden social, el desarrollo cultural, los valores individuales y colectivos. Su aplicación le corresponde directamente al Ayuntamiento.

El artículo 62, dicta la facultad de proponer ante el Congreso del Estado, iniciativas de Leyes o Decretos en materia Municipal; Formular programas de financiamiento de los Servicios Públicos Municipales para ampliar la cobertura y mejorar su prestación; Crear Organismos Municipales Descentralizados para una eficaz prestación y operación de los Servicios Públicos con previa autorización del Congreso estatal; Celebrar convenios de coordinación o asociación con otros Ayuntamientos o el Estado, para brindar un mejor ejercicio; Crear y suprimir las unidades administrativas o empleos que estime necesarios para el adecuado funcionamiento de la Administración local y de la prestación de los servicios públicos; Formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria, en los trabajos colectivos de beneficio común que permitan una mayor cooperación entre Autoridades y habitantes; Proponer la organización y preservación de los archivos históricos Municipales; Fomentar las actividades culturales y recreativas, fortalecer los valores históricos y cívicos; Elaborar y publicar en coordinación con las autoridades competentes el catálogo del patrimonio histórico y cultural; Crear órganos administrativos desconcentrados y autónomos, jerárquicamente subordinados al Presidente Municipal y/o a la Secretaría General del Ayuntamiento, con facultades específicas para resolver sobre la materia que le corresponda; entre otros.

En el Desarrollo urbano y de la Planeación municipal el artículo 277, cita que corresponde al Ayuntamiento la ejecución de Obra Pública¹⁹⁴ y sus respectivos presupuestos, con base a las políticas, objetivos y prioridades de la Planeación del Desarrollo del Estado y Municipios. Artículo 279, el Municipio podrá elaborar, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, participando con el Estado cuando sea necesario; Vigilar la observancia en el Municipio de la legislación federal y estatal vigente, para la Ordenación y Regularización de los Asentamientos Humanos; Sancionar a toda persona que contravenga lo dispuesto en el Reglamento de Construcción vigente; Identificar declarar y conservar en coordinación con el Gobierno del Estado las zonas, sitios y edificaciones que signifiquen para la Comunidad del Municipio, un testimonio de su historia y su cultura; Iniciar el procedimiento jurídico-administrativo de recuperación de Vías Públicas, áreas verdes y áreas de donación; Impulsar mediante el sistema de cooperación, la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento urbano; Expedir los Reglamentos y disposiciones Administrativas de carácter general necesarias para la ejecución y cumplimiento de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado que tienen por objeto fijar las bases para planear, ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial.

El Artículo 300, señala que el Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Planeación Municipal para impulsar el desarrollo escolar y las actividades extraescolares que estimulen el sano crecimiento físico y mental infantil; Instrumentar Programas que promuevan, difundan, preserven y acrecienten el Patrimonio Cultural en sus diversas manifestaciones, impulsar la

¹⁹⁴ Obra Pública: todo trabajo que tenga por objeto crear, construir, conservar, demoler o modificar bienes inmuebles que por su naturaleza o disposición de la ley, son destinados a un Servicio Público o al uso común.

creatividad artística y la identidad cultural, y celebrar convenios de intercambio cultural; Instrumentar proyectos y programas para fomentar y difundir la cultura para propiciar el desarrollo armónico a través de bibliotecas, gimnasios, museos, escuelas capacitación, el observatorio y los demás que se consideren necesarios para el desarrollo social, deportivo, cultural, educativo y de investigación; Dar seguimiento y atención a proyectos de carácter social, rescate de espacios públicos y educativos con la participación de la ciudadanía; Realizar convenios de colaboración con universidades del país en materia de ciencia y tecnología para que se realicen trabajos de investigación que se vinculen con el desarrollo del Municipio; Celebrar convenios de colaboración con diversas instituciones de educación superior para vincular el servicio social con la Comunidad; Colaborar con la Federación, el Estado, Ayuntamientos e instituciones particulares, a través de la celebración de convenios, para la ejecución de Planes y Programas de Asistencia Social.

Con respecto al desarrollo social, salud pública, de la ecología y medio ambiente, educación y otras áreas, el artículo 303 cita las facultades del Ayuntamiento para instrumentar programas que promuevan, difundan, preserven y acrecienten el patrimonio cultural municipal en sus diversas manifestaciones, impulsar la creatividad artística y la identidad cultural, y celebrar convenios de intercambio cultural; Instrumentar proyectos y programas para fomentar y difundir la cultura para propiciar el desarrollo armónico de la comunidad a través de bibliotecas, gimnasios, museos, escuelas municipales de capacitación, el observatorio municipal y los demás necesarios para el desarrollo social, deportivo, cultural, educativo y de investigación; Dar seguimiento y atención a proyectos de carácter social, rescate de espacios públicos y educativos con la participación de la ciudadanía; Realizar convenios con universidades del país en materia de

ciencia y tecnología para trabajos de investigación que se vinculen con el desarrollo; también con diversas instituciones de Educación Superior para vincular el servicio social con la Comunidad;

Con respecto a la Cultura y las artes, el artículo 310, cita que corresponde a la Dirección de la Cultura y las Artes, promover, difundir, preservar y acrecentar el patrimonio cultural municipal en sus diversas manifestaciones y productos culturales, impulsando la creatividad artística, la identidad cultural, la vinculación e inclusión social. Tiene las atribuciones y obligaciones de proponer proyectos de Reglamentos y Disposiciones Normativas de observancia general relacionadas con la Materia; Impulsar la creación de Consejos de Participación Ciudadana para el fomento de la Cultura y las Artes; Fomentar acciones y programas culturales que promuevan la vinculación e inclusión de los sectores sociales y sus expresiones artísticas y culturales; Programar, difundir, producir y financiar la actividad artística con instituciones culturales estatales y nacionales; Supervisar y conservar los centros culturales, bibliotecas y museos del Municipio; Rescatar espacios culturales y arquitectónicos preservando y fomentando el patrimonio histórico de la Ciudad.

Con respecto a la Participación ciudadana, artículo 269, las Autoridades Municipales deben procurar una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas, promover la creación de Consejos de Participación Ciudadana¹⁹⁵ para colaborar en el mejoramiento y supervisión de los Servicios Públicos Municipales; Promover la consulta pública para establecer las bases o modificaciones de los Planes y Programas

¹⁹⁵ Órganos de comunicación, colaboración, promoción y gestión social entre la Comunidad y Autoridades Municipales, para llevar a efecto los programas que benefician a la Comunidad, con las facultades y obligaciones que les señalan las Leyes de la Materia, el presente Bando y el Reglamento respectivo.

Municipales; Promover, cofinanciar y ejecutar obras públicas; Presentar propuestas para fijar las bases de los Planes y Programas Municipales; entre otros. El artículo 270, señala que través de la Secretaría General, se debe promover el establecimiento y operación de los Consejos de Participación Ciudadana para la gestión y promoción de Planes y Programas en las actividades sociales, así como para el apoyo en el desempeño de: Seguridad Pública; Protección Civil; Protección al Ambiente; Desarrollo Social; Desarrollo Urbano.

El Plan Desarrollo Municipal de Chilpancingo¹⁹⁶, dentro de los ejes de Desarrollo propone en el Desarrollo urbano e imagen urbana: elaborar e instrumentar políticas de desarrollo y mejoramiento con criterios de orden, legalidad y sustentabilidad con la participación de la sociedad: Elaborar el Plan parcial de la Zona Centro de Chilpancingo y el Programa Integral Sustentable de Rescate de las Áreas Verdes; convenir con el Ayuntamiento la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la participación para el rescate y protección de las áreas de zona federal; Instrumentar acciones para el mejoramiento de la imagen urbana del primer cuadro, accesos y principales vialidades, y de las plazas en los barrios tradicionales; Propiciar la permanente participación de las brigadas en los cuadrantes de la ciudad; Vigilar el cumplimiento de la reglamentación de las construcciones; Institucionalizar la campaña “Chilpancingo es tu casa” con acciones de concientización, limpieza de calles, avenidas y barrancas; Mejorar la señalización, entre otros.

¹⁹⁶ Plan de Desarrollo Municipal de Chilpancingo de los Bravo. (2009-2012). H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Consultado en www.chilpancingo.gob.mx

Consideraciones que hacen hincapié en mejorar la imagen de la zona central y áreas importantes, así como, espacios verdes y públicos, lo que significa también una segregación para el resto de la ciudad que no se ubica dentro de estas zonas predilectas. Toda propuesta debe considerar una respuesta integral de la afectación de la imagen urbana.

En el eje Cultura, historia y tradiciones, el Plan propone preservar todo lo que la ciudad implica de tal manera que generaciones futuras conozcan y enriquezcan la historia, además de ayudar a fortalecer las costumbres, tradiciones y la entidad. Las acciones se basa en: Celebrar con actividades diversas el patrimonio cultural e histórico relacionado con la construcción del estado nacional, una política que se empeña en seguir una la nacionalista y se impone por encima de lo local o regional; Promover la Feria de Navidad y Año Nuevo y el Paseo del Pendón, con potencial de atracción turística y derrama económica; Institucionalizar la Feria del Pozole y del Mezcal como espacio para promover la tradición gastronómica local y regional; Convivir con barrios, colonias y comunidades; Promover, apoyar y alentar a los artistas en sus expresiones culturales; Gestionar recursos para atender las demandas de creación artística y conservación del patrimonio histórico; Promover acuerdos con instancias estatales y nacionales para el fortalecimiento cultural, artístico y patrimonial del municipio; Rescatar e inventariar el archivo histórico municipal y la digitalización de documentos.

Con lo anterior y con base en los capítulos anteriores se justifica la creación de la Secretaria de la Imagen Urbana como órgano administrativo desconcentrado y de facultades específicas, que preserve y fomente los valores cívicos, culturales y artísticos, que establezca mecanismo de cooperación pública-privada e involucre la participación ciudadana. Un

órgano que gestione estrictamente las acciones concernientes y exclusivas a la mejora de la imagen urbana de la ciudad, que logre estructurarse en un nuevo sector de actividad a través de un modelo organizativo idóneo para ajustar la gestión de la imagen urbana a las necesidades de los ciudadanos, elaborar planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo para evaluar, acreditar o modificar las políticas urbanas aplicadas.

La imagen urbana es el resultado de la interacción del medio natural, construido y de las manifestaciones culturales, en consecuencia involucra todo el sistema administrativo municipal actual, con miras a la obra pública de la cual el Ayuntamiento es responsable. De acuerdo al Reglamento de Construcciones¹⁹⁷, artículo 2, la aplicación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones con relación los usos de la vía pública se delegan en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Por lo que se propone que la Secretaría de Imagen Urbana se ligue de forma coordinada con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, pero con una administración descentralizada capaz de integrar a la iniciativa privada y sociedad civil en pos de la imagen urbana.

La Secretaría se enfocara en primera instancia en aquellos elementos de la imagen urbana que contienen los valores culturales patrimoniales referentes a 3 grandes líneas fundamentales de acción que engloban las imágenes urbanas de Chilpancingo sin detenerse a una índole nacionalista: LEGADO, PRESENTE Y FUTURO.

¹⁹⁷ Reglamento de Construcciones para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. (1999) H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Gro: Gaceta Municipal.

- Legado
 - Ciudad y la cultura de la época mesoamericana (sitios arqueológicos)
 - Ciudad y la cultura del siglo XX (arquitectura de la administración pública, arquitectura vernácula, etc.)
- Presente, integra los sectores productivos que define y organiza el carácter de la ciudad, motivan la dinámica de las relaciones culturales en lo social, político, económico, etc.
 - Ciudad y la cultura contemporánea: lo político-administrativo, educación, comercio y servicios.
- Futuro, con el fin de proyectarse a un futuro deseado, se propone reforzar los sectores mencionados, y concretarlo en proyectos estratégicos específicos basados en las principales actividades que se realizan en la ciudad.
 - Ciudad y Cultura. Posicionar a la ciudad como difusor y protector de la cultura a nivel local, regional, estatal y nacional. Lo que requiere de la dignificación de los espacios públicos y privados para tales fines.
 - Ciudad y Político-administrativo. Mejorar la imagen que proyectan las instalaciones y equipamientos. Mejorar los servicios al público con respecto a trámites y trato al público. Dignificación de las áreas de trabajo.

- Ciudad, Comercio y servicios. Mejorar la imagen urbana de las instalaciones de los comercios ubicados en la ciudad. Fomentar la actualización en servicios y capacitación del personal con el fin de ofrecer atención de calidad a los clientes, y dignificar el lugar de trabajo.
- Ciudad y Educación. Mejorar los centros educativos públicos y privados en cuanto a la imagen urbana que proyectan. Crear dentro de las sedes educativas y de investigación, áreas ligadas a la gestión del patrimonio cultural, apoyo a la investigación y difusión del patrimonio arqueológico, etnológico, estético, arquitectónico, etc. Fomento a la lectura a través de jornadas educativas en barrios periféricos. Equipar con mejores servicios a las bibliotecas publicar y ampliar el servicio. Crear itinerarios culturales de actividades que ya se practican pero carecen de difusión como danzas, orquestas, bailes tradicionales, etc. Crear rutas gastronómicas que trasciendan el ámbito regional y convertirlo en ferias, etc. Crear jornadas de barrio que rescaten a través de la experiencia de los habitantes longevos.

Las funciones en las que se enfocara la Secretaria de la Imagen Urbana son:

- 1) La imagen urbana debe conceptualizarse como un derecho cultural y una obligación para fomentar el entorno armonioso de identificación y arraigo.
- 2) Regular las actividades y los elementos para garantizan un uso respetuoso y juicioso e impiden actuaciones desacertadas u

omisiones injustificables. Proteger, mantener, mejorar y velar por el uso ordenado de la imagen urbana, y establecer alcances de corto, mediano y largo plazo.

- 3) Facultad de actuar e incidir sobre cualquier espacio urbano de la ciudad independientemente del tipo de propiedad, sea pública o privada, a la que pertenezcan, con el fin ordenar el medio y las manifestaciones culturales degradantes presentes.
- 4) Crear un Reglamento Interno que establecen las normas generales de la organización y funcionamiento de la Secretaria de la Imagen Urbana, autoridades y ámbitos de competencia, y sanciones respectivas.
- 5) Coordinar la creación del Reglamento de Imagen Urbana, así como su implementación y aplicación de sanciones.
- 6) Coordinarse con dependencias estatales y federales, con el objeto de organizar las acciones tendientes a la regulación de la imagen de forma integral con el fin de cumplir cabalmente con los objetivos específicos que se planteen.
- 7) Gestionar la colaboración entre entidades públicas y privadas, a través del patrocinio y mecenazgo con el objeto de gestionar recursos financieros favorables a la imagen urbana. En la actualidad la actividad comercial en la ciudad representa el 43% de las remuneraciones municipales y representa un campo fértil para la coordinación de acciones conjuntas. La colaboración amplia los horizontes de cualquier campaña de imagen urbana propuesta y abre las nuevas posibilidades de actuación. El mecenazgo o patrocinio, tendera a la obtención de recursos privados para la rehabilitación tanto de muebles artísticos e históricos como de zonas marginadas para la dotación mobiliario urbano en parques y

jardines, luminarias o recuperación de fachadas, o inmuebles públicos directamente. Poder entablar estas relaciones requiere de mecanismos normativos eficaces y transparentes.

- 8) Establecer los usos de la imagen urbana con la finalidad es gestionar recursos a través de licencias, multas o sanciones por los usos de la imagen. Por lo que resulta importante delimitar y catalogar las zonas de actuación de acuerdo a la clasificación de las líneas de fundamentales de acción: legado, presente y futuro. Por ejemplo, los espectaculares, ubicados en zonas arqueológicas tendrán que pagar un impuesto extra derivado del uso extraordinario de la imagen urbana, debido a que alteran el orden visual. Establecer las permisiones y restricciones, cualquier violación al respecto será objeto de sanciones o multas. Las restricciones que estarán bajo excepción serán aquellos espacios o aéreas urbana programados para ciertos usos o planes.
- 9) Otorgar responsabilidades y sanciones a los actores sociales involucrados, por ejemplo: instituciones públicas y privadas, locales comerciales, dependencia de gobierno, hoteles, etc., del mantenimiento, recuperación y promoción de valores de la de la imagen urbana.
- 10) Ofrecer asesoría técnica de la imagen urbana, dar recomendaciones e inspección de obras de inicio a término.
- 11) Promover la participación ciudadana, con el fin de difundir la conciencia del cuidado del entorno, desde el uso del espacio público y las infraestructuras hasta el mantenimiento de inmuebles y espacio públicos-privados. Por lo que requiere la coordinación con los diferentes centros educativos y campañas de

concientización en los medios y con ello crear la cultura cívica con respecto a la imagen urbana.

- 12) Fortalecer el carácter local de la imagen urbana para proyectarlo a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

Con respecto la obtención de recursos que autogestiones la reordenación de la imagen urbana se estipula los siguientes parámetros de los usos en la vía pública:

Uso ordinario

Aquello bajo la libre determinación por parte del propietario o arrendatario del inmueble. Nomenclaturas, logotipos y colores comerciales que no causen distorsión o contaminación visual potencial. Identificador de casas habitación como números oficiales o color en fachadas.

Uso extraordinario

Aquellos objetos, agentes o acciones potencialmente contaminantes que alteren el orden y la convivencia de los espacios públicos. Serán objeto de obtención protección y regulación, según su caso, a través de licencias, patrocinio, permisos, mecenazgo, multas o sanciones. Por ejemplo: mobiliario público de casetas telefónicas, bancas, luminarias, centros de basura, señalamientos y letreros comerciales, propaganda comercial y electoral como banderillas, espectaculares, pancartas sobre postes y casetas telefónicas. Así mismo, como elementos ubicados en inmuebles patrimoniales o zonas arqueológicas que tengan que cumplir una función determinada.

Los usos de la imagen se establecerán en los siguientes elementos:

- Renovación de la imagen urbana exterior.
- Supresión de barreras arquitectónicas.
- Mejorar condiciones higiénico-sanitarias.
- Diseñar rótulos de identificación comercial, nomenclatura de calles y lugares de interés.
- Instalaciones publicitarias.
- Instalaciones de obra y andamios.
- Medianeras.
- Elementos superpuestos: letreros, marquesinas, focos y toldos.
- Mejora de la accesibilidad.
- Insonorización de la actividad comercial y de tránsito.

Entre los objetivos particulares se encuentran:

- Obligar a propietarios a mantener las edificaciones y espacios en condiciones de seguridad, limpieza y ornamento público.
- Prohibir colocar instalaciones o conducciones sobre fachadas.
- Impedir provisionalidades, desórdenes o la visibilidad de instalaciones.
- Las actuaciones de obra nueva o rehabilitación, tiene que prever una buena imagen urbana.
- Las medianeras deben de llevar tratamiento pictórico, arquitectónico o vegetal.
- Las Antenas, no deben instalarse en ventanas, balcones o

fachadas.

Reconducir aparatos de aires acondicionados para evitar la contaminación visual.

Hacer respetar las normas de accesibilidad.

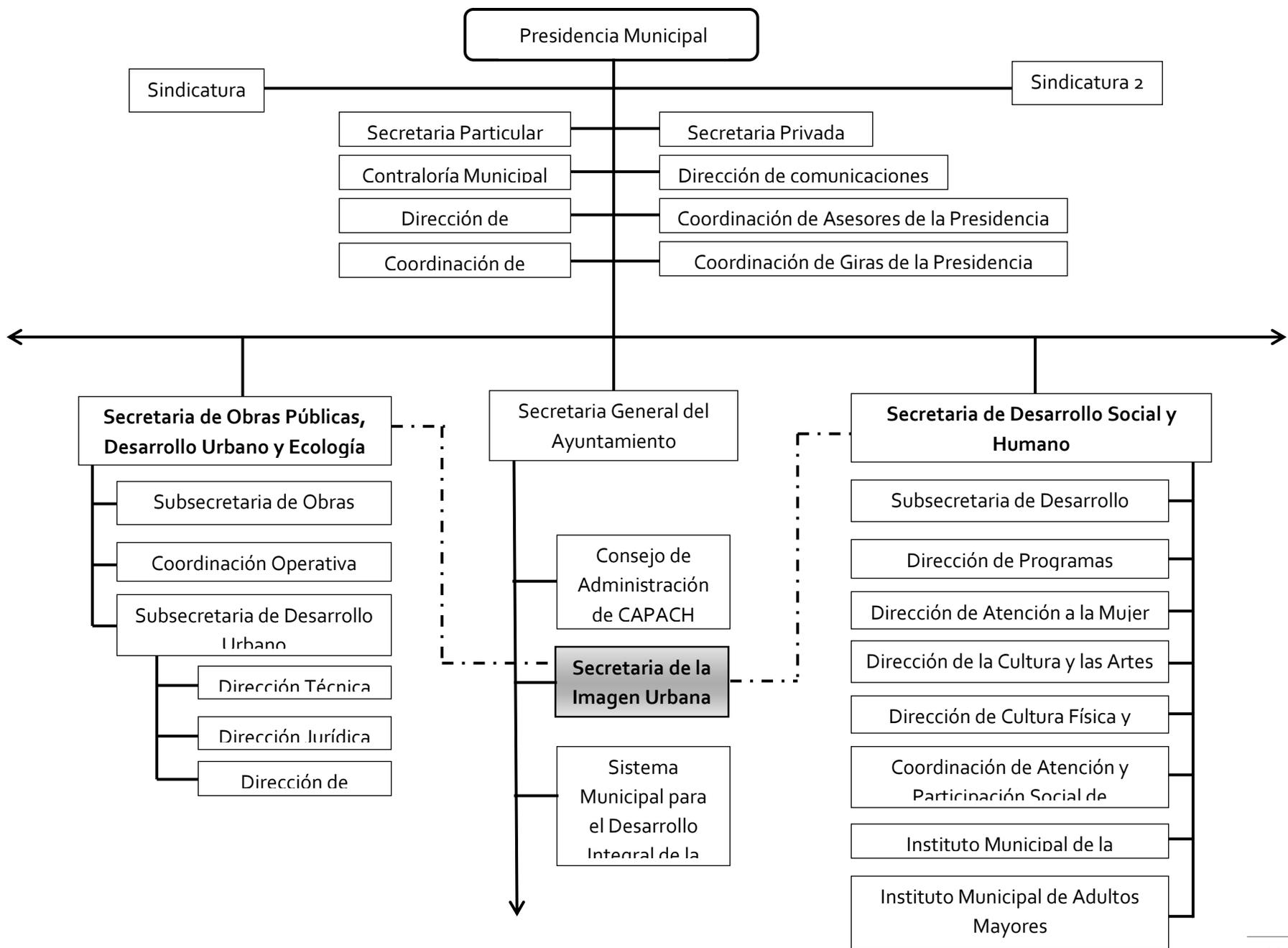
Sancionar irregularidades y violaciones a los estatutos.

La Secretaria de la Imagen Urbana tendrá la facultad y responsabilidad de inspeccionar cada una de las actuaciones con el fin de evitar generalizar respuestas y caer en meras consideraciones técnicas que dificulten el cumplimiento de los objetivos.

Las estrategias de intervención deben impregnar a los agentes que construyen la ciudad desde el punto de vista académico a los urbanistas, arquitectos, paisajistas, proyectistas, maestros de obra, asociaciones, colegios de arquitectos, universidades, etc., con el fin de propagar la cultura cívica sobre la imagen urbana.

La creación de la Secretaria involucra un trabajo arduo y decisivo, que por razones de tiempo y espacio es difícil abarcar y limitar. Se hace la recomendación de ser un órgano indispensable ante una problemática latente y enunciado en cada uno de los distintos Planes de desarrollo urbano elaborados por la Administración Pública local.

A continuación se presenta la ubicación de la Secretaria de la Imagen Urbana como órgano desconcentrado, dentro del organigrama administrativo del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo.



4.2 Programa Estratégico de Cultura

Como parte del Proyecto Cultural de la Imagen Urbana, se propone dar pautas para elaborar el Programa Estratégico de Cultura, con el objetivo de coordinar las acciones contendientes a potenciar el patrimonio cultural de la ciudad, acciones basadas en fomentar actividades que dinamicen el uso del espacio urbano, e incrementar las manifestaciones culturales como parte de la imagen urbana, y modificar aquellas prácticas degradantes. Chilpancingo tiene el potencial de ser el eje de fomento del patrimonio cultural no solo del municipio sino a nivel, estatal, nacional e internacional.

De acuerdo al Bando de Policía y Gobierno¹⁹⁸, artículo 310, corresponde a la Dirección de la Cultura y las Artes de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, promover, difundir, preservar y acrecentar el patrimonio cultural del Municipio en sus diversas manifestaciones y productos culturales, impulsando la creatividad artística, la identidad cultural, la vinculación e inclusión social.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano junto con la Dirección de la Cultura y las Artes tendrá la facultad y obligación de crear el Programa Estratégico de Cultura para institucionalizar la cultura como motor de desarrollo, los planteamientos deben traspasar los trienios municipales, y obligar a la administración en turno a cumplir las acciones. El Programa debe conceptualizar la cultura en el amplio sentido, y procurar alcanzar los siguientes objetivos:

- Difusión de actividades culturales
- Rescate de la memoria a través del patrimonio.

¹⁹⁸ Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo. (2009-2012). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

- Libertad y oportunidad para expresar la cultura.
- Rescate del espacio urbano como lugar de encuentro, dialogo e intercambio, participación ciudadana y cohesión social

Se plantean 3 marcos ejes:

- Proximidad, promover las interrelaciones de las prácticas y los consumos culturales, donde se ubica la participación activa en la vida cultural de la ciudad.

Se debe priorizar en los entornos urbanos que favorezcan la interacción, la igualdad en el acceso a la cultura, oportunidades para desarrollar las capacidades de expresión y las tecnologías de la información y la comunicación.

- Sistema de producción cultural, integrar a aquellas empresas, instituciones públicas, asociaciones profesionales, medios especializados, etc., responsables de las diferentes funciones y los papeles necesarios para la producción cultural.

Para dar cabida a la conectividad del sistema se necesitan crear las dinámicas de conexión de los diferentes agentes culturales entre si y en las diferentes a escalas territoriales de las que denota presencia.

- Calidad, destacar las producciones por su calidad y capacidad simbólica.

Se propone mejorar las condiciones para que los creadores dispongan de los medios necesarios para despegar todo su potencial, y mejorar continuidad de las programaciones de todos los equipamientos y programas públicos de la ciudad.

Los marcos de acción deben desarrollar mediante la articulación de programas partiendo de la realidad existente y poner en horizonte medio y largo plazo, ayuden a dar forma a estructurar las diferentes acciones que hay que poner en marcha. Estos puntos citados deben corresponder en los programas estructurantes.

El programa estructurante a seguir para plantear la cultura, gestión del patrimonio cultural e imagen urbana se centran en:

- 1) Legado: la ciudad y su cultura mesoamericana, y del siglo XX.
- 2) Presente: la ciudad y su cultura contemporánea.
- 3) Futuro: la ciudad y cultura a promover.

Los programas y acciones tendrán que integrar las instituciones públicas y privadas, así como las organizaciones sociales, empresariales y universitarias desde la elaboración, investigación, difusión, hasta el consumo cultural.

La ciudad mesoamericana

Al contemplar el pasado, se vuelve esencial el apoyo y fomento de las investigaciones acerca del patrimonio cultural contenido con el objeto de conocer lo que el territorio posee. De no ser así, será imposible llegar a explotar su potencial, no es posible valorar algo que no se conoce mucho menos pretender plantear beneficios tanto para el desarrollo local como estatal.

- Difundir la necesidad de hacer investigación acerca de la ciudad y su patrimonio cultural en los niveles de educación medio, medio superior, superior, de maestrías y doctorados.

- Elaborar programas de convenios a nivel regional y estatal con empresas y universidades públicas, y privadas.
- Elaborar un catálogo de los sitios arqueológicos a nivel local, municipal y estatal.
- Elaborar programas de rescate y excavación, de los sitios y lugares vinculados a los restos de las culturas mesoamericanas tanto locales como a nivel regional.
- Crear itinerarios o rutas arqueológicas, por ejemplo: Rutas a los pueblos tributarios de la época mexicana como Tepeacoacuilco, Chilapa, Tixtla, Mochitlán, Huitziltepec y Zumpango. La ruta del Camino Real México-Acapulco. Ruta de los pueblos Yopes, Náhuatl, etc.
- Difundir el patrimonio cultural, prioritariamente a los niveles de escolaridad básicos como jardines de niños y primarias.
- Organizar jornadas interpretativas de los sitios arqueológicos.
- Crear campañas de la historia mesoamericana de la ciudad en los diferentes centros de barrio y colonias de la ciudad.
- Extender los programas y acciones a los pueblos circunvecinos
- Exponer en los museos las formas de vida y costumbres de los diferentes pueblos que han habitado y habitan la ciudad.

La ciudad del siglo XX

- Elaborar el catálogo de registro del patrimonio de la ciudad.
- Reconocimiento de las arquitecturas vernáculas existentes.
- Reconocimiento de la arquitectura de los 60 como memoria de una etapa del crecimiento de la ciudad.
- Dignificación y rescate de edificios públicos.
- Crear y potenciar itinerarios y meses gastronómicos.

- Mes del pozole y el mezcal (actualmente vigente)
- Mes de la semita y toronjil
- Mes de las enchiladas
- Capturar en medios digitales la memoria de los habitantes de la ciudad y poblados cercanos, y difundirlo a la población.

Estas actividades serán apoyadas por la Secretaria la Imagen Urbana para potenciar y mejorar la imagen de los sitios.

La ciudad contemporánea y futuro

- Crear puntos de lecturas en centros de barrio y colonias y potenciar las instalaciones de las Bibliotecas.
- Jornadas de encuentros culturales entre las diferentes instituciones educativas.
- Crear festivales de música y danza en diferentes puntos de la ciudad, teniendo como excusa las estaciones de primavera, verano, otoño e invierno.
- Rescate de espacios públicos como lugar de difusión de las actividades culturales, de encuentro y cohesión social, por ejemplo para la práctica de carreras de autos y caballos.
- Difundir y potenciar los encuentros de Charrería que se organizan en la ciudad y poblados cercanos.
- Potenciar y difundir las actividades de ciclismo, motociclismo, motocrós, rapel y camping, que realizan ya pequeñas empresas.
- Centros educativos integren dentro de sus materias extracurriculares clases de teatro, danza y música, con el fin de crear nuevos sectores de recreación.
- Potenciar las actividades referentes a la calidad educativa

- Potenciar la actividad comercial al menudeo.
- Fomentar la investigación sobre el patrimonio cultural de la región y del estado y explotarlo como bien cultural.

Se debe crear vínculos de encuentro que propicien la interacción de la población, que produzca el reconocimiento e identificación así mismos de pertenecer a grupos culturales diversos. Integrar el pasado, presente y un proyecto de futuro.

La población paulatinamente se identificara con la ciudad y nacerá el arraigo de sus actividades y espacios, que formaran el interés por cuidarlos y valorarlos. La ciudad tiene que desarrollarse a partir de la difusión del conocimiento pasado y de las acciones presentes, en la medida que no se tomen en consideración seguirá como en la actualidad de no adquirir un sentido de pertenencia.

A partir de estas consideraciones generales se establecen las bases que llevara el Programa Estratégico de Cultura para fomentar el rescate de la memoria histórica y el desarrollo de actividades productivas a través de la difusión de su patrimonio cultural como fuente de riqueza y desarrollo para su población. (Ver Anexos: Plano PL-05).

Conclusión del capítulo

El Proyecto cultural de la imagen urbana en Chilpancingo de los Bravo, procura integrar lo técnico con lo social, insertar los conocimientos de la ciencias con las dinámicas sociales. Se plantea como eje de reflexión la cultura como elemento ordenador de proyecto urbano de la imagen, el cual justifica la creación de la Secretaria de la Imagen Urbana y el Programa Estratégico de Cultura.

La creación de la Secretaria de la Imagen Urbana en coordinación con la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, pretende definir y actuar sobre los elementos que afectan las diferentes imágenes urbanas contenidas: la ciudad del Legado, del Presente y del Futuro, líneas de reflexión para la creación de acciones contendientes al rescate del patrimonio cultural de la ciudad en su pasado mesoamericano, siglo XX y preceptos del presente siglo XXI. Integra los sectores productivos que definen el carácter de la ciudad y motivan la dinámica de las relaciones culturales, además de servir de pautas del Programa Estratégico de Cultura. La Secretaria conceptualiza la imagen urbana como un derecho cultural y una obligación para la administración local con el fin de para fomentar el entorno armonioso de identificación y arraigo por parte de los habitantes. La facultad de actuar e incidir sobre el espacio urbano; coordinar la creación del Reglamento de Imagen Urbana, así como con dependencias estatales y federales; gestionar la colaboración entre entidades públicas y privadas, a través del patrocinio y mecenazgo, y con ello gestionar recursos financieros; establecer los usos (ordinario y extraordinario) de la imagen urbana para gestionar recursos a través de licencias, multas o sanciones; otorgar responsabilidades y sanciones; ofrecer asesoría técnica, además de fortalecer el carácter para proyectarlo

a todos los ámbitos territoriales. Dentro del H. Ayuntamiento en la Secretaria de Desarrollo Social y Humano en la Dirección de la Cultura y las Artes se propone facultar la obligación de crear el Programa Estratégico de Cultura para institucionalizar la cultura como motor de desarrollo. El Programa se estructura bajo tres grandes aspectos: Legado, la ciudad y su cultura mesoamericana, y del siglo XX; Presente, la ciudad y su cultura contemporánea; el Futuro.

De estas líneas se desprenden acciones culturales en el marco de soporte de la imagen urbana. Los programas y acciones que deben integrarse coordinarse con las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, empresariales y universitarias, etc. Por ejemplo, al crear itinerarios o rutas arqueológicas u organizar jornadas interpretativas de los sitios arqueológicos relacionados al pasado indígena de la ciudad; reconocerse y valorarse la arquitectura vernácula, la de los años 60, así como, potenciarse valores culturales como la gastronomía, artesanías, música, novelas, fiestas, danzas y tradiciones, esculturas, pintura, educativo y de servicios, entre otros. La Secretaria de la Imagen Urbana y el Programa Estratégico de Cultura integran la participación ciudadana dentro de acciones puntuales para lograr los objetivos planteados de difundir la conciencia y una cultura cívica del cuidado hacia su entorno, hasta integrar y participar en las actividades culturales. Es imposible consolidar toda la labor de investigación es trabajo profundo, elaborado desde las instituciones, desde los agentes culturales, asociaciones, profesionistas, etc., y dejan al investigador fuera para abordarlo al no poder incidir directamente. Se sugiere sea retomado en estudios posteriores y con margen de tiempo y espacio amplio, la presente investigación plasma aportaciones que deben tomarse en consideración para plantear cualquier actuación de la imagen urbana en la ciudad.

CONCLUSIÓN FINAL

La tesis presente a un enfoque metodológico planteado por el marxismo, a través del análisis del sistema dominante contribuye en la comprensión de las condiciones de vida actuales debido a las contradicciones. Un modelo de desarrollo estructurado por una organización socioeconómica, un sistema político-administrativo y una organización ideológica, donde las ideas de los poderes dominantes son las ideas dominantes, cuestiones que trastocan los ámbitos elementales de la cultura, tangibles e intangibles.

En la investigación se deduce que la cultura es la forma de vida de un individuo en cuanto es miembro de una sociedad, y puede ser evolutiva e involutiva en la medida que se aprende/adhiere. Existen elementos en ella, que a partir de una invención y construcción social, son seleccionados para ser dignos de conservarse sin importar su uso, denominándolos patrimonio cultural. La gestión viene a ser una herramienta encaminada a contemplar estos elementos como motor del desarrollo socioeconómico acorde a las necesidades. El centro histórico, es un tipo de patrimonio activado que al mezclarse con las lógicas globales de rentabilidad tienden a enfocarse en cuestiones técnicas dejando de lado la dinámica social local. El poder y control de grupos hegemónicos repercute en la organización del territorio, cuando en la organización de la ciudad permea una visión monocéntrica, al centro urbano se le asigna un carácter de poder y dominio de las relaciones político-sociales, que en cierto momento histórico originaron su razón de ser. En la planeación, legislación, normas, proyectos, etc., son registrados estos valores, aceptados como un proceso normal mientras que zonas de transición y periferia están en el olvido a menos que confluyan con los intereses del sistema. Las manifestaciones culturales y su interacción con el medio conforman una imagen urbana como reflejo de las condiciones de

vida de una sociedad determinada asentada sobre un territorio determinado.

La ciudad de Barcelona, España, como caso de éxito es producto de un proceso cultural particular, en términos generales debido al déficit urbano acumulado y por la oposición al régimen franquista, entre otros. Es un modelo de desarrollo y crecimiento que llevado fuera de sus contextos se desintegra. Desde la sociedad, lo político y la empresa privada se impulsa un proyecto en colectivo en común, la mejora de la calidad de vida. Por lo que se transita hacia una transformación de políticas democráticas, las cuales definen procesos de descentralización, participación ciudadana, modernización de la administración local para dirigir el crecimiento económico, mejora e innovación en la prestación de servicios, entre otros. Como parte del replanteamiento del proyecto de ciudad al tener como visión la globalización y la proyección en el mapa internacional se da paso al diseño de políticas encaminadas a integrar a la cultura en el amplio sentido como motor del desarrollo socioeconómico y urbano. La creación de los Planes Estratégicos de Cultura, el Instituto de Cultura, Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida, 22@Bracelona, etc., responden a claros objetivos claros de largo plazo y a las exigencias de la economía global.

El integrar el caso Barcelona en la investigación no tiene que ver con una visión comparativa hacia la ciudad de Chilpancingo, sino que se muestra como paradigma real de que la transformación del modo de hacer ciudad es posible al definir un proyecto colectivo en común y potenciar la riqueza de su patrimonio cultural.

En el caso de Chilpancingo se presenta que el proyecto político-administrativo que le da la razón de ser capital del estado de Guerrero, es

débil y no reflejar su carácter jerárquico. El análisis histórico demuestra factores no propicios para el desarrollo y crecimiento cultural dinámicos durante la época mesoamericana, colonial, independencia, revolucionaria y posrevolucionaria. Las políticas públicas diseñadas de los últimos años a partir de la institucionalización de la planeación urbana, aplicadas al mejoramiento de la imagen urbana no han podido revertir su estado desafortunado, que aunado a la no aplicación de leyes y documentos en torno a la ordenación del territorio desencadenan un círculo vicioso de prácticas degradantes.

Chilpancingo es relativamente una ciudad joven que presente un atraso estructural con respecto a otras ciudades, posee un rico patrimonio cultural de alto potencial para su desarrollo y crecimiento el cual no ha sido valorado en la medida que no es de interés político y al no poder integrarse a los círculos de las políticas nacionales y globales. La imagen urbana presente no solo del centro urbano es el reflejo vivo de estas condiciones.

El Proyecto cultural de la imagen urbana en el centro urbano de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, presenta una propuesta de solución integral a la problemática urbano-arquitectónica, al integrar los conocimientos técnicos con la dinámica social. La creación de la Secretaría de la Imagen Urbana y el Programa Estratégico de Cultura responden a la reflexión del concepto de cultura como elemento ordenador de las actuaciones derivadas del intercambio en la ciudad de Barcelona. Se define y actúa sobre los elementos que afectan las múltiples imágenes urbanas contenidas, dando énfasis en la gestión del patrimonio cultural como motor del desarrollo local, con función educativa para instruir en la construcción de nuevo conocimiento al reflexionar sobre el pasado, criticar el presente y definir un futuro.

La presente tesis cumple con analizar los factores que propician en estado de la imagen urbana del centro urbano; analizar casos exitosos en la aplicación de acciones que impactan sobre la imagen urbana siendo el caso de Barcelona; y al presentar una propuesta de solución integral a la problemática de largo impacto.

Con respecto a la hipótesis citada al inicio del documento, esta se redefine de la siguiente forma: el estado de deterioro de la imagen urbana del centro urbano de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, ha sido propiciado por factores múltiples y sistémicos, y que en las últimas tres décadas ha tenido un fuerte peso las decisiones políticas estatales y municipales al repercutir en un desarrollo lento y desordenado en términos culturales reflejado en la imagen urbana.

BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

- Artís, Gloria; Rubio, Miguel Ángel; Wachter, Mette (coord.) 2007. Guerrero, una mirada antropológica e histórica. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Asociación de historiadores de Guerrero A.C. (1999). Historia de Chilpancingo. H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Gobierno del Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero. México.
- Ballart Hernandez, Josep; Treserras, Jordi Juan (2002). Gestión del patrimonio cultural. Barcelona, España: Editorial Ariel.
- Bazant, Jan. (2000). Manual de diseño urbano. México D.F.: Editorial Trillas.
- Bohigas, Oriol; Closes, Francis (1992). Barcelona olímpica: la ciudad renovada. Barcelona, España: Àmbit Serveis Editorials.
- Burgess, W. Ernest. (1998). El crecimiento de la ciudad. México D.F.: UNAM.
- Cabrero, Mendoza Enrique (coord.) (2003). Políticas públicas municipales. Una agenda en construcción. México: Miguel Ángel Porrúa-CIDE.
- Cabrero, Mendoza, Enrique; Carrera, Hernández Enrique Andy. (2008). Innovación Local en América Latina. México: CIDE-Premio Gobierno y Gestión Local-Liasion Group-Observatorio Latinoamericano de la Innovación Pública Local.
- Campos, Salgado José Ángel. (2005). Para leer la ciudad: el texto urbano y el contexto de la arquitectura. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Canudas, Sandoval Enrique (2005). Las Venas de Plata en la Historia de México: síntesis de la historia económica siglo XIX. Volumen 1. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México: Editorial Utopía S.A de C.V.
- Canto, Chac Manuel (Comp.). Participación ciudadana en la políticas públicas. México: Editorial Siglo XXI Editores S.A. de C.V.
- Cantú, Chapa Rubén. (2005). Globalización y centro histórico ciudad de México, Medio ambiente socio urbano. México D.F.
- Capel, Horacio (2005). El modelo Barcelona: un examen crítico. Barcelona, España: Ediciones del Serdal.
- Carlos Marx. (1999). El Capital, tomo I, II y III, Critica de la economía política. Traducción de Wenceslao Roces. 3ra edición. México: Fondo de Cultura Económica.
- Castells, Manuel (2004). La cuestión urbana. México: Siglo XXI.
- Capel, Horacio (coord.) 1990. Los espacios acotados. Geografía y dominación social. Barcelona: Ediciones PPU.
- Ching, D.K. Francis. (2002). Diccionario visual de arquitectura. México: Editorial Gustavo Gili.
- Conservación del patrimonio monumental. (2000). Veinte años de experiencias: conclusiones de los simposios del Comité Mexicano del ICOMOS 1978-1999. Colección Fuentes, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia: ICOMOS.
- Delgado, Manuel (2007). La ciudad mentirosa. Fraude y miseria del modelo Barcelona. Madrid, España: Libros de la Catarata.
- Diccionario de la Real Academia Española, 22ª edición. Consultar en www.rae.es
- Echegoyen, Olleta Javier. (1997). Historia de la Filosofía: Filosofía Contemporánea (vol. 2). España: Editorial Edinumen.
- Ember, C.; Ember, M. Antropología cultural. Prentice Hall. Madrid, España. 1997.

- Falcón, De Gyuez Zaida. (1969). Chilpancingo, ciudad en crecimiento. Instituto de Geografía. México: UNAM.
- Fernando Carrión (2000). Desarrollo cultural y gestión en centros históricos. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Flores, González Sergio; Ricaño, Linares Héctor; Et all. (2001). Políticas para el Desarrollo de los Centros Históricos de México. Estudio comparado de los Centros Históricos catalogados por la Unesco. H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Florescano, Enrique (coord.) 1997. El patrimonio nacional de México, v. 2, México: CNCA/FCE.
- García Téllez, Rosa Ma. (2006). Políticas de intervención en los centros históricos, Caso Puebla (1882-2001). Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Gausa, Manuel. (2009). Multi-Barcelona, Hiper-Barcelona. Barcelona, España: Edito LISt Laboratorio, Internazionale Editoriale.
- Ginsberg, Allen (2011). Aullido. España: Sexto Piso.
- Girardotti, M. Luis (2002). Elementos de la economía urbana: nociones de urbanismo. Argentina: Facultad de Ingeniería UBA.
- Guardia, Manuel. (2002). Año Cerda, Barcelona memoria desde el cielo. Ayuntamiento de Barcelona: LUNWERG.
- Gutiérrez y Salgado, Angélica; Rodríguez, Morales Héctor (1987). Chilpancingo, ayer y hoy. Chilpancingo Guerrero, México: Instituto Guerrerense de la Cultura.
- Hardoy, Jorge Enrique. (1992). Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica: tendencias y perspectivas. Madrid: Mapfre.
- Hernández, Xavier; López, Crispín. (1995). Manual de protección y mejoramiento, la imagen urbana en ciudades turísticas con patrimonio histórico, 4to Taller Guadalajara, México: Grupo Fogra, Secretaria de Turismo.
- Illades, Carlos (coord.) 2000. Breve historia de Guerrero. México: Colegio de México/FCE/ Fideicomiso Historia de las Américas.
- Iglesias, Mariela; Subirats, Humet Joan; Martí-Costa, Marc; Tomàs, Mariona (2011). Políticas urbanas de España. Barcelona, España: Icaria Editorial, S. A.
- Kottak, Conrad P. (2002). Introducción a la Antropología Cultural. Madrid, España: McGraw Hill.
- Lezama, José Luis. (1993). Teoría social, espacio y ciudad. México D.F.: Colegio de México.
- Linton, Gillingham Ralph (1945). Cultura y personalidad. México: Fondo de Cultura Económica.
- López Romero, Félix J. Chilpancingo... cosas del ayer. Chilpancingo Guerrero, México: Editorial Sanley
- Lynch, Kevin. (1998). Imagen y la ciudad. Estados Unidos de América: Editorial Gustavo Gili.
- Mariscal, Orozco José Luis (Comp.) 2007. Políticas culturales; una revisión desde la gestión cultural. Guadalajara Jalisco, México: Universidad de Guadalajara Sistema de Universidad Virtual.
- Martínez, Delgado María Eugenia (Ed). (2004). El centro histórico, objeto de estudio e intervención. Bogotá Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Marx, Karl (2007). Contribución a la crítica de la economía política. España: Siglo XXI.

- Mascarell, Ferran. (2006). La cultura en la época de la incertidumbre. Barcelona, España: Roca editorial.
- Mascarell, Ferran. (2007). Barcelona y la modernidad: La ciudad como proyecto cultural. España: Editorial Gedisa.
- Medel, Martínez Vicente. (1980). Centros Históricos Vocabulario. México D.F.: Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP).
- Méndez, Eloy. (1987). La conformación de la ciudad de Puebla en 1966-1980, Una visión histórica. Puebla, México: UAP.
- Méndez, José Luis (coord.). (2010). Grandes Problemas de México XII, Política Pública. México: Colegio de México
- Miranda, Arrieta Eduardo (1994). Economía y comunicaciones en el estado de Guerrero, 1877-1910. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Departamento de Historia de México.
- Nivón, Bolaños Eduardo (2006). La política Cultural. Temas, problemas y oportunidades. Colección Intersecciones 16. México: CONACULTA/Fondo CONACULTA de la Zona Centro.
- Nolasco, Margarita. (1976). Cuatro ciudades: el proceso de urbanización independiente Puebla, Oaxaca, Coatzacoalcos e Ixtapalapa. México: INHA/ SEP.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (1998). Descentralización e infraestructura en México: una nueva política pública para el desarrollo. Paris OCDE.
- Oseas, Teodoro; Mercado, Elia. (1992). Manual de Investigación Urbana. México D.F.: Editorial Trillas.
- Parsons, Wayne. (2007). Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas: Public policy, an introduction to the theory and practice of policy analysis. Traducción al castellano, Atenea Acevedo Aguilar. México D.F.: FLACSO.
- Rivagorda, Serrano Miguel. (2002). Patrimonio cultural. España: Thompson- Paraninfo
- Pizano, Mallarino Olga (Ed.) 2010. La Gestión del patrimonio cultural: perspectivas de actuación desde la academia. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Puyol, Rafael. (1988). Geografía humana. Madrid, España: Cátedra.
- Prats, Canals Llorenç (1998). Revista Política y Sociedad, No. 27. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Ramon, García José; Parra, Miguel. (2009). La gestión del desarrollo local en México, problemas y agendas. Tijuana, México: Colegio de la Frontera Norte.
- Richardson, Harry W. (1973). Economía Regional. Teoría de la localización, estructuras urbanas y crecimiento regional, Barcelona: Editorial Vicens Vives.
- Rincón Alvarado, Margarita. (2009). Centros históricos, espacios sociales para un nuevo esquema urbano. México D.F.: UNAM.
- Rossi, Aldo. (2007). La arquitectura de la ciudad. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.
- Sánchez, Clara Inés. (2000). Patrimonio cultural y turístico ético de América latina y Colombia. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Sanz Camañes, Porfirio. (2004). Las ciudades en la América Hispánica: siglos XV al XVIII. España: Ediciones Sílex.

- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). (2005). Centros históricos patrimonio de la humanidad, ciudades con pasado y proyectos de futuro. México.
- Sen Montero, Felipe. (2001). Monumentos: patrimonio de la humanidad. Edimat, Madrid España
- Taylor, Edward. (1977). La cultura primitiva. Madrid: Ayuso.
- Terán, Bonilla José Antonio (Comp.). (1990). (Metodología de investigación de centros históricos. México: UNAM.
- Velasco, León Ernesto (1990). Como acercarse a la arquitectura. Querétaro, México: Editorial Limusa.
- Vergara, Alfonso; de las Rivas, Juan Luis. (2005). Territorios inteligentes. 25 años de ayuntamientos democráticos en España. Madrid, España: Edición Fundación Metrópoli.
- Vergara, Duran Adrian; Mertins Gunter, et all. (2008). La renovación de los centros históricos en Latinoamérica: fases-conceptos-estrategias. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.
- Viladevall i Guasch, Mireia (coord). 2003. Gestión del patrimonio cultural, realidades y retos. Primera edición, Puebla: Benemérita Universidad de Puebla.
- Williams, Raymond (1983). Keyword: a Vocabulary of Culture and Society. Londres: Fontana Paperbacks.
- Williams, Raymond. (2000). Cultura, palabras clave. Traducción de Horacio Pons. Nuevos Aires Argentina: Editorial Nueva Visión.

Leyes

- Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero número 211. (2001, 13 de marzo). Publicada en el Periódico Oficial No. 21.

Última reforma 14 de octubre de 2005. Consultar en <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>

- Ley Federal de Monumentos. (1972, 6 de mayo). Diario Oficial de la Federación, México.
- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (1972, 6 de mayo). Diario Oficial de la Federación, México.
- Ley General de Asentamientos Humanos. (1993, 13 de julio). Periódico Oficial de la Federación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultar en www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf
- Ley de Planeación. (1983, 5 de enero). Diario Oficial de la Federación, última reforma publicada en 13 de junio de 2003.
- Ley No. 22. Carta Municipal de Barcelona. (1998, 30 de diciembre) Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña, España.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (2008). Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 54 Alcance I. Consultar en <http://www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica>
- Ley Número 994 de Planeación para el Estado Libre y Soberano de Guerrero. (2008, 26 de diciembre). Publicada en el Periódico Oficial No. 21. Consultar en www.guerrero.gob.mx/consejeriajuridica

Normas y reglamentos

- Carta de Atenas. (1931). Consultar en www.icomos.org/athens_charter.html

- Carta de Quito. (1967, 11 de marzo). Consultar en http://ipce.mcu.es/pdfs/1967_Carta_de_QUITO.pdf
- Normas Reguladoras de la Participación Ciudadana. (2002, 22 de noviembre). Aprobadas por el Consejo Plenario. Ayuntamiento de Barcelona. Consultar en www.conselldeciutat.cat/sites/files/docs/normasreguladoreas.pdf
- Ordenanza Municipal de los usos del Paisaje Urbano de la Ciudad de Barcelona. (1999, 26 de Marzo). Acuerdo del Consejo Plenario. Ayuntamiento de Barcelona, España.
- Reglamentos de la Procuraduría de Barrios y Colonias, y para la organización de Barrios, Colonias, Unidades habitacionales y Fraccionamientos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. (2008). H. Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Planes

- Actualización del Plan Director Urbano de Chilpancingo de los Bravo Guerrero. (1993). H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, México: Secretaria de Planeación, Presupuesto y Desarrollo Urbano.
- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chilpancingo. (2009). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de Los Bravo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Master Planning, S.A. de C.V.
- Plan Estratégico de Cultura de Barcelona 1999. (1999). Consejo de Administración del Instituto de Cultura de Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona, España.
- Plan Estratégico de Cultura de Barcelona, Nuevos Acentos 2006. (2006). Consejo de Administración del Instituto de Cultura de

Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona, España. Consultado en <http://www.bcn.es/plaestrategicdecultura/castella/index.html>.

- Plan de desarrollo urbano de Chilpancingo de los Bravo. (1982). H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Subsecretaria de Asentamientos Humanos (SAHOP).
- Plan de desarrollo urbano de Chilpancingo de los Bravo. (1987). Plan Director Urbano. H. Ayuntamiento de Chilpancingo. Gobierno del Estado de Guerrero, México: Subsecretaria de Asentamientos Humanos (SAHOP).
- Plan de desarrollo urbano de centro de población (2004). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Gobierno Constitucional del Estado de Guerrero, México. Secretaria de Desarrollo Social.
- Plan de Desarrollo Municipal de Chilpancingo de lo Bravo. (2009-2012). H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Consultado en www.chilpancingo.gob.mx
- Plan Director Municipal de Participación Ciudadana 2010-2015. (2010). Extracto versión castellana del documento original. Aprobado en el Consejo Plenario: Ayuntamiento de Barcelona, España. Consultar en www.bcn.cat/participacio

Planos

- Plano de la Ciudad de Chilpancingo. Mapoteca Manuel Orozco y Berra (MMOyB), ex palacio Arzobispal de Tacubaya, Av. Observatorio 192, Colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F. Correo de contacto mapoteca@siap.gob.mx

Revistas

- Cabrera, Becerra Virginia (2008). Política de renovación en centros históricos de México. Centro-h, Revista de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=115112534003>
- Capel, Horacio (1973). Percepción del medio y comportamiento geográfico, Revista de Geografía, Universidad de Barcelona, vol. VII, nº 1.
- García, Espinosa Salvador. (2010, Agosto). Centros urbanos o históricos, más que una disyuntiva, un asunto de estructura urbana. Revista Topofilia, de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales. Vol. II Numero 1. Centro de Estudios del Norte, El Colegio de Sonora. Consultado en <http://topofilia.net/garcia.pdf>
- González, Ordovás María José (1998, julio-septiembre). La cuestión urbana: algunas perspectivas críticas. Revista de Estudios Políticos (Nueva época), No. 101. Madrid.
- Castro, Marlen. (2007, domingo 16 de septiembre). Pezuapan, las ruinas de una cultura autóctona escondidas en la Indeco. La Jornada Guerrero. Consultado el 15 de diciembre de 2010 en <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/12/16/index.php?seccion=sociedad&article=012n1soc>.
- Clos, Matheu Joan (1999, 5 de mayo). La cultura, motor de la ciudad. La Vanguardia, Hemeroteca.
- Enciclopedia Guerrero. (2012). Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C. Chilpancingo, Gro., México: Palacio de Cultura Ignacio Manuel Altamirano. Consultar en <http://www.encyclopediagro.org>
- Evolución de las ciudades de México, 1900-1990. (1994). CONAPO. México: CONAPO-FNUAP.
- Florescano, Enrique (coord.) El patrimonio nacional de México. El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional, Vol. 1. México: CNCA/FCE.
- González, García de Alba, Ligia. (2009). "El papel de las ciudades en el desarrollo regional". CONAPO, México. Consultar en <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2009/05.pdf>.
- Hernández, Benítez Javier. (2000, 9-12 de Febrero). La imagen Urbana en Ciudades con Patrimonio Histórico. Ponencia N° 8 en el 6° Taller de Imagen Urbana en Ciudades Turísticas con patrimonio Histórico, Campeche. Consultado en <http://www.cnmh.inah.gob.mx/mohii.html>. 2010
- Mecanismo de participación. (2011). Reporte de cambios Chilpancingo de los Bravo. Subsecretaría de Contraloría y Auditoría de la Gestión Pública de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social: Secretaría de la Función Pública.

Artículos

- Ayuntamiento de Barcelona. (2000). La participación ciudadana, una opción estratégica para Barcelona. Ayuntamiento de Alicante, Valencia, España: Consultar en http://www.alicante.es/documentos/p_ciudadana/jor1_texto_barcelona.pdf
- Carrión, Fernando. (2000). Desarrollo cultural y gestión en centros históricos. Quito, Ecuador.: FLACSO.

- Consultar en www.i.guerrero.gob.mx/uploads/2011/06/Reporte-cambios-Chilpancingo-de-los-Bravo1.pdf
- Montemayor, Marin Maria Cecilia; et all. (2008). Políticas y gestión pública para el estudio municipal: consultoría especializada. Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. Consultar en www.eumed.net/libros/2008a/358/
 - Negrete, Pérez Miguel; Arias, Vázquez Érica. (2006). Proyecto de Investigación y Conservación de la Zona Arqueológica de INDECO, Pezuapan. Centro INHA-Guerrero: Boletín Consejo de Arqueología. Consultado en www.arqueologia.inah.gob.mx/.../1_indecopezuapanmiguelperez.pdf
 - Pérez, Negrete Miguel. (2006). Proyecto de Investigación y Conservación de la Zona Arqueológica de INDECO, Pezuapan. Centro INHA-Guerrero. Consultado en http://www.antropologia.inah.gob.mx/catalogo_06/general/cigro12.htm
 - Tanda, Jency; Marrero, Manuel. (2005) La concepción de la Imagen urbana como elemento esencial del Marketing de Ciudades, Matanzas, Cuba. Consultado en www.bibliociencias.cu/gsd/collec/libros/index/assoc/HASH0153.dir/doc.pdf
 - Villalvaso, Peña Pablo, et all. (2002). Urbano-rural, constante búsqueda de fronteras conceptuales. Consultar en <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/articulos/sociodemograficas/urbano03.pdf>

- Zawisza, Leszek M. (1972). Fundación de las ciudades Hispanoamericanas. Boletín V.-N 13. Venezuela: Latinoamericana-Venezolana C.I.D.E.

Tesis

- Archundia, Castillo Aldo Jupiter. (2007). La participación ciudadana en las políticas públicas municipales. Tesina inédita de licenciado en ciencias políticas y administración pública. Facultad de Estudios Superiores Acatlán. México: UNAM.
- Callejas, Sánchez Brenda. (2009). Imagen y contexto urbanos. ESIA-TEC. Repositorio electrónico del Instituto Politécnico Nacional. Consultar en <http://itzama.bnct.ipn.mx:8080/dspace/handle/123456789/5290>.
- Camacho, Cardona Mario. (1993). Regeneración urbana regional de la Nueva España. División de Estudios de Posgrado, Facultad Arquitectura. México: UNAM.
- Cruz, Ibarra Chisel Nayally. (2011). Participación ciudadana como generadora de empleo en la planeación municipal. Tesis inédita de Maestra en Urbanismo. México: UNAM.
- Escalona, Sola David. (2005). El concepto del espacio arquitectónico. Tesis de Maestría en Arquitectura. México: UNAM.
- García, Márquez María Lidia. (2008). La participación ciudadana como sustento de la democracia en México. Tesis inédita de licenciatura en derecho. Facultad de estudios superiores Aragón, UNAM. México.
- Palma, Galván Fernando. (2006). La Participación social en la planeación del desarrollo urbano caso: Netzahualcóyotl, Estado

de México. Tesis inédita de Maestro en Urbanismo. México: UNAM.

- Salgado, Galarza Agustín. (2002). Políticas urbanas en Acapulco Guerrero (1927-1997). Tesis para obtener el grado de Doctor en Urbanismo. México: UNAM.

Conferencias

- Carrión M. Fernando, Hanley Lisa. (2006). Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable. Quito, Ecuador: Foro FLACSO.
- Narcis, Serra. (2004). Barcelona 1979-2004, años de transformación. Conferencia en el Salón central del Ayuntamiento de Barcelona. Cataluña, España.
- Pérez, García Maricela; et all. (2008). Patrimonio Documental: fondos institucionales. Addenda Numero 17. Conferencias organizadas por la Academia de Teoría y Metodología de la Documentación del Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas. México: CENIDIAP/INBA/CONACULTA. Libro electrónico en <http://books.google.com.mx>.

Periódicos

- Ocampo, Arista Sergio. (2010, 3 de marzo). El estado de Guerrero, primer lugar en la producción de amapola: general. Periódico la Jornada. Pág. 9.
- Pavía, Miller María Teresa; Rubí, Alarcón Rafael; Vélez, Calvo Raúl; Bustamante, Álvarez Tomás (2009, 13 de febrero) El origen

de Chilpancingo en indígena, señalan historiadores. Se oponen a una manipulación en curso. Periódico EL SUR. Chilpancingo, Guerrero.

- Redacción. (1982, 7 de julio). Novedades Acapulco. Año 13, volumen 13, edición 4473. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional de México, UNAM. Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F. Dirección de contacto <http://hnm.unam.mx>
- Redacción. (1982, 16 de julio). Novedades Acapulco. Año 13, volumen 13, edición 4473. Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional de México, UNAM. Centro Cultural Universitario, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C. P. 04510, México, D. F. Dirección de contacto <http://hnm.unam.mx>
- Redacción. (2011, 28 de abril). La presidente de la Unidad de Participación Ciudadana de la Coddehum-Guerrero, la Profa., Aida Nájera Alarcón, en plática con el personal de esta dependencia. Boletín 2011, Chilpancingo: Coddehum-Guerrero. Consultar en www.coddehumgro.org.mx

Revistas

- Arcarons Mila; Moral, Sixte. (2006, diciembre). La cultura de la copia. Revista Trans-versal No. 29. España: Ayuntamiento de Lleida. Contacto www.revistatransversal.com

- Pintor, Alegre Jesús (2012, 15 de abril). Política cultural en Guerrero. Revista Reevolución, Número 79, Año 10, publicación mensual. Iguala de la Independencia, Gro.: Editorial Yoalan.
- Redacción. (1992, 2 de abril). Así somos Guerrero. Periódico-Cartel Año 2, No. 16. Guerrero, México.

Páginas de Internet

- Ayuntamiento de Barcelona: <http://bcn.cat>
- Centro INAH-Guerrero: <http://www.antropologia.inah.gob.mx>
- Centro de información de las Naciones Unidas: <http://www.cinu.org.mx/> 2011.
- Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio: <http://www.cicopar.com.ar/ponencias/11.pdf>. 2011
- Consejo Nacional de Población (CONAPO): <http://www.conapo.gob.mx>
- Consorcio de la Vivienda: de Barcelona <http://bcn.cat/consorciohabitatge>
- Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero: www.coddehumgro.org.mx
- Federación de Asociaciones de vecinos y vecinas de Barcelona: <http://www.favb.cat/>
- Mapas de Google: www.maps.google.com.mx
- H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: <http://www.chilpancingo.gob.mx> 2010
- H. Ayuntamiento de Tixtla Guerrero www.tixtladeguerrero.gob.mx, 2011.
- International Council on Monuments and Sites (ICOMOS): <http://www.icomos.org/home>. 2011
- Instituto de Cultura Barcelona: <http://barcelonacultura.bcn.cat/es/instituto-de-cultura>
- Instituto Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida: <http://w110.bcn.cat/portal/site/PaisatgeUrba/>.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI): <http://www.inegi.org.mx>
- Instituto Guerrerense de la Cultura: <http://guerrero.gob.mx/dependencias/sector-paraestatal/instituto-guerrerense-de-la-cultura/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): <http://www.unesco.org/> 2011.
- Organización Mundial de Turismo (OMT): <http://unwto.org/es/about/historia> 2011
- Union Internationale des Architectes <http://www.uia-architectes.org/>. 2011
- Flores, Contreras Ervin. Historia de Guerrero. Consultado en 2011: http://historiaguerrero.wordpress.com/2007/02/05/galeria-de-fotos-del-pasado/fotos_antiguasjpg/
- Fotos Antiguas de Chilpancingo. Página comunitaria sobre fotografía. Consultado en <http://www.facebook.com/pages/Fotos-antiguas-de-Chilpancingo/246018848864607>

ANEXOS



FOTO A01. Calle 16 de septiembre, 1911.¹

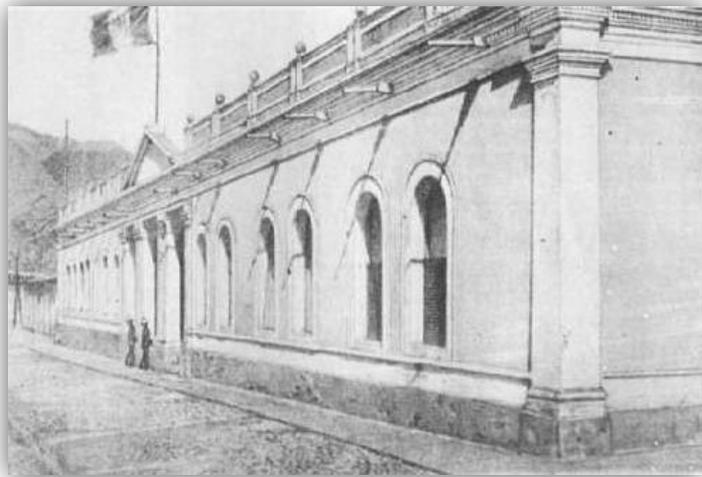


FOTO A02. Jefatura Política y Ayuntamiento².



FOTO A03. Iglesia de la Asunción, 1930.³



FOTO A04. C/Guerrero, 1938.³

¹ Fotos Antiguas de Chilpancingo. Página comunitaria sobre fotografía. Consultado en <http://www.facebook.com/pages/Fotos-antiguas-de-Chilpancingo/246018848864607>

² Flores, Contreras Ervin. Historia de Guerrero. Consultado en 2011: http://historiaguerrero.wordpress.com/2007/02/05/galeria-de-fotos-del-pasado/fotos_antiguasjpg/

³ Unidad Académica de Arquitectura y Urbanismo (UAAU), Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Consultado en 2011.

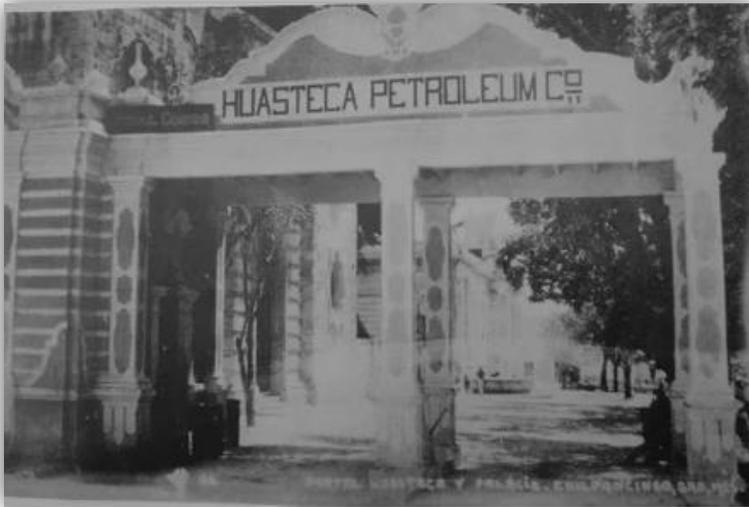


FOTO A05. Gasolinera, Iglesia de la Asunción y Palacio de Gobierno.⁴



FOTO A07. C/Morelos, 1940.⁴



FOTO A06. C/Guerrero, al fondo la Plaza central, 1940.⁴



FOTO A08. Jardín Guerrero (Alameda).⁵

⁴ Unidad Académica de Arquitectura y Urbanismo (UAAU), Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Consultado en 2011.

⁵ Enciclopedia Guerrero. (2012). Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C. Chilpancingo, Gro., México: Palacio de Cultura Ignacio Manuel Altamirano. Consultar en <http://www.encyclopediagro.org>



FOTO A09. Vista panorámica norte-sur, 1940 aprox. ¹

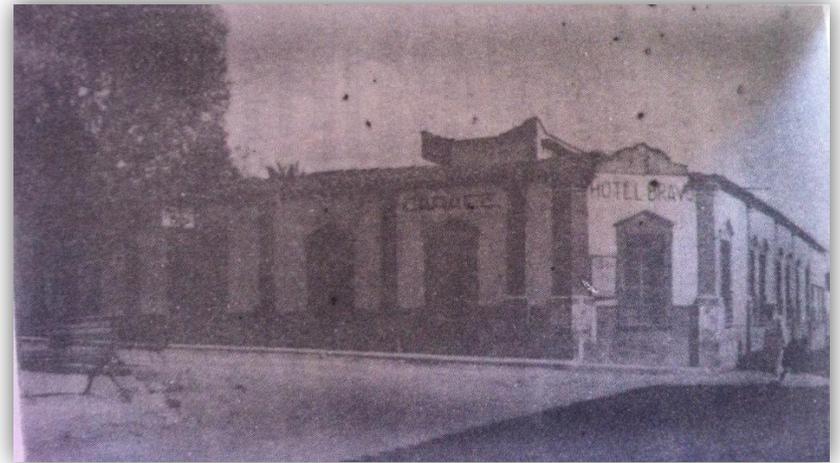


FOTO A11. Hotel Bravo, antigua casa del Gral. Nicolás Bravo y Juan N. Álvarez. ⁶



FOTO A10. Jardín del Barrio de San Mateo, 1955. ¹



FOTO A12. Costado poniente del Hotel Bravo, 1957. ¹

⁶ Temas guerrerenses. (1998). Chilpancingo 407 años después. Tixtla, Guerrero: Ediciones Sanley.



FOTO A13. Colegio del Estado, hasta 1967. ¹



FOTO A15. C/16 de Septiembre, 1960. ¹



FOTO A14. Edificaciones de la plaza central.



FOTO A16. C/Miguel Alemán, 1960. ¹



FOTO A17. C/18 de Marzo, 1960. ¹



FOTO A19. C/Mina, Barrio San Antonio, 1960. ¹



FOTO A18. C/Vicente Guerrero, 1960. ¹



FOTO A20. C/5 de Febrero, 1960. ¹



AFoto A21. Plaza Cívica sur, hasta 1982.³



FOTO A24. Palacio de Gobierno, hasta 1982.³



FOTO A23. Plaza Cívica norte, hasta 1982.³



FOTO A25. Palacio de Justicia, hasta 1982.

Renovación de la imagen urbana, en la Plaza Cívica



FOTO B01. Museo Regional, arquétipo de estilo neoclásico.



FOTO B03. Palacio de Justicia, después de 1982.



FOTO B02. H. Ayuntamiento, después de 1982.

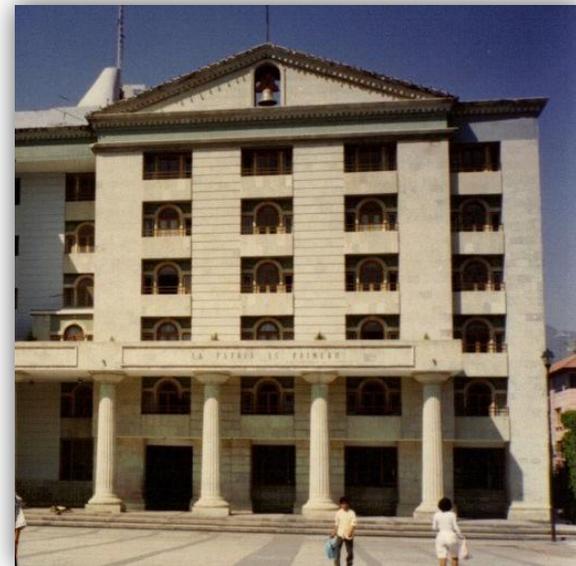


FOTO B04. Palacio de Gobierno, de 1982 a 2005.



FOTO B05. Antiguo Palacio de Gobierno (actual Palacio de la Cultura), después de demoler los dos últimos niveles, 2005.⁷



FOTO B07. Andador Zapata, después de la Rehabilitación de 2009.⁷



FOTO B06. Andador Zapata, antes de la Rehabilitación de 2009.⁷

⁷ Fuente propia, 2011.

Arquitectura vernácula en el centro urbano⁸



FOTO C01. Barrio de San Mateo.



FOTO C03. Barrio San Mateo.



FOTO C02. Barrio San Mateo



FOTO C04. Colonia Centro, derribada en 2013.

⁸ Imágenes obtenidas a través de www.maps.google.com.mx (2009), debido al desfase de fechas fueron verificadas en campo en 2011. La razón, es la inseguridad desatada por la guerra del narcotráfico, libra al investigador del peligro a causa de la desconfianza, incertidumbre y sospechas infundadas que podrían provocar la obtención in situ.



C05. Barrio de San Mateo.⁶



FOTO C07.



FOTO C06. Demolición de casa habitación, Barrio San Mateo.



FOTO C08.



FOTO C09.



FOTO C11.



FOTO C10. Colonia Centro.



FOTO C12. Demolición de casa habitación, Colonia Centro.



FOTO C13.



FOTO C15.



FOTO C14.



FOTO C16.

Problemáticas de Imagen Urbana, en el centro urbano ⁹

FOTO D01-D04. Obstrucción de la vía pública.



⁹ Archivo fotográfico de www.maps.google.com.mx (2009), debido al desfase de fechas fueron verificadas en campo en 2011. La razón se debe al tema de la inseguridad desatada por la guerra del narcotráfico, que libra al investigador del peligro a causa de la desconfianza, incertidumbre y sospechas infundadas que podrían provocar su obtención in situ.

FOTO D05-D08. Falta de regulación de espectaculares. ⁸



FOTO D09-D12. Apropiación de la vía pública. ⁸



FOTO D13-D16. Saturación de la señalización comercial. ⁸



FOTO D17-D20. Falta de mantenimiento en edificaciones, medianeras, comercio ambulante, tendidos de cables, etc.⁸

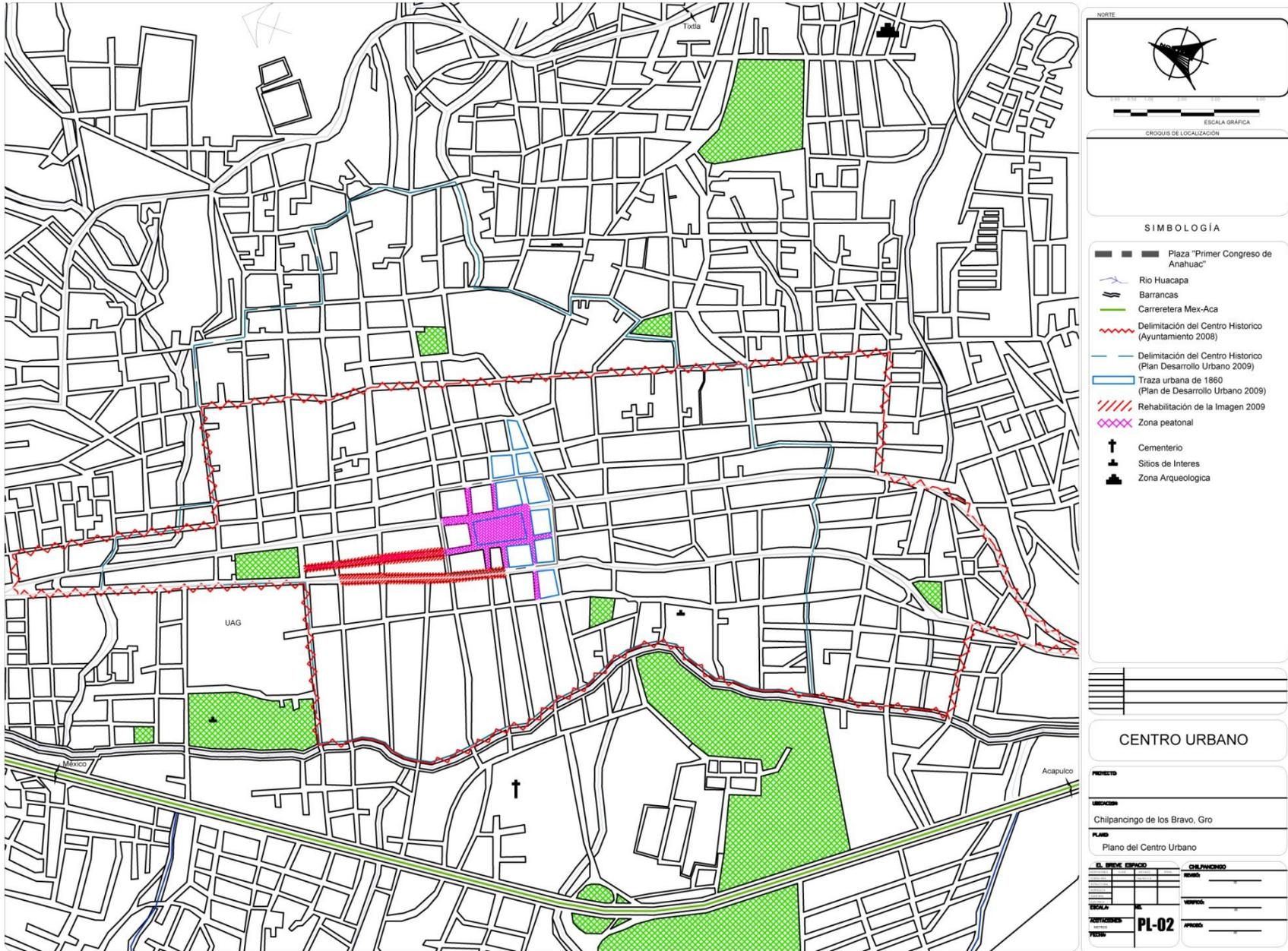


OR-01. Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal



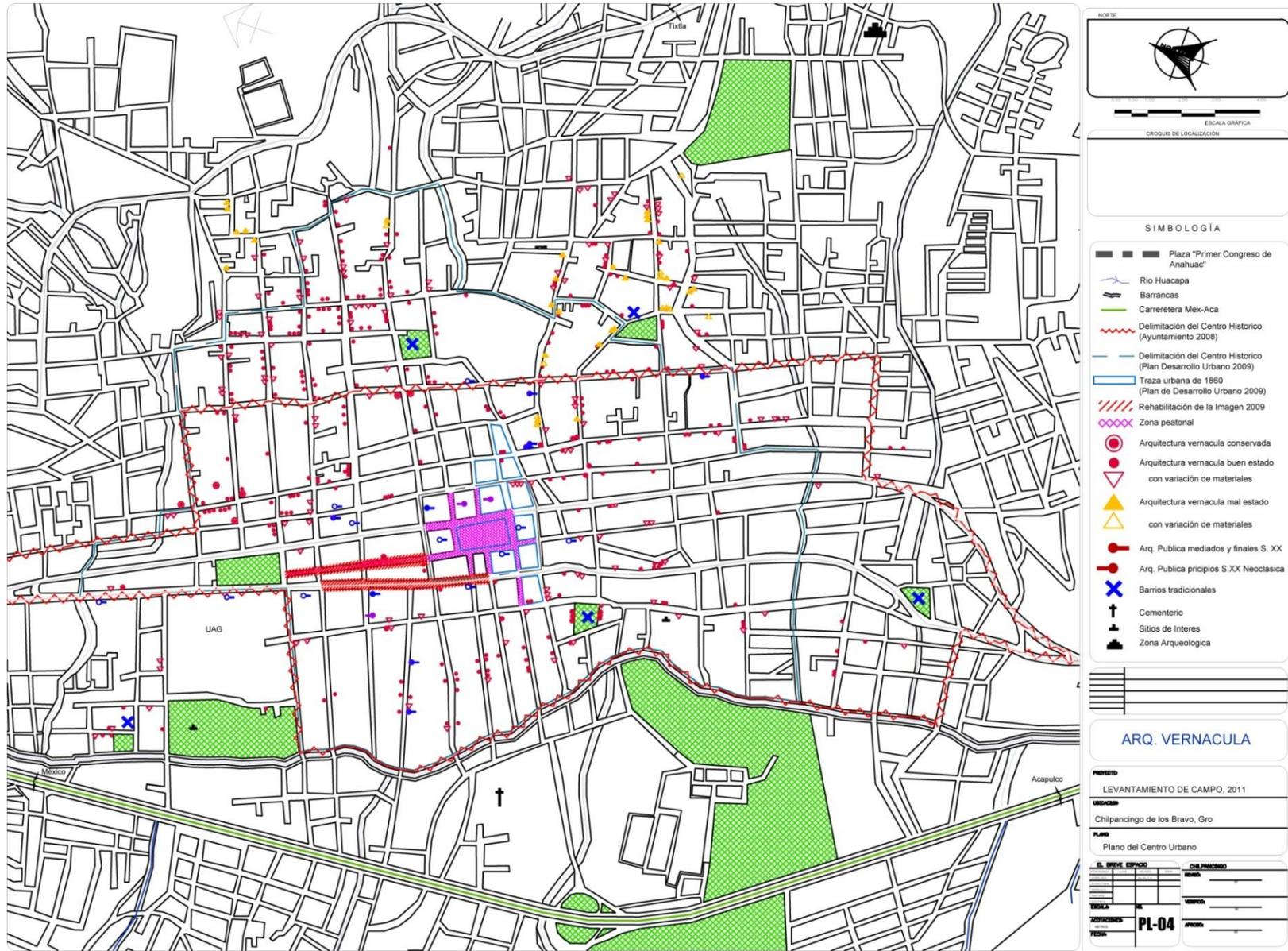
Fuente: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Chilpancingo, Guerrero (2009-2012).

PLANO PL-02



Elaboración Propia. Fuente: INEGI, 2011.

PLANO PL-04



Elaboración Propia. Fuente: INEGI, 2011.

